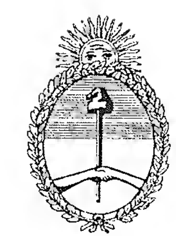
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.540

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

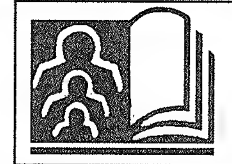
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.P.P. S.A.

Socios: Mauricio Germán Bonfiglio, nacido 13/11/73, soltero, argentino, músico, domicilio Derqui 4548, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.; DNI 23.618.782 y Josefina Rosa Inglima, nacida 28/10/32, viuda, argentina, comerciante, domicilio Salta 1044, Ezpeleta, Pcia. Bs. As., L.C. 1.169.687. Duración: 20 años. Denominación: "A.P.P. S.A." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envase, importación, exportación, compraventa y comercialización de materia prima, productos elaborados o semielaborados de la industria metalúrgica y revestimientos horneables en polvo en todas sus formas; b) Importación y exportación de productos tradicionales o no del país y del extranjero que fueran permitidos por las leyes aduaneras; c) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; d) Servicios de mantenimiento, instalación, renovación, reconstrucción y reparación de partes, accesorios, proyectos de inmuebles en general; teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Mauricio Germán Bonfiglio, 6.000 acciones y Josefina Rosa Inglima, 6.000 acciones. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Mauricio Germán Bonfiglio o Vicepresidente. Director Suplente: Josefina Rosa Inglima, duración 3 ejercicios. Domicilio: Av. Córdoba 1145, 4º, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/10. Escritura 353, Reg. 150, Cap. Fed. 3/12/96. La Escribana.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 96.068

AGROCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio en su sesión del 8/2/76 trasladó la sede a Paraguay 580, 5º piso, Capital y la Asamblea Extraordinaria unánime del 12/11/96 incorporó al objeto actividades de importación y exportación.

Escribano - Rubio Hernán Horacio
Nº 30.161

AGROTEL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 88.397, Nº correlativo 159.637. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1996 se resolvió en forma unánime: 1) Aceptar las renuncias de todos los Directores de la sociedad. 2) Aceptar las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente. 3) Aumentar el capital social de $ 0,2, (pesos cero coma dos) a $ 12.000 (pesos doce mil), mediante la emisión de 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y de un voto por acción. 4) Reformar los artículos 4, 5 y 8 del Estatuto Social, los que quedan redactados como sigue: "Artículo 4º) El Capital Social es de pesos doce mil ($ 12.000), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y de un voto por acción. Artículo 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/6. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y privadas, de administración u otro con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". 5) Prescindir de Sindicatura, dejando sin efecto el artículo noveno del Estatuto de la Sociedad; 6) Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes; designándose a los señores Ricardo José Villanueva y Rodolfo César Ferrari, como Directores Titulares; y a las Señoras María Silvina Biscayart y Aída del Carmen Villanueva, como Directores Suplentes; Asimismo se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del 2 de octubre de 1996 resolvió unánimemente: A) Designar al señor Ricardo José Villanueva como Presidente y al señor Rodolfo César Ferrari como Vicepresidente y B) Fijar como domicilio de la sociedad el de la calle Valentín Gómez 2731, piso 10, dpto. "B", Capital Federal.

Presidente - Ricardo J. Villanueva
Nº 94.585

ALL TECHNOLOGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 578, Fº 1896 del 3/12/96, Reg. 483, Cap. Fed. 1) Socios: Horacio Diego Akerman, nacido el 24/12/50, L. E. Nº 8.565.714, Analista de Sistemas y Teresa Marta Haydeé Petracca, nacida el 28/4/47, comerciante, L.C. Nº 5.695.598, comerciante; ambos domiciliados en Juan B. Alberdi 7274, 5º, Cap., argentinos y casados. 2) Nombre: ALL TECHNOLOGY ARGENTINA S. A.; 3) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros; la realización de las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, de informática, así como servicio técnico. Asimismo podrá producir, comprar, vender, importar y exportar, toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles o implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas, con las que constituyan su objeto principal. b) Servicio de diseños, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, de cualquier tipo. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Capital: $ 12.000; 5) la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudien-

do la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Plazo: 99 años; 8) Cierre del ejercicio: 30/11 de c/año; 9) Sede Legal: Juan B. Alberdi 7274, 5º, Cap. Fed.; 9) Directores: Presidente: Horacio Diego Akerman y Director Suplente: Teresa Marta Haydeé Petracca.

Autorizado: Alfredo M. Lufrano

Nº 94.666

BARONI PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Soc.: Roberto Armando Martín, arg., cas., nac. 18/5/47, L.E. 7.598.831, cont. púb. nac., domic. Azcuénaga 1057, "4° B", Cap. Fed.; Marcelo Domingo Benedetto, arg., solt., comer., nac. 29/2/56, DNI 12.093.396, domic. Gregorio Aráoz Alfaro 267, Cap. Fed.: Hugo Adolfo Dominguez, arg., cas., nac. 9/1/53, DNI 10.401.965, comer., domic. Amenábar 3240 "10° C", Cap. Fed.; Norberto Fabio Franza, arg., cas., nac. 20/6/62, DNI 14.900.466, cont. púb., domic. Emilio Mitre 351, "6°", Cap. Fed. y Daniel Fabián Margeli, arg., cas., nac. 30/1/62, DNI 14.809.076, cont. púb., domic. San José de Calasanz 157, "4° B", Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Producción, creación, elaboración de campañas de publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Direc.: Presi: Roberto Armando Martín; Direc. Sup.: Hugo Adolfo Dominguez; Sin. titu: Norberto Fabio Franza; Sin. suple.: Daniel Fabián Margeli; Dur.: 99 años, Cap. Soc.: $ 12.000, valor nom. $ 1. La adm. de la soc. está a cargo de un direct. de 2 miembros tit. según Asamblea elegidos 1 por clase de acc.; el Pres. será eleg. por acc. poseed. clase A y el Sind. Tit. y Sup. por acc. possed. clase B. Fiscaliz.: Sindicatura; mandato 3 ejercicios, uso de firma: presi. o vicepresi. en su caso. Cier. ejerc. 30/9. Domic. leg.: Suipacha 1311, "1°", Cap. Fed. Esc. Púb.: Nº 402 del 29/11/96, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Barcino

Nº 94.625

BIEI

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ, 11/9/95, Nº 8366, L. 117, T. A. de SA. Por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 21/5/96, los accionistas de BIEI S. A. resolvieron por unanimidad la modificación del Art. 5º del Estatuto Social. Que queda redactado: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Escribana - Haydeé R. Barcán

Nº 94.606

BIG SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1.577.982. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/11/1996 se resolvió reducir el capital social de $ 200.000 a $ 50.000 y reformar art. cuarto de Estatutos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos y se representa por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y de un peso valor nominal por acción".

Abogada - Victoria Nonini

Nº 96.157

BIOSUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Accionistas: Lidia Raquel Joffe, arg., el 15/3/47, divorciada, comerciante, LC 5.619.161, dom. Raúl Scalabrini Ortiz 2220, 3° "A", CF.; David Jorge Capeluto, arg., el 20/12/38, divorciado, comerciante, LE 4.282.354, dom. Raúl Scalabrini Ortiz 2220, 3° "A", CF.; Sergio Eduardo Manis, arg., el 14/6/46, casado, Cdor. Púb. Nac., LE 8.254.596, dom. Tacuari 163, 5°, CF.; Alberto Mario Colik, arg., el 14/4/47, casado, Cdor. Púb. Nac., LE 7.599.378, dom. Tacuari 163, 5°, CF.; Ignacio Santiago Kessler, arg., el 8/1/47, divorciado, Cdor. Púb. Nac., DNI. 11.634.155, dom. Maipú 671, 6°, CF. Fecha Const.: 27/11/96. Escrit. 911. Esc. Sandra Natacha Lendner. Folio 2671, Reg. 581, CF. Den.: BIOSUDAMERICANA S. A. Dom.: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Maipú 671, 6°, CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a la importación, exportación y comercialización de productos microbiológicos, químicos y accesorios para el control de efluentes industriales, municipales y domiciliarios. Asimismo, realizar todo tipo de asesoramiento y servicios relacionados con la evaluación o control de la contaminación ambiental, de cualquier carácter y origen que ésta posea, desarrollar toda clase de servicios conexos con dicha actividad. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u valor nominal c/dcho. a 1 voto por acción. Suscripción: Lidia Raquel Joffe, 1.500 acc.; David Jorge Capeluto, 1.500 acc.; Sergio Eduardo Manis, 3.000 acc.; Alberto Mario Colik, 3.000 acc.; Ignacio Santiago Kessler, 3.000 acc. Integración: 25 % efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años desde insc. Administración: Drio. 1 a 7 miembros. Mandato: 3 años. Representación: Pte. o Vice-pte. indistintamente. Nombramiento: Pte.: Ignacio Santiago Kessler. Vice-pte.: Sergio Eduardo Manis. Dres. tit.: David Jorge Capeluto y Alberto Mario Colik. Dr. suplente: Lidia Raquel Joffe. Cierre cj.: 31/10. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner

Nº 94.629

BOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Sergio Fabián Borrelli, argentino, casado, nacido el 9/2/60, comerciante, DNI 13.909.691, domiciliado en Ascasubi183, de Bernal, Pcia. Bs. As.; Carlos Enrique Terreni, argentino, casado, nacido el 2/6/54, comerciante, DNI 10.984.165, domiciliado en Don Bosco 409, de Bernal, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 154 del 3/12/96, Fº Nº 423, Reg. Not. Nº 424 de Cap. Fed. 3) BOTE S. A. 4) Maipú 471, 3° P de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos, salones de fiestas y servicio de lunch; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, intermediación, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, loteos, fraccionamiento, división, urbanizaciones y transacciones sobre toda clase de bienes inmuebles, en propiedad horizontal o no; c) Explotación agrícola, ganadera y forestal, y la comercialización de sus productos; d) Explotación del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, transportes, fletes, distribución, almacenajes y estibas de cargas en general; e) Ejercer las funciones y negocios de armador fletes, adquisición y venta de elementos para el equipamiento de aeronaves y/o embarcaciones, compraventa, locación y reparación de contenedores; f) ejercicio de la actividad de agencia marítima, concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción e instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercaderías y/o personas por cualquier medio, representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores; g) Náuticas: instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, diseño, alistamiento, construcción, compra, venta y explotación de todo tipo de embarcaciones y sus accesorios y repuestos, exportación, importación y equipamiento náutico en general. Las actividades enunciadas, en cuanto fuere aplicable, podrán ser realizadas a través de concesiones públicas o privadas. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado en doce mil acciones de pesos uno valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción. 8) La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 294 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Sergio Fabián Borrelli; Director Suplente: Carlos Enrique Terreni.

Abogado autorizado - Adriano Cafaro

Nº 94.593

BULL ARGENTINA S.A.C.I. de equipos para el tratamiento de la información

Hace saber por un día que por As. Ext. y Ord. unánime del 30/5/96 e instrumento privado de igual fecha con certificación notarial del Esc. Horacio D'Albora del 23/10/96 se resolvió la modificación de los estatutos arts. 1° y 4° quedando los mismos redactados con los textos que se transcriben: Artículo Primero: "La sociedad se denomina ALGAR BULL S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Es continuadora de la sociedad que se denominara Bull Argentina S.A.C.I. de equipos para el tratamiento de la información". Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos ciento noventa y ocho con dos centavos representado por tres mil cuatrocientos cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de una diez milésima de peso cada una con derecho a cinco votos por acción y un millón novecientos setenta y seis mil ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de una diez milésima de peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

Apoderado - Enrique A. Ramos Mejía

Nº 94.560

CANDESA

S. A.

GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por A.G.E. del 20/09/96 Reforma art. 4° fijando el capital en $ 130.000 8° Dirección y administración 3 a 5 directores por 3 años, 10° firma social corresponde al presidente o vice en su caso y 12° fija la duración de los síndicos en 3 años.

Presidente - Juan José Burlet

Nº 96.110

CONDESUS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 30.8.94, Nº 8620, Lº 115, Tº "A" de S.A. Por Esc. 1173 del 26.12.96, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16.8.96, resolvieron dejar Reformado el Art. 3° del Est. Social el que será: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada transitoriamente o permanentemente a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de consultoría de gerenciamiento ambiental, abarcando en forma integral las distintas disciplinas intervinientes, pudiendo realizar las siguientes actividades: I. Gerenciamiento Ambiental. Asesoramiento legal y técnico en el cumplimiento de las regulaciones y leyes vigentes, diseño, gestión, evaluación de proyectos, auditoría ambiental de equipos, instalaciones y obras existentes con el objetivo de diagnóstico, incluyendo la extracción de muestras y análisis de laboratorio; evaluación de impacto ambiental de obras existentes y proyectadas y de propuestas legislativas, diseño de planes de saneamiento básico y control de contaminación general, factibilidad ambiental y legal; conservación ecológica, recuperación ambiental y de protección de áreas silvestres, manejo de recursos naturales renovables, planes de desarrollo sustentable, planes frente a contingencias y alertas/diseño y gestión de proyectos para gerenciamiento ambiental de efluentes sólidos, líquidos y gaseosos, incluyendo estudio y planes de manejo de residuos peligrosos, industriales, urbanos, rurales y hospitalarios. II. Proyectos, servicios técnicos y económicos relacionados con: a. - Ingeniería Industrial. a.1. - Evaluación de proyectos de inversión. a.2. - Programas de industrialización. a.3. - Estudio de factibilidad. a.4. - Desarrollo organizacional. a.5. - Estudio de mercado. a.6. - Higiene y Seguridad industrial. b. - Ingeniería civil e hidráulica. b.1. - Suministro de agua. b.2. - Ingeniería Sanitaria. b.3. - Estudios hidráulicos e hidrogeológicos. c. Alimentos, bramatología, ecotoxicología. d. Ingeniería ambiental. III. Detección, análisis, evaluación y prevención de riesgos ambientales y la factibilidad de su transferencia. IV. Asesoramiento, relevamiento, análisis, organización, proyecto en materia institucional, administrativa y normativa en el ámbito ambiental. V. Asesoramiento en los aspectos ambientales de convenios supranacionales (binacionales, regionales o internacionales). VI. Diseño, asesoramiento, dirección, supervisión y mantenimiento de bases de datos informáticos, sistemas geográficos de información y modelos atemáticos con aplicación de gerenciamiento ambiental, uso del suelo; gerenciamiento de infraestructura, montaje de instalaciones; preparación para emergencias. A nivel municipal: seguridad pública, aguas y cloacas; planeamiento; zonificación y tributación. Incluye la evaluación de datos, proyectos y desarrollo de datos y entrenamiento. VII. Diseño, coordinación, asesoramiento y desarrollo de proyectos de conservación y racionalización del uso de la energía. VIII. Organización, coordinación, asesoramiento y desarrollo de cursos de todo nivel sobre problemas ambientales. IX. Diseño, producción y distribución de material bibliográfico impresos y en forma electrónica. X. Selección, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica de personal responsable en materia ambiental. XI. Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución en general de equipos, implementos, herramientas y útiles necesarios para la consecución de los capítulos del objeto-social descriptos en los puntos precedentes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 96.098

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 9.2.94 nº 1081 Lº 114 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 18.11.96 se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria nº 6 del 30.10.96 en la que se modifica el art. Décimo del Estatuto Social. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 96.127

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 24.6.94 nº 6155 Lº 115 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. 1411 del 18.11.96 se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria en la que se resuelve modificar Art. Decimoprimero del Estat. Social. La representación legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 96.126

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16.5.94 nº 5303 Lº 115 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. 1413 del 18.11.96 se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria Nº 5 del 24/10/96 en la que se resolvió modificar el Artículo decimoprimero del Estat. Social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 96.125

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan O'Farrell, arg. cas. abogado, nac. 21.6.67, DNI 18.334.982, dom. Avda. Alvear 1552 7º P. Cap. y Juan Patricio O'Farrell, arg. cas. abogado, nac. 23.3.41, DNI. 4.365.033, dom. Avda. Alvear 1552 7º P, Cap. 2) nº 1401 del 18.11.96 Reg. 359 Cap. 3) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A. 4) Avda. de Mayo 645 1º P. Cap. 5) 99 años. 6) a) Comerciales: la compraventa y alquiler de terrenos, fincas de toda clase, con facultad de verificarlos; adquisición de concesiones en la zona marítimo terrestre; así como la venta de las construcciones o edificaciones realizadas, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, ya sean en terrenos propios de la Sociedad o ajenos; las construcciones en general ya sea por cuenta propia o de terceros (en administración, contrata o cualquier otra forma), de toda clase de vivienda, así como la construcción de edificios para ser vendidos en la totalidad de su dominio o por pisos dentro del régimen de propiedad horizontal; alquilarlos total o parcialmente; la compraventa de equipos de material de construcción, urbanización y jardinerías. la realización y ejecución de obras públicas en general, ya sean carreteras, puertos y obras de todas clases que tengan este carácter, bien directamente o por concesiones, contrata o autorizaciones de organismos públicos o privados; la compraventa, administración, explotación y cualquier otra operación análoga de toda clase de bienes muebles e inmuebles, rústicos o urbanos, derechos, títulos, pertenencias de pro-

piedad industrial y otros semejantes. b) Financiera: la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, para su cumplimiento, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 9 directores, con mandato por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente Juan Patricio O'Farrell. Director Suplente Juan O'Farrell.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 30.175

CREMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 31/10/96 y Escritura del 3/12/96 pasada al Fº 104 del Registro 1690 de Cap. Fed., se modificó el art. 14 del Estatuto: nueva fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Liliana Mónica Rolmiser
Nº 94.583

DAC HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Matilde Corominas, 48 años, DNI 5.893.468, Aída Mariana Giacco, 73 años, DNI 0.993.526, ambas argentinas, casadas, comerciantes y domiciliadas en Pichincha 3569, S. Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 25/11/96. 3) DAC HOUSE S.A. 4) Víctor Hugo 2835, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, y toda otra forma de comercialización de elementos para la construcción, decoración, revestimientos, sanitarios industrial; Mediante la elaboración, fraccionamiento, distribución y toda otra forma de industrialización de materiales y elementos para la construcción, sanitarios, decoración, revestimientos. Constructora: Mediante la construcción y ensamble de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización de carácter público o privado, ya sea por contrato, licitación o administración. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, loteo, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 y 1 voto c/u 8) Un directorio de 1 a 6 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Rosa Matilde Corominas, Dir. Sup. Aída Mariana Giacco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 96.062

DEL PIE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 1249, Lº 107, Tº A de S.A. el 15-3-90. Por Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 1995, protocolizada por esc. 235 del 23-9-1996, Reg. 518, "DEL PIE S.A." resolvió reformar el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo undécimo: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio serán designados en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por periodos anuales alternados, por clase accionaria. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, este será reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio tendrá quórum con la presencia de tres de sus miembros titulares o suplentes en ejercicio de la titularidad. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o provinciales, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.

Autorizada - Silvia E. Lestido
Nº 96.226

DELIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 14.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 04/12/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072 Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.106

DESCARTABLES ARGENTINOS

S. A. I. y C.

IGJ 30/5/86 Nº 3220 Lº 102 Tº A de SA. Se comunica por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4-11-96, la firma DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I. y C. cambió su denominación social por la de "KCAR S.A.". Asimismo se resolvió modificar los Artículos 1º, 4º y 8º del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina KCAR S.A., siendo continuadora de las sociedades "Kimberly-Clark Argentina S.A." y "Polyar S.A.", en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas y de "Descartables Argentinos S.A.I.C." en virtud del cambio de denominación de la misma. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El Capital social es de ocho millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 8.346.775), representado por ocho millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco (8.346.775) acciones nominativas, no endosables, de $ 1,00 de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco Directores titulares con mandato por un ejercicio y directores suplentes en igual o menor número. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo también designarse uno o más Vicepresidentes que suplirán al primero en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de Cien pesos ($ 100) cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La presentación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a dos directores debidamente autorizados.

Apoderado - Fernando Hofmann
Nº 94.644

DISCOVERY LATIN AMERICA L. L. C.

La sociedad extranjera DISCOVERY LATIN AMERICA, L.L.C., con domicilio en 1013 Centre Road, Wilmington, New Castle, Delaware 19805, Estados Unidos de América, ha resuelto, por decisión del Comité Directivo del 9/10/96, registrar una Sucursal en la Argentina cuyo objeto será: dedicarse a cualquier acto o actividad lícitos para los cuales pueden constituirse sociedades de responsabilidad limitada conforme a la Ley. El Sr. Enrique R. Martínez, cubano, nacido el 5/4/60, Pasaporte Nº 044588661; con domicilio especial en Av. L.N.Alem 1110 Pº 13, Capital Federal, ha sido designado como representante, mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose domicilio social de ésta en Av. Alicia Moreau de Justo 550 2º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Eduardo Mariscotti
Nº 96.118

DISTRIMU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 21/11/96 se constituyó "DISTRIMU S.A.". 1) Héctor Luis Otouzbirian, arg., 25/2/41, casado, comerciante, DNI 4.365.882 y Marcelo Luis Otouzbirian, arg., 17/12/65, casado, abogado, DNI 17.605.092, Santiago del Estero 286, P. 1º, Of. "10", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y comercialización de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, del vestido, de la marroquinería, electrodomésticos y artículos de bazar. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: La actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o en el extranjero, en cuanto se hallen relacionados a las actividades enunciadas en el objeto comercial y la obtención y otorgamiento de concesiones, licencias, representaciones y permisos. 4) $ 12.000.- 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- y 1 voto c/u. 5) Presidente o vicepresidente, en su caso. 6) Prescinde de sindicatura. 7) 30/11. 8) Presidente: Héctor Luis Otouzbirian; Director Suplente: Marcelo Luis Otouzbirian. 9) Muñiz 1345, Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 96.231

EMPRESA PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS INDUSTRIALES EPSILON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 174, Fº 391, del 25/11/96, Registro 1703 de Capital Federal, Carlos Alfredo Lugarini, rectificó la profesión consignada en la escritura de constitución de la sociedad, en la que por un error material se estableció como médico, cuando en realidad es la de comerciante. Inscripción I.G.J.: 24/9/91, Nº 7553, Lº 110, Tº "A" de S.A.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 94.565

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 5-9-75, Nº 2106, Folio 169, Lº 82 Tomo A de S.A. Informa que por Esc. 25/11/96, Fº 2051, Reg. 276 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/11/96, que resolvió cambiar la actual razón social, por la de "MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A.". Se reforma el art. 1º, para adecuarlo al cambio de denominación adoptado.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 96.220

G. D. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., 13-11-96, Escr. 207, Fº 890, Escrib. E.D. Belmonte, Reg. 4. 2) Aumento de capital social de $ 1 a $ 40.000. Se modifica el art. 4, y 5. Directorio: entre 1 y 10 como máximo. Duración: 2 ejerc. La representación le corresponde al Presidente y al vice en su caso. Se modifica el art. 8. Todas las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 96.244

GOOD BYE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Martín Darío Saal, arg., cas., nac. 24-1-62, DNI: 14.951.639, com., dom. 14 de Julio 1462, piso 7, Cap.: Ernesto José Levy, arg., casa., nac. 14-9-53, DNI: 10.962.532, Com. dom. Cuba 2683, piso 1º Cap.; Daniel Eduardo Saran, arg., cas., nac. 12-10-64; DNI: 17.255.489, Com. Dom.: Rosario 509, piso 5 Cap. Fecha del instrumento de constitución: 28-11-964. Esc. 152, Folio 382, Registro 1303 Cap. Denominación: "GOOD BYE S.A.". Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la Fabricación, manufactura, industrialización, comercialización y venta de artículos de punto y tejidos en general. Confección de todo tipo de prendas de vestir y textiles en general. b) Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos o de cualquier otro producto que figure en los nomencladores aduaneros sean o no de su propia producción. c) La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) La construcción de casas, Chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. e) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. g) Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ícticola, forestal, olivícola, apícola, y avícola de granja, ganadera y pesquera. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Galván 3440/42 Capital. Duración 99 años desde la inscripción. El capital $ 40.000 representado por 4.000 acciones de ($ 10) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Ejercicio cierra 31-12 de cada año. Presidente: Martín Darío Saal. Vicepresidente: Ernesto José Levy. Director Suplente: Daniel Eduardo Saran. La Escribana. La publicación del presente ha sido solicitada a la Dirección Nacional del Registro Oficial conforme a su texto y se agregará a las actuaciones una vez publicado el texto en el Boletín Oficial.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
Nº 94.662

GP PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: GP PRODUCCIONES S.A. Soc.: Gastón Portal, arg., sol., nac. 24/4/68, DNI 20.251.162, prod. tel., domic. Uruguay 139 "1º" Cap. Fed.; Javier Pablo Castro Albano, arg., solt., prod. tel., nac. 17/2/68, DNI 20.010.892, domic. Barrientos 1522 "5º B", Cap. Fed. Obj.: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes activ.: exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entrenamiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores

y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Direc.: Presi.: Gastón Portal; Direc. Suplente: Javier Pablo Castro Albano. Dur.: 99 años. Cap. Soc.: $ 12.000.- valor nom. $ 1.- Direc. de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes - mandato 2 ejerc. - prescinde de sindicatura uso de firma: presi o vice en su caso. Cier ejerc. 31/12. Domic. leg.: Lugones 1735/39 Cap. Fed. Esc. Púb.: Nº 411 del 4/12/96. Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizado - Celio Bareiro
Nº 94.664

GRANJA SAN BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. se aumentó el Capital Social a $ 200.000.- quedando redactado el artículo 4º del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000.-) representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas endosables o no, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción, de acuerdo a las condiciones de emisión que fije la Asamblea".

Presidente - Oscar Noiral
Nº 96.158

GUIALAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Sres. Guillermo Raúl Pérez Brea, D.N.I. 11.321.137, argentino, nacido el 11 de marzo de 1954, con domicilio en la calle Arredondo 2350, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Alberto Elvira Mastache, D.N.I. 13.645.379, argentino, nacido el 14 de mayo de 1959, con domicilio en la calle Lincoln 1075, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2) 4-12-96; 3) GUIALAC S.A.; 4) Lavalle 538, 5º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto: Construcción: mediante la realización de obras públicas o privadas, en rama civil, electromecánica, vial, industrial, transporte. Prestación de Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos o privados relativos a las áreas de servicios urbanos e interurbanos, entre otros: servicios de higiene, limpieza, estacionamiento, ordenamiento de tránsito, amoblamiento urbano, mantenimiento urbano y transporte, relevamientos, encuestas, auditorias técnicas y administrativas y realización de proyectos ejecutivos y proyectos de evaluación y factibilidad relacionados con los servicios mencionados precedentemente. Comerciales: Inmobiliaria, Mandatarias; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: compuesto por mínimo de uno y máximo de tres, con duración de dos años en sus cargos. La Asamblea puede designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo plazo. Se prescinde de sindicatura. Se designa para integrar el Directorio a los señores Guillermo Raúl Pérez Brea como Director Titular y Presidente y a Alberto Elvira Mastache como Director Titular y Vicepresidente y a la Sra. Claudia Julia Alvarez como Directora Suplente; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
Nº 94.655

IACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1996, se ha resuelto: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 600.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital"; 2) reducir el capital social en la suma de $ 544.000 quedando fijado en la suma de $ 68.000 (art. 3 Ley 19.550); 3) como consecuencia de lo manifestado precedentemente, reformar el artículo tercero del Estatuto Social.

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
Nº 94.654

IMPREZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/12/96. Socios. Eduardo Jorge Fevre, argentino, nacido 6/11/33, divorciado, despachante de aduana, DNI 4.109.351, domicilio Paraná 597, Piso 2º oficina 16, Capital, y María Fabiana Fevre, argentina, nacida 10/1/62, DNI. 14.769.579, casada, comerciante, domicilio Arribeños 3742 Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, financiación, importación, exportación y distribución de artículos electrónicos, sus repuestos, partes y componentes. Industriales: Fabricación de los artículos mencionados en el objeto comercial, sus partes, repuestos y componentes. De Servicios y Mandatos: Asesoramiento económico y financiero. Ejercicio de Mandatos y Representaciones de personas físicas y/o jurídicas. Capital: $ 12.000. 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 pesos cada una con derecho a 5 votos por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente de manera indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/5. Integración del Directorio: Presidente: María Fabiana Fevre. Vicepresidente: Mariana Gabriela Fernández Bonazola; Director Suplente: doña Teresa Angela Molinari. Sede social: Paraná 597, Piso 2º, oficina 16, de esta Ciudad.

El Escribano
Nº 94.663

INTERSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. 4.597.458 y Oscar Andrés Salto, casado, argentino, comerciante, de 60 años, DNI 5.238.140, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 3) 5/12/96. 4) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en aciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Evangelina Blanco. Director Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Ervitì
Nº 96.264

INVERWAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Inverwar S.A. 3-12-1996, F. 1238, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, CF Jacobo Garber, 15-4-1935, CIPF 3.479.368, Dr. Ciencias Económicas, y Fabio Hugo Garber, 25-1-1966, DNI 17.716.805, Contador P.N. ambos arg., casados, dom: Uruguay 750, 2 C, CF. 1-: INVERWAR S.A. 2- 99 años. 3- Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a- Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes de reglamentos sobre Propiedad Horizontal y la constitución sobre los mismo de derechos reales. b- Contratación y otorgamiento de créditos, avales, fianzas en general, aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, la toma de participación e intereses en empresas y negocios de cualquier naturaleza, y en general cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 4-: $ 12.000 (12000 acciones nominativas $ 1 v/n c/u). 5- Administración mínimo uno máximo cinco, manato dos años. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejerc. 30 de junio de cada año. 8- Cada socio suscribe 50 %. 9- Directorio: Presidente Jacobo Garber; Director Suplente: Fabio Hugo Garber. 10- Sede: Uruguay 750, 2 "C", CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 96.230

IRONI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 04/12/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.105

ISACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 28/10/96, pasada en Esc. 1161 del 2/12/96, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: Aumentar el Capital Social a $ 300.000 y Reformar los Arts. 4º y 14º del Estatuto. Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 V/N y de 1 voto c/u. Cierre ejercicio: 31/12. Asimismo, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Joaquín Labougle al cargo de presidente y del Sr. Hernán Cibils Robirosa al cargo de Dir. Sup. y se designaron nuevos miembros del Directorio y por reunión de Directorio del 28/10/96 se distribuyeron los cargos: Presidente: Antonio Armagno; Vice Alfredo Alejandro Lichter; Dir. Tit: Ricardo Juan Eliçabe; Héctor Enrique Polla; Dir. Sup.: Horacio Guillermo Fernández. El Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 96.143

I-SATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 28/10/96, pasada en Esc. del 2/12/96, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: Aumentar el Capital a $ 200.000 y Reformar los Arts. 4º y 8º del Estatuto. Capital: $ 200.000, representado por 200.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 V/N y de 1 voto c/u. Duración Dir.: 3 años. Asimismo, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Joaquín Labougle al cargo de presidente y del Sr. Mario Hernán Antelo al cargo de Dir. Sup. y se designaron nuevos miembros del Directorio; y por reunión de Directorio del 28/10/96 se distribuyeron los cargos: Presidente: Antonio Armagno; Vice: Daniel Martín; Dir. Tit: Ricardo Juan Eliçabe; Héctor Enrique Polla y Alain Baudena; Dir. Sup.: Horacio Guillermo Fernández. El Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 96.144

ITAYAI

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 2-12-96. Pablo Ignacio Lo Re, arg., solt., 15/5/65, empre., DNI 17.287.794, Dorrego 1940, 1º H; Juan José Valotta, arg., cas., 25/9/27, comer., DNI 4.229.074, 3 de Febrero 984. 3. ITAYAI S.A. 4. Riobamba 1046, C.F. 5. Exp. integral de restaurantes; organización de todo tipo de eventos, exp. de salones de fiestas, y todo lo relacionado con la gastronomía en gral.; b) Constructora e Inmobiliaria: inclusive Ley 13.512, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 direc. por 3 ejercicios. Rep. legal: Pres. 9. Pres.: J. J. Valotta. D. Sup.: Osvaldo Raúl Mastroianni. 10. 30/11. La Escribana.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 96.213

JFF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 343 del 12/11/96. Accionistas: Mónica Isabel Losada, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 17.316.398, Belén 905 Ituzaingó; Gabriela Losada, 26 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 21.141.584, Posta de Pardo 1478 Ituzaingó. Denominación: "JFF SOCIEDAD ANONIMA". Duración 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de artículos de librería, juguetería, electrónicos, pintura artística, camping y/o playa, realizar fotocopias, copias de planos; venta de sellos. Intervenir en licitaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Mónica Isabel Losada, Directora suplente: Gabriela Losada. Sede social: Rondeau 2979. Capital.

Escribana - Matilde L. González Porcel
Nº 96.101

L.V.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 453 del 20/11/96. Accionistas: Diego Huber, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.810.477. Yerbal 1412 Villa Adelina; Ernesto David Huber, 43 años, argentino, casado, tornero matricero, DNI: 10.851.627. Arquímedes 853 Villa de Mayo. Denominación: "L.V.H. SOCIEDAD ANONIMA". Duración 99 años. Objeto: a) Industrial: Producción y transformación de materiales plásticos y textiles, metales ferrosos y no ferrosos, y de sus materias primas, para obtención de cables y conjuntos eléctricos electrónicos y similares y/o todo producto relacionado con la actividad. b) Comercial: Comercialización, prestación de servicios y asesoramiento en lo relacionado con el objeto industrial. c) Financieras. Capital. $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Diego Huber, Director suplente: Ernesto David Huber. Sede social: Maipú 961 6º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.094

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.617.969. Por Escritura del 1/7/96 ha resuelto su cambio de Jurisdicción a la provincia de Santa Fe.

Apoderado - Agustín José Vigetti
Nº 96.107

LACTEOS LONGCHAMPS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10, Ley 19.550) que durante la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime por la sociedad Mastellone Hnos. S. A. se resolvió la escisión de la misma y la constitución de LACTEOS LONGCHAMPS S. A. cuyos elementos constitutivos de acuerdo a la citada norma legal son:

1. Accionistas: Pascual Mastellone, argentino, divorciado, industrial, L.E. Nº 4.899.103, nacido el 12/08/1930, domiciliado en Balcarce 969 de Gral. Rodriguez, Pcia. de Buenos Aires; José Mastellone, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.913.592, nacido el 15/04/1939, domiciliado en Ejército Argentino 884 de Gral. Rodriguez, Pcia. de Buenos Aires y Victorio B. Mastellone, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.908.288, nacido el 3/3/1936, domiciliado en Ejército Argentino 669 de Gral. Rodriguez, Pcia. de Buenos Aires. 2) 20 de noviembre de 1996. 3) LACTEOS LONGCHAMPS S.A. 4) Avda. Leandro N.

Alem 720, 10º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos, destinados a la alimentación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 36.000.000.- representado por 36.000.000 de acciones ordinarias, normativas no endosables de $ 1.- v/n y con derecho a un voto cada una. 8) Organo de Administración: Directorio compuesto por 2 a 8 miembros designados por un ejercicio, integrado por Pascual Mastellone (Presidente), Guillermo Joaquín Lozano (Vicepresidente) y Victorio Bruno Mastellone (Director Titular). Organo de Fiscalización: a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente designados anualmente e integrado por Francisco Julio Otero Erill, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.529.450, nacido el 12/10/1945, domiciliado en Avda. Santa Fe 966, 5to. A, Capital Federal (Síndico titular) y Sergio Gustavo Villabrille, argentino, casado, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 966, 5to. A, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.767.256, nacido el 14/01/1964 (Síndico Suplente). 9) Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Vicepresidente - Guillermo Joaquín Lozano
Síndico - Francisco J. Otero Erill
Nº 96.175

LARANGEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2-12-96. Federico César Lo Re, arg., solt., 24/11/67, empre. D.N.I. 18.397.020, Dorrego 1940, 1º H, CF; Osvaldo Raúl Mastroianni, arg., viudo, 70 años, comer., D.N.I. 4.027.050, Arribeños 2490, 3º F. 3. LARANGEIRA S. A. - 4. Ada del Libertador 5836, C. F. 5. Exp. integral de restaurantes; organización de todo tipo de eventos, exp. de salones de fiestas, y todo lo relacionado con la gastronomía en gral.; b) Constructora e Inmobiliaria: inclusive ley 13.512, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 direc. por 3 ejercicios. 9 Pres.: O. R. Mastroianni. D. Sup.: Juan José Valotta. 10. 31/10. La Escribana.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 96.215

LOS AMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 5.10.71. Nº 3554. Fº 168. Lº 75. Tº "A" de Est. de S. A. Nac. Por ec. 1107 del 6.11.96, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Unánime del 19.9.96, resolvieron el dejar: a) Aumentado el capital social $ 500.000 o sea hasta un total de $ 750.000. b) Emitidas 500.000 mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción, c/lo cual la presente emisión de acciones asciende a $ 500.000 y el capital totalmente emitido a $ 750.000. c) Reformados los arts. 1º, 4º, 8º y 9º del Estatuto Social, será: "Artículo primero: Bajo la denominación de "LOS AMERICANOS S.A." continúa funcionando la sociedad "Los Americanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", Constituida por escritura pública Nº 701 de fecha 3 de agosto de 1971 y fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de octubre de 1971 bajo el número 3554, Folio 168, Libro 75 del Libro de Sociedad Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de $ 750.000 (Pesos setecientos cincuenta mil) representado por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 (cinco) votos cada uno y de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción. Artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios tanto los miembros titulares como los suplentes. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil $ 10.000 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado por Asamblea, el cual durará en sus funciones tres ejercicios. Simultáneamente se designará un suplente por igual término.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 96.100

LUCIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio D. N. I. 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 D.N.I. 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 4/12/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072 Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.104

MANAGMENT & INVESTMENT (M&I) S.A.

Edicto complementario del recibo Nº 004300090824. Por esc. complementaria Nº 1496, la sociedad se denomina MANAGMENT & INVESTMENT (M&I) S. A.

Autorizada
Nº 94.321

MASTER SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por un día: 1) Constitución Sociedad Anónima Esc. Nº 1053, del 7-11-96, Registro 1251, Cap. Fed. 2) Patricia Noemí Salvadori Baschieri de Bertagnon, arg. cas. comerc., nac. 13-5-54, D.N.I. 11.201.840, dom. Cordero 33, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Gino Renato Bertagnon, italiano, divord. comerc. nac. 18-10-45, C.I.P.F. 9.399.169, dom. Alejo Ortega 259, Monte Grande, Pdo. Est. Echeverría, Pcia. Bs. As. 3) "MASTER SALES S. A.". 4) Avda. Callao 1057, 5to. piso, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencia, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos de la alimentación, forestales, madereros, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, barcos, aeronaves, explotación de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Financieras: inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor, todas las actividades financieras mencionadas precedentemente se efectuarán únicamente con "dinero propio". Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, constituir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitaria, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriores enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas, o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones de obra o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, inversiones, venta, cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares con mandato por tres ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente. Patricia Noemí Salvatori Baschieri de Bertagnon. Director Suplente: Gino Renato Bertagnon. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 1 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio F. Ballestrín
Nº 94.630

METROPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad con domicilio en Montevideo, Uruguay. Acta de Directorio del 4/11/96 dispuso apertura de sucursal en Buenos Aires, Carlos Calvo 2117 7º, "A", Cap. Federal, sin asignación de capital. Representante: Rogelio Ramón Bruzesi, nació 13/11/44, casado, argentino, industrial, D.N.I. 6.138.545, domicilio Carlos Calvo 2117, 7º "A", Cap. Federal. Objeto: Operaciones comerciales e industriales en los ramos alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debenturas, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas de los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; compra, venta, hipoteca, arrendamiento y operaciones con inmuebles; consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional; inversión en empresas del exterior con objeto similar.

Contador - Juan Carlos Venturiello
Nº 94.622

NEWS WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/11/96 modificó la fecha decierre de ejercicio fijándola el 31 de marzo de cada año, reformando, en consecuencia, el artículo 15º de sus estatutos.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 30.163

NICHIRO CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 28/11/96: Nakamura Kiyoshi, D.N.I. 93.480.835, 13/11/48, y Kawaguchi Tetsuya, D.N.I. 93.152.792, 8/12/59, ambos mayores de edad, japoneses, empresarios fijando su domicilio en Avenida de Mayo 605, piso 13 B de esta Capital Federal, manifiestan: 1) que son representantes de NICHIRO CORPORATION, con sede en 12 -1, Yurakucho 1-Chome Chiyoda-ku Tokyo, Japón, acreditando la existencia de la sociedad con estatutos traducidos y legalizados que se transcriben; 2) que fijan domicilio de la representación en Avenida de Mayo 605, piso 13 B de esta Capital Federal; 3) que conforme al poder otorgado se constituyen en representantes de la sociedad; 4) que se ajustan a los dispuesto por la ley 19.550; 5) que no se asigna capital a la representación; 6) que como sus representantes se desempeñaran de acuerdo con las facultades que les fueran acordadas: A) desempeñarse como representante de la sociedad ante todos los organismos; B) contratar personal, alquilar inmuebles y realizar todos los actos que fueren menester; C) abrir y operar cuentas corrientes firmando cheques, y ejecutando toda clase de operaciones; D) actuar como representantes legales en todos fueros para aquellos asuntos en que la sociedad pudiera involucrarse, con facultades amplias; E) la actividad de dicha representación estará limitada a obtener información, investigar mercado, controlar calidad de los productos a importar o exportar de casa matriz, investigar el estado financiero de clientes, o sea exclusivamente a actividades complementarias de casa matriz, prohibiéndose realizar actividades comerciales o de servicios por cuenta propia; F) los gastos serán provistos por remesas de casa matriz; G) estas facultades se mantendrán hasta la remoción de los apoderados.

Abogada - Yoko Nakazato
Nº 96.102

OLTEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/5/96, se aumentó el capital social, modificándose el Artículo quinto: El capital social es dos millones de pesos divididos en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. De existir impuestos que graven los aumentos de capital estos se oblarán en ocasión de su elevación a escritura pública.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 96.207

PRITSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 190, Fº 530, 20/11/96, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "PRITSA S. A.". Socios: Ricardo Alberto Gargarella, nac. 11/1/61, D.N.I. 14.277.729, Lic. Adm. de Empresas, y Adriana Fernández, nac. 13/8/52, D.N.I. 10.209.905, ama de casa, ambos arg., casados, dom. Azcuénaga 1057, 6º "B" de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, o en cualquier país del mundo, y en especial el Mercosur, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de obras públicas y/o privadas de ingeniería civil, portuarias, viales, construcción de plantas industriales; trabajos de ingeniería y arquitectura. Podrá actuar como

contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, con organismos privados y/o públicos. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Minera: La explotación de canteras, minas, yacimientos de cualquier categoría; extracción, procesamiento, comercialización y transformación química y/o física de minerales en general, hidrocarburos. Comercial: La compra, venta, consignación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, industrialización, depósito y transporte de toda clase de materiales, productos elaborados, semielaborados, insumos, equipos, materias primas y mercaderías en general. La comercialización de servicios y tecnología. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Consultora: Asesoramiento integral a empresas públicas y/o privadas y/o personas físicas, y prestación de servicios a las mismas en las áreas de ingeniería y arquitectura, ciencias de la administración, económicas, contables, jurídicas, informáticas, publicidad e inmobiliarias. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y tambos. Informática y telefonía: La fabricación, armado, ensamblado, renovación, reconstrucción, transformación, compra, venta, locación, intermediación, consignación, comercialización, asesoramiento y distribución de máquinas, aparatos y equipos de computación hardware, software, radiofonía, telefonía, radiotelefonía y audiovisión. Publicidad y marketing: La creación, producción y difusión de campañas de publicidad, promoción, relaciones públicas, marketing, investigación de mercado, análisis de precios, de productos, telemarketing, estrategias de ventas, programación de medios, diseño gráfico, de indumentaria, organización y producción de exposiciones, ferias, congresos, conferencias, seminarios, y demás eventos públicos. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exigiera. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 voto. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Ricardo Alberto Gargarella; Director Suplente: Adriana Fernández. Domic. Legal: Azcuénaga 1057, 6º "B" Cap. Fed. La Autorizada.

Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 96.075

QUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 5 del 31-10-96, protocolizada por Esc. Nº 243 del 1-11-96, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar el art. 10º del Estatuto Social: Art. 10º: "El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y del art. 9 del dec.-ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar: en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y grales., judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. La representación legal corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. No obstante, será necesaria la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente para la suscripción de todos aquellos actos y contratos que impliquen actos de disposición de bienes inmuebles, y de los bienes de uso y/o de cambio que constituyan el objeto de la actividad principal de la sociedad, comprendiéndose en esta limitación los contratos de compra, venta, cesión, hipoteca, permuta, endoso, mútuo, depósito, fianza, transferencia y cualquier otro que importe enajenar, gravar o comprometer dichos bienes.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 96.153

RABUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 2-12-1996, pasada ante el Escribano de Cap. Fed. César Jorge Pini, al f. 1385, Registro 309 a su cargo, se constituyó la sociedad: Socios: Carlos Alberto Duarte, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. 13.030.012, domicilio: Anasagasti 2006, 1er. piso, depto. "B" y Sara Virgillito, argentina, casada 1ras. nupc. con Carlos Américo Tagliani, comerciante, 58 años de edad, D.N.I. 3.755.882, domicilio: Guise 1654, 8º piso, depto. "A", ambos de Cap. Federal. Denominación: "RABUN S. A.". Domicilio legal: Guise 1654, piso 8º, depto. "A", Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, las siguientes actividades: 1) El arrendamiento de propiedades urbanas, la adquisición y posterior reforma de las mismas para su venta, y toda otra actividad lícita que se relacione con las propiedades y administraciones urbanas. 2) La explotación de propiedades rurales, su arrendamiento producción y comercialización de productos del agro. Capital social: $ 20.000 representado por veinte acciones nominativas, ordinarias, endosables de $ 1.000 cada una y 5 votos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Presidente: Sara Virgillito, Director Suplente: Carlos Alberto Duarte. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 96.248

RAKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: Socios: Carlos Demirdjian, arg., casado, empresario, 9-8-40, L.E. 4.575.032; Marta Fernández de Demirdjian, arg., casada, empresaria, 20-10-47, D.N.I. 5.891.691; y Gabriel Demirdjian, arg., soltero, empresario, 20-8-75, D.N.I. 25.021.885; todos dom. Juan de Garay 2227, Martínez, Pcia. de Bs. As. Fecha const.: 3-12-96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "RAKIN S. A.". dom.: Los Recuerdos 536, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Impor., Expor. y Comercial: Importación, exportación, comercialización y compraventa de mercaderías, productos, subproductos, repuestos y materia primas comprendidas en la nomenclatura arancelaria de la Aduana Nacional. Efectuar sus despachos, ante la Administración Nacional de Aduanas. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios. Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier parte del país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inversoras y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1.- y 1 a 5 votos c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Carlos Demirdjian; Vicep. Marta Demirdjian; y Director supl. Gabriel Demirdjian. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30-6. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 94.626

RIHEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 220 del 4-12-1996, Reg. 1317 de C. Fed. Socios: Ricardo Héctor Martínez, 7-9-1947, L.E. 6.659.160 y María Eva Aspitia, 20-3-1955, D.N.I. 11.432.795; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Cabrera 841 de Río IV, Córdoba. Domicilio social: Jorge Luis Borges 2315, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) distribución y venta de bebidas y de productos alimenticios en general; b) transporte terrestre de todo tipo de mercaderías dentro del país, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; c) importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y un voto cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares que duran un ejercicio. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Se designa Presidente a Ricardo Héctor Martínez y Director Suplente a María Eva Aspitia. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 94.659

RIVER SHORE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Reynal, arg., nac. 19/4/53, casado, empresario, L.E. Nº 10.809.019, dom. Av. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Cap. Fed. y Eugenio Reynal, arg., nac. 11/7/56, casado, empresario, D.N.I. Nº 12.076.888, dom. Av. del Libertador 2112, 5º piso, Cap. Fed. Constitución de sociedad: Esc. 448 del 27/11/96, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1885, Reg. 349 de Cap. de su adscripción. Denominación: "RIVER SHORE S. A.", dom. legal ciudad Bs. As. Podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Diseñadora, Administradora, Constructora, Comercializadora y Financiera de un emprendimiento constructivo, sobre un inmueble sito en el Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As., comprendido por las calles Bartolomé Cruz, General Urquiza y Río de La Plata, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 1, Manzana 22, Parcela 6 "A". B) Compra y venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y ejercer la administración de las mismas. C) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de todo otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de valor nominal un peso c/u. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Eugenio Reynal. Director Suplente: Pablo Reynal. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1160, 6º "B", Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 96.179

SECOR COMUNICACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Luis Alvarez, viudo, arg. 63 años, comerc., domic. Curapaligüe 441, Cap. Fed. D.N.I. 4.128.616; David Schmulivich, casado, arg., 56 años, comerc. domic. Andonaegui 1937 Cap. Fed. Esc. Púb. 2/12/96. 3) SECOR COMUNICACIONES INTERNACIONALES S. A., domic. legal Cap. Federal, sede social Tucumán 861 1er. piso 3) Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y elaboración y producción de insumos, materias primas, productos elaborados relacionados con los servicios de telecomunicaciones y comunicaciones; provisión de servicios de comunicaciones y la capacitación y entrenamiento de recursos humanos en comunicaciones; fabricación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de equipos electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones de telefonía, de energía, de obras civiles y otros materiales relacionados con estas actividades. 4) Cap. Social $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1.- y 1 voto nom. no endos. 5) Duración 99 años desde la inscrip. 6) Administración y represent. Directorio de 1 a 5 por dos ejerc.; Repres. Legal Presidente o Vice., prescinde de Sindicatura. 7) Directores: Presidente Alberto Luis Alvarez; Suplente David Schmulivich; 8) Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año.

Apoderado - Luis Juan Palma
Nº 96.135

SEMASA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 3-12-1996, ante Carlos A. Maino, al fº 1359 del Registro Nº 382 de Cap. Fed. Guillermo Víctor Ferreira, argentino, casado, nacido el 15-03-1959, licenciado en sistemas, D.N.I. Nº 13.711.044, domiciliado en Moreno 2865, y Marta Aurora Clara de la Vega Vallejo, argentina, viuda, nacida el 13-06-1927, ama de casa, LC. 1.510.482, domiciliada en la calle Moreno 377, ambos vecinos de La Lucila, Prov. de Bs. Aires, constituyeron la sociedad "SEMASA CONSTRUCCIONES S. A.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, por el término de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de vivienda, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Así mismo, corresponde al objeto social, la intermediación en la compraventa de todo tipo de inmuebles; con un capital social de $ 40.000.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: María Luz Días, argentina, casada, nacida el 9-07-1960, ama de casa, D.N.I. 14.223.487, domiciliada en Moreno 2865, La Lucila, Prov. de Bs. Aires; Vicepresidente: Marta Aurora Clara de la Vega Vallejo; Director suplente: Guillermo Víctor Ferreira. Domicilio social: Manuela Pedraza 2134 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 4 de 1996.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 94.555

SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

R.P.C. Nº 19, Libro 49, T. A. de fecha 2/3/1926. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1996, resolvió: 1. aumentar el Capital Social de la suma de $ 18.000.000.- a la suma de $ 42.593.230.- (136,62906 % sobre el actual Capital Social en circulación) como consecuencia de: (i) Aumento de Capital por $ 15.087.176.- proveniente de la absorción de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas Sociedad Anónima; y (ii) Aumento de $ 9.506.054.- por capitalización, hasta dicho importe, de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, resultante del Balance Consolidado de Fusión. Emisión de 24.593.230

acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, con cupón Nº 4 adherido y con goce de dividendos que se declaren a partir del 1º de julio de 1996. 2 - Modificar el artículo 3º al Estatuto Social en la forma establecida en el Compromiso Previo de Fusión: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o con y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales, su importación y exportación; correspondientes a los rubros: productos de alimentación, productos agropecuarios, productos textiles, envases, metales, minerales y productos metalúrgicos, productos químicos, petroquímicos, sus derivados y elaboraciones, alcoholes. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y granjas; c) Financieras: Tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero; aportar y vender capitales a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país y otorgar garantías en seguridad de obligaciones contraídas por terceros. Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; y f) Industriales: La explotación de las industrias petroquímicas, en especial la producción de oleofinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras; explotación de otras producciones de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos ya sean propios o de terceros. Para la realización de sus objetos, la Sociedad podrá: 1) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, constituir derechos reales activos y pasivos sobre bienes inmuebles y muebles. 2) Dar y tomar dinero en préstamo para fines comerciales, con o sin garantía hipotecaria, anticrética o con prenda agraria o simple; adquirir y transferir créditos con o sin garantía. 3) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o de autoridad de cualquier país a los efectos de realizar, proteger o ayudar a los objetos de la Sociedad. 4) Comprar, vender y fletar embarcaciones, realizar hipotecas navales. 5) Practicar todas las operaciones comerciales, agropecuarias, financieras, inmobiliarias y de construcción relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) Emitir dentro o fuera del país debentures con garantía flotante, con garantía común o con garantía especial, de acuerdo con las disposiciones de las leyes respectivas. 7) Emprender negocios y operaciones de lícito comercio o empresas que puedan convenir a la Sociedad y que estando permitidas por las leyes se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.
Presidente - Federico José Luis Zorraquín
Nº 96.198

T.T.I. Tecnología, Telecomunicaciones e Informática

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 98.803—, celebrada el 14 de noviembre de 1996, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 4º, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550".
Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 96.149

TORCH INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura Nº 196 del 28/11/1996, Folio 696, del Registro 739, Cap. Fed.: 1) Mario César Sampellegrini, argentino, maestro mayor de obras, casado, 06/01/1942, L.E. Nº 4.380.320, Pieres 771, Cap.; y Francisco Víctor Seminara, argentino, ingeniero, casado, 27/2/1953, D.N.I. Nº 10.939.581, Wineberg 2702, 1º P "4", Olivos. 2) 28/11/1996. 3) "TORCH INTERNATIONAL S.A.". 4) Pieres 769, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, asesoramiento y fabricación de máquinas industriales y electrodomésticos, sus componentes, repuestos, accesorios y herramientas; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; la comercialización de comestibles, artículos textiles, prendas de vestir, artículos deportivos y todo otro artículo afín relacionado con el objeto social. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su plazo de duración comienza el día de la escritura y vence el 30/11/2095. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente: Mario César Sampellegrini. Vicepresidente: Francisco Víctor Seminara. Director Suplente no socio: Rosa Facchin, argentina, contadora, casada, 25/3/1958, DNI Nº 12.342.679, Wineberg 2702, 1º P. "4", Olivos. 10) Presidente y Vicepresidente. 11) 30 de noviembre de cada año.
Escribano - Arturo A. Riat
Nº 94.636

UNANUT

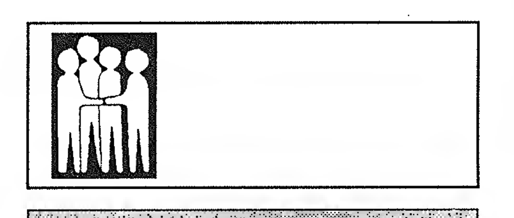
SOCIEDAD ANONIMA

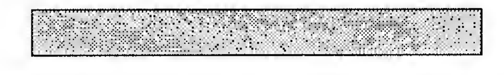
Ana María Menéndez, arg., divorciada, farmacéutica, 31/10/52, DNI 10.537.377 Costa Rica 4550, 1er. piso, Cap. Fed.; Rosalinda Blanca Montemerlo de Villamagna, arg., casada, contadora, 4/4/43, LC 4.550.071, Peña 2432, 1er. Piso, Cap. Fed.; 2/12/96, Fº 1761, Reg. 1410, Cap. "UNANUT S.A."; Viamonte 1453, 2º, dto. 19 Cap.; 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, producción, distribución, comercialización, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos y nutricionales, especialidades medicinales, materiales biomédicos para uso humano y antibióticos, Importación y Exportación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de Pesos Uno valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Ana María Menéndez; Director Suplente: Rosalinda Blanca Montemerlo de Villamagna. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de Abril.
Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 96.218

WELTTECHNIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Matías Enrique Schumacher, 31 años, D.N.I. 17.538.327; y María del Pilar Rosasco, 27 años, D.N.I. 20.647.483; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Brown 495, Departamento "20", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 181, Fº 549, del 4-12-96, Registro 205, Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida del Libertador 136, 7º, "B", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, armado, terminación, colocación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de marcos, ventanas, puertas, sus materias primas, accesorios, derivados y demás productos utilizados en la industria de la construcción. b) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, country, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. c) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. d) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Matías Enrique Schumacher. Directora Suplente: María del Pilar Rosasco. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Escribano.
Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 94.566





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B. C. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que todos los socios otorgaron escritura pública el 28/10/96 en el Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal, resolviendo: 1. Proceder a la reconducción de la sociedad cuyo plazo había vencido el 07/06/94, estableciéndose el nexo de continuidad y fijando el 31/12/2045 como fecha de extinción de plazo de vigencia de la misma; 2. Confirmar la aceptación de la renuncia como Gerente del Sr. Sergio Bocher de acuerdo al Acta Nº 15 del 18/05/93; 3. Para la administración social, representación legal y uso de la firma social designar Gerentes a los socios Sergio Daniel Bocher, D.N.I. 14.009.236 y Alejandro Octavio Bocher, D.N.I. 16.055.612, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Por unanimidad podrán elegirse gerentes no socios con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Como consecuencia de lo resuelto se modifican las cláusulas 1ª, 2ª y 5ª del Contrato Social.
Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 96.064

CARDARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos de: CARDARELLI SRL. Por Asamblea Extraordinaria del 15-11-96 los socios resuelven, por unanimidad, reformar los estatutos sociales, reemplazando los artículos 3, 5, 7 y 13 por los siguientes: Art. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las actividades de: Proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura, decoración e imagen, y/o adquisición de terrenos e inmuebles para su construcción y/o refacción y posterior venta. Art. 5) La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos (2) años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto.-Ley 5965/63. Los gerentes depositan, en concepto de garantía la suma de $ 500, cada uno. Art. 7) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se celebrará el balance general e inventario que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % a reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital, b) el importe que se establezca como remuneración de los gerentes, c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispongan, se distribuirá entre los mismos de acuerdo al capital aportado. Art. 13) El domicilio de la sociedad se fija en el ámbito de la Capital Federal y gran Buenos Aires. En este acto los socios autorizan a los sres. Horacio Cardarelli y Julio A. O. Caletti a efectuar los trámites inherentes a la modificación estatutaria ante el registro Público de Comercio y fijan su domicilio legal en la calle Báez 211, Capital Federal. Expediente IGJ: 1591780. Inscripta el 30-9-94 Nº 8317 Libro 101 - SRL.
Autorizado - Julio A. O. Caletti
Nº 96.221

CENTINELA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 21-11-96, Esc. Domingo Olivera, Fº 484; Reg. 156. 1) Socios: Miguel Humberto Condori, nac. 29-6-45; divorciado; DNI. 4.531.584; Dom. Carlos F. Melo 209, Cap. Fed. y Carlos Alberto Pereira, nac. 19-4-50, casado; DNI. 8.275.095; dom. Enrique De Vedia 1927, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "CENTINELA EXPRESS S.R.L.". 3) Plazo: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de servicios postales, en todo lo concerniente o relacionado con el Transporte y entrega de Encomiendas Correspondencia y documentos en general y todo lo vinculado con el transporte de documentos de y para entidades públicas o privadas, financieras y/o bancarias, inclusive para realizar el clearing interbancario; desempeñarse como Agente de Transporte Aéreo, Marítimo, Fluvial y Terrestre de cargas y pasajeros. Podrá realizarlo con medios de transporte y equipamiento propios o contratando servicios de terceros. b) Prestación de servicio de telecomunicaciones, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, dictadas o a dictarse. c) Efectuar transportes de caudales y valores, documentos de compensación bancaria y correspondencia bancaria; y d) Al ejercicio de Mandatos, Comisiones, Gestiones y Representaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital: $ 5.000. 6) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta. 7) Domicilio: Av. Belgrano 124, 3º Piso Cap. Fed. 8) Cierre del ejercicio: 30/10/c/año.
Escribano - Domingo Olivera
Nº 96.241

DAMARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 1210 del 14/11/96 Alberto Daniel Mazza y Rubén Octavio Pereira cedieron a María Cristina Sánchez, arg., soltera, comerciante, DNI 16.144.469, Franco 1459, PB "2", Bernal O., Bs. As., y a Alfonso José Sfeir, arg., divorciado, abogado, DNI 10.603.494, Madero 1008, San Fernando, Bs. As., Dos mil (2.000) cuotas sociales que tenían en "DAMARG S.R.L.", por la suma de $ 1.000, y se reformó el art. 4º del contrato social. Socios gerentes: María Cristina Sánchez y Alfonso José Sfeir.
Autorizada - Florencia Martucci
Nº 96.232

DAYBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 3/12/96. Luis Gerardo Dayer, arg., solt., comerciante, nac. 27/6/61, DNI

14.316.188, dom. Esparza 27, PB "A", Cap.; y Gabriela Bandirali, italiana, divorc., comerciante, nac. 6/7/42, CIPF. 3.807.829, dom. Solís 1346, 1º "K", Cap. Sede Social: Talcahuano 112, Cap. Plazo: 20 años desde insc. Objeto: La explotación de negocios de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, venta de cigarrillos, golosinas y anexos, y gastronomía en general, pudiendo incluir en los mismos máquinas electrónicas para entretenimiento, piano bar y espectáculos en vivo. Cap.: $ 1.000. Admin.: 1 o más gerentes, firma indiv. e indist., socios o no, por 20 ej., si es socio; por 3 ej. si no. Gerente: Luis Gerardo Dayer. Cierre ej.: 30/10.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 96.214

DYTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Instrumento Privado del 26-11-96, se constituyó la sociedad: 1) DYTRA S.R.L. 2) Vélez Sársfield 67 Piso 13 "A" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) María Lorena Colombo, argentina, soltera, 9-5-73, Licenciada en Servicio Social, D.N.I. 23.327.119 y Carlos Alberto Colombo, argentino, casado, 13-10-46, Analista de Sistemas, L.E. 4.551.540, ambos domiciliados en Vélez Sársfield 67, Piso 13 "A" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto producción, comercialización, diseño, montaje, instalación y mantenimiento de equipos de computación, hardware, software, terminales, cableados, redes de comunicación, sus insumos, partes y repuestos, el servicio de soporte técnico, asesoramiento, exportación e importación de los mismos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directa e indirectamente con su objeto social. 6) Capital Social: $ 50.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Gerente: Carlos Alberto Colombo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 96.151

EL CIELITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alejandro Lowlus, arg., casado, nacido 10/4/60, arquitecto, DNI. 13.802.412, Av. La Plata 423, Cap. Jorge Eduardo Pokropek, arg., casado, nacido 3/3/59, arquitecto, DNI. 12.714.077, Irigoyen 2345, Cap.; y Osvaldo Javier D'Espósito, arg., casado, nacido 18/11/50, ingeniero, L.E. 8.479.635, Víctor Martínez 467, Cap. 2) 31/10/1996. 4) Anselmo Sáenz Valiente 77, Dto. "A", Cap. 5) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir en terreno propio o ajeno toda clase de viviendas y edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, empleando para ello mano de obra propia y/o de terceros, compra y venta de las maquinarias y/o materiales destinados a la construcción. Importación y exportación sea en el país o en el exterior 6) 2 años desde la inscripción. 7) $ 3.600. 8) Los Sres. Jorge Eduardo Pokropek y Alejandro Lowus como socios gerentes, con actuación individual e indistinta. 10) 31/3/ de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 96.111

ELECTRO SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 23/7/91, Osvaldo Ernesto Ricci renunció como socio gerente y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 500 cuotas, representativas del 50 % del capital social a Samuel Mehler, arg., cas., com., nac. 4-4-25, LE 4.018.526, dom. Los Ceibos 352, Palomar, Bs. As. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de australes (A 1.000.000) dividido en 1.000 cuotas de A 1.000, valor nominal cada una, aportadas por los socios Claudio Germán Mehler y Samuel Mehler, en partes iguales e integrado en un 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios fijará la fecha de integración.

Abogada - Analía Soledad Bueti
Nº 94.609

ESENCIAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Púb. del 12/11/96, Esc. Julio A. Aznarez Jáuregui, Folio 817, Reg. 473 de Cap. Fed. Socios: Cónyuges en pras. nupcias, Julio Antolín Varas, arg., nac. el 21/9/27, L.E. 4.779.647, y Elizabeth Amalia Salmun Feijoo, arg., nac. el 28/4/28, L.C. 392.820 ambos farmacéuticos y domiciliados en la calle Piedras 1516, 11º piso, Cap. Fed. Denominación: "ESENCIAL INMOBILIARIA S.R.L.". Plazo: 25 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, organización de clubes de campo y barrios cerrados, pudiendo asumir la comercialización y venta de tales bienes, realizando todo tipo de operaciones inmobiliarias, como ser leasing inmobiliario, fideicomiso y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras civiles de todo tipo, complejos habitacionales y obras de infraestructura en general. c) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Constituir, renovar, transferir y cancelar hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el Concurso Público. Capital Social: Pesos 200.000, dividido en 200 cuotas de Pesos 1.000 valor nominal cada una. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cesión de Cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Calle Piedras 1516, piso 11º, Capital Federal. Gerentes: Julio Antolín Varas y Elizabeth Amalia Salmun Feijoo. El Escribano.

Escribano - J. A. Aznarez Jáuregui
Nº 96.238

ESTUDIO DRA. DIEGUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 28-11-96; 2) María Antonia Diéguez, argentina, nacida el 30-09-59, de estado civil casada, con DNI 14.779.581, con domicilio en Aristóbulo del Valle 49, Piso 3, Dto "A", Lanús, Luis Emilio Golzio, argentino, nacido el 24-07-45, de estado civil casado, con L.E. 7.761.525, con domicilio en Basavilbaso 1945 Piso 3, Dto. "A", Lanús. 3) Denominación: ESTUDIO DRA. DIEGUEZ Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Sede Social: Avda. Callao 441, Piso 17, Oficina "H", Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Asistencia y asesoramiento técnico-jurídico en las distintas ramas del derecho. 7) Capital social: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de valor cada una $ 1. 8) Administración y representación: En forma indistinta e individual por los socios gerentes. 9) Liquidación: Por los socios o por quien designen los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: María Antonia Diéguez, Abogada. Publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día.

Abogada - María Antonia Diéguez
Nº 96.069

FILGUEIRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública Nro. 29/Fecha: 28/11/1996. Socios: Gonzalo Enrique Filgueira, argentino, casado, empresario, 9/12/65, DNI 17.998.618, domiciliado en O'Higgins 2341, PB, "F", Capital y María Marta de Michino, argentina, soltera, docente, 24/10/1962, DNI 16.131.473, Carlos Pellegrini 743, Capital Federal / Duración: 30 años / Objeto: a) la actividad de asesoramiento en comunicaciones sociales en todas sus formas, aspectos y etapas, comprendiendo servicios de prensa, marketing, promociones de todo tipo, publicidad, producciones especiales de radio y televisión, cable y videocable, relaciones públicas y humanas. b) promoción de todo tipo, incluyendo compra-venta, importación-exportación de artículos en general. Capital: $ 4.000, dividido en 400 cuotas de 10 $ c/u. Participaciones: Filgueira 98 %. De Michini 2 %. Cierre ejercicio: 31/10. Gerente: Gonzalo Filgueira / Sede social: C. Pellegrini 743, 1, Capital.

Contador - Carlos Fernández Mendy
Nº 96.112

INDECAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Reg. Púb. Com. nº 3851, Libro 77 el 13/11/1980. Por un día: Por escritura nº 95 del 4/12/96 ante Escribano Daniel Ferro, los socios que representaron el 100 % de las cuotas sociales, modificando el contrato social, procedieron conforme al Art. 94 inc. 1 ley 19.550 a disolver la Sociedad. Quedaron designados liquidadores, con actuación conjunta en todos los casos los señores Salvador Gerardo Pellegrino C.I.P.F. nro. 6.288.752 y Horacio Raúl Bonifacio, L.E. nro. 8.482.556.

Escribano Público - Daniel Augusto Ferro
Nº 94.596

INDIAN CREEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 26/11/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Transformar la S.R.L. en S.A. Aprobar el balance gral. y especial del 31/10/96. Se confirió el respectivo consent. conyugal. Fijar la sede en 11 de Septiembre 1760, piso 19, "F" de C.F. Aumentar el capital en $ 6.000 de $ 6.000 $ 12.000, emitir las acciones, y redactar el texto ordenado: Denominación: "INDIAN CREEK S.A.". Plazo: 99 años desde inscrip., el 24/4/95. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, del vestir, del calzado, indumentaria deportiva y accesorios. Gastronomía: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. Datos socios: Juan Antonio Socorro, argentino, casado, comerciante, 3/6/66, DNI 17.566.674, dom. Callao 1576, San Fernando, Prov. Bs. As.; y Andrea Mabel Colaberardino, argentina, casada, Lic. en Administración, 18/5/71, DNI 22.290.044, dom. Levalle 555 Bernal, Prov. Bs. As. Presidente: Juan Antonio Socorro, Directora Suplente Andrea Mabel Colaberardino. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 94.628

INGENIERIA A Y B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Gualberto Fermín Soza DNI 10.582.179 titular del 33,33 % del capital social de INGENIERIA A Y B SRL, vende, cede y transfiere a Rubén Darío Age DNI 14.038.670 y a Celestino Alberto Age LE 7.613.300 todas las cuotas sociales, derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad. Sede social en Larrea 256 10º C Cap. Fed. Unico gerente Rubén Darío Age por 3 ejercicios.

Autorizado - Hernán Javier Martínez
Nº 94.587

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Reg. Púb. Com. nº 2047, Folio 248, libro 43 de S.R.L. el 3/9/1962. Por un día: Por escritura pública nº 90 del 6/11/96, Juan Alberto Ormazabal; Edith Emilia Ormazabal de Itze; José Luis Itze y Jorge Alberto Itze en su carácter de únicos integrantes de "JOSE ORMAZABAL S.R.L." ampliaron el término de duración de la Sociedad modificando el Art. 3º quedando redactado así: "Tercera: El término de duración de la sociedad queda establecido en 36 (treinta y seis) años a partir del 1ro. de Enero de 1962".

Escribano Público - Daniel Augusto Ferro
Nº 94.597

KALEKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 79 del 29.11.96 folio 346 Reg. 98 a cargo del Esc. Jorge A. Roffo, Analía Verónica Sanguinetti, cedió sus cuotas de capital a favor de Ana Jeris, argentina, viuda, mayor de edad, DNI. Nº 3.032.879, dom. Luis María Drago 124 P.B. Dto. B. Capital Federal. La sociedad continúa funcionando, con los socios Silvio Jorge Kalekin con quince mil cuotas y Ana Jeris, con cinco mil cuotas, revistiendo ambos el carácter de gerentes con uso de la firma social.

Escribano - Jorge A. Roffo
Nº 96.243

L.R. POSITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. nº 1.627.015. Por escritura pública nº 711, del 22.1.97, se procedió a reformar el art. 3º del Estatuto Constitutivo como sigue: "La sociedad tiene por objeto, la explotación y/o comercialización de toda clase de bienes y/o servicios, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Efectuar los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 96.182

LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alfredo Ignacio Barreiro, argentino, soltero, 62 años, empleado, DNI. 4.158.551, María Esther Dick, argentina, soltera, 33, DNI 16.905.403, ambos domiciliados en 9 de Julio 825, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba. 2) Escrit. del 19/11/96. 3) De LAS ACACIAS S.R.L. 4) Tucumán 335, 12, C, Cap. 5) Negocio de hotelería en todos sus aspectos, construcción, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, alojamiento, gimnasios, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Administración y explotación de inmuebles por el sistema de tiempo compartido, en cualquiera de sus formas actualmente existentes o a crearse en el futuro. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 1.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 años. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Delia Mariana Bertolini.

Apoderado - Carlos Paulero
Nº 96.061

LIMCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 04/12/96. Denominación: LIMCAP S.R.L. Socios: Picochet, Carlos

Adalberto, D.N.I. 14.877.499, argentino, soltero, empresario, nacido el 02/07/62, domiciliado en José León Suárez 2971 Rem. de Escalada Lanús, Bs. As. Tetto Patricia Alejandra, D.N.I. 22.628.813, argentina, soltera, nacida el 24 de marzo de 1972, comerciante, domiciliada en Lucena 1443 - Wilde - Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires - Objeto: Realizar servicios de limpieza, mantenimiento integral y refacciones de edificios, así como la instalación y reparación de ascensores, elevadores y autoelevadores, a nombre propio, a nombre de terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional como en el extranjero - Duración: 99 (noventa y nueve) años - Domicilio: Lavalle 2862 - 2º p. of. "8" Capital Federal - Capital: $ 1.000 (Pesos Mil), dividido en 1000 (Mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, Picochet Carlos Adalberto, $ 900 (pesos novecientos) dividido en 900 (novecientas) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, la sra. Tetto Patricia Alejandra, $ 100 (Pesos cien) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, integradas en un 25 % en dinero efectivo - Administración y Representación: uno o más gerentes determinado por la asamblea, por un año siendo reelegibles - Cierre de Ejercicio: 31/12 - Liquidación: gerentes o por la persona que designen los socios.

Autorizado - Walter Herrero
Nº 94.638

LOS TRES PANCHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 101 - 25.11.96. Gustavo Marcos Ferrer, argent. 18.07.70 soltero comerc. DNI: 21.727.712 dom: Libertador 4700 1º B Cap.; Osvaldo Nicolás Agosto, argent. 07.08.39 casado empres. LE: 4.294.688 dom: Esmeralda 337 Cap. y Gabriel Luis Calafell, argent. 25.11.61 casado DNI: 14.682.894 asesor financ. dom: Libertador 2402 1º Cap. Plazo: 15 años. Objeto: a) Comerciales: expltac. de restaurantes, bares, confiterías, kioskos, casas de comidas, puestos ambulantes y demás negocios gastronómicos. Importac, elaborac. y comercializac. de productos alimenticios y bebidas de todo tipo; b) Servicios: asesoramto., asistencia técnica, capacitac., franquicias, licencias y sublicencias para instalac. elaborac. y comercializac. de alimentos y explotac. de negocios del ramo gastronómico: Capital: Doce mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercs. Cierre: 30.06 de c/año. Sede social: Esmeralda 337 Cap. Gerente: Gustavo Marcos Ferrer.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.072

LYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 132 del 26/11/96 socios; Esteban Ariel Yakubson, 26/8/74 DNI 24.159.092, comerciante, Sucre 1983, Cap. Fed. Germán Pablo Lejtman, 17/3/75 DNI 24.515.732, estudiante, Matienzo 1541, Cap. Fed. y Pablo Marcelo Jonas Narcisi, 25/4/74 DNI 23.888.118, estudiante, Migueletes 1010, Cap. Fed. argentinos y solteros; Sede social; Matienzo 1541, 6º P. Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto; a) Al desarrollo de actividades de compra venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de mercaderías en general; b) Al asesoramiento de todo tipo de operaciones de importación y exportación; Capital: $ 300; Gerente Germán Pablo Lejtman; Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 94.556

MADEPLIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Adrián Romero, argentino, casado, comerciante, DNI 12.456.385, Manzana 2, Edificio 3, Claypole, Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Edad 38 años; Néstor Eloy Prada, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.863.261, Clemente Onelli 1315, José Mármol, Alt. Brown, Pcia. de Bs. As., Edad 58 años. 2) Nombre: MADEPLIND S.R.L. 3) Sede social: Avenida Los Patricios 218, P: B. Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción y reparación mecánica de equipos, accesorios y partes de máquinas navales y terrestres, construcción y reparación de cañerías, bombas, válvulas, equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeración, calderería, montajes navales y terrestres. Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones acordes con el objeto social; podrá participar por cuenta propia y/o asociada a terceros en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 3.000 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios, con actuación individual e indistinta, en el carácter de socios gerentes, por el término del presente contrato. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Socios Gerentes: Daniel Adrián Romero y Néstor Eloy Prada. 10) Autorizado: Dr. Daniel Nougués.

Abogado - Daniel Nougués
Nº 94.616

MARGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución:: Documento Privado del 19-11-96. 2) Socios: Daniel Antonio Martínez, argentino, casado, comerciante, DNI 14.872.112, 34 años, domiciliado en Viel 641 - PB 2 - Capital Federal: Betina Elizabeth Martínez, argentina, soltera, docente, DNI 20.583.727, 28 años, domiciliada en Grito de Asencio 3787 - Capital Federal, y Mario Alberto Martínez, argentino, casado, comerciante, DNI 12.088.592, 37 años, domiciliado en Felipe Vallese 3920 - Capital Federal. 3) Denominación: MARGRAS SRL. 4) Domicilio: Juan D. Perón 1648 - 1º D - Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: actividades agrícolas ganaderas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas: para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbareras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos e instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización de objetos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias; sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo quesos y huevo. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficios de desgravación y/o promoción nacional provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 7) Capital Social: doce mil pesos, dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de a) Daniel Antonio Martínez suscribe cuatro mil cuotas; b) Betina Elizabeth Martínez suscribe cuatro mil cuotas, y c) Mario Alberto Martínez suscribe cuatro mil cuotas. 8) Administración: La administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 94.600

MERCADO TECNOLOGICO & SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 06/05/92, Nro. 3740, Lº 96, S.R.L. Por instrumento privado del 03/12/96 Jorge Armando Guerrero cede, vende y transfiere a Carlos Hugo Pellechiarino, argentino, nacido el 7 de enero de 1956, casado, comerciante, DNI Nº 12.255.367, con domicilio en José E. Rodó 4226 Pabellón 20 Piso 3º Dto. "19", Capital Federal, la totalidad de las 1.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad, y renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente en su reemplazo al socio entrante, quedando por ende la gerencia integrada por éste y los restantes socios fundadores. En consecuencia, se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 94.658

MOLIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por inst. priv. del 21.11.96, don Marcelo Santiago Paleico, arg., cas., nac. 22.3.56, DNI 11.957.078, comerc., domic. en Juramento 2010, 5º Piso, Cap. Fed. Cedió todas sus cuotas sociales a don Carlos Alberto Molinari, arg., cas., nac. 19.3.56, DNI 11.985.879, comerc., dom. Montañeses 3045, Cap. Fed.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 96.223

ONA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento Privado de fecha 7/10/96, Lilian Graciela Huerta, argentina, divorciada, empresaria LC. Nº 6.545.733 vende cede y transfiere 8.000 cuotas al Sr. Norberto Ernesto Barbieri, argentino, divorciado, empresario LE. Nº 4.582.265 y la Srita. Paola Vanesa Barbieri, argentina, soltera, DNI Nº 24.017.006; quienes las adquieren en la siguiente proporción: El Sr. Norberto Ernesto Barbieri adquiere la cantidad de 7.800 cuotas y la Srita. Paola Vanesa Barbieri adquiere 200 cuotas. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas Quinta: Capital $ 16.000. y Séptima: La administración de la sociedad estar a cargo del socio Norberto Ernesto Barbieri, quien revestirá el cargo de gerente. La Sra. Liliana Graciela Huerta renuncia a su cargo de gerente. Autorizado para todos los trámites los Dr. Francisco Rodríguez Sambade y/o Norberto Oscar Martignoli.

Autorizado - Francisco Rodríguez Sambade
Nº 94.589

ONEGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 22/11/96; 2) Roberto Constantino Oneto, nacido 12/12/964, soltero, comerciante, argentino, DNI 17.287.833, Corvalán 1420 Capital Federal y Mario Robustiano Regis, nacido 2/10/975, soltero, argentino, comerciante, DNI 24.795.594, Ruta Nacional 3, Km. 55, Pdo. Cañuelas, Prov. Bs. As.; 3) ONEGIS S.R.L., 4) a Corvalán 1420, Capital Federal 5) 50 años duración; 6) comercialización de comestibles y no comestibles, por mayor y por menor; 7) Capital: $ 6.000 dividido en 10 cuotas c/u $ 600. Integración 100 %; 8) Roberto Constantino Oneto, 300 cuotas, Mario Robustiano Regis, 300 cuotas; 9) Administración, representación y uso de la firma en forma indistinta los dos socios; 10) Resoluciones sociales según art. 159, primera parte, 2º párrafo, mayorías; art. 160. Cada cuota un voto; 11) cuotas libremente transferibles previo aviso y oferta preferente al otro socio; 12) Cierre de ejercicio 31 de diciembre; 13) Ganancias se distribuyen en proporción a las cuotas sociales. Pérdidas se soportan del mismo modo; 14) Disolución de la sociedad: cuando lo resuelva las cuatro quintas partes del capital, siempre que se hubiera perdido el 50 % del capital social, salvo adquisición de las cuotas de quienes solicitan la disolución.

Abogado - Ricardo D. Gagliardi
Nº 96.124

OYSTER INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/12/96. Socios: Rodrigo Sebastián Díaz, arg., soltero, comerciante, nacido el 16/4/74, DNI. 23.968.392, Campana 2670, 2º, C, Cap.; y María Gimena Díaz, arg., soltera, comerciante, nacida el 14/5/72, DNI. 22.818.709, Campana 2670, 2º, C, Cap. Domicilio: Pernambuco 2168, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación industrialización, fundición, laminación, trafilación de metales y todo tipo de productos metalúrgicos, tales como autopartes, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios agrícolas e industriales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 6.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes; ambos socios. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.594

POOL OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por el Sr. Cura, Víctor, cuarenta y tres años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Roca 2745, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 10.810.498 y Caretta, Cristian, cuarenta y cuatro años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Pico 1950 Piso 4to. B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 10.424.174. 2) Fecha de constitución: 2 de diciembre de 1996. 3) Razón social: POOL OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Avda. Córdoba 1388 6to. "B" Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociación a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, Dirección, Construcción, Remodelación y Administración de obras civiles y públicas. b) Fabricación y Comercialización de Carpinterías Metálicas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, explotación, comercialización y alquiler de inmuebles en general sean urbanos y/o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. d) Comercial: Importación y exportación de maquinarias, equipos e insumos afines a la actividad antes mencionada. Elementos y objeto de decoración y equipamiento de viviendas, locales, fábricas y/o oficinas; las que podrán ser ejecutadas en el país o en el exterior y comercialización de los mismos. 6) Plazo Duración: 99 años. 7) Capital Social: Mil pesos ($ 1.000.-). Gerencia: Víctor Cura y Cristian Caretta, en forma individual e indistinta. Duración en cargos por el término del Contrato Social. 9) Representación legal por los gerentes mencionados. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Contadora - Elba G. Hirigoity
Nº 96.121

POS LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 554 Fº 1848 del 02.12.96 Reg. 483 Cap. Fed. 1) Socios: Armando Oscar Szapiro, nacido el 20.03.46 D.N.I. Nº 4.545.586, divorciado y Claudia Whol, nacida el 18.10.48 L.C. Nº 5.794.540, soltera; ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 278 7º "22" Cap., argentinos y analistas de Sistemas. 2) Nombre: POS LINK S.R.L.; 3) objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros; la realización de las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, de informática, así como servicio técnico. Asimismo podrá producir, comprar, vender, importar y exportar, toda clase materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles o implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas, con las que constituyan su objeto principal. b) Servicio de diseños, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, de cualquier tipo. 4) Capital: $ 10.000.-; 5) La administración, representación legal y uso de la firma

social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, siendo reelegibles. En tal caracteres tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9 del Dcto. Ley 5965/63. 6) Plazo: 70 años; 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año; 8) Sede Legal: Montevideo 595 2º "A" Cap. Fed.; 9) Gerentes: Armando Oscar Szapiro y Claudia Whol.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 94.665

SEMARVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 02-12-96. Socios: Raffo, Juan Carlos, nacido el 26 de noviembre de 1947, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.608.581, domiciliado en Av. Regimiento de Patricios 395 Pº 4º "B", Capital Federal y Raffo, Sebastián Carlos, nacido el 7 de octubre de 1977, argentino, soltero, comerciante, DNI. 26.117.275, domiciliado en Av. Regimiento de Patricios 395 Pº 4º "B", Capital Federal. Denominación: SEMARVA SRL. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización y/o fabricación de piezas e instalaciones industriales, importación y exportación de las mismas y la prestación de servicios de asistencia técnica. Capital Social: $ 10.000.- (pesos diez mil) que los socios suscriben en partes iguales. Administración: Estará a cargo de los señores, Raffo Juan Carlos y Raffo Sebastián Carlos. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Sede social: Alsina 1170 Pº 9º Ofic. 905, Capital Federal.

Autorizada - Carla Cioffi
Nº 94.656

SHOOTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Virginio Mazzaroni, nacido 14/2/50, casado, argentino, comerciante, domicilio Arias 2881, Cap. Fed.; LE. 8.011.734 y Sebastián Uriel Martínez, nacido 2/1/76, soltero, emancipado, argentino, comerciante, domicilio Viamonte 1696 3º "9", Cap. Fed., DNI 25.361.278. Duración: 99 años. Denominación: "SHOOTERS S.R.L.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación del negocio ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000 divididos en 1.000 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una: suscripto de la siguiente manera Carlos Virginio Mazzaroni, 500 cuotas y Sebastián Uriel Martínez 500 cuotas. Administración: Gerencia, Carlos Virginio Mazzaroni y Sebastián Uriel Martínez, Gerentes, duración 99 años. Domicilio: Av. Santa Fe 1126/30, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Escritura 357 Reg. 150 Cap. Fed. 4/12/96.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 96.067

SNIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que con Inst. Privado del 13/11/96 se protocolizó la modificación de las cláusulas 3ra. y 5ta. del contrato social de la sociedad "SNIFER S.R.L.", las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de tambos lecheros, la fabricación, comercialización y distribución de productos lácteos, derivados y afines. Cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/93.

Autorizada - Patricia I. Soto
Nº 96.089

SNIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que con Instrumento Privado del 13/11/96 se realizó la siguiente cesión de cuotas de la sociedad "SNIFER S.R.L." entre los Sres. Manuel Fernández Alvarez, CI Nº 6.696.109; Tomás Nieto, con CI Nº 6.995.155; y Nicolás Alberto Spagnolo con LE Nº 5.598.664, por una parte en adelante los cedentes; y por la otra parte los Sres. Guillermo Lucio González Galassi, arg., con DNI Nº 4.415.814, divorciado, de 53 años de edad, comerciante domiciliado en Venezuela 770 Cap. Fed.; Héctor Daniel Falabella, arg., con DNI Nº 13.986.020, casado, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en calle 37 Nª 786, Mercedes, Prov. de Bs. As.; y Silvina Mariel Bustos, arg., con DNI Nº 25.296.204, soltera, de 20 años de edad, comerciante, domiciliada en Daniel Cerri 1686, Barracas, Prov. de Bs. As., en adelante los cesionarios, convienen en celebrar la siguiente cesión de cuotas de capital: Los Sres. Manuel Fernández Alvarez y Tomas Nieto, ceden la cantidad de $ 3.750 cada uno, y el Sr. Nicolás Alberto Spagnolo, cede la cantidad de $ 2.500, sumas que están representadas por cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Ceden y transfieren: a favor de los Sres. Guillermo Lucio González Galassi, Héctor Daniel Falavella y Silvina Mariel Bustos, el capital que cada uno de ellos posee en la citada sociedad "SNIFER S.R.L.". De acuerdo con lo convenido, agregando ahora como únicos socios y componentes de la sociedad: a) Que el cargo de gerente será desempeñado en forma conjunta por dos cualesquiera de los Sres. Guillermo Lucio González Galassi, Héctor Daniel Falavella y Silvina Mariel Bustos.; b) Que el capital social que por este acto les es cedido corresponde a cada uno de ellos en la siguiente proporción: Al Sr. Guillermo Lucio González Galassi $ 3.333 representados por 3.333 cuotas de $ 1 valor nominal cada una: al Sr. Héctor Daniel Falavella $ 3.333 representados por 3.333 cuotas de $ 1 valor nominal, cada una; y Srta. Silvina Mariel Bustos $ 3.334, representados por 3.334 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizada - Patricia I. Soto
Nº 96.088

SOFNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Aaron Gerardo Golinski, argentino, comerciante, casado, nacido el 03/12/59, DNI Nº 13.212.939, Basualdo Nº 2268, Cap. Fed. y Mónica Adriana García, argentina, comerciante, casada, nacida el 26/01/59, DNI Nº 12.987.913, Basualdo Nº 2268, Cap. Fed. 2) SOFNIC S.R.L. 3) Inst. Priv. 02/12/96. 4) Calle Basualdo Nº 2268, Cap. Fed. 5) a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de mercadería en especial de equipos de computación y accesorios electrónicos, insumos, utilitarios y muebles de computación. b) Servicios: Administración de empresas, gestión comercial, y marketing. Procesamiento de información, consultoría de sistemas, consultoría de organización y métodos, desarrollo de software, dictado de cursos. c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidas por las leyes aduaneras; en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con las actividades mencionadas en los incisos a) y b). d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Aaron Gerardo Golinski. 10) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

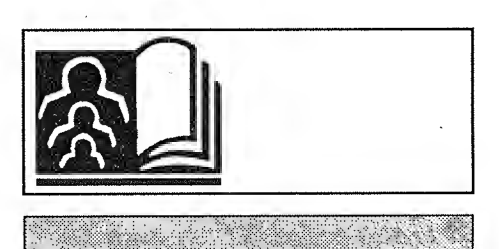
Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 96.219

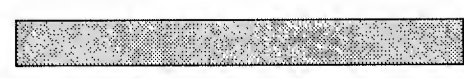
TOQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 3831 1-6-95) Por instrumento del 14-3-96 Daniel E. Buczek y Lucas F. Guthmann ceden a Daniel O. Goncalvez y Luciana Colusi 100 cuotas.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 94.631





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA EL JABALI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación de sociedad. Por Escrit. Pública Nº 142 del 4/12/96, otorgada ante el Esc. de esta Cap., J. Eduardo Aguirre Claret al Fº 511 del Reg. Notarial Nº 86, según lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 31/10/96, se transformó la sociedad "ESTANCIA EL JABALI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en ESTANCIA EL JABALI S.A.", continuadora de la primera: Accionistas: Susana Elvira Ester Casasco de Conti, argentina, casada, 15/3/44, empresaria, L.C. 4.880.192, Los Algarrobos 1085 San Isidro Bs. As.; Alejandro César Conti, argentino, casado, 2/9/1967, Ingeniero Agrónomo, D.N.I.: 18.284.675, Ibañez 1647, Beccar, Bs. As.; Marcelo Pablo Conti, argentino, casado, 5/5/1966, Lic. Economía, DNI: 17.538.546, Cabildo 480, Pacheco, Tigre, Bs. As. Sede Social: Boyacá 237, Capital Federal. Objeto Social: El mismo que la sociedad en comandita por acciones. Duración: 99 años desde el 18/9/1967. Capital: $ 100.004 representado por 100.004 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y un voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares y suplente(s) por un año: presidente —y vicepresidente, en su caso— designados en primera sesión. Representación: presidente y, en su ausencia, vicepresidente si estuviese designado. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Directorio: Directora Presidente: Susana Elvira Ester Casasco de Conti; Director Suplente: Alejandro César Conti. Cierre ejercicio anual: 30 de junio.

Contadora Pública - Mercedes C. Sorella
Nº 96.136

KLAZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. 323 Lº 255 26/11/80. Por as. gral. ext. unánime del 24/11/94 se resuelve prescindir de la sindicatura, modificar representación, designar Presidente Marcos Klaz y D. Suplente Lia Zwierzynski por 3 ejercicios y reformar arts. 6, 7, 15 y 16. Representación legal a cargo Pte. Directorio.

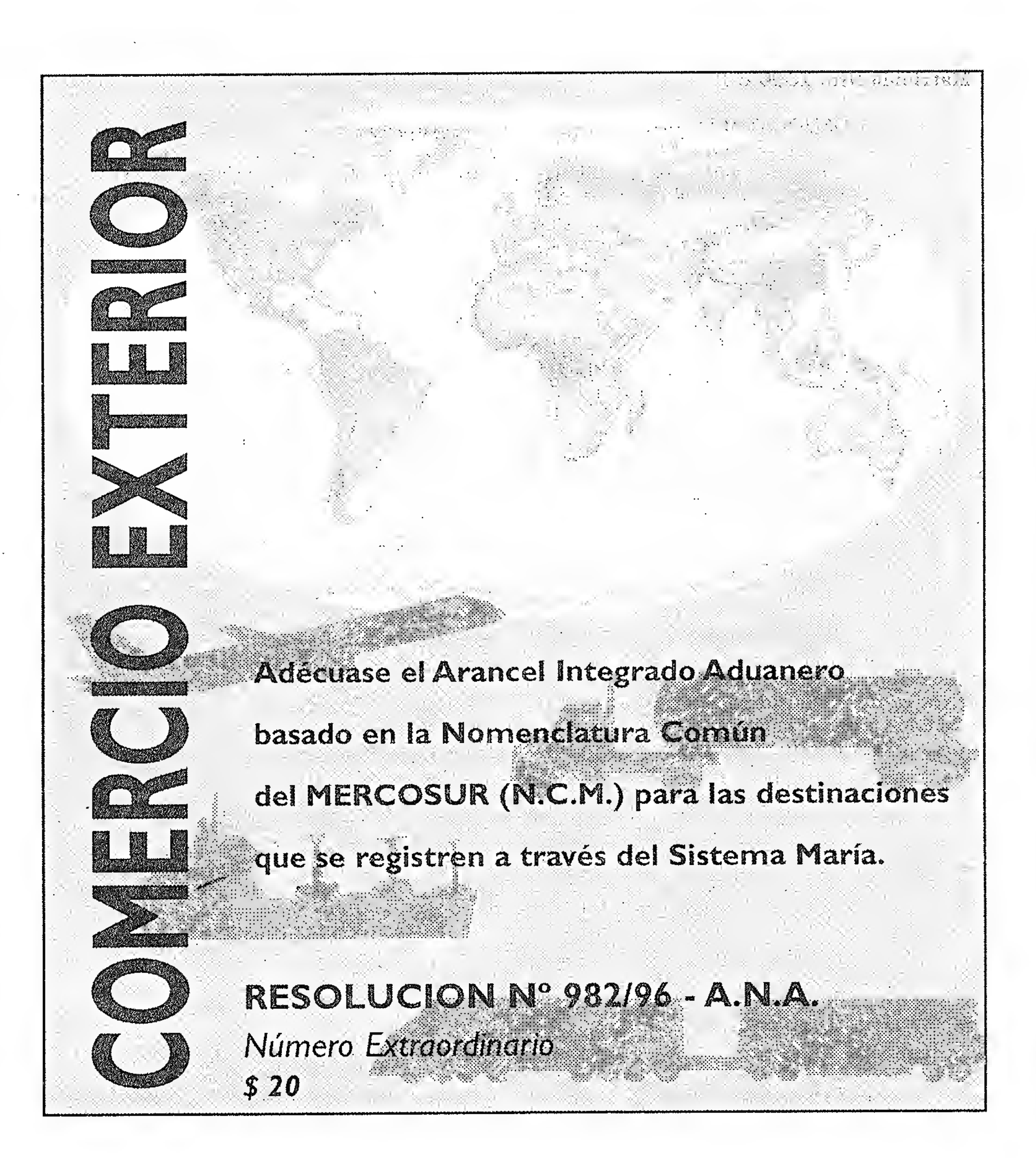
Autorizado - D. Salandin
Nº 94.637

MAHARAMBHI

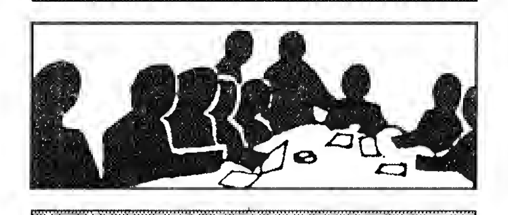
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamb. Extraord. del 12/12/87, pasada en Esc. 1158 del 28/11/96, ante Esc. E.G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: a) Aumentar el Capital a A 3.600; b) Modificar y Adecuar los Estatutos a la ley 19.550, modificada por Ley 22.903 y c) Cambiar la sede social a Parera 77, 6º "L", Cap. Fed. 1) 99 años, desde el 13/7/67; 2) Capital: A 3.600; Cap. Comanditario: A 3.582, dividido en 3.582 acc. ord. nom. no endos. de V/N $ 1 y de 1 voto c/u.; Cap. Comanditado: A 18; 3) Objeto: Explotación agropecuaria en general, en inmuebles propios o arrendados, para dedicarlos a la producción agrícola, ganadera, forestal, tambera, de granja, etc. o a cualquier otra producción agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en gral., de inmuebles rurales y urbanos, efectuando loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles. 4) Admin. y Repres. legal: socia comanditada: Luisa Liliana Gordon Davis; prescinde de Sindicatura; 5) 31 de agosto. El Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 96.142



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGREST
SACIF e I
Registro Nº 6545

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social Avda. Jujuy Nº 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Reforma del Art. Nº 11 del Estatuto Social. Vigencia. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Presidente - Rafael Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 10/12 Nº 95.876 v. 16/12/96

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA RAMA METALICA
A.MU.T.RA.M.
Resolución Nro: 388
Matrícula Nro: 1690 C.F.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y siete (18/01/97) a las veinte horas, en su sede social sita en la calle Colonia 276 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Autorización para la venta del edificio de la actual Sede Social y compra de otro edificio más acorde a las necesidades actuales.
3º) Aprobación del Balance General correspondiente al período 01/10/95 al 30/09/96.

Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario - Jorge Lio

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntual asistencia.
e. 10/12 Nº 95.808 v. 10/12/96

"B"

BANCO MEDEFIN UNB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de BANCO MEDEFIN UNB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1996 a las 11 horas en 25 de Mayo 489, Planta Baja, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores actuantes durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/96 y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Directorio aún en exceso a los límites establecidos en el art. 261 de la Ley de Sociedades y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/96.
6º) Designación de nuevos Directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del art. 15 de los estatutos sociales.
Director - Fernando J. F. Mayorga
e. 10/12 Nº 95.862 v. 16/12/96

"C"

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de Diciembre de 1996, a las 20,30 hs. en la sede social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del informe de la situación económica financiera de la sociedad.
3º) Soluciones a adoptar ante la situación planteada. El Directorio.
Marta Chaillot
e. 10/12 Nº 95.926 v. 16/12/96

"E"

EL POTRERO
S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre del año 1996 a las 19 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 piso 4º Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1996;
3º) Distribución de resultados y fijación de la remuneración del síndico;
4º) Consideración de la gestión de los socios comanditados y del síndico;
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los accionistas el art. 10º de los Estatutos.
e. 10/12 Nº 96.145 v. 16/12/96

"F"

FERRY LINEAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 1996, a las 15 hrs. en el local social de la Terminal Ferry, Dársena Sud, Ribera Este del Puerto de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración realización presente Asamblea fuera del plazo legal (art. 234 LS);
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 30 de Junio de 1996. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.166 v. 16/12/96

FERRYTUR
Sociedad Anónima, Comercial de Transporte y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 1996, a las 10 horas, en el local social Avda. Córdoba Nro. 699, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración realización presente Asamblea fuera del plazo legal (art. 234 LS);
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 30 de Junio de 1996.
4º) Fijación número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.167 v. 16/12/96

FERRYTUR
Sociedad Anónima Comercial de Transportes y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1996, a las 12 hs., en el local social, Avda. Córdoba 699, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea;
2º) Tratar la situación de la pérdida del Capital Social según balance al 30/6/1996 y eventual disolución anticipada de la Sociedad por aplicación del art. 94 inc. 5º Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.170 v. 16/12/96

FINERCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FINERCO S.A. Nº de Inscripción 2782 - Libro 102 Tomo "A" de S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/96 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 en segunda convocatoria en la calle Juncal 860 - Piso 6º, Depto H de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y su designación.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Presidente - Edgardo Luis Voget
e. 10/12 Nº 95.904 v. 16/12/96

FOROBRA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la calle Avda. Córdoba 785, 2º, Oficina 4, Capital Federal y en segunda convocatoria ese mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Complementación del revalúo técnico aprobado oportunamente. El Directorio.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 10/12 Nº 95.931 v. 16/12/96

"G"

GRAFICA HAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1996, en primera convocatoria a las 10 horas y en su caso, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Cuba 4652 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 1996 y notificación de gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Kurt M. R. Ham
e. 10/12 Nº 95.874 v. 16/12/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.
IGJ Nº 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de la sociedad, sita en Av. L.N. Alem 712, 7mo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del pago de la segunda cuota de dividendos aprobados por asamblea del 21/3/95 a la luz de restricciones contractuales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 19 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 10/12 Nº 95.889 v. 16/12/96

"I"

IMROCO
S.A.
IGJ 106.547

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27/12/96 a las 18 hs. en T.G. Perón 1671, 14º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/96.
2º) Retribución directorio.
3º) Designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Emilio Vázquez
e. 10/12 Nº 95.864 v. 16/12/96

"L"

LAIFER
S.A.
Nº Correlativo IGJ 1.561.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LAIFER S.A. a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Perú 984 6º Piso departamento "K" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Motivo por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos Nros. 1, 2, 3 y 4 finalizados el 31 de mayo de 1993, 1994, 1995, 1996 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 10/12 Nº 30.115 v. 16/12/96

LAIFER
S.A.
Nº Correlativo IGJ 1.561.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LAIFER S.A. a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 a las 14:00 horas, y a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Perú 984 6º Piso, Departamento "K" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de los Aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas.
4º) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto de la Sociedad.
5º) Reforma del estatuto.

Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 10/12 Nº 30.114 v. 16/12/96

"M"

MAINAR
S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso I) decreto Ley 19.550/72 al 31/7/1996.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización.
3º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Ferruccio C. Calvano
e. 10/12 Nº 95.884 v. 16/12/96

"P"

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1997 a las 16.00 horas en Avda. Santa Fe 1898, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/96 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Aprobación de un Aumento de Capital mediante integración en efectivo de los accionistas.

El Presidente - Alejandro José Areci
e. 10/12 Nº 30.109 v. 16/12/96

PIZZERIA LAVALLE 746
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas: 108.447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en primera convocatoria en el local social, calle Talcahuano 456, 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y su designación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro José Areci

NOTA: Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

e. 10/12 Nº 95.915 v. 16/12/96

"R"

ROMETA
S.A.
IGJ 1.540.125

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/96 a las 18 hs. en T.G. Perón 1671 E/ P "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/96.
2º) Retribución directorio.
3º) Fijar número y designar directores por dos años.
4º) Designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos N. Schischcoff
e. 10/12 Nº 95.863 v. 16/12/96

"T"

TRES SIETES
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 3956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de enero de 1997 a las 11:00 horas en Perú 979, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueban y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación enumerada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio durante el ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de directores.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Juan Andrés Aguirre
e. 10/12 Nº 95.907 v. 16/12/96



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES, GENELBA S. A., con domicilio en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, notifica a los interesados, por el término de cinco días, que transfiere a PEREZ COMPANC S. A., con domicilio en Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal, el fondo de comercio —entendiendo éste en la más amplia extensión de los elementos integrantes del mismo— correspondiente a la Sociedad vendedora, la que tiene actividades comerciales e industriales en AV. SAN MARTIN 4970, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Sede Social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal. El fondo de comercio ejecuta actividades comerciales e industriales relacionadas con el área eléctrica, tales como fabricación, comercialización y/o instalación de aparatos electromecánicos utilizados en la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica, así como la intermediación y comercialización de energía eléctrica conforme la legislación vigente y asesoramiento en proyectos de actividades vinculadas al Mercado Eléctrico Mayorista. Reclamos de Ley efectuarlos en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal o en Av. San Martín 4970, Florida, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término legal.

e. 10/12 Nº 96.330 v. 16/12/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Queda sin efecto venta negocio "Garbo", sito AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 506, P. B., Cap. Fed. anulándose edictos Nº 49.788 y 91.293 de fechas 12 al 18-11-96 y 20 al 26-11-96. Reclamos Ley, en el mismo negocio.

e. 10/12 Nº 94.429 v. 16/12/96

"B"

Daniel M. Vázquez, Abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Lebwohl S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Uruguay 872, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 4073/77 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a los Sres. Héctor C. Angeli y Claudio F. Angeli, domiciliados en Salguero 637, P. B. "A". Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 10/12 Nº 95.925 v. 16/12/96

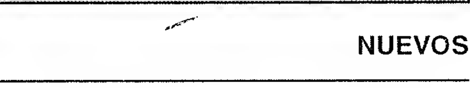
Hostal del Lago S.A., con domicilio en Bolívar 120/44, Capital, transfiere a City Hotel S.A., con domicilio en Bolívar 120/44, Capital, su garaje ubicado en BOLIVAR 120/44, Capital (habilitado por Exptes. 1789/68 y 69.572/73). Reclamos de ley en Bolívar 120/44, Capital.

e. 10/12 Nº 95.900 v. 16/12/96

"M"

Camilo R. Gómez-Manuel Vilan, Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, P. 2º Of. 4, Capital, representada por M. Vilán, avisan: Marcos Daniel Beres y José Berlanga, domiciliados en Moreno 1599, Capital, venden a José María Otero y Eladio Román Pérez, domiciliados en Manuel Porcel de Peralta 1500, Capital, negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar despacho de bebidas, whiskería, cervecería, calle MORENO Nº 1599 esq. VIRREY CEVALLOS Nº 294, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/12 Nº 95.869 v. 16/12/96



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACER ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 1/10/96 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para el Directorio: Presidente: Fernando Portela; Vicepresidente: Juan Manuel Rojas; Titulares: Max Hung, Ricardo Esteban Seitún y Horacio Soares; Suplentes: Rodolfo Mazzariello, Armando Jinich Ripstein, Jorge A. Villa McDowell, Juan Angel Seitún (h.) y Miguel Menegazzo Cané. Autorizado - Ricardo Seitún. CPCF Tº 28 Fº 782.

Abogado - Ricardo Esteban Seitún
e. 10/12 Nº 95.860 v. 10/12/96

AdeS - ALIMENTOS DE SOJA
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 1996 se resolvió su disolución sin liquidación debido a su absorción por fusión con REFINERIAS DE MAIZ S. A. I. C. F.

Autorizado - Arnaldo O. Bianchini
e. 10/12 Nº 30.105 v. 10/12/96

AGENTRA INVERSORA
S. A.

Escrit. 2-12-96, Esc. López Zanelli, Regis. 402 y Asambleas 6-10-95, 7-10-96 y del 11-11-96 nuevo Directorio: Presidente: José Roberto Canton, Vice: Roberto Zoilo Canton, Dir. Tit.: Ricardo Vigil, Fernán Peralta Ramos, Bernardo Nicolás Donnelly, Fernando Jorge Artigau, Diego de la Canal, Sind. Tit. Jorge Mladineo, Graciela Edith Valente, Raúl Felipe Losada, Sind. Sup.: María Silvia Castro, Mauricio Juan Engelbert, Eugenia Garasino.

Autorizada - López Zanelli María Paulina
e. 10/12 Nº 95.828 v. 10/12/96

ALTOS DEL OESTE
S. A.

Con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 10, Capital Federal, Insc. en I. G. J. Nº 1.581.996, C. U. I. T. Nº 30-66202118-7, avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1996 se resolvió su disolución anticipada sin liquidación, de conformidad con el art. 94, inc. 7º de la Ley Nº 19.550, con motivo de su incorporación por fusión a Wal*Mart Argentina Sociedad Anónima.

Abogado - Felipe Stepanenko
e. 10/12 Nº 95.825 v. 10/12/96

"B"

BEESHOP
S. A.

Se hace constar que por Acta de Directorio del 15 de abril de 1996, y de Asamblea del 29 de abril de 1996, se nombran nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Juan Gustavo Beeh, Vicepresidente: Federico Beeh y Director Suplente: Greta Beeh, quienes aceptan los cargos.

Presidente - Juan Gustavo Beeh
e. 10/12 Nº 95.933 v. 10/12/96

BRB SEGUROS
S. A.

Hace saber por día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1996 y en reunión de Directorio de fecha 29 de octubre de 1996, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: José Luis Osti Muggiati. Vicepresidente: Domingos Leite Costa. Secretario: Enrique Ramón Busto. Directores Suplentes: Francisco José Fornieles, Ari Pinto Portugal y José Carlos de Almeida.

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
e. 10/12 Nº 95.897 v. 10/12/96

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO informa que ha absorbido al "INSTITUTO PRIVADO CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO" (RG 2245), asumiendo la primera todos los derechos y obligaciones correspondientes a la segunda.

Apoderado General - Luis Enrique Lotta
Representante Legal - Luis E. Lotta
e. 10/12 Nº 95.913 v. 10/12/96

CIA. DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE
S. A.

Inscripta en I. G. J. el 30/12/1985 bajo el nº 13.017 Libro 101 tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Ordinaria del 25/4/96 se resuelve designar nuevo Directorio con mandato por dos años integrado por: Presidente Antonio Francisco Triviño y Director Suplente Luis Alberto Dalla.

Presidente - Antonio Francisco Triviño
e. 10/12 Nº 95.880 v. 10/12/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "AK1".

0001018

CARACTERISTICA "AK8".

0001051-0002009-0003076-0004014

CARACTERISTICA "BE8".

0096053-0108019

CARACTERISTICA "BK1".

0003015-0012003-0013020-

CARACTERISTICA "BK4".

0002001-0003048-0005002

CARACTERISTICA "BK8".

0001027-0002097-0003045-0004088-0005045-0006018-0007019

0008052-0009016-0010051-0012044-0013074-0014074-0015014

0016017-0017058-0018018-0020084-0021009-0022051-0023014

CARACTERISTICA "BT8".

0047007-0048086-0050041-0053003

CARACTERISTICA "CE1".

0044003

CARACTERISTICA "CE8".

0070028-0074080-0076073-0078063-0079040-0085092-0089041

0090081-0092057-0095010-0096056-0097016-0098059-0099019

0100093-0101045-0102076-0106033-0107077-0108027-0109031

0110036-0111077-0112016-0113016-0115071-0116018-0118014

0119020-0120047-0121033

CARACTERISTICA "CZ8".

0013031-0041010-0045026-0047017-0049014-0052069-0054046

0056067-0057019-0059014-0062051-0063002-0064074-0065069

0066023

CARACTERISTICA "C00".

0050006

CARACTERISTICA "C08".

0109009-0112010-0117076-0118077-0119014-0121010-0122020

0124059

CARACTERISTICA "EB8".

0118048-0120060-0128097-0142009

CARACTERISTICA "EC1".

0041001-0044009-

CARACTERISTICA "EC8".

0004058-0006060-0007083-0010073-0011023-0014019-0022019

0023057-0024067-0026056-0027095-0030085-0031074-0032087

0034046-0039077-0040014-0042062-0044083-0046015-0048009

0051063-0053081-0057018-0058028-0059013

CARACTERISTICA "EK8".

0001014-0002051-

CARACTERISTICA "E08".

0805051-0871082-0921085-0922076-0923033-0926018-0938055

CARACTERISTICA "G01".

0046014

CARACTERISTICA "G08".

0095024-0096021-0097020-0098072-0101037-0105091-0106085

0108004-0111011-0112078-0113059-0115019-0121011-0127035

CARACTERISTICA "HA8".

0051058-0053046-0055072-0056040-0060059-0061008-0064048

0065029

CARACTERISTICA "HB1".

0008001-0025006

CARACTERISTICA "HB8".

0122040-0123057-0125055-0136092-0138025-0139025-0140064

CARACTERISTICA "HC8".

0088047-0141043-0143051-0145076-0148044-0149036-0150056

0151062-0152038-0153014-0154017-0156041-0157026-0160026

0162015

CARACTERISTICA "HD8".

0060038-0063033-0066026-0067077-0070003-0071077-0072071

0077065-0078065-0079027-0080059-0081047-0083014-0085010

0086016-0087025-0088055-0089019-0090028-0091023-0092011

CARACTERISTICA "HE8".

0032030-0042076-0044006-0045098-0046045-0047001-0048010

0049060-0050059-0053004-0054034-0055047-0056052-0057008

0058014

caracteristica "HZ8".

0027093-0028093-0030004-0031067-0032011-0034053-0036004

0037014-0038047

CARACTERISTICA "IA8".

0003014-0004075

CARACTERISTICA "IB1".

0014006

CARACTERISTICA "IB8".

0510017-0525052-0533024-0535023-0536080-0541014-0545053-

0546065-0549068-0551035-0552014-0553010-0554092-0556037-

0559025-0562025-0563012-0566006-0567052

CARACTERISTICA "IC1".

0055021-0061007

CARACTERISTICA "IC8".

0428074-0434036-0502008-0520032-0525004-0528097-0536016

0537057-0538024-0542041-0543034-0548072-0551059-0555026

0556051

CARACTERISTICA "IE8".

0008021-0013063

CARACTERISTICA "IW8".

0002049-0003100-0005039-0006059-0007001-0008029-0009027

0010060-0011059-0012076-0013061-0014067-0015018-0016069

0017049-0018077-0019059-0020048-0021022

CARACTERISTICA "IZ1".

0019015

CARACTERISTICA "IZ8".

0011035-0013055-0017046-0018019-0019012-0023031-0024034

0025022-0026033-0027095-0029014-0030029-0031059-0032014

0033045-0036005-0037067-0038025-0040067-0042019

CARACTERSITCIA "KT8".

0004076-0009005-0010099-0011014-0012055

CARACTERISTICA "KW8".

0032045-0041047-0044050

CARACTERISTICA "LK8".

0001048-0002077-0003071-0004026-0005005

CARACTERISTICA "LZ3".

0005013

CARACTERISTICA "LZ8".

0011099-0022063-0023022-0024057-0025076-0026018-0029051

0030040-0031077-0032076-0033046-0034073

CARACTERISTICA "LO8".

0057059-0058016-0061046

CARACTERISTICA "MK1".

0003028

CARACTERISTICA "MK3".

0001040-0002005-0003033-0004013-0005039-0006021-0007045

CARACTERISTICA "M00".

0026014

CARACTERISTICA "M01".

0038003

CARACTERISTICA "M03".

0365005

CARACTERISTICA "M06".

0252025-0256022-0257004-0261028

CARACTERISTICA "PK1".

0002008-0013016-0016015-0020009-0021010-0022008

CARACTERISTICA "PK4"

0001018-0002049-0003051-0005059-0007011-0008014-0009009

0010052-0011016-0012017-0013012

CARACTERISTICA "PK8".

0001016-0002067-0003067-0004082-0005097-0007052-0008077

0009014-0010045-0011006-0012019-0013038-0015049-0016069

0017008-0018077-0019005-0020077-0021025-0022048-0023080

0024014-0025076-0026066-0027091-0028011-0029008-0030084

0031038-0032051-0033014-0034091-0035089-0036034-0037020

0038067-0039038-0040087-0041052-0043069-0044052-0045011

0046067-0048095-0049009-0050036-0052033-0053019-0054009

0055014-0056014-0058059-0059084-0060003-0061048-0062055

0063003-0064051-0066045-0067076-0068039-0069017-0070077-

0071095-0072059-0073094-0074039-0075067-0076003-0077069-

0078017-0079100-0080017-0081045-0082009-0083051

CARACTERISTICA "PS8".

0115039-0122020-0144028-0179083-0180042-0181033-0184069

0185099-0187076-0188017-0189089-0199015-0203023-0209078

0211019-0212077-0214065-0215069-0216051-0217087-0220011

0221057

CARACTERISTICA "PT8".

0028042-0029054-0031051-0032064-0033014-0034011-0035006

0036009-0040004-0041092-0044039-0046080-0047001

CARACTERISTICA "PV8".

0010008-0014057

CARACTERISTICA "RA8".

0266069-0271075-0272025-0275007-0276029-0277090-0280025-

0281053-0282004

CARACTERISTICA "RE8".

0002035-0004026-0005067

CARACTERISTICA "RR8".

0034069-0497087-0534074-0536009-0541066-0543025-0544078

0546038-0547084-0548026-0549001-0551074-0554052-0555014

0556009-0557004-0558069-0559054-0560067-0561009-0562054

0563038-0564013-0566024-0567017-0568070-0569026-0570031

0571089-0572074-0573087-0574078-0575074-0576070-0577004

0578034-0579019-0581020-0582096-0583019-0584012-0587013

0588008-0589007-0591042-0592063-0594051-0595079-0596064

0597016-0600095-0601014-0603059-0604032-0606064

CARACTERISTICA "S03".

0950014-0951013-0955009

CARACTERISTICA "TK1".

0001014

CARACTERISTICA "TK8".

0001039-0002051-0003014

CARACTERISTICA "TS8".

0217071-0232081-0255097-0275040-0279015-0281059-0285050

0304087-0315029-0316026-0319031-0320026-0324032

CARACTERISTICA "U08".

0164005-0166024-0167071-0169056-0170029-0173067-0174016

0175034-0178016-0179025

CARACTERISTICA "WA8".

0063046-0065042-0066068-0067026-0068005-0069039-0070048

0071014-0073065-0076069-0077050-0078014-0079059-0080038

0082018

CARACTERISTICA "WC8".

0001028-0002011-0005006-0012026-0013016-0015092-0016009

0017041-0018038-0019003-0021022-0024059

CARACTERISTICA "WY8".

0076033-0096026-0135029-0137036-0140040-0141007-0142089

0143088-0147068-0149075-0151056-0153076-0154087-0155054

0156040-0157081-0158060-0159042-0160051-0161081-0162080

0163008-0165093-0166008-0168029-0169007-0170095-0171018

0172042-0173011-0174041-0175041-0178004-0179089-0180039

0182009-0183066

CARACTERISTICA "XA1".

0021015-0035005-0038016

CARACTERISTICA "XA8".

0025091-0086005-0101062-0106033

0107051-0110026-0114026-0115057-0119048-0120016-0121029

0122026-0125087-0126003-0127076-0128016-0129055-0130049

0131045-0132044-0134019-0135019-0136062-0137077-0139016

0142018-0145049-0147034-0149057-0150053-0151064-0152090

0153059-0155090-0157074-0158029-0159044-0160021-0161067

0162015-0163029-0164007-0165067-0166014-0167039-0168016

CARACTERISTICA "XB1"

0040008

CARACTERISTICA "XB5".

0162056

CARACTERISTICA "XB8".

0565096-0612019-0654024-0667008-0671058-0677083-0679025

0680058-0683039-0684045-0687018-0689037-0690004-0691017

0695077-0696039-0697013-0698048-0699044-0700014-0701014

0702041-0704095-0705023-0706089-0707009-0708034-0709016

0711013-0712009-0713052-0714048-0715010

CARACTERISTICA "XS8".

0005003-0006017

CARACTERISTICA "X00".

0026009

CARACTERISTICA "X08".

0369077-0381014-0383001-0387069-0390067-0391014-0392054

0395029-0396044-0397053

CARACTERISTICA "ZA8".

0001029-0002052-0003016-0004003-0005018-0006092-0007011

0008075-0009003-0011075

CARACTERISTICA "ZK8".

0001010-0004069-0007022-0014064-0015061-0017011-0018060

0024011-0032062-0034055-0036019-0038003

CARACTERISTICA "ZL8".

0025062

CARACTERISTICA "Z02".

0421012

CARACTERISTICA "Z03".

0006042-0007019-0010049-0011031

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AK1".

0001017

CARACTERISTICA "AK8".

0003004-0004003

CARACTERISTICA "BK1".

0012011-0013013-0013019

CARACTERISTICA "BK8".

0023094

CARACTERISTICA "CE8".

0100088

CARACTERISTICA "CZ8".

0049051

CARACTERISTICA "CO8".

0109042

CARACTERISTICA "EB8".

0142042

CARACTERISTICA "EK8".

0002007

CARACTERISTICA "HD8".

0066001

CARACTERISTICA "IB8".

0535036

CARACTERISTICA "IC8".

0528085

CARACTERISTICA "IW8".

0005057-0007041-0008058-0010064-0011004-0012040-0016067

0017064-0018074-0019001-0020038-0021090

CARACTERISTICA "LZ8".

0022023-0026064-0029050-0031034-0032088-0033090

CARACTERISTICA "M06".

0256035

CARACTERISTICA "PK1".

0022002-0022003-0022025

CARACTERISTICA "PK8".

0082006-0083013

CARACTERISTICA "PS8".

0115083-0181073

CARACTERISTICA "RA8".

0276043-0276044-0281090

CARACTERISTICA "RR8".

0543035-0546078-0546086-0547063-0547071-0548081-0549029

0551025-0551065-0554038-0554047-0555015-0555075-0557065

0557085-0558048-0558053-0559083-0560092-0561074-0561095

0563081-0563092-0564030-0564087-0567073-0569033-0569056

0572078-0573091-0575060-0576031-0576066-0578087-0578096

0579010-0579054-0583025-0583033-0587024-0587100-0588007

0591018-0591054-0595030-0596075-0597056-0597093-0600091

0600092-0601013-0603076-0603086

CARACTERISTICA "S03".

0955011

CARACTERISTICA "TK1".

0001013

CARACTERISTICA "TK8".

0003100

CARACTERISTICA "WA8".

0068074-0069034-0071016

CARACTERISTICA "WY8".

0137035-0141081-0142029-0151040-0155064-0159037-0160040-/

0161072-0162087-0163041-0168065

CARACTERISTICA "XB8".

0667089

CARACTERISTICA "ZK8".

0004030

Escribana - Beatriz L. Brailovsky
e. 10/12 Nº 93.295 v. 10/12/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de OCTUBRE de 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AK1".

0001012

CARACTERISTICA ."BK1".

0004022-0012012-0013021

CARACTERISTICA "CE4".

0052001

CARACTERISTICA "CE8".

0065030-0074087-0076038-0078025-0082002-0087054-0100078

CARACTERISTICA "CZ8".

0044089-0049086

CARACTERISTICAZ"EC8".

0003076-0006007

CARACTERISTICA "EO8".

0817035-0914037-0922093

CARACTERISTICA "G00".

0156008

CARACTERISTICA "HA8"

0050014

CARACTERISTICA "HD1".

0016001

CARACTERISTICA "HD8".

0065004

CARACTERISTICA "HE8".

0040096

CARACTERISTICA "IB8".

0529010-0534041-0535058-0536091-

CARACTERISTICA "IC8".

0524072-0526085-0531035

CARACTERISTICA "IW8".

0001055-0003089-0005060-0007063-0008060-0009030-0010098

0011060-0012079-0013039-0014060-0015005-0016089-0017002

0018087-0019002-0020041

CARACTERISTICA "IZ8".

0009037

CARACTERISTICA "KW8".

0025075

CARACTERISTICA "LZ8".

0022059-0023017-0024062-0025002-0026016-0029057-0030089
0031005-0033033-0034071

CARACTERISTICA "M06".

0255071

CARACTERISTICA "PS8".

0177095

CARACTERISTICA "PT8".

0027072

CARACTERISTICA "RA8".

0262003-0269029-0275074-0277030-0278080-0279041-0280028

CARACTERISTICA "RR8".

0538054-0542068-0544051-0546031-0547028-0550095-0551080

0552012-0553080-0554042-0555055-0556098-0557097-0558041

0560074-0561075-0562026-0563087-0564029-0566081-0569041

0570083-0571090-0572065-0573086-0574052-0576012-0578091

0579049-0580033-0583009-0584016-0586081-0591087-0592030

0597017-0600089-0601002-0602048-0603060-0605039-0606045

CARACTERISTICA "TS8".

0278059

CARACTERISTICA "WA8".

0066014-0068024-0069065-0071007-0080001

CARACTERISTICA "WC8".

0001019-0002049

CARACTERISTICA "WY8".

0125007-0137034-0141098-0142023-0147056-0148012-0151046

0153043-0155098-0157077-0159040-0161041-0162009-0163036
0165089-0169038-0171009-0172041-0173006-0176026-0178015

0179090-0180092-0182096-0183083

CARACTERISTICA "XA8".

0096002-0101075-0102003-0106024-0116060-0120009-0132085

CARACTERISTICA "XB8".

0676048-0680032-0682026-0683033-0684033-0691029

CARACTERISTICA "X08".

0381071

CARACTERISTICA "ZA8".

0003005

CARACTERISTICA "ZK8".

0004040

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AK1".

0001004

CARACTERISTICA "AK8".

0001019-0002018-0003094-0004002

CARACTERISTICA "BE8".

0099035-0101075-0111030

CARACTERISTICA "BK1".

0013018-

CARACTERISTICA "BK4".

0002023-0003029-0004022-0005028

CARACTERISTICA "BK8".

0003087-0004072-0005043-0006090-0007077-0008057-0009021
0010057-0012036-0013072-0014032-0015003-0016036-0017042

0018034-0020072-0021010-0022031-0023026

CARACTERISTICA "BT8".

0051001-0053069

CARACTERISTICA "CE4".

0052012

CARACTERISTICA "CE8".

0079024-0082014-0084014-0085093-0091028-0092095-0095049

0096019-0098086-0099023-0100072-0101041-0103024-0104041

0105054-0106095-0107002-0110054-0111012-0115030-0116053

0118065-0119031-0120041-0123058

CARACTERISTICAS "CZ8".

0011085-0044035-0047032-0048010-0052056-0053018-0054074

0055002-0056012-0058082-0061002-0062090-0063008-0064012

0065068-0066053

CARACTERISTICA "C08".

0112004-0113040-0117001-0118016-0120058-0121053-0123028

0124057

CARACTERISTICA "EB8".

0095056

CARACTERISTICA "EC8".

0006035-0012058-0014010-0016019-0023059-0026044-0028048

0034051-0040009-0041010-0042010-0050095-0052093-0057057

0058067-0059041

CARACTERISTICA "EK8".

0001058-0002009

CARACTERISTICA "EQ8".

0922073-0935012-0937065

CARACTERISTICA "GQ8".

0080085-0099001-0106053-0109065-0113004-0118010-0127047

CARACTERISTICA "HA8".

0055058-0056041-0061053-0063038-0064024-0065057

CARACTERISTICA "HB8".

0123014-0125002-0133012-0141032-0143031

CARACTERISTICA "HC8".

0143058-0147065-0148027-0149085-0150074-0153054-0154014

0155055-0157017

CARACTERISTICA "HD8".

0070002-0071028-0072087-0075063-0077012-0081034-0083061

0084011-0085060-0086030-0089036-0090055-0091069-0092042

CARACTERISTICA "HE8".

0040035-0041046-0042024-0045010-0047041-0048030-0049022

0050083-0052071-0053072-0054041-0055029-0056029-0057047

0058041-

CARACTERISTICA "HZ8".

0016012-0027022-0029002-0034035-0036028-0037020-0038022

CARACTERISTICA "IA8".

0003078-0004055-0005041

CARACTERISTICA "IB8".

0541012-0544080-0546047-0548016-0551049 0552078-0553057

0554023-0560049-0563001-0567033

CARACTERISTICA "IC8".

0354078-0527090-0539085-0547052

CARACTERISTICA "IE8".

0003028-0012002

CARACTERISTICA "IW8".

0001006-0003095-0008056-0009082-0010074-0014030-0016080

0018095-0020050

CARACTERISTICA "IZ8".

0005037-0006056-0011049-0012076-0013002-0018002-0019024

0020027-0022002-0024022-0025007-0026043-0027001-0029016

0030085-0031076-0032002-0033078-0036020-0037060-0039054

0040020-0041050-0042020

CARACTERISTICA "KT8".

0001070-0003024-0006095-0007045-0011036

CARACTERISTICA "KW8".

0040038-0041073

CARACTERISTICA "LK8".

0001060-0002076-0003060-0004064-0005028

CARACTERISTICA "LZ3".

0004017-0006023

CARACTERISTICA "LZ8".

0022010-0024040-0026073-0027079-0029086-0030098-0031001

CARACTERISTICA "LQ8".

0057028-0060044

CARACTERISTICA "MK3".

0001041-0003015-0004046-0005022-0007036

CARACTERISTICA "MQ3".

0349007-0362003-0365021

CARACTERISTICA "MQ6".

0259056-0261022

CARACTERISTICA "PK4".

0001055-0002029-0003023-0005024-0007022-0008022-0009057

0010050-0011004-0012053-0013035

CARACTERISTICA "PK8".

0001022-0003011-0004080-0005020-0006007-0007091-0008016

0009028-0010077-0011004-0012064-0013041-0016076-0017083

0018055-0019061-0020026-0021024-0022090-0023099-0024020

0025064-0028081-0029025-0030022-0031010-0032061-0033036

0035070-0036094-0037089-0038007-0039077-0041050-0043041

0044002-0045096-0048060-0049090-0052040-0053082-0054007

0055057-0056041-0058057-0059081-0061061-0063061-0064086

0066031-0067064-0068043-0069043-0070047-0072057-0073059

0075050-0076002-0077098-0078016-0080035-0081077-0082018

0083057

CARACTERISTICA " PS8".

0187073-0188011-0192040-0193076-0196016-0199069-0207026

0209027-0212076-0215057-0217083-0221049-0224012-0225042

0226002

CARACTERISTICA "PT8".

0019081-0031081-0032059-0033044-0034013-0036047-0037035

0040007-0042033-0044060-0045051-0046060-0047047

CARACTERISTICA "RA8".

0277031-0277032

CARACTERISTICA "RE8".

0001078-0004033

CARACTERISTICA "RR8".

0482008-0547024-0547035-0551073-0551088-0554030-0555012

0556055-0557100-0558065-0562027-0564024-0566008-0569048

0583030-0586094-0591053-0594007-0600040-0601009-0603083

CARACTERISTICA "S03".

0935045-0955035

CARACTERISTICA ."TK8".

0001037-0002004-0003002

CARACTERISTICA "TS8".

0276055-0281030-0284050-0291011-0292084-0298031-0299001

0302048-0304079-0310041-0321068

CARACTERISTICA "U08".

0165050-0167041-0169024-0170061-0173036-0174070-0175060

0178065-0179002

CARACTERISTICA "WA8".

0067017-0068032-0069017-0071099-0074025-0075035-0076033

0077065-0078036-0079011-0080010-0082021

CARACTERISTICA "WC8".

0009049-0012083-0013007-0015032-0017001-0019076-0021073

0024005

CARACTERISTICA "WY8".

0111086-0141006-0142025-0151043-0155097-0159091-0162091

0163024-0165080-0170099-0172001-0173053-0175042-0182013

0183018

CARACTERISTICA "XA8".

0101026-0103011-0106070-0107002-0110033-0116096-0117057

0119087-0122089-0126010-0128058-0129003-0130060-0131094

0132052-0133079-0134041-0135022-0136065-0137034-0139023

0140097-0142036-0153029-0155012-0156019-0157058-0159070

0161060-0163033-0164057-0165029-0166028-0167021-0168074

CARACTERISTICA "XB8".

0680019-0682023-0684076-0689075-0691056-0695086-0696065

0697036-0698071-0700049-0702046-0703017-0705085-0706088

0709080-0712034-0713032-0714016

CARACTERISTICA "XS8".

0003007

CARACTERISTICA "X08".

0380027-0382045-0383004-0391020-0395003

CARACTERISTICA "ZA8".

0001055-0002020-0003065-0004036-0005093-0006026-0007019

0009071-0011041-0012052-0013044

CARACTERISTICA "ZK8".

0007034-0012048-0013030-0017075-0023008-0025038-0026049

0028021-0035006-0038012

CARACTERISTICA "ZS8".

0001010

CARACTERISTICA "Z03".

0010040-0011022

Escribana - Beatriz L. Brailovsky
e. 10/12 Nº 93.297 v. 10/12/96

CITIPLAN CASA DE AHORRO PREVIO
Nº I. G. J.: 71.882

Resultado Acto Nº 97 del 29/11/96. Grupo. Orden. Solic. Mod. Cond. sin adjudicaciones. El Acto de Adjudicación Nº 98 se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1996 a las 10.00 hs. en Avda. Córdoba 939, Piso 3º, Capital Federal. S=Sorteo; L=Licitación; LD=Licitación Desierta; C=Condicional. Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Se recuerda que las ofertas de Licitación se aceptarán personalmente hasta 5 minutos antes de dar por comenzado el Acto. Crédito Dinámico S. A. de Ahorro para Fines Determinados, Avda. Córdoba 939, Piso 3º, Capital Federal.
Apoderada - Concepción J. Tignino de Conchado
e. 10/12 Nº 95.827 v. 10/12/96

COMPAÑIA ARGENTINO BRASILEÑA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS
S. A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre 1996 y en reunión de Directorio de fecha 30 de octubre de 1996, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Joao Elisio Ferraz de Campos. Directores Titulares: Domingos Leite Costa y Enrique Ramón Busto. Director Suplente: José Luis Osti Muggiati y Francisco José Fornieles.
Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
e. 10/12 Nº 95.898 v. 10/12/96

CONSULTORES DE TURISMO
S. A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio del 4 de noviembre de 1996, se nombran nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Svetlana Volkoff y Director Suplente: Raúl Oscar Franchi, ambos con mandato por 2 años, quienes aceptan los cargos.
Presidente - Svetlana Volkoff
e. 10/12 Nº 95.935 v. 10/12/96

"D"

DECA PIAZZA
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 30 de setiembre de 1996 fue designado el Directorio y Sindicatura por el plazo de un año. Presidente: Paulo Setubal Neto. Vicepresidentes: Jesús Francisco Ramón Barreiro Boelle y Eduardo Orestes Nieves Piazza. Director Suplente: Raúl Penteado de Oliveira Neto. Síndico Titular: Daniel H. Taverna. Síndico Suplente: Héctor Rossi Camilión.
Vicepresidente - Eduardo Nieves Piazza
e. 10/12 Nº 95.875 v. 10/12/96

DEVCO ARGENTINA
S. A.

Con domicilio en Leandro N. Alem 1110, piso 10, Capital Federal, Insc. en I. G. J. Nº 11.455, C. U. I. T. Nº 30-66202101-2, avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1996 se resolvió su disolución anticipada sin liquidación, de conformidad con el art. 94, inc. 7º de la Ley Nº 19.550, con motivo de su incorporación por fusión a Wal*Mart Argentina Sociedad Anónima.
Abogado - Felipe Stepanenko
e. 10/12 Nº 95.824 v. 10/12/96

DRUCKMAN FIDELITY
S. A.

Por Acta de fecha 10/7/96 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Miguel Angel Genovese. Sede: Lavalle 1634, 7º, Capital Federal.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/12 Nº 94.335 v. 10/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 31 de octubre de 1996, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos o cuotapartes calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperfomance Notes, con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. BANCO. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'. La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.540 del 28 de noviembre de 1996. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/12 Nº 95.957 v. 10/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 25 de noviembre de 1996, se dictaminó respecto de las Cédulas Hipotecarias Argentinas en Moneda Nacional con Recurso Limitado del

Programa 1996-I, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/12 Nº 95.961 v. 10/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 25 de noviembre de 1996, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase "C" serie "1" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000), y de las Obligaciones Negociables Serie "2" Clase "A" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y clase "B" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y el Programa Global de Obligaciones Negociables Nº 2 por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes al Banco Roela S.A., que mantienen la categoría en "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S.A., es un Banco Privado de Capital Nacional que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos hipotecarios y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 30 de setiembre de 1996, sus activos totales alcanzaban a $M 39.570, sus pasivos $M 27.570 y su Patrimonio Neto $M 12.000. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $M 2345.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 2,3 % veces) - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 35,4 %, Liquidez estructural 20,7 % - Nivel 1 - Grado de Rentabilidad - (ROE: 19,6 %; ROA: 5,7 % Eficiencia: 5,6 % - Nivel 1

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores) - Nivel 2.

4.2 — Composición - (Irreg. neta de atrasos y Rgo. Potencial: 10,5 %) - Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.534 del 26 de noviembre de 1996.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/12 Nº 95.963 v. 10/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Aviso rectificatorio de las publicaciones de Geinver Soc. Gte. de Fondos Comunes de Inversión: Boletín Oficial bajo recibo Nº 88.767 y 88.770 se deslizó el siguiente error en la publicación de fecha 11/11/96, se aclara donde dice : "BR Ahorro Pesos" debía decir "BR Ahorro $ y "BR Ahorro Dólares" debía decir "BR Ahorro u$s". Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/12 Nº 95.967 v. 10/12/96

DURACELL ARGENTINA S.A.

R. P. C. Nº 5223, Lº 97, Tº A (17/12/80) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 11/10/96 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Lauro Rovira. Vicepresidente: César Gustavo Ferrante. Director Titular: Víctor Cazón. Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende. Asimismo, en los términos del art. 274 de la Ley 19.550, en la Asamblea mencionada se resolvió asignar al Sr. Víctor Cazón las funciones de control ejecutivo de las operaciones administrativas y financieras ordinarias.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 10/12 Nº 95.877 v. 10/12/96

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

FUSION POR ABSORCION

EDITORIAL ATLANTIDA S. A., con sede social en Azopardo 579, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 21, al folio 204 del libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, Surargent, con sede social en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4341, del libro 109, Tomo A de S.A. y Finteve S.A., con sede social en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.658, del libro 112, Tomo A de S.A. hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550, que el día 22 de agosto de 1996 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado el 22 de octubre de 1996 por los respectivos Directorios de las sociedades y el 19 de noviembre de 1996 por las respectivas Asambleas Extraordinarias de las sociedades, mediante el cual EDITORIAL ATLANTIDA S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a las sociedades absorbidas Surargent S. A. y Finteve S.A. que se disuelven sin liquidarse. El capital social de la sociedad incorporante EDITORIAL ATLANTIDA S.A. no fue modificado por la fusión, manteniéndose en la suma de $ 10.000.000. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de mayo de 1996, es la siguiente EDITORIAL ATLANTIDA S..A.: $ 108.421.030 y $ 57.959.165 respectivamente, Surargent S. A.: $ 17.122.456 y $ 1.599.016 respectivamente y Finteve S.A. $ 7.943.787 y $ 2.570.276 respectivamente.

Presidente - Jorge Constancio Terra
e. 10/9 Nº 95.917 v. 12/12/96

EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS E. T.R.AM.E S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/96, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Liquidador Titular: Sergio Eduardo Gancberg (D. N. I. 12.446.573) y Liquidador Suplente: Daniel Adrián D'Onia (D. N. I. 11.424.068).

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 10/12 Nº 30.106 v. 10/12/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I. G. J. Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2/12/96 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. Calificación otorgada: "AAA" instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura proyectada de gastos financieros, el sector económico, la racionalidad económica del producto, la estructura financiera, otras características del negocio, experiencia de los socios y los contratistas y análisis de sensibilidad. Se analizan también los resguardos y las garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Of. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/12 Nº 95.918 v. 10/12/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I. G. J. Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2/12/96 actualizó la calificación de las acciones emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. Calificación otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos.

La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: Liquidez (Rotación y de Liquidez de Mercado), Capacidad de Generar Ganancias (Política de Dividendos y Capacidad de Pago). Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/12 Nº 95.919 v. 10/12/96

"F"

FRANCES INVERSIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30-10-96, se nombraron las actuales autoridades: Presidente: José Horacio Petrocelli; Vicepresidente: Federico Máximo Kralj; Director Titular: Alejandro Javier Hibber.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/12 Nº 95.870 v. 10/12/96

"G"

GLOBAL CHARTER S.A.

Se hace saber que GLOBAL CHARTER S.A resolvió por Acta de Directorio Nº 18 otorgar un poder especial a favor Katie Sallean el cual fue protocolizado por Escritura Pública Nº 794 de fecha 27/11/96 pasada al Fº 2386 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 10/12 Nº 30.107 v. 10/12/96

"I"

I. de A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta Nº 12 de fecha 20/12/1995, el socio Lisandro de Achaval, DNI 20.619.822, renuncia al cargo de Socio Gerente, quedando en consecuencia como único en el cargo el socio Marcos Lisandro de Achaval, DNI 16.937.584. Dicha renuncia fue aceptada por la totalidad de los socios y se deja constancia que la presente reunión de socios tiene el carácter de unánime.

Socio Gerente - Marcos Lisandro de Achaval
e. 10/12 Nº 95.970 v. 10/12/96

INACEL S. A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/10/96 quedaron designados: Presidente Hugo Armando Frisetti, Vicepresidente: Sergio Malacón Castro. Directores Titulares: Horacio J. Berthe, Eduardo A. Rousseau, Fernando Aranda Migueles, Rafael Aranda Migueles, Juan Aberg Cobo, Felipe Muzquiz Ballesteros, Eugenio Clariond Reyes, Víctor A. Freitas y Ernesto R. Frisetti. Directores Suplentes: Beatriz López de Frisetti, Beatriz S. Miller de Frisetti, Eduardo J. Viñales, Alberto F. Rousseau, Fernando Canales Clariond, Santiago Clariond Reyes, Marcelo Canales Clariond, Fernando González, José E. González y J. M. Aberg Cobo, Víctor Freitas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 10/12 Nº 95.806 v. 10/12/96

INDUPA S. A. I. C.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 75 del 3 de setiembre de 1996 se resolvió: 1. La absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 30-6-96 de $ 400.929.147 con la Reserva Legal $ 29.702.204, Ajuste de Adelantos Irrevocables $ 168.536 y Ajuste de Capital $ 62.560.086; en los términos del artículo 64 Normas CNV y la reducción obligatoria del Capital Social de $ 577.781.507 a $ 269.283.186 en los términos del artículo 206 de la L. S. 2. Cambio de acciones representativas del capital social de cartulares a escriturales. 3. Delegar en el Directorio, con amplias facultades, la instrumentación de la reducción del capital en forma proporcional a las tenencias accionarias y el canje de los títulos cartulares por acciones escriturales ante la Caja de Valores, la presentación ante los Organismos de Contralor y la realización de todos los actos que sean necesarios a tal fin, asegurando en todo momento que ningún accionista perderá su calidad de tal con motivo de la reducción de capital.

Apoderada - M. C. Castellino
e. 10/12 Nº 95.871 v. 10/12/96

INVERSIONES PORTUARIAS S.A.

Esc. Nº 259 del 31-10-96, Escrib. Aldo H. Sivilo, Reg. 1763 Cap. Fed. Se protocolizó acta de la reunión del Directorio del 14-8-1995 en la que presentó su renuncia al cargo el Director Víctor Gelblung.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
e. 10/12 Nº 95.858 v. 10/12/96

INVERSORA S.E.T. S.A.

RPC 25-11-93 Nº 11.779 Lº 114, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10-9-96 resolvió su disolución anticipada designando liquidador al Sr. Sergio Enrique Tonconogy.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 10/12 Nº 95.902 v. 10/12/96

"J"

JULIA TOURS S.A.
e
IBER FRIO S.A.

Se hace saber que por asambleas del 29/11/96, de "JULIA TOURS S.A." e "IBER FRIO S.A.", con domicilios en Suipacha 570, 1º "A", Capital, y José A. Cortejarena 1840, Capital; inscriptas en el R.P.C. el 9/5/77, bajo el Nº 1338, del Libro 86, tomo "A", de S.A. y el 19/2/88, bajo el Nº 269, del Libro 104, tomo "A", de S.A., respectivamente, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 31/10/96, por el cual la primera absorbe la segunda, y el balance de fusión al 30/9/96, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 3.378.989,83; Pasivo: $ 2.065.430,22; Segunda: Activo: $ 337.479,89; Pasivo: $ 30.379,63. Reclamos de ley en los domicilios indicados.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 10/12 Nº 94.355 v. 12/12/96

JUSTITA S.R.L.

Escritura 1027-29.11.96. Se resolvió la Disolución de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
e. 10/12 Nº 95.872 v. 10/12/96

"L"

LA GONZALINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 4 y Acta de Directorio Nº 13, ambos del 28-8-96, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distri-

buyeron sus cargos quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Christian González; Vicepresidente: María Silvina Nerviani; Director Titular: Martín José González y Director Suplente: Mariano Daniel González.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/12 Nº 95.953 v. 10/12/96

LA MISION
S.R.L.

(Nº 7980 27-12-89). Por instrumento del 1-11-96 produjo su disolución designando liquida-dores a Beatriz Ferreira de Carvalho, Carola Ferreira de Carvalho, Paula Ferreira de Carvalho y Manuel José Ferreira de Carvalho.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 10/12 Nº 94.405 v. 10/12/96

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS
S.A.

Inscripción: 13-10-81, Nº 3637, Lº 94, Tomo A de S.A. Informa que por esc. 21/11/96, Fº 2021, Reg. 276 Cap., se protocolizó el Acta de Directorio del 15/11/96, que modificó el asiento de la Sede Social, que en lo sucesivo estará constituido en Reconquista 585, 2º piso, Cap. Fed.
Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
e. 10/12 Nº 94.421 v. 10/12/96

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS
S.A.

Inscripción: 13-10-81, Nº 3637, Lº 94 Tomo A de S.A. Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/11/96, y Acta de Directorio de la misma fecha, se fijó en tres el número de directores titulares y en tres el de directores suplentes, designándose Presidente: Marcelo Marcial Tunoni; Vicepresidente: Hugo Ramón Fuentes; Director Secretario: Lidia Azucena Alonso; Directores suplentes: Jorge Andrés Isolabella, Enrique Martín Castro y Elio Ardito Zecca. Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a Enrique José Santos, Esteban Uslenghi y Daniel Marcelo Pablo Isolabella, y como Síndicos suplentes a Pablo Santos, Claudia Dialeva y Juan Carlos Sallouin.
Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
e. 10/12 Nº 94.422 v. 10/12/96

"M"

MALAM SYSTEMS LTD

(1624762). Por decisión del Directorio del 12/8/96 se precisaron facultades de los representantes ya designados y se modificó, la sede social, trasladándola a Bartolomé Mitre 3949, Cap. Fed.
Abogado - José Luis Buttazzoni
e. 10/12 Nº 94.403 v. 10/12/96

MAXBULL
S.A.

Con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1069, informa que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de mayo de 1996, por haber finalizado su mandato, han cesado en sus funciones de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente, los Señores Oscar Bucholc y Alfredo Dominguez. En su reemplazo y para los mismos cargos han sido designados los Señores Alfredo Dominguez y Norberto Vermi respectivamente.
Presidente - Alfredo Dominguez
e. 10/12 Nº 95.930 v. 10/12/96

"P"

POLYANIL
Sociedad en Comandita por Acciones

La Reunión de Socios del 23/11/96, trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 767, 3º piso, Capital Federal.
Escribano - Gustavo R. Romero
e. 10/12 Nº 95.856 v. 10/12/96

"R"

R. R. CUEROS
Sociedad Anónima
Nº Inscripción en la IGJ: 117.287/245.679

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 1996, los accionistas decidieron la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Rodolfo Rothschild con domicilio en Sánchez de Loria 1139, Piso 13 "G", Buenos Aires.
Liquidador - Rodolfo Rothschild
e. 10/12 Nº 95.910 v. 10/12/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de diciembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:
*Programa Global de Títulos a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. de fechas 26 de octubre y 25 de septiembre de 1993 respectivamente con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de cada compañía de fecha 28 de diciembre de 1993 y 24 de marzo de 1994, por un monto máximo de U$S 90.000.000 de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "AAA".
*Programa Global de Títulos a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200.000.000 de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buena 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.
Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 10/12 Nº 95.820 v. 10/12/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de diciembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con Boston Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Argentina con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, como "A+".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, Como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, Como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 10/12 Nº 95.823 v. 10/12/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de noviembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:
* Acciones Ordinarias de Pérez Companc S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Alta.
*Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994 y 19 de octubre de 1995, por un monto de U$S 800.000.000.- de Pérez Companc S.A., como "AAA".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.
* Programa de Títulos de Mediano Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1993, y acta de Directorio de fecha 15 de abril, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 200.000.000.-, como "BB".
* Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, ordinarias, clase B, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1994 y acta de directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000.-, como "BB-".
* Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000.-, como "BB+".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Débil 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Débil 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.
Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000.-, de Gascart S.A. como "AA". Tendencia: Negativa.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. — Posición Competitiva: Regular 3. — Performance Operativa: Regular 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Buenos.
* Título Provincial de reactivación económica con garantía de regalías hidrocarburíferas y Coparticipación Federal, autorizado por Ley Provincial Nro. 2144 reglamentada por el decreto Nº 2251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones originales aprobadas por la Resolución Nº 244/95 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modificaciones al título reglamentadas por el decreto Nro. 2248/96 de fecha 27 de agosto de 1996. Nuevas condiciones aprobadas por la Resolución 403/96 de fecha 10 de setiembre de 1996 Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 70.000.000.- de la Provincia de Neuquén, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Garantía:
1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos cedidos: Excelente 3. — Seguridad del flujo de fondos: Excelente.
Provincia de Neuquén:
1. — Relaciones intergubernamentales: Buenas 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4. — Posición y Políticas Financieras: Regular 5. — Sistemas Administrativos: Buenos.
* Cuotaspartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con Toronto Inversora S.A. como Sociedad Gerente, como "A".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.
* Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 96/97 Fondo Común Cerrado de Inversión con Unifund S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.
* Cuotapartes del Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones con Banco Privado de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.
* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Renta en Dólares, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de fondos: Buena.
*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Internacional con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago de interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capa cidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 10/12 Nº 95.822 v. 10/12/96

"S"

SER EMPRESARIO
S.R.L.

Por acta Nº 5 del 1/7/96 se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de gerente de la socia Sra. Stella Maris Cappeto.

Abogado - Guillermo Horacio Franco

e. 10/12 Nº 95.798 v. 10/12/96

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

Que por escritura del 13 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1236 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el poder otorgado en Londres, por SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED a favor de Sergio Fernando Sour, argentino, soltero, D.N.I. 16.225.798, con la amplitud de facultades que dicha escritura expresa.

Escribano - Horacio Manso

e. 10/12 Nº 95.986 v. 10/12/96

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1996 y reunión del Directorio del 7 de noviembre de 1996 quedó integrado el Directorio de la Sociedad con sus respectivos cargos: Presidente: Dr. Uriel Santiago O'Farrell, Vicepresidente: Sr. Nicholas David Hooper, Secretario: Sr. Alejandro Pineda, Vocales Titulares: Sra. Victoria P. Marcon y Sr. Roger K. Bellamy y Vocales Suplentes: Sr. Peter Webster, Sr. Peter Graham Allanson y Sr. Rafael Joaquín Serra.

Presidente - Uriel Santiago O'Farrell

e. 10/12 Nº 95.965 v. 10/12/96

SOL NACIENTE - SEGUROS DE PERSONAS
S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 1996 y la posterior reunión de directorio llevada a cabo el día 1 de noviembre de 1996 ha integrado su directorio de la siguiente manera: Presidente: Lantaño Néstor Gerardo, Vice Presidente: Néspola Romanovich Guillermo Andrés, Director Titular: Néspola Guillermo, Director Suplente: Rodríguez Alfredo, Síndico Titular: López Carlos Alberto, Síndico Titular: Barbenza Ricardo Jorge, Síndico Titular: Guimpel Mario Eduardo, Síndico Suplente: García Villarino Antonio, Síndico Suplente: Amigo Isidro Luis, Síndico Suplente: Valentini Oscar Virginio. La presente publicación se realiza en cumplimiento del art. 60 de la ley de Sociedades. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Presidente - Néstor Gerardo Lantaño

e. 10/12 Nº 95.812 v. 10/12/96

SOL Y SON VIAJES
S.A.
(SOL Y SON TOUR S.A.)

Por esc. nº 182 del 26/11/96 pasada al fº 646 del Reg. 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky, se protocolizó el instrumento extendido en Panamá consistente en la escritura de protocolización del acta de la Junta Directiva y de Accionistas de "SOL Y SON VIAJES S.A. (SOL Y SON TOUR S.A.), inscripta en la I.G.J. el 22/11/94 bajo el nº 1160, Libro 53B de Estatutos Extranjeros, que otorga Poder General y designa representante en la Argentina a Antonio Lledín Báez.

Escribano - Carlos A. Galizky

e. 10/12 Nº 94.425 v. 10/12/96

SURASSUR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 8 de noviembre de 1996, el Directorio de SURASSUR SOCIEDAD ANONIMA, ha queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Manuel García Pablos (fecha de terminación de su mandato: año 1998); Vice-Presidente: Sr. Jorge Pablo Partesano (fecha de terminación de su mandato: año 1998); Directores Titulares: Sr. José María Pérez Feijoó (fecha de terminación de su mandato: año 1998) y Sr. Julio Aníbal Blanco (fecha de terminación de su mandato: año 1998). Asimismo, se informa que se ha elegido como Síndico Titular al Dr. Guillermo Juan Díaz (fecha de terminación de su mandato: año 1997), y como Síndico Suplente al Dr. Oscar Miguel Castro (fecha de terminación de su mandato: año 1997). El Directorio. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

Presidente - José M. García Pablos

e. 10/12 Nº 95.955 v. 10/12/96

"T"

TABRUT
S.A.

Nº Correlativo I.G. de J. 254.155. Por acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/1996, se designó el Directorio nombrándose: Presidente: Rogelio José Pianezza (DNI. 4.044.450); Vice-Presidente: José Antonio Moras (LE. 7.678.350); Director Titular: Consuelo Constancia Gaitan (LC. 3.775.974) Síndico Titular: Dr. Gustavo Alberto San Martín (DNI. 17.765.767) y Síndico Suplente: Dr. Luis Oscar Boquin (LE. 4.158.036).

Contador - Gustavo A. San Martín

e. 10/12 Nº 95.890 v. 10/12/96

TAYLAN Y CIA.
S.A.

Hace saber Asam. Ordinaria del 29-11-96 dom. Viamonte 372, 6º 37 nombran autoridades por renuncia. Presidente: María Elena García; Director Suplente: Eduardo Gustavo Cerioni.

Autorizada - Raquel Colomer

e. 10/12 Nº 95.836 v. 10/12/96

TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES
S.A.

Esc. nº 258 del 31-10-1996 Escrib. Aldo H. Sivilo, Reg. 1763 Cap. Fed. Se protocolizó acta de directorio del 11-9-96 por la que se decidió al cambio de domicilio de la entidad a la Avenida Corrientes 2330 5º 515 de la Capital Federal.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo

e. 10/12 Nº 95.859 v. 10/12/96

TRANSPORTES VIDAL
S.A.
Nro. I.G.J.: 68.639/485.046

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 21/11/96 y por Acta de Directorio del 21/11/96, se eligieron las Autoridades y se distribuyeron los cargos del actual Directorio de TRANSPORTES VIDAL S.A. quedando constituido de la siguiente manera: Sr. Raúl Tomás Aguirre; Vice-Presidente: Dra. Irene Vidal de Colqui Lastra; Directores Titulares: Sr. Jorge Pontoricro y Lic. Diego Armando Lázzari; Directores Suplentes: Sr. Juan José Spacapan y Sra. Virginia Vidal de Sábalo; Síndico Titular: Dr. Alberto Santiago Bavastro; Síndico Suplente: Dr. Carlos Guillermo Sánchez. Vigencia: hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30/6/99.

Presidente - Raúl Tomás Aguirre

e. 10/12 Nº 95.980 v. 10/12/96

"V"

VILLAGE CINEMAS
S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente y Director Titular: Eduardo Novillo Astrada. Director Suplente: Alfredo F. Cantilo (h.).

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste

e. 10/12 Nº 95.896 v. 10/12/96

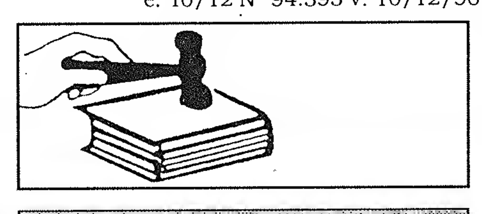
"Z"

ZELTRAY INVESTMENT
Sociedad Anónima

Inscripta el 19/9/96 Nº 1872 Fº 1959 al Fº 1959 Libro Nº 1, Legajo 14085/96 en el Registro Público y General de Comercio. Constituida por instrumento privado del 23/7/96 y protocolizada por Esc. Pública Nº 44, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con domicilio social en la calle Juncal 1327 Unidad 1801, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 18/11/96, designó representante para actos habituales de comercio, al Sr. Jorge Eugenio Vidal Corvalán, argentino, CIPF. Nº 3.249.477, comerciante, casado, 63 años, con domicilio en Avda. de Mayo 981 P. 5º Cap. Federal. El representante tendrá amplias facultades para actuar en nombre de la Sociedad. Fecha cierre de ejercicio: 20 de enero de cada año.

Autorizado - Carlos A. J. Agüero

e. 10/12 Nº 94.393 v. 10/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino D, año 1994, motor marca Fiat 146B10003896697, chassis marca Fiat 147BBO*07292303, dominio B 2.664.517, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 4.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.960 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo VW Gol GL, año 1993, motor marca Volkswagen UD924624, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ067236, dominio SBN 454, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 4.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.962 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modeno Uno SCR 3P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 0388256477, chassis marca Fiat 8AS 14600085193286, dominio AMH 316, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 6.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.964 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mitsubishi, tipo camión, modelo Canter, año 1993, motor marca Mitsubishi 4D31-A96882, chassis marca Mitsubishi FE434C-A61552, dominio SBN 456, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 10.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.968 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Kia, tipo familiar, modelo Besta B C Est (Panorámica), año 1994, motor marca Kia HW 139518, chassis marca Kia KNHIP735295315707, dominio SYR 734, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 5.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

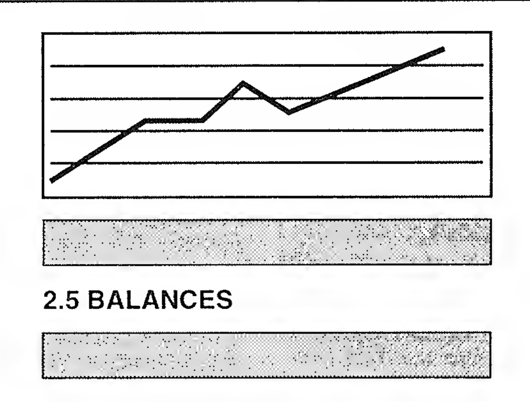
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.979 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor marca Ford UQC003009, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZPP052992, dominio C 1.719.028, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 5.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.981 v. 12/12/96



2.5 BALANCES

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
DOMICILIO LEGAL: ALSINA 756 4º Y 5º PISOS - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ALSINA 756 4º Y 5º PISOS - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 84 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES: 13 DE JULIO DE 1912
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/23, 29/10/31, 4/6/48, 21/8/58, 21/5/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85, 5/8/92.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2011
INSCRIPTA EN: I. G. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1043
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 25

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSAB. EN CIRCULACION	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
TOTALES	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	799,951.58	1,606,556.97
INVERSIONES	2,396,202.20	2,555,810.72
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	7,092,795.14	6,530,483.86
REASEGUROS	5,881,627.89	4,344,593.69
COASEGUROS	25,537.82	28,517.01
OTROS CREDITOS	1,227,313.58	1,506,225.32
INMUEBLES	7,108,549.50	7,303,429.40
BIENES MUEBLES DE USO	364,088.11	310,073.56
OTROS ACTIVOS		
TOTAL	24,896,065.82	24,185,690.53
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10,342,287.51	10,825,975.81
CON REASEGURADORES	3,944,304.29	3,506,390.27
CON COASEGURADORAS	130,815.56	59,939.31
CON PRODUCTORES	769,004.81	829,490.11
FISCALES Y SOCIALES	1,270,988.74	1,063,344.58
OTRAS DEUDAS	459,582.41	773,553.79
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3,149,311.58	3,205,164.27
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	20,066,294.90	20,263,858.14
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4,829,770.92	3,921,832.39
TOTAL	24,896,065.82	24,185,690.53

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	10,488,876.42	10,096,778.54
SINIESTROS NETOS	-4,850,257.05	-5,750,120.22
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-5,850,062.37	-5,149,917.51
OTROS INGRESOS	275,594.61	99,451.71
OTROS EGRESOS		
RESULTADO TECNICO	64,151.61	-703,807.48
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	989,505.18	921,986.54
RESULTADOS POR REALIZACION	55,234.55	139,972.20
OTROS INGRESOS	122,356.20	332,776.46
OTROS EGRESOS	0.00	0.00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-323,309.01	-574,860.91
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00	-718,484.07
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	843,786.92	101,390.22
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	907,938.53	-602,417.26
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	907,938.53	-602,417.26

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4,162,367.69	5,587,048.63
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	-966,213.91	-1,424,680.94
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3,196,153.78	4,162,367.69
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	907,938.53	-602,417.26
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	-646,773.61	-741,488.91
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	261,164.92	-1,343,906.17
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1+2)	261,164.92	-1,343,906.17
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	19,889,691.94	19,459,751.61
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	-21,117,070.77	19,540,526.38
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-966,213.91	-1,424,680.94

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETO y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F. - Síndico. — S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES" - Dr. URIEL SANTIAGO O'FARRELL - Presidente. — LUIS LEONARDO MARTINELLI - Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE - Síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/6/96	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4,524,249.65			-602,417.26	3,921,832.39	4,075,399.65
DISTRIBUCION RESULTADO APROBADA POR ASAMBLEA DEL 31/10/95						
— RESERVA LEGAL						
— OTRAS RESERVAS						
— HONORARIOS						
— ABSORCION RESULTADOS NO ASIGNADOS	-602,417.26			602,417.26		
— DIVIDENDOS EN ACCIONES						
SUSCRIPCION DE CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						448,850.00
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				907,938.53	907,938.53	-602,417.26
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3,921,832.39	0.00	0.00	907,838.53	4,829,770.92	3,921,832.39

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETO y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F. - Síndico. — S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES" - Dr. URIEL SANTIAGO O'FARRELL - Presidente. — LUIS LEONARDO MARTINELLI - Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
Sociedad Anónima Compañía de Seguros
"LOS ANDES"
Dr. Uriel Santiago O'Farrell
Alsina 756
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1996 de "Sociedad Anónima Compañía de Seguros "LOS ANDES", con domicilio en Alsina 756 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

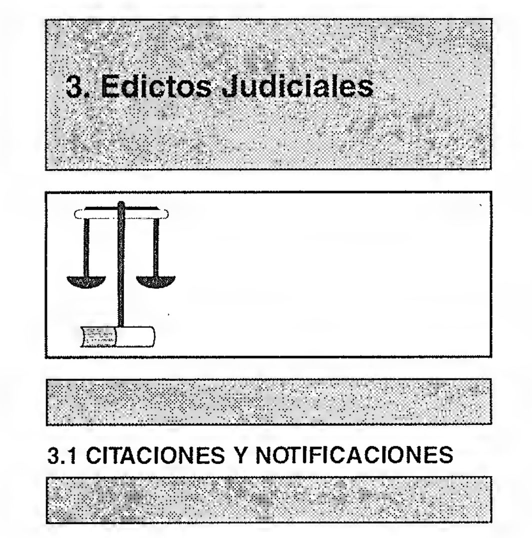
En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de setiembre de 1996 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 60.880,65, de la cual era exigible a esa fecha $ 7.190,62, siendo cancelada dicha deuda exigible con fecha 2 de setiembre de 1996.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996. — ARNAIZ RUIZ, CARRETO y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/11/96 01 O T. 79 Legalización Nº 129931.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/11/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a SA CIA. DE SEG. LOS ANDES para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 95.959



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 89/96

Falla" II — Condenando a FRANCISCO BENJAMIN LUNA y a EDUARDO BRAHIN ZALAZAR CISNEROS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art 5º, inc . c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años de prisión, multa de quinientos pesos ($ 500) a cada uno de ellos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C. P.). OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara. — SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — Ante mí: JORGE L. F. VENEGAS ECHAGUE, Secretario de Cámara.

e. 10/12 Nº 6888 v. 10/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 132/96

II — Condenando a MARCELO RIVERO VIERA cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art 12 del C. P.).

III — Condenando a JOSE ANTONIO OLIVERA TOCO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el art 5º, inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cuatro y seis meses de prisión, multa de quinientos pesos ($ 500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condená (art. 12 del C. P.).

IX — Disponiendo que los condenados continúen alojados en el lugar de detención donde se encuentran, hasta tanto se determine el Instituto carcelario donde definitivamente deberán cumplirse las penas impuestas, conforme lo informado por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe (Nota Nº 216 del 27/3/96 y Resol. Nº 161 del 2/5/96).

X — Ordenando se inserte a la presente, se haga saber a las partes se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara Tribunal Oral. — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGUE, Secretario de Cámara.

Disidencia parcial de la Dra. Laura I. Cosidoy:

I — Condenando a MARCELO RIVERO VIERA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, a la pena de seis años de prisión.

II — Condenando a JOSE ANTONIO OLIVERA TOCO, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el art 5º, inc. c) de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión.

JORGE L. F. VENEGAS ECHAGUE, secretario de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara Tribunal Oral.

e. 10/12 Nº 6889 v. 10/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 129/96

II — Condenando a ANIBAL ZARACHO LOPEZ y a ABEL RAMON MORINIGO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C. P.). — LAURA INES COSIDOY, juez de Cámara Tribunal Oral. — Dr. SANTIAGO M HARTE, juez de Cámara. — OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara. — JORGE L. F. VENEGAS, secretario de Cámara.

e. 10/12 Nº 6890 v. 10/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 129/96

II — Condenando a ANIBAL ZARACHO LOPEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, a las penas de cuatro años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C. P.). — LAURA INES COSIDOY, juez de Cámara Tribunal Oral. — Dr. SANTIAGO M. HARTE, juez de Cámara. — Dr. OTMAR O. PAULUCCI, juez de Cámara. — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, secretario de Cámara.

e. 10/12 Nº 6891 v. 10/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, con el voto en disidencia del Dr. Rene Vicente Casas,

Falla: 1) — Absolviendo de culpa y cargo a CARMEN ROSA GALLARDO, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art 5º inc. "c" de la ley 23.737, del que fuera acusada, por el beneficio de la duda art. 3 del C P. P. N.) Ordenando su inmediata libertad. Disponiendo se inicie el trámite correspondiente al art. 187 del C. P. P. N. Con la disidencia del Dr. René Vicente Casas, quién vota condenando a CARMEN ROSA GALLARDO, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.

2) Ordenar de destrucción del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.

3) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de noviembre de 1996 a horas 12,00 en la sede de este Tribunal art. 400 del C. P. P. N.).

4) Mandando que por Secretaría se registre éste fallo y se haga las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. RODOLFO ECHAZU, presidente. — Dr. RENE VICENTE CASAS, vocal. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, vocal. — Ante mí: Dr. EFRAIN ASE, secretario.

e. 10/12 Nº 6892 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO CEGNA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo juez.

e. 10/12 Nº 94.267 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ROSALES. Publíquese por tres días p. a.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, secretario

e. 10/12 Nº 94.293 v. 12/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA FOJO DOCAMPO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/12 Nº 94.226 v. 12/12/96

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ZELARAYAN. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/11 al 27/11/96.

e. 10/12/96 Nº 91.527 v. 12/12/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NAJMANOVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/6 al 25/6/96.

e. 10/12 Nº 39.086 v. 12/12/96

Nº 91

El Juzgado Civil Nº 91 cita por 10 días a herederos de AUGUSTO ANTONIO YANTORNO, en autos "BALESTRIERI DE VILADOMS, H. E. c/ QUESQUI, Y. s/ Sumario" Expediente: 3526/93. Este edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario

e. 10/12 Nº 94.367 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, cita y emplaza por cinco días al ejecutado Sr. JOSE LUIS BARROS a fin de que comparezca a autos "PODESTA OSCAR MARIO c/ BARROS JOSE LUIS s/ Ejecutivo" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.834 v. 10/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en la Avda. Callao 653, piso 1º, de la Capital Federal cita y emplaza al Sr. OSCAR ALBERTO AGAZZI para que en término de quince días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y contestar la demanda en los autos caratulados: "AVICOLA LA PECOSA S.A. contra OSCAR ALBERTO AGAZZI sobre Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 94.398 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

En la causa Nº 39.237, seguida contra CARINA LEMA y Otros, por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal, en trámite por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 73, a cargo de la Dra. Claudia Cavalleri, (sito en Lavalle 1638 7º piso, Capital Federal), hace saber a CARINA LEMA y a MIRIAM GONZALEZ, que se deberán presentar ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1.638, Piso 7º, de esta Ciudad, a fin de recibirles Declaración Indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en relación a la Causa de mención, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Elena Frillocchi, juez.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1996.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 10/12 Nº 6893 v. 16/12/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA ESTELA MELAMETZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.951 que se le sigue por infracción ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 10/12 Nº 6894 v. 16/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA AMANDA PEREYRA, ELVIRA AURORA PETROCELLI, FABIAN MIGUEL CARRASCO FERREYRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 38.416 que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 10/12 Nº 6895 v. 16/12/96

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ORLANDO MERCADO AVILES con documento Nº 92.900.634, de nacionalidad boliviano, nacido el 23/01/56 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 92.957 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que ANA RAMOS DE IEDNACZ con documento Nº C.I. 5.874.594 de nacionalidad polaca, nacida el 15/10/1927 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1996.
Horacio C. Afonso, secretario.
e. 10/12 Nº 92.989 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a ALBERTO MARCELO PEREZ, a presentarse a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los autos Nº 3350/96, caratulados "PEREZ, ALBERTO MARCELO s/ Inf. Ley 23.737"; en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Gustavo C. Alfonso Cristofani, secretario federal.
e.10/12 Nº 6896 v. 16/12/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUIS EDUARDO RUSSO de lo dispuesto en la causa B-354 que se le sigue al nombrado por Averiguación Infracción Ley 23.737. ///nos Aires, 28 de Noviembre de 1996.... y a fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 2515 respecto de EDUARDO LUIS RUSSO, publíquese edictos, a fin de que el nombrado comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación a los efectos de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Carlos Brancoa, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario. Publíquese por tres (3) días.
Secretaría Nº 24, 28 de noviembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 10/12 Nº 6897 v. 12/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ANDRES CESAR GONZALEZ MONTERO de nacionalidad Uruguayo —DNI: 92.958.444 — Ha solicitado la concesión de la ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 10/12 Nº 92.978 v. 10 /12/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARANTBEIWEL GALINE s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 176.790/85" que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KARANTBEIWEL GALINE M.I. 3.397.799 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. //ñora juez: ... en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º. de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina naturalizada KARANTBEIWEL GALINE, M.I. 3.397.799. Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal.electoral".
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6127 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LANAJL MOISES s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.770/86" que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LANAJL MOISES M.I. 4.165.144 clase: 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora juez: ... teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ciudadano argentino naturalizado LANAJL MOISES, M.I. 4.165.144, clase 1912 ... Fiscalía, 29 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral".
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6130 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: DAELEN REINER s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 377.588/92 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DAELEN REINER M.I. 14.015.237 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes al ciudadano DAELEN REINER, M.I. 14.015.237, clase 1927, quien ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 22 de octubre de 1992. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6133 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: HOCHBERGER MAXIMO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.772/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HOCHBERGER MAXIMO M.I. 4.436.389 clase: 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado HOCHBERGER MAXIMO, M.I. 4.436.389, clase 1912 ..., Fiscalía, 2 de diciembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6136 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: KLAJMAN MARCELO VICTOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 330.872/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KLAJMAN MARCELO VICTOR, M.I. 14.412.141, clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KLAJMAN MARCELO VICTOR, M.I. 14.412.141, clase 1960. Fiscalía, 26 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6139 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: KRAUSER FRANCISCO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.554/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KRAUSER FRANCISCO, M.I. 12.766.261 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KRAUSER FRANCISCO, M.I. 12.766.261, clase 1952. Fiscalía, 1 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6142 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: MISCHALOV JAIME s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 237.390/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MISCHALOV JAIME M.I. 4.489.959 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancia obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MISCHALOV JAIME, M.I. 4.489.959, clase 1929. Fiscalía 7 de junio de 1988. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6145 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: DONGARRA LEA RACHEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 162.575/85 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DONGARRA LEA RACHEL M.I. 3.405.057 clase: 1916, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de LEA RACHEL DONGARRA, M.I. 3.405.057. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6545 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: PRYLUK SAUL JULIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.816/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PRYLUK SAUL JULIO M.I. 6.151.921 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de PRYLUK SAUL JULIO, M.I. 6.151.921. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6548 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.814/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA M.I. 3.768.087 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA, M.I. 3.768.087. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6551 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: VIDAL JUAN EUGENIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 171.385/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VIDAL JUAN EUGENIO, M.I. 5.555.832, clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de VIDAL JUAN EUGENIO, M.I. 5.555.932. Fiscalía 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6554 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: MARKUSFELD ARTURO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 171.401/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARKUSFELD ARTURO, M.I. 4.619.068 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2 de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde

que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MARKUSFELD ARTURO, M.I. 4.619.068. Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6557 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: TABAK CARLOS ALBERTO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 237.221/8, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TABAK CARLOS ALBERTO, M.I. 6.050.843 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TABAK CARLOS ALBERTO, M.I. 6.050.843, clase 1943. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal electoral. Fiscalía, 20 de abril de 1988.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6560 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BLITZ ENRIQUE s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.371/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BLITZ ENRIQUE, M.I. 7.600.313 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BLITZ ENRIQUE, M.I. 7.600.313. Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6563 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RYMBERG MARCOS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.968/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RYMBERG MARCOS M.I. 4.384.291 clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... RYMBERG MARCOS M.I. 4.384.291...Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6566 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.430/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO M.I. 14.976.062 clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad, teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO, M.I. 14.976.062... Fiscalía, 3 de junio de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6569 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GEIMANAS MIRIAM JUDITH s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.209/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GEIMANAS MIRIAM JUDITH M.I. 13.411.535 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y dentro de lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GEIMANAS MIRIAM JUDITH, M.I. 13.411.535... Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6572 v. 10/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDMAN MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.815/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GOLDMAN MARIA M.I. 6.249.129 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y dentro de lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GOLDMAN MARIA, M.I. 6.249.129... Fiscalía, 27 de octubre de 1986 ... Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 10/12 Nº 6575 v. 10/12/96

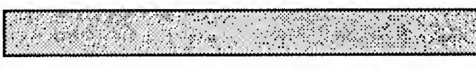
JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

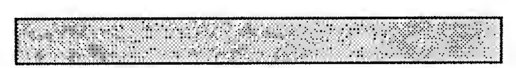
Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ACEVEDO CARRASCO ANDREA FRANCISCA de nacionalidad Chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ACEVEDO CARRASCO ANDREA FRANCISCA s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Florencio Varela.
La Plata, 5 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.352 v. 11/12/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. PEREZ MARIN MARCOS ANTONIO de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "PEREZ MARIN MARCOS ANTONIO s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 2 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.354 v. 11/12/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GURRIERI ENRIQUE GABRIEL de nacionalidad Paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "GURRIERI ENRIQUE GABRIEL s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Sol de Quilmes.
La Plata, 11 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.392 v. 11/12/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de ECHAGUE, JULIO CESAR, D. N. I. Nº 8.474.418, con domicilio en Libertad 1264, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaría.
e. 10/12 Nº 6900 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de "ECHAGUE, JULIO CESAR GIAYETTO, RUBEN OMAR (SOCIEDAD DE HECHO)" con domicilio en M. T. de Alvear 1733, piso 3º "B", Libertad 1264, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaría.
e. 10/12 Nº 6901 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de GIAYETTO, RUBEN OMAR, D. N. I. Nº 11.765.078 con domicilio en M. T. de Alvear 1733, piso 3º "B", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaría.
e. 10/12 Nº 6902 v. 16/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 20 de noviembre de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GOLDSCHMIT MARIO OSCAR, para que los acreedores presenten al Síndico designado Alberto Jaitin, en sus oficinas de la calle Avda. Corrientes 3859, 6º Piso D, Capital, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero de 1997. Que con fecha 3 de abril de 1997 el Síndico presentará su informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y que con fecha 16 de mayo de 1997 el Síndico presentará el informe General previsto por el art. 39 de la Ley 24.522. Que la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se realizará el día 28 de agosto de 1997 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/12 Nº 95.928 v. 16/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber: Que en los autos "SUCESION ALBERTO MAUAS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 20.797, la Sindicatura ha presentado el informe final y distribución de acuerdo al art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios del Síndico en $ 32.000, los de su letrada patrocinante en $ 12.800 y los del Escribano inventariador en la suma de $ 3.000. Publíquese por dos días a sus efectos, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 10/12 Nº 95.831 v. 11/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MACHADO, MAGDALENA CELESTINA DEL CARMEN. El síndico designado es Stock Enrique, con domicilio en Av. Corrientes 4258, Piso 14 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de febrero de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/12 Nº 6903 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. El síndico designado es Esteban Martín Antelo, con domicilio en Avda. Corrientes 456, piso 2º, Dto. "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de

verificación y los títulos pertinentes el día 21 de febrero de 1997; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/12 Nº 6904 v. 16/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARIO BERTOLINI COMUNICACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. Q. serán presentados los días 4 de abril y 21 de mayo de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Mario Bertolini e Hilda Puignau de Bertolini, a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 4 de marzo de 1997 a las 9.00 hs. a la que concurrirá el Síndico.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 10/12 Nº 6905 v. 16/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de JUAN JOSE ORGA decretada el 2/12/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815, 9º "A" 2º Cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 11/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 25/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 6906 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de PLANTA PILAR" (Expte. Nº 62.243), que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta de remanentes de lotes correspondientes a las manzanas 9, 10 y 13 del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VII, Sección E, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, situados en las inmediaciones de la confluencia de la Autopista Panamericana y la Ruta Nacional Nº 8. La enajenación se efectivizará sin responsabilidad alguna por cualquier causa para la quiebra, en lo que atañe a la integración y medidas de los remanentes de lotes existentes en poder de la fallida y a las eventuales tareas de parcelamiento y entubamiento de los terrenos, condición que deberán declarar conocer los potenciales oferentes. Base a mejorar: Cuarenta y dos mil dólares (u$s 42.000) pagaderos al contado en dólares estadounidenses dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique los bienes, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584, Cód. Proc.). Presentación y apertura de oferta: La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina deberá decir únicamente oferta de mejora en "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Pilar; Expte. Nº 62.243", sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. 2) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. 3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. 4) Deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 30 % de la misma, que se acreditará con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta que corresponde a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según que la oferta sea admitida o rechazada, respectivamente. El plazo para la presentación de ofertas vence el 17/12/96 y el 18/12/96 a las 10 horas se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º Piso, Capital Federal. El mismo 18/12/96 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los ofertentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicha audiencia, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, en forma ilimitada con la única condición de que cada una represente un mínimo del 5 % con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y para el caso de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente. Exhibición: Los interesados podrán requerir al Síndico Dr. Bernardo Faingold (Tel. 373-0617) la exhibición de los bienes. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/12 Nº 6975 v. 16/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º, Capital, comunica en autos: "FOTOCROMOS COLUMBIA S.A.I.C. s/Quiebra", en los que se presentó informe (art. 218 L. C.), proyecto de distribución de fondos, al que se podrá formular observación dentro de los 10 días de la última publicación, habiéndose regulado honorarios al síndico Arnaldo Alberto Sesarego en la suma de $ 3.700, los de su letrado Dr. Juan A. Manassero Vilar en $ 500, los del letrado apoderado de la fallida Dr. Rubén S. Ramírez Chagra en $ 250 y los de la Escribana inventariadora Ana María Lucasovsky en $ 700. Publíquese por dos días en el Boletín de la República Argentina, libre de previo pago de tasa art. 273; 8 L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/12 Nº 6907 v. 16/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO y ALFONZO JORGE ALFREDO (Sociedad de Hecho) s/Quiebra", en los que se dispuso ampliar el auto de quiebra de fs. 51/56, en forma personal a los fallidos Sres. ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ (L. E. Nº 4.279.417) y JORGE ALFREDO ALFONZO (D. N. I. Nº 22.482.084) y fijándose hasta el 10 de febrero de 1997 para que los acreedores de los fallidos, por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen ante el síndico Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 5º, Capital, sus pedidos de verificación de créditos y extendiendo a los falllidos las medidas ordenadas a fs. 51/56, haciéndoles saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de los fallidos, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a los fallidos para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberán los fallidos cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El día 26 de febrero de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fijan las fechas 24-3-1997 y 8-5-1997 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley Nº 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/12 Nº 6908 v 16/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NUÑEZ FERNANDEZ MARIA ELENA s/Quiebra, Expte. Nº 74.161/96", en lo que se resolvió decretar la quiebra de MARIA ELENA NUÑEZ FERNANDEZ (D.N.I. 4.702.298), designándose síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en Mendoza nº 3856 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 11 de marzo de 1997, haciéndoles saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la fallida cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El día 31 de marzo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fijan las fechas 28-4-1997 y 11-6-1997 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley nº 24.522.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/12 Nº 6909 v. 16/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "K.S. S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose su publicación por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/12 Nº 6910 v. 11/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º) Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a "AEROMASTER SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 48 hs. Adela N. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 6911 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA BUSTAMANTE S.R.L." decretada con fecha 11 de noviembre de 1996; Síndico designado el cont. Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Florida 537 18º Gal. Jardín, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 14/3 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 1997 y 29 de mayo de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 6912 v. 16/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en autos: BARIMBOIN, MARIA ADRIANA s/Concurso Preventivo, que se ha fijado nueva fecha a los efectos del art. 41 de la LC para el día 10.12.96, así como que la concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo hasta el día 4 de abril de 1997 y nueva fecha de la Audiencia informativa para el día 25 de abril de 1997 a las 10:00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.932 v. 11/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a "GALVAN FELIX ADOLFO", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 7 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima al fallido a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/12 Nº 6913 v. 16/12/96

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550

Piso 7 Cap. Fed., hace saber que el 18-11-96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TOMASCO, BLAS GUSTAVO con domicilio en Lerma 259 Cap. Fed. Se ha designado síndico a la Ctdora. Susana Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827 Piso 4, Cap. Fed. ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6-2-97, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6-3-97 y 21-4-97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se fija para el 2-7-97 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 8-7-97 el período de exclusividad del art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 95.920 v. 16/12/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo de Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARDINI Y LEGON SOCIEDAD DE HECHO y DE IGNACIO ANDRES CARDINI, el día 2 de diciembre de 1996. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Corrientes 1463 Piso 6º Of. 17, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/12 Nº 6914 v. 16/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos "FORLERER, ISRAEL s/Quiebra" se ha fijado hasta el día 26 de diciembre de 1996 hasta las 11.00 horas como fecha hasta la cual se podrán presentar ante el Tribunal las ofertas de compra bajo sobre del inmueble ubicado en la calle O'Higgins nº 1966/8 (entre las calles Sucre y Echeverría), piso 1º (Unidad 1), matrícula 16-2091/1 y unidades complementarias —cochera y baulera—. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección: 25, Manzana: 23, Parcela: 15. Luego de esa hora se procederá a la apertura de sobres. Precio: 1) Base: U$S 90.000 al contado. 2) Condiciones: Las mismas se encuentran a disposición de los interesados en el pliego de bases y condiciones glosado en los autos premencionados en la sede del tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 Nº 6915 v. 11/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica en autos "BASIS S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 13.862, que se ha presentado en autos el Informe Final establecido por el art. 218 de la Ley 24.522, que obra en el expediente proyecto de distribución y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 10/12 Nº 6916 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "APINAL SA s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de APINAL SA la cual posee domicilio en Córdoba 323 4º, Síndico: Acuña Marta Estela con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 33 LC el día 25.3.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.5.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

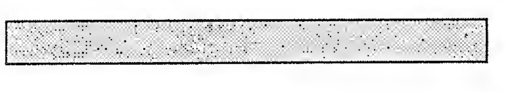
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/12 Nº 6950 v. 16/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PAZ - ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Jurisdicción La Paz - Feliciano, Dr. Ramón Alberto Serrano, se hace saber por cinco días que, en autos "ANGELO PAOLO ENTRERRIANA S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor", Nº Entr. 27 Fº 18 Año 1996, Int. 746, en trámite ante este mismo Juzgado, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Susana María Amherdt, que en fecha 21 de octubre de 1996 se ha declarado la quiebra de ANGELO PAOLO ENTRERRIANA S.A., con domicilio social en Jurisdicción de la ciudad de Santa Elena, Complejo Industrial, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, real denunciado en Avenida Artigas s/n de esta ciudad y legal constituido en calle Moreno Nº 1042 de La Paz; por lo que se ha ordenado la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la deudora; la entrega por parte de la fallida, y de terceros, de los bienes de aquella al Síndico; la intimación a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 (en relación a los requeridos en el art. 11 incs. 1-2-3-4-5-6 y 7) y para que entregue al Sr. Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con la contabilidad; la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de ineficacia; la intimación a los administradores de la misma, para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fijó el día 10 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar la petición de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, al Síndico. Se designó Síndico al C.P.N. Aníbal Angel Zacarías, matrícula 594, con domicilio en calle España Nº 893 de esta ciudad de La Paz, quien recibirá las solicitudes de verificación en el horario de 9 a 11 hs. y de 16 a 18 hs., a partir del día siguiente de la última publicación de edictos.

Secretaría Nº 1, La Paz, E. R., 27 de noviembre de 1996.
Susana María Amherdt, abogada-secretaria.
e. 10/12 Nº 6898 v. 16/12/96

3.3 SUCESIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

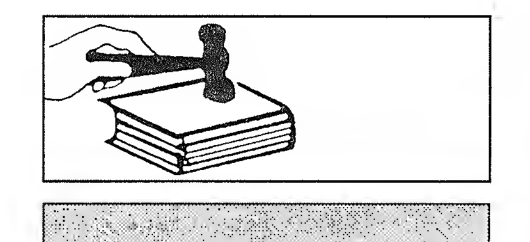
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

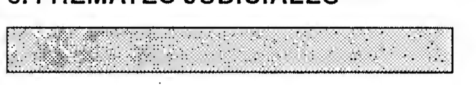
Publicación: Comienza: 10/12/96 - Vence: 12/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	27/11/96	ALBERTO JORGE SAAVEDRA	94.248
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27/11/96	ALFREDO FRANCISCO DELUCCHI	94.254
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/11/96	MANUEL REQUEIJO	94.283
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/11/96	TZARAK DJEVAHIRDJIAN	94.255
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/11/96	ANTONIA BURATTO	94.233
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/11/96	FEDERICO LINDNER	94.308
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/11/96	HECTOR FERMIN JEGER	94.247
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	BLAS BASUALDO	94.278
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	ELENA MARIA CROCCHI	94.656
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	ERNESTO LUIS FOSATTI CONTE	94.271
28	55	Mónica C. Fernández	26/11/96	ADELA CARABELLI viuda de VUINOVICH	93.651
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	26/11/96	ELISA GOLDZTEIN	95.755
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	27/11/96	ROSALIA GUITIAN	94.284
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	29/11/96	MARIA VILLAMARIN	94.311
32	UNICA	José Benito Fajre	14/11/96	JOSE HONORIO FERNANDEZ	94.274
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/11/96	CESAR MANUEL VALES	94.225
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/11/96	ADELA LEONOR COGORNO DE GUATELLI	94.290
46	76	María del Carmen Kelly	04/11/96	AMALIA STOIA	93.642
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/11/96	REMO ROMULO PIZZUTIELLO	94.252
52		Silvia N. de Pinto	20/11/96	JULIA RODRIGUEZ	94.265
52		Silvia N. de Pinto	20/11/96	RAUL BERNARDO AHUMADA	94.264
52		Silvia N. de Pinto	22/11/96	JOAQUIN ROMEO BASSO	94.230
52		Silvia N. de Pinto	28/11/96	JORGE RUBEN RODRIGUEZ	94.249
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	25/11/96	LADISLAO FRANKIEWICZ	94.224
60		María Delia E. de Osores	28/11/96	KARLEN ELIDA ROSALIA	94.270
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/11/96	GRACIELA NOEMI BASUALDO y GUSTAVO ALEJANDRO MARIA COYCOECHEA	94.256
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/11/96	GOMEZ CLERIA ZUNILDA	95.657
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	21/11/96	LIDIA WEIGANDT	93.633
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/11/96	HAROUTIUN MANUGUIAN y VARTOUCHI STEPANIAN	94.288
66		Juan José Caprín	02/12/96	MONACO MARTHA	94.319
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/10/96	MIGUELINA CARICATI	94.294
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/11/96	PAULINA FRAZZETTA	94.313
68	UNICA	Patricia Barbieri	21/11/96	EDGARDO EITEL LOPEZ y EDGADO NESTOR LOPEZ SIRI	94.229
69		Claudio O. Selinkn	05/11/96	ANDRES TEDESCO y CLARA ROSA BACIGALUPO	94.237
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/96	EDUARDO MANUEL TORRES	94.268
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/96	ELETTA VALENTE	94.269
73	UNICA	Dolores Miguens	26/11/96	JUANA CONSTANTINI	94.234
73		Dolores Miguens	28/11/96	NILDA TERESA BEATI de CALDERON	94.296
74	UNICA	Juan A. Casas	25/11/96	HILDA TERESA BRUZZONE	94.273
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/11/96	GERSBERG DE DIAZ SALAZAR ESTHER	94.272
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/11/96	CARLOS EDUARDO PEREZ	94.243
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/11/96	JOSEFA BENITA ESTEVEZ	94.292
94		Eduardo Parody	18/11/96	ROSALBA BENIGNA PERRAMON	94.263
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/96	SALVADOR GUALTIERI y MARIA CELIA CARO	94.287
95		Fernando P. Christello	26/11/96	ANITA o ANA MARCHESANI y JUAN CARLOS VESPA	94.251

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	13/11/96	NELIDA CELIDA SOSA viuda de GUALCO	94.314
96		Eduardo E. Cecinini	27/11/96	MARIA ROSA MARINI	94.231
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/11/96	BERNARDO DANIEL BRANDON	94.289
101		Eduardo A. Caruso	29/11/96	AUGUSTO OLIVERA	94.310
101		Eduardo A. Caruso	29/11/96	NORBERTO EMILIO CUSTO	95.772
103	UNICA	Eduardo A. Villante	26/11/96	CANTALUPPI ISABEL LAURA vda. de FURCI y FURCI ANTONIO	94.285
105		Daniel Ricardo López	11/11/96	FENICIA GAGLIARDINO y FLORENTINO MINELLO	94.281
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	21/11/96	JORGE SALVADOR MANUELLA	94.261
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	29/11/96	FELICIDAD DEL PILAR FARIAS	94.228
110	UNICA	María Clara Lagache	19/11/96	VERONICA PATRICIA MELLA	94.250
110	UNICA	María Clara Lagache	21/11/96	PEDRO SOSA y MARIA ANMERIS PARISI	94.298

e. 10/12 Nº 228 v. 12/12/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/CABRAL HECTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 7.077/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 19 de Diciembre de 1996, a las 10:30 Hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos Lotes de Terrenos, ubicados en el Pdo. de Gral. Viamonte (Pueblo de Baigorrita), Pcia de Bs. As., señalados con los Nros. 3 y 4 de la Manzana 51, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 54, Parcelas 18 y 19, Pdas. Inmobiliarias 7003 y 7002, Matrículas Nros. 3507 y 3508. El mismo consta de: sobre la parte izquierda del inmueble posee un garaje cubierto y al lado de éste un portón descubierto, y antes de entrar al mismo posee un pequeño jardín. En su interior consta de: dos dormitorios, un amplio living, baño, cocina chica, una galería cubierta, y un patio descubierto. En los fondos posee un quincho cubierto y parrilla, otro baño, lavadero cubierto y una habitación para guardar utensillos. A continuación de ello existe un galpón de material y techo de chapa. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Sobre la parte derecha del mismo existe un amplio terreno vacío, con gran cantidad de pastos y malezas, al que se puede accede por intermedio de una tranquera. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según costatación de Fs. 69 vta. Superficie Lote 3: 500 m2 y Lote 4: 500 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta Mil Setecientos Cincuenta (U$S 30.750). En caso de fracasar, se realizará una nueva subasta, transcurridos 30 minutos de finalizada la anterior, sin base alguna. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que quien resulte adquirente se hará cargo de las deudas que registre el inmueble. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas, por Servicios Sanitarios y Municipales a Fs. 56 el inmueble que se ejecuta se encuentra fuera del radio de las Municipalidades de Baigorrita y Junín, por lo que no se encuentra afectado al pago de las Tasas Municipales y/o Servicios Sanitarios, con Rentas a Fs. 51 y 52, Parcela 19 $ 84,96 a la cuota 1ra. del año 1996, a Fs. 54 y 55 Parcela 18 $ 330,89 a la cuota 1ra. del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de Diciembre de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/12 Nº 94.368 v. 11/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados AGUERRETA SUSANA y Otros c/PAGLILLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 92060/95 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 17 de Diciembre de 1996 a las 10,15 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Paraje denominado El Palenque-Partido de Moreno-Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV-Secc. Q-Fracción 696, a -Rural Quinta 97-Parcela 2-Matrícula 36.386 designado como Country Club San Diego sobre Ruta 25 Km. 7,5 Acción Nominativa Nº 338 y consta de: Una Superficie cubierta de 300m2 aproximadamente, en dos plantas y tres desniveles y contiene Tres dormitorios, 3 baños (uno en Suit) Living/Comedor, cocina, estar, play rom, cochera, quincho, pileta de Natación de 11mts. por 7,00 mts. con bombas y filtros, parrilla y horno de barro. Todo en perfectas condiciones y desocupado sobre un amplio parque de 1.550 m2. Deudas: Fs. 223 Expensas $ 11.270,24 y la expensa mensual es de $ 600 aproximadamente. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 190.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá cumplir con las cláusulas estatutarias y demás requisitos establecidos en el reglamento de copropiedad y administración estando los mismos glosados en autos para su consulta y en caso de no alcanzar los fondos obtenidos con la venta para cancelar la deuda por Impuestos, Tasas, Servicios y expensas la misma quedará a cargo del adquirente. Cláusula 8º del Estatuto: Inescindibilidad entre la propiedad del lote y el carácter de accionistas de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." Los propietarios reconocen y aceptan que a fin de conservar las características inherentes de Club de Campo, es necesario que el carácter de propietario de lote esté indisolublemente unido al de accionista de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A. Por ello en la oportunidad de la enajenación de cada lote en las sucesivas ventas que sigan a la primera realizada por la Vendedora, los propietarios deberán transferir también la acción emitida por la Sociedad que recibieran al adquirir aquel. Los propietarios reconocen y acatan que no puede existir propietario de lote que no revista calidad de accionista y viceversa, salvo la especial situación de la Vendedora respecto a las acciones suscriptas e integradas en la oportunidad de la constitución de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." cualquiera sea su número. Lo expuesto no obstará a que la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." dentro de sus posibilidades estatutarias establezca categorías de socios que sin ser accionista puedan utilizar las instalaciones sociales y deportivas de la sociedad. En caso de transferencia del lote y de la acción respectiva el propietario se obliga a solicitar previamente autorización a la vendedora y/o a la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A. comunicándole el nombre y el domicilio del eventual adquirente y sus restantes datos personales para que presten su conformidad con la transferencia. En caso que no se autorice la venta del lote y transferencia de la acción el Propietario deberá abstenerse de realizar la operación con la persona por el indicada, sin perjuicio de poderlo hacer con aquel que reciba la conformidad pertinente. Este derecho de admisión en su procedimiento y consecuencia será reglamentado por la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." en la que los propietarios harán valer sus derechos a través de su condición de accionista. En todo los casos la Vendedora tendrá derecho de preferencia para adquirir el lote y la acción objeto de la operación en iguales condiciones de precio y forma de pago que el eventual adquirente a cuyo fin deberá ejercitarlo dentro de los 30 días de que el Propietario le haya comunicado fehacientemente dichos requisitos contractuales. Exhibición: Los días sábado 14 y domingo 15 de Diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. debiendo los interesados identificarse en la Portería del Country.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.947 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María Isabel Benavente, comunica por dos días en autos: "PICHEL, ROBERTO HORACIO c/MALIZIA, MIGUEL JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 41.933/95, que el martillero Manuel A. Chavarria, rematará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guido, entre Hernandarias y Mansilla, de la Localidad de Villa Rebasa, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado s/título como lote 20 de la manzana 177 "a" que tiene 10 mts. de frente por 27,19 mts. de fondo o sea un total de 271, 90 m2. y linda por su frente al SO con calle Guido, al NO con el lote 21, al NE con el contrafrente de lote 10 y al SE con el lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección D, Manzana 177 a, Pareela 20. Matrícula: 6250. Partida: 289.128. Titulo agregado en autos a fs. 67/71. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, se trata de un inmueble industrial de excelente calidad constructiva, desarrollado en dos plantas de hormigón armado, encontrándose al mismo totalmente desocupado. Por puerta independiente se accede a la escalera, con oficina a la izquierda que tiene paredes revestidas con Corlock, pisos cerámicos y baño privado. Por Guido Nº 2262 hay un portón por el cual se accede a un depósito dividido en dos sectores, con pisos de mosaicos graníticos, donde hay un baño y un montacargas. Por escalera se llega al entrepiso, donde hay un corredor con paredes revestidas, un baño y una cocina, con pisos y paredes revestidos en cerámica. En planta alta hay un depósito, con pisos cerámicos, un baño, un depósito bajo escalera, cañerías de distribución de gas industrial y montacargas. Exteriormente, terraza embaldosada, donde hay una parrilla, pileta, mesa y bancos de cemento decorados con cerámicas. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 13 y 14 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 78, al 10/7/96, $ 2.279,13. Dirección Provincial de Rentas, fs. 55/57, al 29/3/96, $ 2.044,48. Municipalidad de La Matanza, fs. 52, $ 3.139,15 al 15/4/96, con más recargos e intereses al momento de su efectivo pago. Base: $ 120.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dárselas por notificadas automáticamente las sucesivas providencias.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/12 Nº 96.201 v. 11/12/96

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por tres días en autos: "CAMINEROS, DANIEL c/MOLTINE, GRACIELA PATRICIA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 61.070/94) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Callao Nº 821 de Merlo, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno Nº 8 de la manzana 42-B que mide según título 12m00 de frente por 19m04 de fondo o sean 228,48 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. T, Manz. 42-B, Parcela 8 que consta de 2 dormitorios, living, cocina-comedor, baño y lavadero, éstas tres últimas dependencias se encuentran desmanteladas, construcción toda de material con techos de losa, encontrándose desocupada. Base: $ 23.387,97 al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores en el mismo acto se reducirá la base en un 25 % o sea $ 17.541.- y si tampoco existiera postor se subastará sin base (art. 585 CPCC). Existen deudas por Imp. Municipal $ 465,85 al 20-3-96 y por Imp. Inmobiliario $ 202,86 al 21-9-96. El Comprador no podrá comprar en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441) y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita durante los días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. Para mayor información consultar el expediente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista" de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 10/12 Nº 94.412 v. 12/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 esq. URUGUAY 386/90 c/GUGLIELMI, ELIO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 108.528/95, que el Martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 17,00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cochera designada como Unidad Funcional Nº 36 del Cuarto Subsuelo de la Avda. Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90, Capital federal. Superficie Total: 12 m2 40 dm2. Porcentual: 95 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 1 i. Matrícula: F.R. 14-2482/36, según título obrante a fs. 130/133. Desocupada. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 2.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Deudas: M.C.Bs. As. $ 142,46 al 17/7/96 fs. 146/148; O.S.N. $ 50.- al 28/8/96 fs. 140/141 y Aguas Argentinas S.A. $ 108,70 al 15/8/96, fs. 122/124. Deudas por expensas comunes $ 2592.- al 31/8/96 fs. 150, siendo el monto del último mes $ 100.- Exhibición: Libre, por la mañana anunciándose por ante el encargado del edificio, señor Luis Angel González. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/12 Nº 95.950 v. 11/12/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/SALMON PEDRO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 22.189/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 del mes de diciembre de 1996, a las 8:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito calle Tucumán 354 de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, (Barrio Arquitectura Vivienda Nº 27) Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: C, Qta.: 17, Mzana. 17 c, Parc. 6 Matrícula: 15.961. Superficie del terreno: 284,13 m2. Se trata de una casa con un salón al frente utilizada de local comercial como despensa, ocupada por la Sra. Ana María Perazzo y su hija en calidad de propietarios. A continuación del local se encuentran 2 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño y en sus fondos habitación y garage cubierto al que se accede por portón lindero al local. Visitar: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 11.221,66 Seña: 30 % Comisión: 4 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y

para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: Municip. Cañuelas (fs. 74) $ 468,31 al 23.5.96: Rentas Bs. As. (fs. 71) $ 453,69 al 21.5.96.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 Nº 96.008 v. 11/12/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital, comunica por dos días en el juicio "SANCHEZ NORMA FRACIELA c/YAUNACE ROBERTO s/Ejec. Hip. Ejec." Expte.: 63.818 que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, exhibiéndose los días 14 y 16 del mismo mes en el horario de 10 a 12 hs. Un inmueble ubicado en la calle Francisco Beiro 2119 (hoy Rotarismo Argentino 2139 de la localidad de José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 198,20 m2. y consta de cocina, comedor, baño, patio, living comedor, garage y una habitación en el fondo tipo parrilla, planta alta existen tres dormitorios, un baño y terraza y en planta baja al frente se halla un local con baño. Estado bueno. Ocupado por la codemandada Juana Rosa Aguiar y sus dos hijos en carácter de copropietaria. Deudas: A.A. a fs. 58 $ 31,03 al 16-1-96, O.S.N. a fs. 57 $ 80,62 al 17-1-96, Municipalidad a fs. 55/56 $ 988,83 al 16-1-96. Base $ 142.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 % todo en dinero efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por el Art. 580 y 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.954 v. 11/12/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FELDMAN LEON y Otros c/SUCESORES DE KIM SUN IL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 50.701/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 del mes de diciembre de 1996, a las 13:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en esta Ciudad con frente a la calle Cobo 893/899, esquina Albarracín. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 38, Mzana: 64, Parc.: 18. Matrícula: 1-46.579. Se trata de un gran local en esquina, cocina amplia, patio interno, habitación en primer piso, terraza y dos baños. Al momento de la constatación se encontraba en el bien quien dijo llamarse Lim Jun, manifestando hacerlo en carácter de cuidador, sin acreditarlo. Visitar los días 12 y 13 del mes de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Si no hubiese comprador, se subastará 30 minutos más tarde, con una base de U$S 30.000.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 579 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: MCBA: (fs. 159/60) $ 1437,42, al 24.5.96: Aguas Arg. (fs. 157) $ 3241,12 al 23.5.96: OSN: (fs. 155) $ 318,38 al 24.5.96.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 10/12 Nº 96.009 v. 11/12/96

Nº 47

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: RODRIGUEZ PELLIZA EDUARDO MARIANO c/JAUREGUIBERRY MARIA SARA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 90.186/35, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 14 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La fracción de campo próxima a la Estación San Ignacio F.G.N.G.R. Ptdo. de Ayacucho Pcia. de Bs. As., compuesta por las parcelas: 5 N, Nomenc. Catastral IV Rural, 5N-Plano 5-24-78 parc. 5N- Cuartel 4to., Sup. Total Aproximada: 577 Hs. 65AS. 27Cs., Matrícula 10.422, y 5 P, Nomenc. Catastral: IV Rural, Parc. 5P-Plano 5-24-78 Lote y Parc. 58 Sup. Total aproximada, 189 Hs. 18AS. 79CS. Matrícula 10.423. Base de la Subasta $ 350.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada (fs. 258, I) se trata de una fracción de campo ubicada a unos 30 km de la localidad de Ayacucho, Pcia. de Bs. As., el ingreso a la misma se encuentra a unos 200 mts. por calle de tierra desde la ruta Pcial. Nro. 29, próximo al Km. 228 de dicha ruta. El bien cuenta con una casa en estado de abandono compuesta por 5 dormitorios, despensa y cocina grande, 2 baños, sala de máquinas y comedor grande, con techos de chapa y revestimiento interior de madera. La propiedad esta rodeada por una galería, además en el casco existe la vivienda del encargado compuesta por 2 habitaciones, baño y cocina. Un galpón de ladrillos con techos de chapas y un garage, tanque de agua y fiambrera. Se pudo comprobar que tanto los corrales, como los alambrados, mangas y piletas de lanares se encuentran en mal estado de uso y conservación. Este campo tiene zonas altas y bajas y de cría de ganado. Se deja expresa constancia que al momento de la presente diligencia no había ocupante alguno. Deudas: Munic. de Ayacucho, Parcela 5N: Fs. 217/8 al 30-6-96 $ 9980,56 más $ 869,90 - Parcela 5P: Fs. 219/20 al 30/6/96 $ 3280,79 más 285,95 Rentas Pcia. Bs. As. Parcela 5P: Fs. 221/228 al 12-7-96 $ 30.317,17 y Parcela 5N: Fs. 229/236 al 12-7-96 $ 95.549,95. El comprador deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proced. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.943 v. 11/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GRANDE SERGIO c/MERLINO, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" cxpediente Nº 43.928/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de diciembre de 1996, a las 09:30 horas en el Salón Marsella del Hotel Nogaró, sito en Avenida Julio Argentino Roca 562, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en lote de terreno de la calle Belgrano 1714 entre las de José Hernández y Güiraldes, número 20, manzana 14, matrícula 18.078, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 67.500.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no obtenerse la base a los 30 minutos se ofertará nuevamente el inmueble con la base de pesos 50.625. - El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra edificado en un barrio de viviendas individuales, de nivel socioeconómico medio, en un terreno de aproximadamente 10 x 40 m2 de superficie y esta edificado en dos plantas. La planta baja consta de garaje, tres ambientes amplios que funcionaron como oficinas, surgiendo los mismos de la unión de ambientes más chicos, cocina y baño. En la planta alta se encuentran dos dormitorios, cocina, baño y un pequeño lavadero. El inmueble posee patio con pileta de natación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Chiaponi con su esposo, Federico Nuñez, en calidad de ocupantes. Reconoce las siguientes deudas: Fs.: 52: Municipalidad de Quilmes, Tasa de Servicios Públicos, Salud y Acción Social, al 22/2/96; $ 202,64.- Fs.: 58/63: Rentas, Contrib. FO.PRO.VI. $ 21,12: Inmobiliario: $ 713,87; INMOFOPROVI: $ 1633,78, al 18/3/96.- Fs. 122: Aguas Argentinas $ 250,33 al 11/6/96.- El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de diciembre de 1996 en el horario de 14:30 a 16:30 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.956 v. 11/12/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VERDECCHIA, JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.565), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 17 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosales 1217 e/Gral. Correa y 20 de Septiembre, de la cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. R, Mza. 80, Parc. 32, ocupado por el demandado en su carácter de propietario y consta de entrada para camiones, salón exposición en pta. baja y en pta. alta entrada independiente por escalera y depto. con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Su estado de conservación es regular. Mide 8,66m de fte. al SO, 58,27m al NO, 9,90m al NE y 53,54m al SE, sup. total 484m2. Base: u$s 104.967,45, en caso de no tener oferta, a continuación, sin base —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.297,11 al 5/7/95 (fs. 92), por Imp. Inmob. $ 636,02 al 31/8/95 (fs. 90vta.), a O.S.N. no tiene deudas al 19/7/95 (fs. 77), y a Aguas Arg. $ 1.891,98 al 14/7/95 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del plazo establecido en el art. 580 de C.P.C.C. el que quedará notificado Ministerio Legis, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Visitar los días 14 y 16 de diciembre de 1996 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/12 Nº 96.224 v. 11/12/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del doctor José E. Pelegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CATALDO ALFREDO HECTOR y Otros c/FERNANDEZ FABIANA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 86.120/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 19 de diciembre de 1996 a las 9,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca con frente a la calle Altolaguirre 3355 entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini, Capital Federal, edificado sobre terreno designado con el Nº 6 de la manz. M, según título, que mide 8,66 mts. al S.O. x 22,64 de fondo (Nomc. Tas.: Circ. XVI, Secc. 63, Mza. 84b, Par. 10). Consiste en una casa tipo chalet en dos plantas con pequeño jardín al frente y garage, living con bar, baño en recepción, cocina con comedor diario tipo americana; en el fondo pileta de natación, quincho abierto y terraza. En planta alta 5 dormitorios, uno de ellos en suite; baño completo, sala de maquillaje con lavatorio y terraza. Todo en buen estado de conservación con teléfono. Superficie cubierta aproximada 270 m^2. Ocupado por la demandada, propietaria del bien, y su familia. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. $ 5699,74 al 10-1-96; Obras Sanitarias al 11-12-95 $ 62,25 y a Aguas Argentinas al 6-2-95 $ 282.70. Exhibición: de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 71.186,53. Seña 40 %, Comisión 3 %. Saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.948 v. 11/12/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis Secretaría Nº 96 del Dr. Juan José Caprín, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso Cap. Federal, comunica por dos días en autos "COBEP S.A. c/SAAVEDRA MIRTA AURORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 33.005/95 que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Uruguay 666 Capital Federal, el inmueble ubicado en Castañón 506 esquina Aldalgara, S.T. lote 1 de la manzana 66a, de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. Aires datos Cat. Circ. IV-Secc. A-Manz. 66a-Parc. 1-Insc. Matr. 78.076. Tno. mide 5,32 m. de fte. al N.O. s/calle Aldalgara 4,5 m. en su ochava al O. form. por la inters. de ambas calles; 21,26 m. en su otro fte. al NO s/calle Castañon; 8,32 m. en su costado al SO linda fte. lote 24 y 24,33 m. en su otro costado al SE linda lote 2; Superf. 197,63 m2. Consta de living-comedor 2 dormitorios, cocina, baño, patio y tno. libre. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Mirta Aurora Saavedra, sus padres Fidel Antonio Saavedra, Aurora Raquel Viana y tres hermanos mayores Mónica Olga, Graciela y Armando Saavedra. Deudas Municipal (fs. 88) $ 689,46 al 27-3-96. Inmobiliario (fs. 47) al 31-10-95 no registra deudas. Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo ad-corpus. Base $ 25.000, seña 30 % comisión 3 % a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la Orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 15 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 10/12 Nº 94.401 v. 11/12/96

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica (Uruguay 714, 6º Piso) comunica por dos días en autos caratulados "LEW TERESA REINA y Otro c/ALBERT MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.252/96, que el día 18 de diciembre de 1996, a las 11.15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Antonio Taranco rematará el inmueble ubicado en Avenida de los Incas 4330/34, entre Mariano Acha y Tte. General Donato Alvarez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 39; Parc. 4; Matrícula: Nº 15-16020. Base: u$s 107.500.- al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión: 1,5 %, Visitas: 13 y 16 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. No procederá la compra en Comisión. El Inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: O.S.N. (fs. 141/142), A.A. (fs. 143) MCBA A.B.L. (fs. 145). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.983 v. 11/12/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALDERAN DE IMERITO, LUCIANA MARIA c/CASSINELLI DE MACHADO MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92.267/95, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a la hora 10, en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46 de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 9, del 3º piso, ubicado en la calle José Andrés Pacheco de Melo, entre Ayacucho y Junín, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 79,04 mts. cdos. correspondiéndole un porcentual del 4.47 % y se compone de la siguiente manera: Living-comedor de 3,25 x 6,70 mts., un hall de entrada de 2,05 x 2 mts. balcón de 1,20 x 3,25 mts., 1 dormitorio de 3,60 x 3,60 mts. otro dormitorio de 2,75 x 3,60 mts., baño principal de 1,65 x 2,60 mts., hall íntimo de 2,40 x 1,65 mts. 1 dormitorio de servicio de 2,35 x 2 mts. 1 baño de servicio de 1,35 x 0,75 mts. y 1 cocina de 3,70 x 2 mts., que se encuentra ocupado por la demandada y familia. Nomenclatura Catastral: Matrícula 19-1021/9. Deudas: Municipalidad A.B.L. (fs. 97) $ 2.021,19: O.S.N. (fs. 90) S/D; Ags. Arg. (fs. 52) $ 697.89; Expensas (fs. 63) al 3/9/96 $ 5.793,50. El remate se realiza "ad corpus". El bien se exhibe los días 13 y 16 de diciembre, en el horario de 15 a 17 hs. Base: $ 26.029,70. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que las medidas son aproximadas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/12 Nº 95.988 v. 11/12/96

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "MAIDAN ESTHER s/Sucesión", Expte. 83.856/89, que el martillero Martín José Ortelli rematará libre de todo ocupante, el día 18 de diciembre de 1996, a las 9,30 hs. en el salón de la calle Uruguay Nº 666, planta baja, Capital, una finca ubicada en la calle Bermúdez Nº 3416,

entre las de Lacar y Pedro Morán de esta Capital Federal. Matrícula 15-44369, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al NE; 7,673 m. en el contrafrente al SO; 14,248 m. de fondo, costado NO y 13,94 m. al SE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 89, Manzana 45, Parcela 2 y consta de garaje, living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero con terraza. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 8.006,62. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. Adeuda en concepto de impuestos a O.S.N. $ 87,23 al 3/6/96 fs. 232. A Municipalidad de Bs. As. $ 213,90 al 11/6/96 y a Aguas Argentinas $ 24,58 al 3/6/96 fs. 234, con más las actualizaciones correspondientes. Se deja constancia que el dominio del inmueble a subastar figura en cabeza de Esther Maidan de Margulis (causante) en una proporción de 2/4 y de Rosa Haydée y Alberto Margulis en una proporción de 1/4 cada uno (cf. fs. 195/196). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita días 16 y 17 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/12 Nº 95.906 v. 11/12/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Callao 635, p. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRAT JAIME, ENRIQUE c/GATICA ANGELINA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.237/95, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11:00 horas en el salón de Uruguay 666, P.B. de Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre s/Nº (hoy 811), Depto. 2, puerta "A" de P.B. de la localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mz. 82, Parc. 5, Subparc. 2. Matrícula 10.778/2 S/T lote 17, Manz. 31. Superficie terreno 264 m^2 40 dm^2. Unidad Funcional: Dos, Polígono 00-02. Superf. cubierta 37 m^2 35 dm^2, descubierta 7 m^2 92 dm^2. Total 45 m^2 27 dm^2, según constatación de fs. 92 se trata de un departamento chico en planta baja, a la calle, en buen estado que se compone de living comedor con ventana al frente, pequeño hall de distribución que da a un dormitorio a la calle c/placard, baño instalado, y cocina comedor diario que se comunica con un patio chico. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la demandada. Deudas: Rentas fs. 32/33 al 15/3/96 $ 78,62 + $ 174,57. Municipalidad de Merlo (tasas generales) fs. 47/8 al 11/3/96 $ 618,40. Aguas Argentinas fs. 75 vta. al 27/2/96. No se informa deuda por tasa retributiva por carecer de padrones de pagos en los archivos de esta seccional. Los derechos de conexión no están pagos. Valor por servicio de agua y cloacas serían $ 160. Sale a la venta libre de deudas por expensas y de acuerdo a lo establecido por el artículo 3936 inc. C del Código Civil (reformado por ley 24.441), no se admite la compra en comisión (fs. 88 vta.). Base U$S 23.300. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. Exhibición días 16 y 17/12/96 de 15:30 a 17:30 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/12 Nº 95.976 v. 11/12/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARTINO, ANA MARIA y Otros c/STORTI, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. 10.350/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666, P.B., Capital Federal (fs. 184), los siguientes inmuebles según constatación de fs. 120: 1) Finca ubicada en la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, calle A. Raffo esquina calle José de San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 92, Parcela 16a. —unificación de parcelas 16 y 17— (fs. 93 vta.). Sup. total Parcela 16: 150 m^2 (fs. 77) y Sup. total Parcela 17: 432 m^2 45 dm^2 (fs. 76 vta.). Dominio inscripto a nombre de Alberto José Storti en las matrículas 6313 y 6476 (fs. 172 y fs. 174). Según extracto de actuación notarial de fs. 120 e informe de fs. 130 se trata de un local comercial con entrada por la ochava, presenta dos vidrieras sobre la calle San Martín y una sobre la calle Raffo, todas con cortinas metálicas de enrollar. Consta de un salón de aprox. 5,50 m. por 11,30 m.; un ambiente con vidriera sobre calle San Martín de aprox. 5 m. por 3 m.; pequeño hall, baño con ducha, cocina de aprox. 6 m. por 5 m. con cocina comercial, con ventana y puerta de dos hojas a patio, el que tiene puerta al local y en parte piso de cemento, dos sanitarios para hombres y mujeres, detrás de los mismos un tinglado precario; un galpón de aprox. 10 m. por 20 m. con techo parabólico de chapa, cabriadas de hierro, cerrado en sus laterales con alambre tejido y en parte con paredes de material, piso de cemento alisado. En su costado S.E. el techo del galpón se prolonga cubriendo un pasillo de piso de tierra de aprox. 4,30 m. de ancho por todo el largo del galpón, que da sobre la calle Raffo, con entrada para vehículos sobre dicha calle. En regular estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Deudas: Municipal: Parcela 16 (fs. 172 bis) $ 120,92 al 25/7/96. Parcela 17 (fs. 169) $ 355,51 al 25/7/96. Rentas: (fs. 147/148/149) $ 2.926,69 al 18/4/96. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate fs. 158/161 inclusive. 2) Finca ubicada en la localidad de Gobernador Castro, partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, calle José de San Martín esquina calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. E, Quinta 58, Fracción I, Parcela 11c. Sup. 385 m^2. 50 dm^2 (fs. 82 vta.). Según extracto de actuación notarial de fs. 120 y constatación de fs. 130 vta., se trata de una casa tipo prefabricada con algunas partes de material. El sector de material tiene los ambientes con pisos de baldosas y cielorasos machimbrados, consta de una habitación de aprox. 5 m. x 6 m., pasillo de comunicación con placard, una habitación de aprox. 4 m. x 4,50 m., hall pequeño con placard, baño con ducha. La parte prefabricada tiene pisos de baldosas y cielorasos de chapadur, consta de living comedor de aprox. 6,50 m. x 2,50 m. y cocina de aprox. 3 m. x 2,50 m. en un solo ambiente en "ele" con ventanales y puerta al patio, pasillo de comunicación, tres habitaciones de aprox. 3 m. x 4 m. cada una, un baño. Retirado de la casa, galpón de aprox. 5 m. x 2,90 m. En regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Municipales (fs. 104) $ 1.440,14 al 22/6/95; Rentas (fs. 150/151/152) $ 415,35 al 19/4/96. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Señalado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate fs. 158/161 inclusive. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: los días 13 y 16 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas. Para mayores datos consultar el expediente o al Sr. martillero Tel. Nº 371-2309 (fs. 177 vta.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.949 v. 11/12/96

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CONSORCIO PROPIETARIOS AV. ALTE. BROWN 869/873/875/877 c/MATURANA, JORGE MARIO s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 42.953, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 16 de diciembre de 1996, a las 13,45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 32, Piso 3º, Departamento "6", del edificio de Av. Altc. Brown 869/873/875/877/881, con entrada común por el Nº 881 de dicha calle y entre las de Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle, Capital Federal. Superficie total: 24,74 m2. Matrícula 4-168/32. La unidad se compone de un ambiente a la calle, con placard, baño sin bañera (multifaz) y kitchenette, piso tipo flexiplast, en regular estado de conservación. Edificio de tres pisos sin ascensor. Ocupante: Sr. Jorge Mario Maturana, quien manifiesta ser único ocupante. Deudas: MCBA fs. 160 $ 349,84 al 18/6/96. O.S.N. fs. 152 $ 52,29 al 12/6/96. Aguas Argentinas fs. 145 $ 182,95 al 30/5/96. Expensas fs. 119 $ 757,30 al 4/3/96. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. No será autorizada la compra en comisión. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición: Los días 13 y 14 de diciembre/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante —parte demandada—, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al martillero Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º p., Capital.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/12 Nº 96.200 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del doctor Diego A. Ibarra (int.), Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villanta (int.), sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio "GARCIA, NORBERTO OSCAR y Otros c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 971/96 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 18 de diciembre de 1996, a las 12,30, el inmueble embargado sito en Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 de esta Capital (a falta de chapa municipal se señala que está ubicado entre las chapas municipales números 243 y 265, o sea la finca se encuentra entre un local de venta de colchones "Soñemos" y un local de amoblamiento de cocina), entre las calles Tomás Liberti y Gualeguay. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 49, Parcela 21. Partida Inmobiliaria Nº 110.625. Matrícula F.R. 3-2478. Base U$S 220.000 (dólares estadounidenses doscientos veinte mil). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En caso que con su producido no se llegue a cubrir la suma que surge de la liquidación que la parte actora presentó por dólares estadounidenses trescientos noventa y un mil ciento tres (U$S 391.103), se hará asimismo la venta en pública subasta, en el mismo acto, del inmueble sito en la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 28, Parcela 28, Partida 06-0116.489. Matrícula F.R. 3-5334. Base U$S 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En caso de fracaso del primer remate por falta de postores, se realizará uno nuevo, en el mismo acto, luego de media hora de espera, con una base reducida en un 25 %. Esto es, en caso de subastarse nuevamente el inmueble de Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 la base será de U$S 165.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco mil). Si el nuevo remate lo es respecto del inmueble de la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795 la base reducida en un 25 % será de U$S 112.500 (dólares estadounidenses ciento doce mil quinientos). Siguen vigentes las demás condiciones de venta referidas al monto de la Seña del 30 % y Comisión del 3 %. Al contado y al mejor postor. En todos los casos los adquirentes constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobados el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Medidas: Del inmueble de la Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61: 10 mts. 82 dmts. de frente al Este por 38 mts. 97 dmts. de fondo al Oeste, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros toda su extensión y altura. Medidas del inmueble de la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795: 11 mts. 258 mts. de frente sobre la calle Suárez por 22 mts. 56 cmts. de fondo que es a su vez frente calle Perdriel. Estado de ocupación: de la finca Regimiento de los Patricios 249/51/53/61: Ocupado por el Sr. Clemente Donato Cillo que dice ser inquilino, pero no exhibe documento que lo acredite como tal. Ha sido intimado a su desocupación en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Funciona un local de venta de artefactos eléctricos. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja hay un amplio salón y en el fondo existen dos baños para el personal. En primer piso existe un amplio salón. Desde la calle se accede por un portón metálico donde hay una rampa que lo lleva al primer piso. También desde la calle a continuación hay otro portón metálico similar por el que se accede a la planta baja; también desde la calle hay un tercer portón o cortina metálica donde existe una vidriera; y por último desde la calle a continuación hay una cuarta cortina metálica o portón. Buen estado de conservación. De la finca de calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel. Ocupado por la Sra. Rita Haydée Capurso de Prezzia, D.N.I. 5.921.040, quien manifiesta ser inquilina del inmueble, de acuerdo al contrato que exhibe. Ha sido intimada a la desocupación, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El contrato exhibido tiene vigencia de treinta y seis meses, a partir de junio de 1996 hasta el 14 de junio de 1999. Consta de hall de entrada; dos ambientes para oficina; cocina; baño; amplio galpón con salida a la calle Perdriel donde hay una entrada para vehículos. Dicho galpón tiene dos entrepisos, con techo parabólico. Muy buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación; inmueble de Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 $ 3.229,97 fs. 88/90 al 18/9/96. Respecto del edificio de Suárez 2701/05 esq. Perdriel 795 $ 1.257,87 fs. 87 al 18/9/96. Común para ambos inmuebles: Aguas Argentinas S.A. y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza), se hace saber que en razón de que no han contestado los oficios respectivos dentro del término legal, las subastas se efectuarán como si los inmuebles no tuvieren deudas (art. 598 inc. 3 del CPCC) fs. 130. Visitas para ambas fincas: los días 12 y 13 de diciembre de 1996, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/12 Nº 95.941 v. 11/12/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en los autos "CONS. PROP. O'HIGGINS 1483/85 y Otro c/GUIBERT, ROBERTO LUIS s/Suc. y Otros s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 1639, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 27, 8º piso, Letra "A" y la 1/15 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I, garage, ubicada en planta baja y primer sótano, del edificio sito en la calle O'Higgins 1483/1485 esquina Virrey Loreto 2080, de Capital Federal. Superficies Udad. Nº 27 - 82,45 m^2 - Complementaria I - 678,60 m^2 - Matrícula FR 17-2096/27. La Unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placard, baño principal, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, balcón corrido al frente y baulera, en regular estado de conservación, estando la misma desocupada. Deudas: MCBA fs. 372 $ 1.887,42 al 30/10/95; Aguas Argentinas fs. 368 $ 357,43 al 22/9/95; O.S.N. fs. 364/65 $ 903,65 al 2/10/96; Expensas fs. 436 $ 21.716,08 al 13/8/96, mes agosto/96 $ 417,48, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 40 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: A depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición los días 17, 18 y 19 de diciembre/96, de 9,30 a 12,30 horas. Más informes al martillero Tel/Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490, 3º p., Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/12 Nº 95.971 v. 12/12/96

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, de la calle Talcahuano 490, piso 4º, de Cap. Federal, comunica por 2 días en el juicio "FRANZA ELILIO CARLOS c/DEL PERCIO LINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 38.517/93, que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Avda. Caseros 450, piso 3º, Dto. "E" de Cap. Federal, con teléfono 307-2835, rematará el 17 de diciembre de 1996 a la hora 12,30 en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Federal, un inmueble ubicado en la calle Salcedo Nº 792/94/96 y 798 que es esquina y Paso 3814, entre las de Charcas y J. E. Rodó, de la localidad de Villa Insuperable del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Por la calle Salcedo Nº 792 es una farmacia ocupada por el Sr. Edgardo Chiquino, quien abona un alquiler de $ 420 mensuales, restán-

dole 2 años de contrato, cuyo local por su frente mide 5,85 m. de ancho por 8,80 m. de fondo, posee un baño de 1,80 m. por 1,60 m. y separado por puerta, un W.C. de 1,60 m. por 1,10 m., a su fondo un depósito comercial que mide 3,50 m. por 2,90 y un patio techado por claraboya de 3,50 m. por 1,80 m.; por el Nº 794, la puerta está anulada, tapiada con material, por el Nº 796 un local que mide 9,15 m. de largo por 4,60 m. de ancho, alquilado a la firma "Auseplast S.A.", con contrato que vence el 31/1/97, abonando un alquiler de $ 300 mensuales, en su esquina sobre el Nº 798 de la referida calle Salcedo que es ochava, mide 4,21 m. de frente, da a un local que mide 4 m. por 3,85 m. por puerta que da a oficina privada de 3 m. por 4 m. y un depósito que mide 2 m. por 2,80 m. y W.C. de 2 m. por 1 m. alquilado al Sr. Luis Francisco Coggiola quien abona USA 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) mensuales, con contrato hasta el año 1999; por la calle Paso sin Nº visible una puerta de hierro de 2,10 m. de alto por 1 m. de ancho de acceso a las dependencias y sobre Paso 3814 un portón de hierro que mide 3,50 m. de ancho por 2,10 m. de alto que es entrada a cochera cubierta de 9 m. de largo por 3,60 m. de ancho y a continuación un patio de 2,60 m. por 3,60 m. Se trata de un inmueble de planta baja y 2 pisos superiores, se manifestó que en el lugar viven la demandada, su esposo y sus padres. En los pisos 1º y 2º en que las dependencias son similares y/o con muy pequeñas diferencias salvo en sus terrazas que se indicara; en la parte superior de la cochera y arriba de ella se construyeron 2 pequeños departamentos de living y 1 dormitorio, con baño y cocina c/uno con ventanales que dan a la calle Paso y a patio; living comedor que mide 5,80 m. por 3,70 m.; comedor de 3,40 m. por 2,50 m.; 2 dormitorios de 4 m. por 3,65 c/uno; baño completo de 2,55 m. por 1,85 m.; pasillo antebaño de 1,40 m. por 1,85 m.; cocina de 2,50 m. por 2,60 m. amplios balcones con barandas de material que circunda la mayoría de lo construido a la calle; sobre terraza y/o patio del piso 1º que mide aproximadamente 6 m. de ancho por 14,37 m. de largo, existe cuarto de planchado de 2,85 m. por 1,85 m. y baño de servicio de 1,55 m. por 2 m.; sobre amplia terraza del piso 2º que cubre lo construido, se accede a la misma por escalera, posee un dormitorio de servicio que mide 3,54 m. por 2,50 m. un W.C. de 1,40 m. por 1,20 m. y tinglado cubriendo el pasadizo de escalera. Con todo lo plantado, fijado y edificado sobre el referido inmueble, el mismo está construido sobre calles pavimentadas y posee todos los servicios; mide 13,23 m. al S.E. s/calle Salcedo su esquina que es ochava 4,21 m.; sobre Pasco 11,98 m. al N.E.; 14,37 m. al S.O. y de largo a S.O. 16,29 m.; con un total de 230,48 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Manz. 166, parc. 3, Matrícula 70.964. Adeuda a Aguas Argentinas fs. 118/19 $ 244,42; a O.S.N. fs. 159 $ 169,58; a Rentas fs. 136 vta. al 17/5/96 $ 4.116,78; a la Municipalidad del Partido de La Matanza fs. 148 la suma de $ 1.350,50. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 % cada parte (o sea el 1 %), en efectivo y en el acto del remate. Días de exhibición del inmueble 10 y 11 de diciembre de 1996 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996
María Cristina Bourguès Capurro, secretaria.

e. 10/12 Nº 94.414 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días que en el Expte. 63.529 "DISTRIBUIDORA FACUNDO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial", se ha ordenado la venta del inmueble sito en calle Bartolomé Mitre Nº 2082/2084 entre las de Junín y Ayacucho de esta ciudad. Nomencl. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Mz. 58, Parcela 11, Matr. FR 11-2105, Partida 205.474 ad corpus, según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. Se trata de edificación de unos 70 años, reciclada, con 7,36 m. de frente y 43,30 m. de fondo. Tiene planta baja con vidriera a la calle (planta libre con pocas divisiones), sótano c/cinta transportadora, un primer piso con oficinas y segundo y tercer piso para depósitos. Un moderno montacargas asiste todos los pisos. Total edificado unos 1.300 m2. aprox. La venta incluye todas las instalaciones, estanterías metálicas y de madera, repuestos, muebles de estilo y las mercaderías. Deuda con Aguas Argentinas $ 4.914,13 al 27/5/96. Deuda con M.C.B.A. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) $ 5.048,49 al 14/6/96. La venta será en pública subasta al contado y mejor postor con la base de $ 360.000. Seña 30 % y Comisión 3 % al contado efectivo en el momento del remate que será llevado a cabo por D. Juan E. Silva el día 18 de diciembre de 1996 a la hora 10 en Av. Rivadavia Nº 1815, p. 1º de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. También deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: El inmueble puede visitarse los días 13 y 16 de diciembre/96 de 9 a 13 horas. Informes Tel. 373-7112 y Tel/Fax 371-1533.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 10/12 Nº 94.342 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BRITO, JORGE EDUARDO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 62.016, que el martillero Osvaldo A. Bozzo la rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas en el local de la Avenida Amancio Alcorta Nº3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, sedan 4 puertas, año 1994, motor marca Renault Nº RO24985, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº UF1L42TOOTR187635, Dominio: B-2.741.358, al contado y al mejor postor. Base: $ 7.329. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 55) El estado general del vehículo es bueno, plástico trasero lado derecho roto, pequeño golpecito tapa del baúl lado cerradura, crique, auxilio y llave cruz. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 10/12 Nº 95.984 v. 11/12/96

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo del firmante, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "CAFIERO Y POLIO S.A. c/CORDOVANA, HECTOR HUGO s/Ejecutivo" (Expdte. 68.113) (Reservado), que el martillero D. Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 12:45 horas en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento situado en la Avenida Rivadavia 6387, 1º Piso Dto. "B", U.F. "3" con una superficie cubierta de 60,14 m2, semicubierta de 8,19 m2, descubierta de 57,80 m2 con una superficie total de 126,18 m2 y con un porcentual del 2,29 % según título. Nom. Catastral: Circ. 5a, Sec. 57, Manz. 1, Parc. 17, Rivadavia 6385/87/89. Deudas: OSN (fs. 48) $ 24,93; Aguas Argentinas (fs. 52) $ 1.145,48 (en gestión judicial); Rentas: (fs. 60) $ 233,07; Expensas (fs. 45) $ 422,99. Tiene un gravamen hipotecario por $ 35.600 (fs. 125). Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hugo Cordovana invocando el carácter de propietario, su esposa, y un hijo mayor de edad. Consta de un living comedor, dos dormitorios con balcón corrido al contrafrente, cocina y baño completo, patio descubierto, todo ello en primer piso, escalera descendente del balcón a un patio descubierto en planta baja; en buen estado de conservación. Antigüedad estimada 10 años. Visitar días 12 y 13 de diciembre de 15 a 17 horas. Base: $ 14.357,96 (2/3 valuac. fiscal). Seña: 30 %; Comisión: 3 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, deberá designar dentro de los tres días nombres de los comitentes en su caso y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) el remanente. Más informes en el expediente, o al teléfono 371-7646.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.942 v. 11/12/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la calle Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º de Cap. Fed.; hacer saber por 2 días en los autos "HOSCHET JUAN CARLOS c/RANDO ROBERTO E. s/Ejec.". Expte. Nº 50.646/94, que la martillera María Claudia Galimi subastará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed. el 50 % indiviso de los inmuebles sito en las calles Crámer 2428/30/32 de Cap. Fed. y Wenceslao Villafañe 378/80/82 de Cap. Fed. El inmueble de Crámer 2428/30/32 de Cap. Fed. Unidad Funcional Nº 8, p. 8º, Sup. Total 213,59 mts.2, porcentual 9, 16 mts. (fs. 102). Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 39, Manz.: 66, Parc.: 19, Matrícula: FR 16-16165/8 (fs. 20). Se trata de un departamento que consta de palier privado, porche, living-comedor, cocina y comedor diario, lavadero, habitación de servicio, 4 dormitorios, uno en suite, un baño completo y toilette de recepción, dispone en la cochera del edificio de un lugar para autos, calefacción central y agua caliente por termo tanque individual, pisos de cerámica en la cocina y el resto de parquet. Todo en perfecto estado de conservación. El depto. se encuentra alquilado al señor Ernesto Ariel González, quién exhibe el contrato de locación a partir del 1 de marzo de 1996, con vencimiento el 28 de febrero de 1999, quién lo ocupa con su señora esposa y un hijo menor de edad, abonando un alquiler mensual de pesos mil cien ($ 1.100). Deudas: Municipales al 29/4/96 $ 5.166,06 (fs. 170). Aguas Arg. al 18/12/95 $ 54,16 - O.S.N. al 16/4/96 partida sin deuda (fs. 166). Expensas comunes al 30/10/96 $ 1.000. Base: $ 80.000. Inmueble Wenceslao Villafañe 378/80/82, entre Avda. Almirante Brown y Necochea. Unidad Funcional Nº 18, letra C, p. 6º, Cap. Fed. Sup. Total 58,99 mts. 2, porcentual 4,46 mts. Nom. Cat.: Circ.: 4, Sec.: 6, Manz.: 39, Parcela 6, Matrícula FR 401333/018. Se trata de un departamento que consta de 3 ambientes, living-comedor, cocina c/comedor diario y baño completo, lavadero y balcón a la calle, también tiene un balcón interior con cerramiento, los dormitorios c/moquette, el comedor diario revestido en madera, los pisos restantes son de cerámica, hay una línea telefónica, agua caliente por calefón. Su estado de conservación general es bueno. Se encuentra ocupado por la señora Rando hermana del demandado. Deudas: Municipales al 15/1/96 $ 218,54 (fs. 121) O.S.N. 18-1-96 partida sin deudas. Aguas Arg. al 22/1/96 $ 19,32 Expensas al 29/10/96 no se adeudan. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 1046); queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/12 Nº 6917 v. 11/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días, en los autos: "GUAMA S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes", Expediente Nº 56.394, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 15.30 horas, en la calle Perón Nº 1233, Capital, los siguientes bienes: Un mini-bus marca Chevrolet-Sportuan 8.600 G. N. Año 1993, Motor Nº 2 GAB/639 K 7 P4141587, Patente C 1708480. Base: $ 20.000, 30 % Boleto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, de acuerdo al art. 580 del Código Proc. Exhibición de 10-18 hs. en Yerbal 304, Capital. Y los siguientes bienes muebles: 45 Pantallas de computadora, 46 teclados, 14 impresoras y 1 monitor, 42 diskcteras, 31 teléfonos, 3 sist. energía ininterrumpida, 13 aire acondicionado, 4 faxes, 4 máquinas de calcular con papel, 2 televisores, 1 fotocopiadora, 1 caja fuerte, 1 máquina dispensadora de agua, 1 video, 1 equipo de música, 2 turbo ventilador, 1 destructor de papeles, 1 estabilizador de tensión, 1 máquina de escribir eléctrica, 1 télex, 1 heladera, 2 aspiradoras, 1 ventilador de techo, 1 regulador de tensión, 1 reloj para personal y diversos muebles consistentes en escritorios, sillas y sillones, etc. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los bienes serán retirados dentro de las 48 hs. de la subasta, caso contrario perderán la seña entregada. Se aceptan ofertas bajo sobre y se usará la mejor como base. También se podrán recibir en el domicilio del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición días hábiles de 15 a 17 hs., en Paraguay 610, piso 9º, Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/12 Nº 96.211 v. 12/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "SANCHEZ, OSCAR ALBERTO c/RISTAINO, DANIEL ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. 56.822/95, que el martillero público Julián Francisco Onaindia rematará el 19 de diciembre de 1996, a las 11 horas en Humberto I, Nº 2042/46 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Albariños 2439 que se encuentra edificada en lote de terreno Nº 16 de la manzana 7, nomenclatura catastral. Circunscripción II, Sección N; manzana 52 Parcela 4; partida 87581 del distrito de Lanús y se compone de 8.66 mts. de frente por 32,14 mts. de fondo Nord Oeste y 32,09 mts. al Sud Este, lo que encierra una superficie total 278,11 mts. cuadrados. La parte edificada se puede estimar en los 100 mts. cuadrados dispuestos en una pequeño parterre sin plantación de ap. 9 mts., un garaje descupado de ap. 18 mts., que se utiliza como depósito, 1 comedor con piso de madera de ap. 20 mts. 2 dormitorios con piso de baldosa que en total sumarían 35 mts. 1 cocina tipo americana que se puede utilizar como comedor de 25 mts. ap., y un baño que totalizaría los 100 mts. cuadrados. Se completa la vivienda con un patio y quincho, con los que se llegaría a la superficie antes detallada. La apreciación inmobiliaria de la zona oscilaría en lo 35 mil pesos. La construcción puede ser fijada en mediana calidad y de uso intensivo. La Valuación Fiscal es de $ 31.297. Se encuentra ocupada por su propietario, familia compuesta por esposos y dos hijos menores. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento de fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate y serán dirigidos al Tribunal, Secretaría 21 a cargo del doctor Germán Wetzler Malbrán. Base $ 10.433, al contado y en efectivo. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza $ 826,02 al 31/5/1996; Aguas Argentinas $ 89,14 1/996, Rentas $ 815,42 al 11/4/1996; Seña: 30 %. Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todos al contado y efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 16 y 17 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 95.973 v. 10/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2283) Expte. Nº 26.814", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Iriarte Nº 2283, Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 5 que mide 8m66 de frente al S., 21m528 en el costado O. y 22m080 en el costado E. Matrícula FR 3-6584. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 89, Parc. 17. Se trata de un amplio local que ocupa la totalidad del terreno, con 2 oficinas y baño al contrafrente y cocina/comedor en la terraza. En general el estado de conservación es bueno. Se ha eliminado la pared medianera con el local de la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de Avda. Iriarte 2295/2299 esq. Goncalves Días 596, propiedad también de la demandada, por lo que actualmente ambos locales forman un amplio salón. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no podrá adquirir el inmueble en comisión (art. 598, último párrafo Cód. Proc.). Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 1961,50; O.S.N. $ 63,24 y

A.A., $ 94,29. Base u$s 55.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.936 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2262/4) Expte. Nº 26.812", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frentes a la Avda. Iriarte Nº 2262/2264 y a la calle Goncalves Dias Nº 634/636. De acuerdo al título obrante en autos, se encuentra edificado sobre las parcelas 9 y 14 las que, según plano M 080-70, han sido unificadas en la parcela 9 "a" que forma un martillo con frente a Iriarte 2262/2264 y Goncalves Dias 634/636, que mide: 12m28 de frente al O. s/Goncalves Dias, 8m84 de frente al N. s/Iriarte, 29m63 al N., 36m31 al O., 40m23 al S. y 48m91 al E. Sup. s/plano de mensura, 878,00 m2 y s/título calculada, 824,67 m2., existiendo un excedente de 53,33 m2 que ha sido anexado a la parc. 14 y que se adquiere por prescripción veinteñal. Medidas y superficies "ad corpus". Matrícula FR 3-7992. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 9 "a". Se trata de dos edificios perfectamente diferenciados, con entradas independientes, que se comunican entre sí: 1º) Avda. Iriarte 2262/2264: consta de local al frente c/oficina en entrepiso, 2 oficinas, hall interior, 1 oficina, baño, cocina, toilette, patio a través del cual se pasa a un salón en "L"; el patio, con entrada desde la calle, tiene una escalera de acceso a unas oficinas en altos y 2º) Goncalves Dias 634/636: se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno, con un cuarto, 2 toilettes y 2 oficinas. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A., $ 5.420,01; O.S.N. $ 729,94 y A.A., $ 2.596,63. Base u$s 249.800 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.937 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 26.813", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Iriarte Nº 2258/2260, Capital Federal, edificado en el lote de terreno que mide 9m50 de frente al N., 48m00 en el costado E., 48m60 en el costado O y 10m06 en el contrafrente al S. Matrícula FR 3-6547. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 8. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno con una batería de sanitarios al contrafrente. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 2.022,68; O.S.N., $799,63 y A.A., $ 1.829,48. Base u$s 110.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.938 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2295/9) Expte. Nº 26.811", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Baja del inmueble de la Avda. Iriarte Nº2295/2299 esquina Goncalves Dias Nº 596, con entradas independientes por Avda. Iriarte 2299 y Goncalves Dias 596, Capital Federal, la que según título tiene una superficie cubierta de 127,57 m2, semicubierta de 42,58 m2 y descubierta de 12,03 m2; total de la unidad funcional 182,18 m2 y le corresponde un porcentual del 50,04 %. Superficies comunes; Planta Baja: cub. 25,51 m2, superpuesta exterior por muros sobre unidad 1 de 1,30 m2; total 26,81 m2. Primer piso: cubierta de 23,46 m2. Matrícula FR 3-672/1. Se trata de un local a la calle y en esquina, con una pequeña oficina y toilette que ocupan la totalidad de la superficie de la unidad funcional, por lo que no hay superficies semicubiertas ni descubiertas. En general el estado de conservación es bueno. Se ha eliminado la pared medianera con el local de Avda. Iriarte Nº 2283, propiedad también de la demandada, por lo que actualmente ambos locales forman un amplio salón. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 25/8/95, $ 577.42; O.S.N. al 24/8/95, $ 149,54 y A.A. al 24/8/95, $ 29.70. No hay deuda por expensas comunes, por autoadministrarse. Base u$s 50.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.939 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Goncalves Dias 646) Expte. Nº 26.815", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Goncalves Dias Nº 646, Capital Federal, edificado en el lote de terreno que mide 8m66 de frente al O. por 59m40 de fondo. Matrícula FR 3-6554. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 15. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno, con un local c/entrepiso al fondo y toilete precario a la entrada. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles, hay 2 vehículos y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 2.234,18 y O.S.N. $ 383,04. Base u$s 75.800 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.940 v. 12/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: JABLONKA S.A. c/FONTAN MARIA ENRIQUETA s/Ejecutivo, Expte. Nº 24.320, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. rematará las unidades funcionales Nros. 23 (8º P. "A"), 24 (8º "B") y 25 (8º "C") sitas en la calle Maipú Nº 96 esquina Belgrano de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Las que según constatación efectuada se componen de la siguiente manera: UF Nº 23 dos oficinas con baño, funciona estudio jurídico ocupado por los Drs. Cichelli y Bergez, UF Nº 24 1 oficina, 1 recepción y baño ocupado por el Dr. Cuero y UF 25, 1 recepción, 2 despachos y baño ocupado por la Dra. Grasso; en todos los casos la ocupación se efectúa en calidad en préstamo por parte de la propietaria. Hay constancias de deudas por: Rentas Pcia. de Bs. As. al 30-8-96, fs. 169/172 Uf 23 $ 26,27, UF 24 $ 29,21 y UF 25 $ 30,93, OSN al 7-8-96 fs. 142/145 y 148 no registra deuda, Aguas Argentinas al 6-8-96 UF. 23 fs. 141 $ 19,01, UF 24 fs. 144 $ 19,01 y UF 25 $ 19,01, Munic. de Avellaneda fs. 149/151 no registra deuda. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U.F. 23 $ 17.632,56. U.F. 24 $ 12.475,33, UF 25 $ 14.740,66. Seña 30 %. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de lo previsto en el art. 580 del C.P. en la Suc. Tribunales del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que de conf. con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. de Proc. y 104,6 del Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Días de exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 11,30 hs.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/12 Nº 95.944 v. 11/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GAGLIARDI OMAR HECTOR c/PISTILLO YOLANDA y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.471/95, que el martillero público, don Julián Francisco Onaindia rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la calle Humberto I Nros. 2042/46, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Lorenzo 439 de la localidad de Quilmes Este, Provincia de Buenos Aires. Mide 8,66 metros de frente por 17,32 metros de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Cir. I, Secc. J, Manz. Seis, Parcela Veinte, Matrícula folio 3911/63, compuesto por las siguientes comodidades: 2 cocinas comedores, 4 dormitorios, 2 baños, 1 patio-garage, la totalidad ocupa una superficie de 149,99 mts. cuadrados (según escritura de fs. 66/69). La parte posterior está ocupada por la propietaria doña Ceferina Mancuello, D.N.I. 4.660.676 y su hermana, y el frente por el señor Claudio Gómez, su esposa y 3 hijos menores, sin contrato de locación y sin abonar suma alguna en concepto de alquiler. Base; $ 6.064 al contado. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre, hasta las 10 horas el día anterior a la subasta dirigidas a la Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro. Deudas: Aguas Argentinas $ 2.702,74 al 30 de noviembre de 1995. Impuesto Inmobiliario 1.112,36 a la misma fecha y 1.175,95 a esa misma fecha. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 16 y 17 de 10 a 12 horas del mes de diciembre pxmo. sigte. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5 %. al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 95.958 v. 10/12/96

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "JEFE S.A.C.I. y F. s/Quiebra s/Inc. Subasta Bienes Muebles e Inmuebles", Expte. Nº 23.043, que el día 20 de diciembre de 1996, a las 9.00 horas, en Rivadavia 1801 (confitería El Molino), Capital Federal, desocupados y en block, el martillero Horacio A. Taranco rematará los galpones ubicados en la calle El Cano 1113 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, construidos sobre las Parcelas 1 (950 ms2); 2 (1.000ms2); y 3 (1.000ms2) de la Circ. II; Chac. 1; Manz. 1 e. Base: $ 52.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Exhibición libre todos los días. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes del remate en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos aires, 2 de diciembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/12 Nº 95.966 v. 16/12/96

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Talcahuano 550, 7º, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "VIRDIS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 79.984, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 9,15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Salón del fondo, Cap. Fed., los siguientes bienes: Confecciones terminadas para mujer, hombres y niños; vestidos, shorts, blusas, etc.; telas por kilo; materiales de confección; máquinas de coser y cortar; balanzas; muebles y útiles de oficina, P. C., Fax, Portero visor, etc., según loteo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %, IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores. los bienes deberán ser retirados, indefectiblemente, el día 17/12/96, de 9 a 17 horas del depósito de la calle Paroissien 2522 y de Caracas 2136, Cap. Fed., según el caso. En caso de no cumplir los compradores con el retiro de los bienes en término, se les dará por perdida la mercadería en cuestión y el precio pagado. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del Cód. Proc., hasta el día 13/12/96 inclusive. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Los gastos que irrogue el traslado de las cosas estarán a cargo de los compradores. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 1996, en la calle Paroissien 2522 y muebles y útiles de oficina en Caracas 2136, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 10.30 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/12 Nº 96.266 v. 11/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos: "ANDREIASSI MARIA A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble, Expte. Nº 28.415", que los martilleros Alberto Gurevich, Alberto Bieule e Ilda Emma Tobar, rematarán el día 19 de diciembre de 1996, a las 10.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) La Unidad Funcional 2 de la P.B. del inmueble sito en la calle Valdenegro Nº 3268/70, Matr. 16-29726/2, sup. total: 64,55 m2., porc. 14,71 centésimos. Nomenc. Catast.: Circ. Nº 16, Secc. 53, Manz. 35, Parc. 37. Desocupado. Consta de: living comedor, 2 dormit., baño completo, cocina-comedor amplia, patio cubierto con toldo y parrilla, en buen estado. Base: $ 25.000. 2) Unidad Funcional 7, piso 3, inmueble sito en Av. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, entre Donato Alvarez y Trelles, Matr. 15-5207/7. Sup. total: 42,40 m2. Porcent.: 13,08 centésimos. Nomenc. Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 67, Parc. 1.b. Desocupado, por escalera, consta de: 2 ambientes, baño y cocina, balcón a la calle, en regular estado. Base: $ 22.000. Todos al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3 %. El IVA no integra el precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto", debiendo el martillero suscribir el boleto, con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán cumplir con la norma (art. 104 del Reg. del Fuero, fojas 85 y vta. del expte.) en el Tribunal hasta el día antes del remate, las que serán abiertas en presencia del martillero el día del remate a las 10:00 hs. Visita los días 16 y 17 de diciembre de 15 a 17 horas. Adeudan: Av. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, piso 3: AA: $ 147,87 al 5.3.96; Imp. Municip.: $ 340,21 al 5.3.96; calle Valdenegro 3268/70, U.F. 2 P.B.: AA: $ 147,78 al 5.3.96; Imp. Municip. $ 323,49 al 21.3.96.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/12 Nº 6918 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/STRULAVITZ JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 79.633/95, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la Avda. Directorio Nº 6052 (que por falta de chapa municipal se encuentra ubicado entre los números 6024 y 6062 de dicha arteria), entre las calles Murguiondo y Oliden de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra., Secc. 76, Manz. 156, Parc. 6; Matrícula 1-41493. Se trata de un galpón edificado entre paredes medianeras, en mampostería, con entrada para camiones, en su totalidad con techos de chapas, con excepción de un fondo libre de 17,45 metros por 6,00 metros de fondo. En altos, sobre el frente, cuenta con oficinas, dependencias de trabajo y sanitarios, con una superficie cubierta estimada en 60 m2. Los pisos en su casi totalidad cuentan con una carpeta alisada de cemento. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por el demandado quien lo hace funcionar como curtiembre, estando edificado sobre un terreno de 17,45 metros de frente por 45,52 metros de fondo en ambos costados. Podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 15,00 a 16,00 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 69/72 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 51/57. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 horas del día anterior al remate, los que serán abiertos en Secretaría a las 12,00 horas de ese mismo día. Informes en Secretaría del Juzgado o en oficina del martillero. Deudas: A fs. 62 Aguas Argentinas al 9.5.96 $ 34.631,97. A fs. 74 O.S.N al 8.5.96 $ 1.895,55. A fs. 124 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 16.7.96 $ 1.512,44. Base de venta: $ 15.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 Nº 95.899 v. 11/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ro, comunica por dos días en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Incid." de realización del inm. de Paseo Colón 753 (Expte. 17.907) que la martillera pública Olga Emma Castro, con domicilio en Av. Santa Fe 3872, piso 11 C, rematará el día lunes 16 de diciembre a las 15,30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. El siguiente inmueble, ubicado en la Av. Paseo Colón 753/5/7. Matrícula 13-1815. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2da., Manz. 54, Parc. 1ro. B. Se trata de un local comercial con entrada de autos y entrepiso, de 200 m2 de sup. aprox. Dicho edificio se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Base: $ 160.000. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas inf. en fs. 34/6 al 30-4-96 $ 3.136,96. O.S.N. inf. en fs. 31/2 al 24-4-96 sin deuda. M.C.B.A. inf. en fs. 59 al 29-8-96 $ 21,50. Serán emitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias pendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/12 Nº 95.951 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Mueble", Expte. Nº 19.126, que el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en 25 de Mayo 294, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará los bienes que se exhiben los días 13 y 16 de diciembre de 1996 entre las 10 y 13 horas en el lugar donde se hará el remate, y en el mismo horario el sábado 14 de diciembre en la calle 9 de Julio 1232, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., entre los que se destacan: Terminales, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir y de calcular, máquinas de contar dinero, escritorios, ficheros, mostradores, sillas, sillones, juegos de living y sala de reuniones, cuadros, relojes, bibliotecas, módulos, cajas fuertes, etc. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. IVA según la condición fiscal del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la oferta propuesta más la comisión y el IVA, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. La apertura de sobre tendrá lugar al iniciarse el acto de remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en secretaría a fin de retirar bajo recibo la que se hubieren presentado. Las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero —antes de la realización de la subasta— dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/12 Nº 95.985 v. 11/12/96

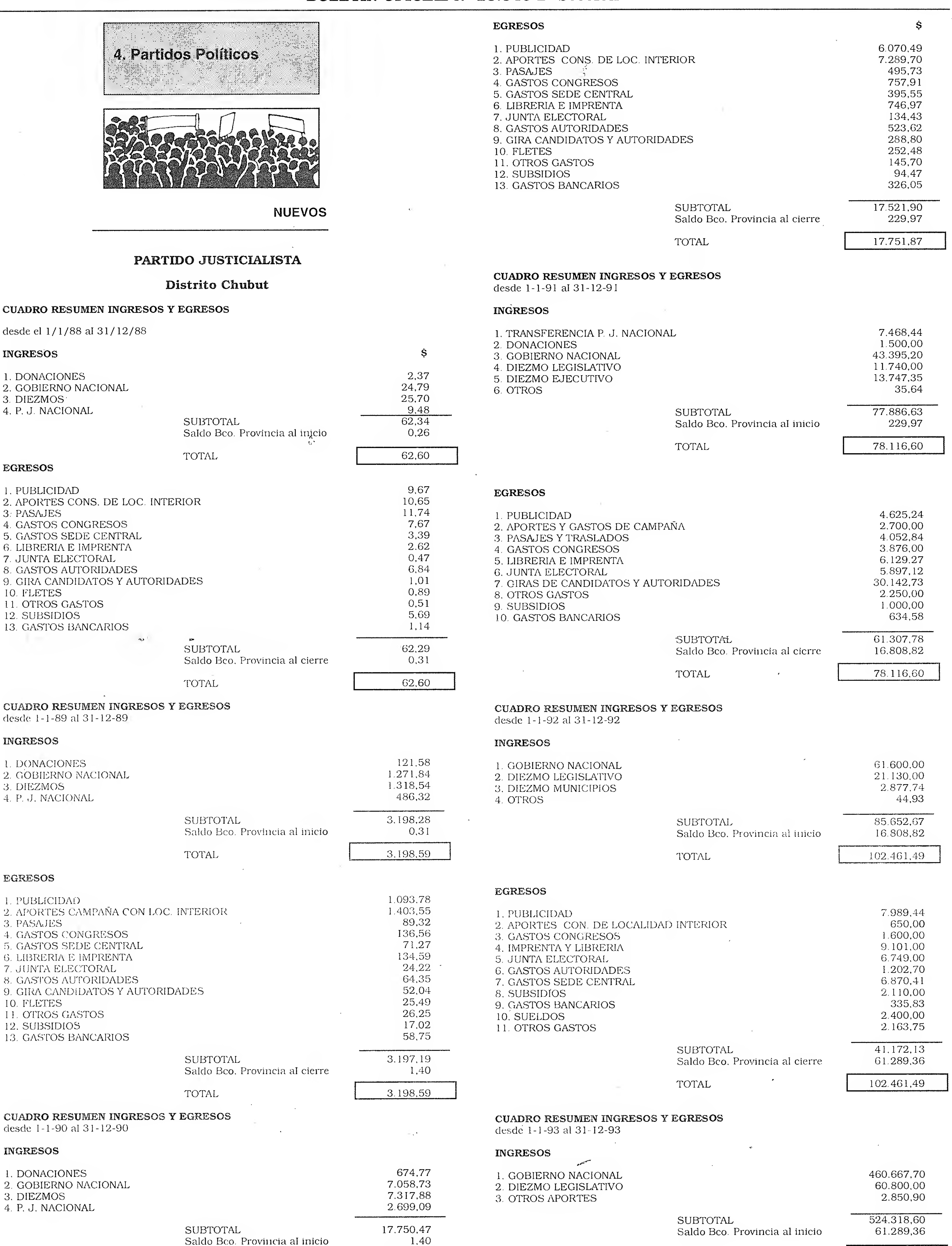
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto orden juez federal Nº 3, autos "B.N.A. c/SOMOZA, Ejec." (Expte.. 68-B-94), mart. Carballo mat. 01-221, rematará el 16/12/96 11 hs. en Secretaría Fiscal inmueble al Fº 30 Tº 1, Legajo esp. 534 P.11. año 1974. Con base $ 22.500. Comisión.

Córdoba, diciembre de 1996. C. G. de Lascano, juez federal.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 10/12 Nº 95.888 v. 11/12/96



4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Chubut

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS

desde el 1/1/88 al 31/12/88

INGRESOS	$
1. DONACIONES	2,37
2. GOBIERNO NACIONAL	24,79
3. DIEZMOS	25,70
4. P. J. NACIONAL	9,48
SUBTOTAL	62,34
Saldo Bco. Provincia al inicio	0,26
TOTAL	62,60

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	9,67
2. APORTES CONS. DE LOC. INTERIOR	10,65
3. PASAJES	11,74
4. GASTOS CONGRESOS	7,67
5. GASTOS SEDE CENTRAL	3,39
6. LIBRERIA E IMPRENTA	2,62
7. JUNTA ELECTORAL	0,47
8. GASTOS AUTORIDADES	6,84
9. GIRA CANDIDATOS Y AUTORIDADES	1,01
10. FLETES	0,89
11. OTROS GASTOS	0,51
12. SUBSIDIOS	5,69
13. GASTOS BANCARIOS	1,14
SUBTOTAL	62,29
Saldo Bco. Provincia al cierre	0,31
TOTAL	62,60

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 1-1-89 al 31-12-89

INGRESOS	
1. DONACIONES	121,58
2. GOBIERNO NACIONAL	1.271,84
3. DIEZMOS	1.318,54
4. P. J. NACIONAL	486,32
SUBTOTAL	3.198,28
Saldo Bco. Provincia al inicio	0,31
TOTAL	3.198,59

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	1.093,78
2. APORTES CAMPAÑA CON LOC. INTERIOR	1.403,55
3. PASAJES	89,32
4. GASTOS CONGRESOS	136,56
5. GASTOS SEDE CENTRAL	71,27
6. LIBRERIA E IMPRENTA	134,59
7. JUNTA ELECTORAL	24,22
8. GASTOS AUTORIDADES	64,35
9. GIRA CANDIDATOS Y AUTORIDADES	52,04
10. FLETES	25,49
11. OTROS GASTOS	26,25
12. SUBSIDIOS	17,02
13. GASTOS BANCARIOS	58,75
SUBTOTAL	3.197,19
Saldo Bco. Provincia al cierre	1,40
TOTAL	3.198,59

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 1-1-90 al 31-12-90

INGRESOS	
1. DONACIONES	674,77
2. GOBIERNO NACIONAL	7.058,73
3. DIEZMOS	7.317,88
4. P. J. NACIONAL	2.699,09
SUBTOTAL	17.750,47
Saldo Bco. Provincia al inicio	1,40
TOTAL	17.751,87

EGRESOS	$
1. PUBLICIDAD	6.070,49
2. APORTES CONS. DE LOC. INTERIOR	7.289,70
3. PASAJES	495,73
4. GASTOS CONGRESOS	757,91
5. GASTOS SEDE CENTRAL	395,55
6. LIBRERIA E IMPRENTA	746,97
7. JUNTA ELECTORAL	134,43
8. GASTOS AUTORIDADES	523,62
9. GIRA CANDIDATOS Y AUTORIDADES	288,80
10. FLETES	252,48
11. OTROS GASTOS	145,70
12. SUBSIDIOS	94,47
13. GASTOS BANCARIOS	326,05
SUBTOTAL	17.521,90
Saldo Bco. Provincia al cierre	229,97
TOTAL	17.751,87

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 1-1-91 al 31-12-91

INGRESOS	
1. TRANSFERENCIA P. J. NACIONAL	7.468,44
2. DONACIONES	1.500,00
3. GOBIERNO NACIONAL	43.395,20
4. DIEZMO LEGISLATIVO	11.740,00
5. DIEZMO EJECUTIVO	13.747,35
6. OTROS	35,64
SUBTOTAL	77.886,63
Saldo Bco. Provincia al inicio	229,97
TOTAL	78.116,60

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	4.625,24
2. APORTES Y GASTOS DE CAMPAÑA	2.700,00
3. PASAJES Y TRASLADOS	4.052,84
4. GASTOS CONGRESOS	3.876,00
5. LIBRERIA E IMPRENTA	6.129,27
6. JUNTA ELECTORAL	5.897,12
7. GIRAS DE CANDIDATOS Y AUTORIDADES	30.142,73
8. OTROS GASTOS	2.250,00
9. SUBSIDIOS	1.000,00
10. GASTOS BANCARIOS	634,58
SUBTOTAL	61.307,78
Saldo Bco. Provincia al cierre	16.808,82
TOTAL	78.116,60

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 1-1-92 al 31-12-92

INGRESOS	
1. GOBIERNO NACIONAL	61.600,00
2. DIEZMO LEGISLATIVO	21.130,00
3. DIEZMO MUNICIPIOS	2.877,74
4. OTROS	44,93
SUBTOTAL	85.652,67
Saldo Bco. Provincia al inicio	16.808,82
TOTAL	102.461,49

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	7.989,44
2. APORTES CON. DE LOCALIDAD INTERIOR	650,00
3. GASTOS CONGRESOS	1.600,00
4. IMPRENTA Y LIBRERIA	9.101,00
5. JUNTA ELECTORAL	6.749,00
6. GASTOS AUTORIDADES	1.202,70
7. GASTOS SEDE CENTRAL	6.870,41
8. SUBSIDIOS	2.110,00
9. GASTOS BANCARIOS	335,83
10. SUELDOS	2.400,00
11. OTROS GASTOS	2.163,75
SUBTOTAL	41.172,13
Saldo Bco. Provincia al cierre	61.289,36
TOTAL	102.461,49

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS
desde 1-1-93 al 31-12-93

INGRESOS	
1. GOBIERNO NACIONAL	460.667,70
2. DIEZMO LEGISLATIVO	60.800,00
3. OTROS APORTES	2.850,90
SUBTOTAL	524.318,60
Saldo Bco. Provincia al inicio	61.289,36
TOTAL	585.607,96

EGRESOS	$
1. PUBLICIDAD	193.827,44
2. APORTES CON. DE LOCALIDAD INTERIOR	92.771,80
3. GASTOS CONGRESOS	7.624,00
4. IMPRENTA Y LIBRERIA	60.782,07
5. JUNTA ELECTORAL	7.031,60
6. GASTOS AUTORIDADES	19.725,10
7. GASTOS SEDE CENTRAL	25.115,63
8. SUBSIDIOS	2.550,00
9. GASTOS BANCARIOS	3.519,14
10. SUELDOS	6.650
11. OTROS GASTOS	1.800
12. PASAJES Y TRASLADOS	20.096,85
13. GASTOS CAMPAÑA	91.439,04
14. BIENES INMUEBLES	60.000,00
15. MUEBLES Y UTILES	13.788,05
SUBTOTAL	606.720,72
Saldo Bco. Provincia al cierre	-21.112,76
TOTAL	585.607,96

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS

desde 01-01-94 al 31-12-94

INGRESOS	
1. GOBIERNO NACIONAL	590.858,18
2. DIEZMO LEGISLATIVO	45.954,00
3. OTROS APORTES	355,02
4. PARA GS. REPRES. CONVENCIONALES	109.270,00
SUBTOTAL	746.437,20
Saldo Bco. Provincia al inicio	- 21.112,76
TOTAL	725.324,44

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	234.353,92
2. APORTES CAMPAÑA CON. DE LOCALIDAD INTERIOR	111.925,00
3. PASAJES Y TRASLADOS	29.010,82
4. GASTOS CONGRESOS	10.662,40
5. GASTOS SEDE CENTRAL	20.979,49
6. LIBRERIA E IMPRENTA	37.171,00
7. GASTOS JUNTA ELECTORAL	10.580,00
8. GASTOS MESA CONDUCCION	7.525,08
9. GASTOS BANCARIOS	833,56
10. SUELDOS	11.599,50
11. OTROS GASTOS	1.650,00
12. SUBSIDIOS	1.580,00
13. GASTOS CAMPAÑA	137.071,72
14. POR GASTOS DE REP. CONVENCIONALES	100.755,00
SUBTOTAL	715.697,49
Saldo Bco. Provincia al cierre	9.626,95
TOTAL	725.324,44

CUADRO RESUMEN INGRESOS Y EGRESOS

desde 01-01-95 al 31-12-95

INGRESOS	
1. GOBIERNO NACIONAL	536.875,61
2. DIEZMO LEGISLATIVO	55.380,00
SUBTOTAL	592.255,61
Saldo Bco. Provincia al inicio	9.626,95
TOTAL	601.882,56

EGRESOS	
1. PUBLICIDAD	86.658,10
2. APORTES CAMPAÑA CON. DE LOCALIDAD INTERIOR	257.631,25
3. PASAJES Y TRASLADOS	8.080,00
4. GASTOS CONGRESOS	6.467,50
5. GASTOS SEDE CENTRAL	21.711,58
6. LIBRERIA E IMPRENTA	3.550,00
7. GASTOS JUNTA ELECTORAL	318,00
8. GASTOS MESA CONDUCCION	2.704,00
9. GASTOS BANCARIOS	241,06
10. SUELDOS	11.212,50
11. OTROS GASTOS	180,00
12. AMPLIACION Y REPARACION SEDE CENTRAL	15.750,00
13. GASTOS CAMPAÑA	182.285,60
14. MUEBLES Y UTILES	4.721,00
SUBTOTAL	601.510,59
Saldo Bco. Provincia al cierre	371,97
TOTAL	601.882,56

MALVINA A. DAVIES, Tesorera, Partido Justicialista, Dist. Chubut

Firmado al solo efecto de su identificación véase informe profesional de fecha, RICARDO G. ZULIANI, Contador Público M.P. T° 1 F1 528 CPCECH. — JUAN MARIO PAIS, Presidente, Partido Justicialista, Dist. Chubut.

Adriana Betina Grosman, secretaría electoral nacional.

e. 10/12 Nº 6919 v. 10/12/96

PARTIDO MOVILIZACION

Distrito Catamarca

ELECCION del 21/11/96

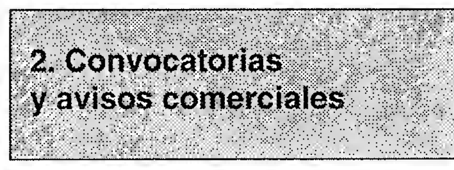
CONSEJO PROVINCIAL: Presidente: Hernán Colombo; Vicepresidente: Daniel Barrionuevo; Secretario General: Juan E. Filippin; Secretario de Actas: Lorenzo G. Diaz; Secretario de Finanzas: Ramón Julio Tapia; Secretarias Titulares: Roxana A. Gutiérrez; Mónica Melo; Natalio Barrionuevo; Reinaldo J. Luna; Julio A. Aibar; Secretarios Suplentes: Juan C. Nieto; Francisco G. Córdoba; Santos M. Solohaga; Rodolfo G. Colque.

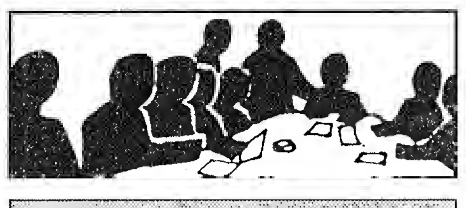
Apoderados: José Acosta, José Martín Sedan y Luis A. Andraca.

Domicilio: Rivadavia N° 1013, Capital, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de noviembre de 1996. Dr. Felipe Federico Teran, Juez Federal con Competencia Electoral. — Dra. Eleanor Del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 10/12 Nº 6920 v. 10/12/96





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE LA INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social en la calle Franklin D. Roosevelt 5678 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración del Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Elección del Consejo Directivo y Revisores de Cuentas. El Consejo Directivo.
Presidente Consejo Directivo - Delia C. Genta de Peretti

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28 y 29/11/96.
e. 4/12 Nº 91.006 v. 10/12/96

AGADIR S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68. Nº 30, Folio 435, Libro 64, Tomo A de S.A. Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1996, a horas 9, en Sarmiento 412, 2º piso, oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivo del atraso de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Contables e Inventario, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1995. Aprobación de la Gestión del H. Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. Fijación de los Honorarios al Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) año. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Estofan

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.
e. 4/12 Nº 93.221 v. 10/12/96

ACMAR S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General y Ordinaria para el día 26-12-96 a las 16.30 horas en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos. El Directorio.
e. 5/12 Nº 93.453 v. 11/12/96

APOLO INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

27/12/93, Nº 13.291, Lº 114, Tº A. Convócase a los señores accionistas de APOLO INMUEBLES S. A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/12/96 a la hora 11, en Lavalle 1546 3º "A", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación de informes trimestrales y gestiones llevadas a cabo por el Sr. Liquidador designado por Acta del 23/10/95.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al 3º ejercicio terminado el 30/8/96, conforme art. 104 de la Ley 19.550.
3º) Depósito de acciones y acreditaciones, hasta el día 21/12/96 en el mismo lugar, en el horario de 12 a 18 hs.
Liquidador - Carlos A. Ieno
e. 9/12 Nº 94.245 v. 13/12/96

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación de las condiciones, modalidades y amplitud de las futuras relaciones institucionales y económicas entre Banco Mayo S. A. y Banco Mayo Cooperativo Limitado, próximamente Mayo Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada. El Consejo de Accionistas. Buenos Aires, noviembre de 1996.
Vicepresidente - Victor Isaac Liniado
e. 9/12 Nº 93.648 v. 11/12/96

BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN S. A.
(Nº I.G.J. 1.568.147)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1997, a las 11.30 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa e iniciación de acción social de responsabilidad contra directores.
3º) Promoción de acción de responsabilidad contra el accionista dominante.
Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 9/12 Nº 94.279 v. 13/12/96

"C"

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 17 de Diciembre de 1996, a las 11.30 horas para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.
Secretario - Patricio Enrique Petersen
e. 4/12 Nº 93.152 v. 10/12/96

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A.
COVIARES S.A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Quinto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de 4 y un máximo de 20 y designación de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.366 v. 11/12/96

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A.
COVIMET S.A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Sexto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Ratificación de distribución de dividendos resuelta por Directorio;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.367 v. 11/12/96

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23.12.96, a las 10.00 horas en el local social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 1ro. y 3ro. del Estatuto Social con el fin de eliminar la denominación CASA en la razón social, y adecuar el objeto de la Sociedad a las operaciones expresamente indicadas para las Agencias de Cambio por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 6/12 Nº 93.482 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6º of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
2º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio, y designación en su caso de nuevos directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.
Presidente - Federico Fuertes
e. 6/12 Nº 93.548 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6º of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma general del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.
Presidente - Federico Fuertes
e. 6/12 Nº 93.549 v. 12/12/96

CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A., a celebrarse el 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, en Tucumán 1, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del monto del Programa de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995, por hasta la suma de U$S 500.000.000 o su equivalente en otras denominaciones, según lo dispuesto por la Ley 23.576 y sus modificatorias y bajo la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") o sus modificatorias.
3º) Destino de los fondos. Determinación de las condiciones de emisión.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y características de la emisión, incluyendo sin limitación, las clases, series, precio de suscripción, forma y

términos de pago, tasa de interés, vencimientos (los cuales no podrán ser inferiores a 30 días ni mayores al plazo máximo que autorice la CNV pero en ningún caso mayores a 10 años), restricciones, fechas de emisión y la aplicación específica de los fondos así obtenidos a uno o más destinos aprobados por la Asamblea.
5º) Cotización de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa en las bolsas de comercio y/o entidades autorreguladas del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la determinación de las bolsas de comercio y/u otras entidades autorreguladas en las que se solicitará cotización.
6º) Autorización para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones respectivas ante cualquier organismo que sea pertinente.
7º) Consideración de la reforma de los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - H. Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta las 17 hs. del día 20 de diciembre de 1996 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19°, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes.
Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 9/12 Nº 93.621 v. 13/12/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1684, Lº 62, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1996 a las 16,30 horas, en San Martín 299, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234; inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del Art. 275 de la ley 19.550;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 9/12 Nº 94.331 v. 13/12/96

COPETIN BELGRANO
S. A.

CONVOCATORIA

1/8/88, Nº 5149, Lº 105, Tº S. R. L. Convócase a los Sres. Accionistas de COPETIN BELGRANO S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/96 a las 14 hs. en la calle Lavalle 1546 3° A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados y Evoluciones del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados el 31/12/93, 94 y 95; y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Análisis de la gestión del Directorio en los ejercicios analizados.
4º) Elección del Directorio, número de miembros. Mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge Bas

e. 9/12 Nº 94.246 v. 13/12/96

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Diciembre de 1996, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc.) 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1996 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor V. Alfaro Bustamante

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 17 de Diciembre de 1996 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quienes tengan sus acciones depositadas en un Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 4/12 Nº 93.232 v. 10/12/96

DAKOTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veintiséis (26) de noviembre de 1996, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 1996 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, a las veinte (20) horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Social Nº 39;
Tercero: Consideración del resultado del Ejercicio Social Nº 39;
Cuarto: Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
Quinto: Consideración de la gestión y los honorarios de los Sres. Síndicos;
Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) Ejercicio Social; y
Séptimo: Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Arq. Marcelo Daniel Violante

N. B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

e. 6/12 Nº 29.920 v. 12/12/96

"E"

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1996, a las 15,00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de resultados no asignados. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo Polledo

e. 5/12 Nº 93.395 v. 11/12/96

ESTABLECIMIENTO RECIFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 17.00 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654 - San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-7-96.
3º) Designación de un nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios por haber finalizado el mandato del actual.

Presidente - Pedro Roberto Beauregard

e. 5/12 Nº 93.340 v. 11/12/96

EDUCACION Y CULTURA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 827 Piso 11°, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se celebra la Asamblea fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
4º) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Situación actual de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la Sede Social.

e. 6/12 Nº 93.500 v. 12/12/96

EL CENCERRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de los artículos correspondientes del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Vicepresidente - Carlos A. Mesa

e. 6/12 Nº 93.520 v. 12/12/96

EDMOND
S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 1996, a las 13 hs., y en segunda convocatoria a las 14 hs. en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31-7-1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Asignación de honorarios al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por el término de 3 años, con vencimiento de mandato el 31-7-1999.

Presidente - Juan Bautista Melfi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 hs., hasta el día 24-12-1996.

c. 9/12 Nº 95.662 v. 13/12/96

"F"

FUNHIE METALURGICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23-12-96 a las 16 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Modificación de los arts. 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-94 y 31-12-95.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados económicos de los ejercicios 1994 y 1995.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol

e. 5/12 Nº 93.452 v. 11/12/96

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 27 de diciembre de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la cesión efectuada por el socio comanditado Sr. Luis Daniel Gargiulo, en cumplimiento del art. 323 de la Ley de Sociedades.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Socio Comanditado - Fernando A. Sersale

e. 6/12 Nº 93.508 v. 12/12/96

"G"

GRAN DORA
S. A.
Registro I.G.J. 905.907

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRAN DORA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Av. Callao 151, piso 7º, oficina A de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores.
3º) Modificación de los artículos del Estatuto Social relacionados con Capital, Dirección y Administración y Fiscalización de la Sociedad.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Jorge Remigio González

Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación las acciones de su pertenencia en el domicilio de celebración de la Asamblea.

e. 6/12 Nº 93.588 v. 12/12/96

GAMVER GAS
S. A.
IGJ: I.549.670

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en la sede social, calle Montevideo 373, P. 6 of. 67 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 495.929.- mediante la capitalización de aportes efectuados con anterioridad con carácter irrevocable por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.
3º) Establecer la nominatividad de las acciones con carácter estatutario y establecer las limitaciones para la transmisibilidad de las mismas.
4º) Reformar el régimen de mayorías a aplicar en las asambleas y en el órgano de dirección y administración. El Directorio.
Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550).
e. 9/12 Nº 30.022 v. 13/12/96

"H"

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 1996, a las 17 y 18,30 hs. respectivamente, en la calle Carabobo Nº 73, piso 6º, Depto. 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico número 20, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores por dicho ejercicio.
4º) Honorarios de Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio mencionado.
5º) Consideración del exceso de las remuneraciones del punto 4, según lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus Modific.
6º) Designación de un Director Titular.
7º) Consideración de la reforma del art. 1º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Rodolfo C. Vasches
e. 4/12 Nº 93.154 v. 10/12/96

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.30 horas en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Tomás A. Edison 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y principales ejecutivos de la compañía.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas.
e. 5/12 Nº 93.312 v. 11/12/96

H. D. AUSTRAL
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas en la sede social calle Isabel La Católica Nº 1644, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 1.900.000 a $ 2.600.000.
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
3º) Suscripción del aumento de capital.
4º) Integración del aumento de capital, 25 % en efectivo, en el acto, el 75 % restante dentro de los tres días subsiguientes. El Directorio.
Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/12 Nº 93.481 v. 12/12/96

"I"

INTERSEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1996, a las 12 horas en el domicilio social sito en Talcahuano 758, 4º Piso A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y suplente.
Presidente - Alberto Alfredo Valin

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 4/12 Nº 93.145 v. 10/12/96

INDUSPEL
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
Presidente - Armando J. Tenaglia
e. 5/12 Nº 93.301 v. 11/12/96

INDUSPEL
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal inmediatamente finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día, tanto en primera como segunda convocatoria para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1996.
Presidente - Armando José Tenaglia
e. 5/12 Nº 93.302 v. 11/12/96

IPA CONTINENTAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realizó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular No. 1 finalizado el 31 de marzo de 1996;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño en el ejercicio económico No. 1;
6º) Remuneraciones del directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Nombramiento de liquidadores o integración de nuevos aportes.
8º) Modificación del objeto social.
Presidente - Juan Javier Negri

NOTA: Se comunica a los Srcs. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación prevista en el art. 238, LS hasta tres días hábiles de anticipación a la asamblea.
e. 5/12 Nº 93.363 v. 11/12/96

INSTITUTO MODELO PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, ambas en celebrarse en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía, para la consideración de los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
3º) Consideración. Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 20/2/95 y 28/2/96.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
5º) Elección del número y miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
Presidente - María Esther Sarry

NOTA: A los fines del art. 238, Ley 19.550 se deberá realizar el depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea de lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal.
e. 6/12 Nº 93.567 v. 12/12/96

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en local de la calle Fonrouge 68 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de atraso en la confección del balance cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
Director Gerente - José Rodolfo Milio
e. 5/12 Nº 93.454 v. 11/12/96

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL
SACII Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/12/1996 a las 10 hs. en Av. Alem 465 4º H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1º, Ley 22.903 del Ejercicio 22 cerrado el 30/6/1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el período 1996/1998.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 6/12 Nº 93.577 v. 12/12/96

LARAMI PARK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la Sede Social Acoyte 636, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en la primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación del art. 234 inc. i) de la Ley 19.550/22.903 al 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio.
3º) Elección de un accionista para firmar el Acta.
Presidente - Agustín Pepe
e. 9/12 Nº 95.741 v. 13/12/96

"M"

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones
Nº de Registro I. G. J.: 279.218

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 23 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria en el domicilio social de Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 1996.
3º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.

4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Socio Comanditado - Pedro Javier Linaza
e. 5/12 Nº 93.451 v. 11/12/96

MINERAL GENERAL LAVALLE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1996 a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente, en el local social de la calle Lima 1635, 5to. Piso, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Designación de un Presidente y un Director Suplente por dos años.

Presidente - Agustín H. Monteagudo

Se hace saber a los Accionistas a los efectos de compulsar la documentación y contabilidad requerida en los términos de la sección IX, art. 61 a 64 inclusive, que deberá comunicarse en el horario de 12 a 13 horas al 207-5918 a fin de concertar la entrevista correspondiente. El Directorio.

e. 5/12 Nº 93.345 v. 11/12/96

"N"

NEVAR S. A. -en liquidación-

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6242. Libro 96. Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1996 a las 18 horas a realizarse en la sede social cita en Moreno 957, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1996.
3º) Consideración de la conducta de los Directores.

Director - José Zlatkowicz
Director - Raúl Amorin
e. 4/12 Nº 93.143 v. 10/12/96

NEROLI S. A. I. C. y F. (en Liquidación) I. G. J. Nº 8462

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en Lavalle 1506, piso 3º, Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Retiro voluntario de la sociedad del Régimen de Oferta Pública y de Cotización de sus acciones.
3º) Tratamiento de los estados contables al 31 de octubre de 1996 de situación patrimonial donde surge que por pérdida total del capital y reservas (con signo negativo de $ 1.053.202) no hay reembolso para las acciones. El Directorio.

Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506, piso 3º, Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 17 de diciembre de 1996. Horario de 9 a 17 horas.

e. 5/12 Nº 93.384 v. 11/12/96

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1996 a las 12 hs. (1º convocatoria) y a las 14 hs (2º convocatoria) en la sede de Rivadavia 2250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a los Sres. accionistas de la omisión incurrida en el ejercicio anterior respecto del Art. 299 y sus consecuencias. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados.
2º) Designación del Consejo de vigilancia adhoc para que emita su informe sobre la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/1996.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/7/96.
4º) Ratificación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Destino de los resultados y retribución del Directorio.
7º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rafael Garfunkel
e. 6/12 Nº 94.177 v. 12/12/96

NEUMANN S.A.C.I.F.I. Inscripción I.G.J.: 33.226

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 6/12 Nº 93.497 v. 12/12/96

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3º) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración del revalúo técnico de Bienes de Uso practicado al 30 de junio de 1996 por el Ing. Mec. Alberto Pistelli Luspa y el Arq. Agustín R. Pérez Marignac.
5º) Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Remuneración del Directorio por sobre el tope máximo legal fijado en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias, con motivo del ejercicio de funciones técnico-administrativas. Remuneración del Síndico;
6º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 4/12 Nº 93.194 v. 10/12/96

OESTE COMBUSTIBLES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 en primera convocatoria para las 17.00 horas y a las 18.30 horas en segunda convocatoria ambas el mismo día y en la Avenida Pueyrredón 2050, Piso Segundo, departamento "B", Capital Federal a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Designación de un Director Suplente por renuncia del Sr. Valverde.
4º) Fijación de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de los convenios suscriptos.
6º) Aumento de Capital.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Gustavo Gastón Vava
e. 5/12 Nº 93.436 v. 11/12/96

"P"

PANATEL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1996 a las 15:00 horas, en nuestra sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de marzo de 1996;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio;
5º) Destino a dar el Resultado del Ejercicio;
6º) Distribución de Honorarios al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550);
7º) Ratificación de autoridades del Directorio de la Sociedad y Síndico.

Presidente - Silvana B. Relats de Miedvietzky

NOTA: dejamos constancia que la sociedad se halla bajo los alcances del artículo 299 Ley 19.550. Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903, los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para la debida inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996, Ing. Silvana B. Relats de Miedvietzky, Presidente.

e. 4/12 Nº 29.873 v. 10/12/96

PAPELERA BERAZATEGUI S. A. I. C. y F. Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA BERAZATEGUI S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 23 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la avenida Rigolleau 2530, Berazategui a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto los aumentos de capital de fechas 22-10-77 a $ 0,000125 y $ 0,000255 protocolizadas en escritura Nro. 150 y de fecha 18-11-78 a $ 0,0017085 y 0,005560.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Rubén Gonzav
e. 5/12 Nº 93.294 v. 11/12/96

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San José de Calasanz 157, 4º Piso, Dto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto social.
2º) Emisión y suscripción de acciones.
3º) Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma del Estatuto, otorgándose facultades para aceptar eventuales modificaciones que señalen las autoridades competentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en San José de Calasanz 157, 4º Piso, Dto. B, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 6/12 Nº 93.547 v. 12/12/96

"R"

RAMON CHOZAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 16 horas en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados. El Directorio.

Presidente - José Luis Chozas

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.

e. 4/12 Nº 93.285 v. 10/12/96

RESERVADA S. A. A. G. I. C. y F. Inspección General de Justicia Nº Correlativo 1.590.470

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 23 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de RESERVADA S. A. A. G. I. C. y F. en la sede social de la calle Obispo San Alberto 3535, 1º Piso, Depto. Nº 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/96.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de los mismos.
5º) Honorarios del Directorio.

Presidente - Elías Monoff

La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el término de ley. El Presidente.

e. 4/12 Nº 93.128 v. 10/12/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 2679 - F° 436, L° 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs., del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditado de la sociedad.

Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.

e. 6/12 N° 93.501 v. 12/12/96

REYCOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1996 a las 17:00 y 18:00 hs. respectivamente, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3484, piso 6° depto B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Consideración del exceso de retribuciones asignadas al Directorio sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos.

Presidente - Hugo Santamaría
Vice-presidente - Domingo Di Gesu

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 6/12 N° 93.584 v. 12/12/96

"S"

SEHOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Wenceslao Villafañe 364, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la: Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de Fondos y notas correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Director - Edgardo R. Kutner

e. 5/12 N° 93.339 v. 11/12/96

S. TSUJI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1ra. y 2da. convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 23/12/96, a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración memoria y estados contables ejercicio cerrado el 31/7/96. Destino del resultado.
3°) Designación Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número por dos años. El Directorio.

Presidente - Kunio Tsuji

e. 6/12 N° 93.582 v. 12/12/96

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital de la sociedad. Su consideración y aprobación.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer

e. 9/12 N° 95.666 v. 13/12/96

SHULMAN HNOS.
S. A.
Registro N° 7486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1996, a las 11 horas en las sede social y en segunda convocatoria el día 6 de enero de 1997 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al síndico.
5°) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6°) Gestión del Directorio y de la sindicatura.
7°) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Ricardo Shulman

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los sres. accionistas en la sede social de la empresa.

e. 9/12 N° 95.722 v. 13/12/96

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CAMPING, INDUMENTARIA Y ACCESORIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Diciembre 1996 a las 10.00 horas, en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 332 5° Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivan el llamado a la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la posibilidad de incrementar el capital en atención al resultado del ejercicio y modificación del art. 4° del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del directorio.
6°) Honorarios al directorio según art. 261 de la ley 19.550 y retribución al presidente honorario.
7°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Jorge F. P. Abrecht

En el supuesto de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Según lo establecido en el art. 238, 2° párrafo, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación con no menos de 3 días hábiles de anterioridad, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 4/12 N° 93.170 v. 10/12/96

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el domicilio de Varela 656 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia.
5°) Elección de Directores Titulares, Suplentes y órgano de fiscalización. El Directorio.

Presidente - Francisco de P. Corigliano

e. 4/12 N° 93.234 v. 10/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del número de integrantes del Directorio, del término de permanencia en el cargo de los Directores y Síndicos; y reforma de los art. 11 y 14 del Estatuto Social;
2°) Aceptación de los Anticipos Irrevocables, efectuados por $ 4.426.200.-;
3°) Aumento del Capital Social a $ 9.426.200.- y la correspondiente emisión de acciones;
4°) Renuncia de los Accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 197 de la Ley 19.550);
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/12 N° 29.931 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2°) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 30 de junio de 1995;
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico N° 38;
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/12 N° 29.932 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2°) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 30 de junio de 1996;
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico N° 39;
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto;
7°) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/12 N° 29.934 v. 11/12/96

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1996, a las dieciocho horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3°) Exposición de los motivos de la demora en convocar la presente Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Destino de los resultados.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik

e. 9/12 N° 93.663 v. 13/12/96

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de di-

ciembre de 1996, a las diecinueve horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del nombre social.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik
e. 9/12 Nº 93.664 v. 13/12/96

TIRSA
S. A.
I.G.J. 1593931

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, ambas en Lavalle 1118 Piso 6º "K" - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria
1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios y razones de la demora.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Asamblea Extraordinaria
1º) Disolución de la sociedad, consideración del balance de Disolución.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - José Manuel Ojca Rodriguez
e. 9/12 Nº 95.706 v. 13/12/96

"V"

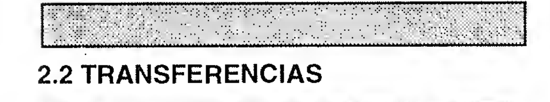
VOIMA
S. A.

CONVOCATORIA

Citase Asamblea Ordinaria 24-12-96 12 hs. en San Martín 617, 4º E, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550 ejercicio cerrado 30-6-96.
Presidente - F. R. Bertolini
e. 9/12 Nº 95.667 v. 13/12/96



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Miguel A. Yaya domiciliado en Florida 622 avisa que José Roberto Gualtieri D.N.I 4.754.200, con domicilio en Avda. Córdoba 2515 Capital Federal vende a "Ghandi" Sociedad Anónima, con igual domicilio, el fondo de comercio dedicado a la explotación de Bar y Despacho de Bebidas denominado "Ghandi", instalado en AVDA. CORDOBA Nº 2515 Capital Federal. Reclamos de Ley Escribano Miguel A. Yaya - Florida Nº 622, Piso 4º Oficina "16" Capital Federal.
e. 9/12 Nº 93.650 v. 13/12/96

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, capital. TE 371-4168, avisa: Que la Sra. María Purificación Mata Taboada, con domicilio en Sta. Fe 3041 9º "B", capital, vende a "Liverpool 761 S.R.L." (e. f.), con domicilio en Carlos Pellegrini 761, capital, el negocio del ramo de Café Bar (203003), Casa de Lunch (203002), Restaurante (203001), Despacho de bebidas (203004), Helados (sin elaboración), (202009), sito en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI 761 PB, PA y Sótano, libre de toda deuda, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del Sr. Julio Dardo López. Reclamos ley sus oficinas.
e. 5/12 Nº 94.011 v. 11/12/96

"H"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en la calle Paraná 123 1º piso "20", Capital, avisa que Manuel Conde, domiciliado en la calle Boyacá Nº 1098, Capital, vende a Ruben Vallejos y Christian Ariel Marani domiciliados en la calle Estados Unidos Nº 3540, Capital, el negocio de servicios: Café -Bar- Casa de Lunch despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1802 y 1808 esquina AV. ENTRE RIOS P. B. y 1er. piso, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas
e. 4/12 Nº 93.946 v. 10/12/96

"J"

Hotel Haedo S.R.L., representada por su socio gerente Domingo Guerra, con domicilio en La Marea 1675 Capital, transfiere el local de hotel ubicado en JOSE EVARISTO URIBURU 1073 Capital Federal a Domingo Guerra, con domicilio en La Marea 1675 Capital y Beatriz Guerra, con domicilio en César Díaz 2931 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 4/12 Nº 93.173 v. 10/12/96

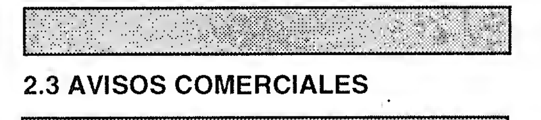
"M"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Julio Quiroga López con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1647, Capital, vende al señor Franco Marazzi, quien compra para la entidad "Alimentos del Futuro S. R. L." (e.f.), con domicilio en Cordero 676, San Fernando, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería. (602060) Parrilla, denominado "Florencia Plaza", sito en esta ciudad, calle MARCELO T. de ALVEAR 1647 P. B. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 6/12 Nº 94.174 v. 12/12/96

"P"

Se avisa que Hermindo Domínguez y Francisco González Lago, transfieren la Playa de estacionamiento, sito en las calles PTE. LUIS SAENZ PEÑA 709 y CHILE 1502/20, Capital Federal al señor Jorge Héctor Castro. Reclamo de Ley en Av. Independencia Nº 1558, Capital Federal. Vendedores Av. Independencia Nº 1550 Cap., Comprador: Av. Belgrano Nº 2083 Cap.
e. 9/12 Nº 95.733 v. 13/12/96

Loma Alegre C.I.S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el registro número 4169 del año 1967, con domicilio legal en la calle Larrea 773, piso 8º, de Capital Federal, comunica que transfiere al Sr. Luis López, CIPF 5543590, con domicilio Marcos Paz 3884 de Capital Federal, las maquinarias, el personal en relación de dependencia, envases, vehículos y la marca "Loma Alegre", del rubro Fábrica de soda, que giraba en la calle Tucumán 3105 de la localidad y partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, haciéndose cargo el comprador de la antigüedad del personal y de las deudas por patentes de los vehículos. Reclamos de Ley: Estudio Dra. Burgos: Fray Cayetano 250, P.B. "A" c.p. 1406, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
e. 9/12 Nº 95.655 v. 13/12/96



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BELLA VISTA
S.A.I.C.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1996, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, procediéndose a la anulación y canje de los títulos en circulación. En consecuencia se procederá a la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- cada una y de un voto por acción. El aumento de capital se deberá integrar en dinero y al contado. Los accionistas podrán ejerce el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir, por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550, hasta el 11 de enero de 1996. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 3º, of. 42, Capital Federal y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia.
Director - Ricardo U. Siri
e. 9/12 Nº 95.707 v. 11/12/96

BGH
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

CAPITALIZACION TOTAL DEL AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de fecha 3 de octubre de 1996 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de diciembre de 1996 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias, el 2,3924 % en concepto de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "B", de 1 voto por acción, de valor nominal $ 0,10 cada una, y el 13,8414 % por capitalización total del Ajuste del Capital Social, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, de valor nominal $ 0,10 cada una, en proporción a sus respectivas tenencias y según el tipo de acciones que correspondan. Las acciones a acreditar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1996. Por las operaciones de pago de dividendo en acciones y capitalización total del Ajuste del Capital Social se hará una única acreditación, de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, liquidándose en efectivo las fracciones menores a una acción ordinaria ($ 0,10) para las acciones ordinarias clase A, de 5 votos y clase B, de 1 voto. Las constancias de acreditación de las operaciones referidas serán puestas a disposición de los accionistas a partir de la fecha arriba indicada en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13.00 horas. El Directorio.
Presidente - Julio Hojman
e. 9/12 Nº 95.719 v. 11/12/96

"C"

CURTIEMBRE BECAS
S. A.

Se hace saber por el término de tres días, en cumplimiento del Artículo 83 de la Ley19.550, que: CURTIEMBRE BECAS S. A. con sede social en Rodríguez Peña 694, 2º, D, Capital inscripta el 8/4/1994, Nº 3063, Lº 114, Tº A. de S. A.; Curtir S. A. con sede social en Rodríguez Peña 694, 2º, D, Capital, inscripta el 6/11/1973, Nº 2920, Lº 79, Tº A, de S. A. y Marianton S. A. con sede social en Vera 400, Capital, inscripta el 25/11/1970, Nº 5123, Folio 475, Lº 72, Tº A, de S. A.; se Aumenta el Capital de la suma de $ 0,0000022 a la suma de $ 2.000.000.; la valuación del Activo, Pasivo y fecha de las sociedades fusionantes es: Curtir S. A. $ 194.183,63 $ 0,06 30/6/96; Marianton S. A. $ 338.536,62 $ 180.044,41 30/6/96 y CURTIEMBRE BECAS S. A. $ 13.625.412,38 $ 5.226.094,74 30/6/96 respectivamente; el compromiso previo se realizó con fecha 24 de setiembre de 1996; y se aprobó por Resolución del 11 de Octubre de 1996.
Curtiembre Becas S.A., Curtir S.A.
Presidente - Josefina Rey de Castro
Marianton S.A. Presidente - Néstor Castro
e. 6/12 Nº 93.539 v. 10/12/96

"D"

DEMITEX
S.A.

Domiciliada en la ciudad de San Juan, R. P. C. 872, aumenta su capital en la suma de $ 4.999,70 por la absorción de: 1) VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A., domiciliada en Capital Federal, IGJ 2322, Lº 99 Tº A, Activo $ 1.942.886,54, Pasivo $ 1.940.386,54. 2) S. T. P. S.A. domiciliada en Capital Federal, IGJ 6564 Lº 104, Tº A, Activo $ 1.188.962,85, Pasivo $ 1.188.962,84. 3) Textil Pegaso S. R. L. domiciliada en San Juan, R. P. C. 874, Activo $ 4.084.723,26, Pasivo $ 4.082.223,57. Todo en base a balances realizados al efecto al 31/3/96. Por la fusión, las absorbidas se disuelven sin liquidación. Compromiso previo de fusión 30/5/96, aprobado por las asambleas de STP S.A. y VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A. el 31/5/96, TEXTIL PEGASO S.R.L. y DEMITEX S.A. el 2/6/96.
Contador - Juan Cabrera Rueda
e. 9/12 Nº 95.768 v. 11/12/96

"I"

INMOBAL
S.A.

y

NUTRER
S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días: Sociedad Incorporante: INMOBAL S.A. con sede social en Rivadavia 1369 Capital e inscripta en el R. P. de Comercio el 9/9/977 Nº 1803 Lº 86, Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: NUTRER S.A. con sede social en Dr. Roberto Uncal 673 de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos e inscripta en la D. P. Jurídicas de la Prov. de Entre Ríos el 27/9/94 Legajo 1618. Compromiso previo de fusión del 2-9-96 en base a los estados contables del 30/6/96 y aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias del 16-9-96; resultando un aumento de capital social de la sociedad absorbente de $ 1.33 a $ 1.200.000. De los balances especiales de fusión (art. 83 inc. 1º a) al 30/6/96 surge respecto de INMOBAL S.A.: Total de Activo Corriente: $ 8.210.690,48; Total de Activo no Corriente: $ 586.514,37; Total del pasivo corriente: $ 5.261.524,25. Total del pasivo: $ 5.261.524,25; Patrimonio neto: 3.535.680,60. Respecto de NUTRER S.A. Total del activo corriente: $ 6.014.958,90;Total del activo no corriente: $ 841.979,72; Total del activo: $ 6.856.938,62; Pasivo corriente: $ 4.083.025,96; Pasivo no corriente: $ 28.911,17; Total del pasivo: $ 4.111.937,11; Total del patrimonio neto: $ 2.745.001,49. Los reclamos de ley respecto de INMOBAL S.A. Rivadavia 1369, Capital; NUTRER S.A. Roberto Uncal 673, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos.
Apoderado - Carlos J. Debowicz
e. 9/12 Nº 95.757 v. 11/12/96

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION I. Sociedad Gerente y Depositario. Entre INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco de Valores S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye, de acuerdo a la Ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, en adelante el "Reglamento", un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INVESCO UTILITIES FUND" Fondo Común de Inversión en adelante el "Fondo" destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes valores mobiliarios de empresas de servicios públicos, expresamente mencionados en el art. 15 del presente reglamento, que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del exterior. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tercero: Los bienes que integren el Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior, bajo responsabilidad del Depositario II. Del Fondo - Registro de Cuotapartes - Constitución - Nuevos aportes - Determinación del valor de la cuotaparte - Transferencia - Rescate. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les

reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartista). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes se entregará tantas cuotapartes como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el derecho: (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio, quedando dicha distribución al solo arbitrio de la sociedad gerente; (ii) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en un "Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante el "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por el Depositario. La calidad de cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro. El Depositario entregará al Cuotapartista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo momento constancia del saldo en su cuenta a su costa. Las cuotapartes serán registradas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá firmar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores que proporcionará la Sociedad Gerente. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en (a) Pesos o, si la Sociedad Gerente lo acepta en (b) Valores mobiliarios cotizados en Bolsas y Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para la política de inversión del Fondo. Los valores se tomarán al valor de plaza según de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o (c) en moneda extranjera. En este caso, a los efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes suscriptas. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado, en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. (d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento para lo cual previamente a la suscripción de las cuotapartes deberá tomar conocimiento del mismo. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo décimo) vigente al día de entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en este acto. Décimo: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente Reglamento. Para el caso de valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierres deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. A estos efectos, se tomará el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos y publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los títulos públicos y obligaciones negociables se valuarán tomando el precio en el Mercado Abierto Electrónico S.A. registrado en el horario de cierre de las operaciones de la Rueda Común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones se valuarán tomando el precio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires registrado al cierre de las operaciones de la Rueda Común de dicha Bolsa. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de certificados de depósito a plazo fijo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día, o en su defecto el del último día de cotización de la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre de dicho mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los activos se calcularán netos de gastos de venta. Decimoprimero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con intervención del Depositario, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por los interesados. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotapartes Escriturales. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente y el Depositario no se hacen responsables por el precio o condiciones bajo las cuales se realice tales transferencias. Decimosegundo: A solicitud de los Cuotapartistas, el Depositario rescatará las cuotapartes por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, se podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en cantidades menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en este Reglamento en relación a la porción rescatada. Decimotercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 y normas complementarias IIII. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente. Decimocuarto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Decimoquinto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) El haber del Fondo podrá ser invertido (i) Hasta un 100 % en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, pudiendo ser acciones, obligaciones negociables u otros títulos de deuda, simples o convertibles en acciones de empresas de servicios públicos. (ii) Hasta un 20 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (iii) Hasta un 20 % en títulos representativos de deuda pública. (b) Hasta un 20 % y con el solo objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa, precio o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones con todos los instrumentos mencionados en el inciso (a) del presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. (c) No menos de 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país o en otros países integrantes del Mercosur. (d) Las inversiones en el exterior se realizarán en los siguientes mercados: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; NASDAQ; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Rio de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Colombia: Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali). Comunidad Económica Europea; Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros Londres. Costa Rica: Bolsa Nacional de Valores. Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Panamá: Bolsa de Valores de Panamá. Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Ginegra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario. (e) Hasta el 80 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos valores, de empresas de servicios públicos, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). (f) Hasta el 20 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos representativos de deuda pública, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). La gestión de haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo. 6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo que se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Decimosexto: salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Decimoséptimo: El dinero efectivo perteneciente al Fondo será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario, o para el caso de los depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueren necesarias para las operaciones del Fondo en mercados del exterior en las entidades financieras internacionales que reúnan las condiciones que determine la reglamentación. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Excepcionalmente, dicho porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración y política de inversión del Fondo, por un plazo no superior a los 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el exceso. Decimoctavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas en el presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Decimonoveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente no podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. En caso alguno se podrá comprometer o responsabilizar a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciendose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. De las facultades y responsabilidades del depositario. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio

del Fondo quedarán en custodia en el Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su casa central, agencias y sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que pone a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. V. De los gastos de gestión y de los honorarios que se perciban por la sociedad gerente y el depositario. Vigésimo octavo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de adquisición, los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición, los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un 3 % como máximo, pudiéndose establecer una escala descendiente relacionada con el tiempo y/o el monto de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente y deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, será imputado a los resultados del Fondo. Trigésimo primero: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,20 % (cero como veinte por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo ni los de las que se establecen en el artículo anterior del Reglamento. Trigésimo segundo: Los gastos y honorarios contemplados en este capítulo, no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 9,6 % del patrimonio neto del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en este Capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. VI. De los beneficios del Fondo. Trigésimo tercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigésimo cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputados al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha del cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. Trigésimo quinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará el mencionado dividendo anual en efectivo, cheque o giro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se deducirá el gasto de adquisición previsto en este Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso, los pagos se harán en efectivo. VII. De las Divergencias. Trigésimo sexto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario. VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo séptimo: el Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Despositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigésimo octavo: Si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalga al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior. IX. De la Liquidación del Fondo. Trigésimo noveno: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del fondo. Cuadragésimo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación, a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el honorario que percibía hasta ese momento incrementado en un 0,20 %, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en el Capítulo V. del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho Capítulo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el Capítulo antes referido. Cuadragésimo primero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los Cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo segundo: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en este Capítulo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragésimo tercero: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. De las Prescripciones. Cuadragésimo cuarto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Autorizado - Alfonso Canale

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 3/12/96.

e. 9/12 Nº 92.788 v. 10/12/96

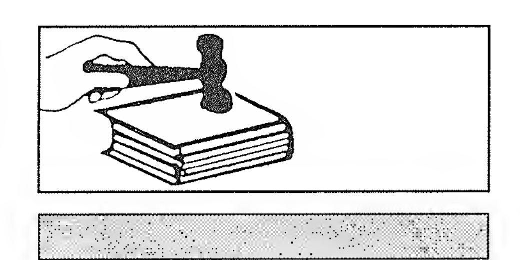
"J"

JAIME SALMUN
S. A. I. C. I. A.

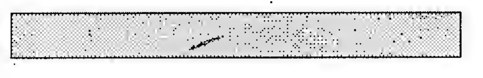
Complementario del 29/11/96 Nº 43-92639: Avisa que: donde dice 1) Monsal S. A. Capital 58.650 debe leerse patrimonio neto: $ 76.309,19. 2) Capital 58.650 debe leerse $ 76.309,19. 3) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. 4) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. 5) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. Donde dice redujo el mismo a $ 135.000: debe leerse redujo el mismo a $ 195.000. No existiendo socios recedentes y continuado el giro de sus negocios sociales.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 6/12 Nº 94.192 v. 10/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES



ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JULIO A. ONCO, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,40 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Nº UD930593, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ003091, Dominio Q-069.670, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 10.795.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.988 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra RAUL R. SURVANO, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Asia, tipo Microbus, modelo Topic, año 1994, motor Nº SS044875, chasis Nº KN2FAD2A1RC000713, Dominio B-2.604.164, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 20.481.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.989 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ARIEL O. ORPIANESSI, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,25 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, año 1994, motor Nº REAR12575, chasis Nº 8AFETNL21RJ023343, Dominio Q-070.227, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.415.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.990 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra GUSTAVO N. FERRARIS, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, año 1994, motor Nº RKAR13605, chasis Nº 8AFETNL20RJ036214, Dominio S-702.722, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 15.717.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el su-

puesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.991 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra HORTENCIA DEL VALLE GARCIA, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº 10CU7E4004977, chasis Nº VF34BD9B27136871 5, Dominio AAO 385, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 21.611.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.993 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JUAN C. CANEDO, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,45 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTCADA, año 1994, motor Nº 957905, chasis Nº 5346235, Dominio R-100.991, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 10.760.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.994 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra FRANCISCO DEL VALLE CACERES, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,40 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1995, motor Nº UNB801312, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ059314, Dominio ADM 611, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 9.076.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.995 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra EDUARDO E. ABRAHAM, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,55 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR, año 1995, motor Nº 159 A3 0388208220, chasis Nº 8AS146000 R5165969, Dominio AAV 763, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 9.337.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.996 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra GRACIELA M. SALGADO, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,45 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor Nº 146B20005006392, chasis Nº 8AS146000-S5224702, Dominio AKX 726, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 11.910,78 Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.997 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE F. ENRIQUEZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,05 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 TXE, año 1993, motor Nº 5839707, chasis Nº L42T-007798, Dominio W-085.809, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 4.593.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.998 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra CARLOS H. QUIÑONES, el 18 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1995, motor Nº 159 B80119076811, chasis Nº 9BD159000R9082408, Dominio ABX 575, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 15.242.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.999 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ADOLFO A. ERCEG, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,15 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL, año 1994, motor Nº 159 A3 0388116069, chasis Nº 9U1146000 R7138228, Dominio AFD 753, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.116.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.000 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra OSCAR A. AZAN, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,05 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedán, modelo Toledo GLX 2.0, año 1995, motor Nº 2E471158, chasis Nº VSSZZZ1LZZD316824, Dominio ABH 517, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 17.791.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.001 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra HUGO D. GEREZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,20 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405, año 1994, motor Nº 10CTH21002352, chasis Nº VF34BB2A271241854, Dominio H-094401, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 20.856.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.003 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE A. MENDOZA, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN970266, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ000122, Dominio Q-068.327, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.156.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.004 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra NESTOR FAUR, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,55 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor Nº 5535302, chasis Nº 8A1L48SZZPS015547, Dominio C-1.699.807, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.200.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.005 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE A. RUIZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1994, motor Nº 10CU7F4021642, chasis Nº VF34BD9B271346063, Dominio Q-072.564, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 16.702.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.006 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra DIOGENES I. GONZALEZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,20 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1989, motor Nº 5503681, chasis Nº 148S-000058, Dominio S-560.657, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base:

U$S 10.640,42.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.007 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JULIO A. SALEMME, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,35 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1994, motor Nº 146 B1 3623269, chasis Nº 147 BBO 07305536, Dominio B-2.698.362, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 16.463.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.008 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra LUIS A. LOMBARDI, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-9 GTL, año 1992, motor Nº 2875999, chasis Nº L42G-005087, Dominio M-282.525, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 1.416,55.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.009 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ORLANDO J. GUARDIA, el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Honda, tipo sedán 4 puertas, modelo Civil 1.5, año 1993, motor Nº D15B3-2111952, chasis NºJHMEG85200S122356, Dominio S-647.634, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.520,21.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.010 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE E. PALMA, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,10 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro D, año 1995, motor Nº BE877704, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP291605, Dominio ADL 029, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 12.207.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.011 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra RAQUEL SALVADOR, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,25 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN982492, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ027166, Dominio Q-069.833, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.787.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 6/12 Nº 30.012 v. 10/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Iveco, modelo Daily 49.10, año 1994, motor marca Iveco 1754460, chassis marca Iveco ZCFC497000/2097171, dominio C 1.814.052, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.846, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se previene la existencia de un embargo sobre el bien por $ 20.400.-; inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor, el que no resulta oponible a la ejecutante, conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos
e. 6/12 Nº 93.587 v. 10/12/96

El martillero Eduardo Torres (804-0327), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Patrimonio en Liquidación —BANADE— e/JUVENIL CALZADOS S. R. L. s/medidas cautelares, (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de diciembre, a las 12.45 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal (venta en block): 1 máquina de coser, marca Torielli, modelo 317/D, nº D-901921. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para raspar cortes, marca Torielli, modelo 31/75/S, nº 901922, origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cavar tacos, marca Torielli, modelo 132/20B nº 901923. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para recalentar y humedecer cortes, marca Cerim, modelo 410 T. nº 49159/1 origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para montaje del talón y flancos marca Cerim, modelo CK 23 SZ, nº 49159/2, origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para clavar tacos, marca Sabal. Modelo 80 ADS/2, nº 903336. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para asentar bases, marca Sabal, modelo B-84, nº 904149. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para conformar, marca Sabal, modelo 852 D, nº 903537, origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para biselar plantillas, marca Sabal, modelo OF 3 N, nº 903256. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para fabricar calzados, marca Battochio, modelo Gamma SPI, nº 49159/3. Origen Italia (ant. est. 5 años). 1 Máquina para raspar base de zapato armado, marca Raschioni, modelo CF 78, nº 01204 origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cambiar capellada, marca Sigma, modelo 163 S, nº 13973. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina fresadora automática para tacos y suelas, marca Bruggi, modelo IM 34, nº 8212249. Origen Italia (antg. est. 5 años). 1 máquina para sellar y marcar suelas, marca Bruggi, modelo T. C. 11B, nº 49159/8. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para coser, marca Fimac, modelo Fimac, modelo MLO/SP/ 1/75, nº 1715, Origen Italia (antig. est. 5 años). 2 máquinas troqueladoras, marca Atom, modelo S.999/3, números 16520 y 16521, Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para vaporizar y estabilizar cortes, marca BC, modelo 183, nº 90-147/1. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para trabajar suelas pre-terminadas, marca Torti-Salgemmo, modelo IP/4SP nº 9030990. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cavar suelas y bordeadora de cantos, marca Torti Salgemmo, Modelo I. P. S. nº 25020990. Origen Italia. (Antig. est. 5 años). 1 máquina de dividir cuero y otros, marca Camoga, modelo SM 45.12, nº 49159/6. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina prefresadora semiautomática, marca Mac Mecc, modelo Pama 52, nº 49159/7, origen Italia (antig. est. 5 años). Base: $ 45.080. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 horas en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas, a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días del remate bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. El bien se entrega previo pago total del precio. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 15 hs., en Río IV nº 2738, (Tel.: 301-3428 / 6900) Capital Federal. Depósito "El Sublime". Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es "JUVENIL CALZADOS S. R. L.".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo Torres, martillero público.
e. 6/12 Nº 93.603 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1994, motor marca Renault R026135, chassis marca Renault VF1L42T00TR188626, dominio SRE 887, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.465; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 6/12 Nº 95.765 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca BMW, tipo sedán 2 puertas, modelo M 3, año 1996, motor marca BMW 30591019306S2, chassis marca BMW WBSBF9321SEH05013, dominio ASX 251, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96, a partir de las 15 hs. Base: u$s 47.008,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 6/12 Nº 95.766 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor marca Peugeot 10 CUZ10001098, chassis marca Peugeot 8AD4BD982+T5245319, dominio AVE 737, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96, a partir de las 15 hs. Base: u$s 13.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 6/12 Nº 95.767 v. 10/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ESPOSITO, OMAR AMILCAR, subastará el día 18 de diciembre a las 10,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca KIA, tipo Pick Up, modelo K2400, año 1994, motor KIA SF 328819, chasis KIA KNCSA9132PS518114, Dominio B 2.624.304, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.061. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.055 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ, subastará el día 18 de diciembre a las 8,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna Weekend 1.7, año 1994, motor Fiat

146B20001403341, chasis Fiat 9BD146000R5189826, Dominio S 703.348, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.788. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.056 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GARCIA, MANUEL ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 8,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo familiar, modelo S-10 Blázer 2P 4X2, año 1993, motor Chevrolet CN 161593, chasis Chevrolet 1GNCS18Z2N0161593, Dominio M 294.502, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.728. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.057 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PINTO, ABRAHAM EMILIO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán, modelo Laica 21053, año 1994, motor Lada 2160-3037367, chasis Lada XTA210530R1421937, Dominio B 2.630.666, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 4.386,95. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.058 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MURUA, FERNANDO JAVIER, subastará el día 18 de diciembre a las 8,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford UQ 111975, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP025820, Dominio B 2.473.799, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.775.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.059 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALEGRE, CECILIA DEL PILAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8204326, chasis Fiat 8AS146000*R5159650, Dominio AAV-659, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 11.275. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.060 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MINERO, JUAN JOSE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor Renault 5541647, chasis Renault 8A1TA1CZZRS003129, Dominio A 093-616, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 17.962. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.061 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SARAVIA, EDUARDO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 DSL, año 1995, motor Ford 22904353273, chasis Ford 8AFBTNM33RJ062445, Dominio AGC-169, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 20.964,02.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.063 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DIAZ, CARLOS DE JESUS, subastará el día 18 de diciembre a las 10,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault 5974449, chasis Renault L428-055494, Dominio AFP-869, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.932,50. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.064 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CATALDI, RAMONA ROSA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504, año 1995, motor Peugeot 683057, chasis Peugeot 5361168, Dominio AGT-113, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.018,51.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.065 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra STECKLER, WALTER ENRIQUE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo sedán 4 puertas, modelo Sentra "I", año 1994, motor Nissan CD17-714151X, chasis Nissan BHJAB13-513222, Dominio AHZ-930, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.877.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.066 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra RODRIGUEZ, CONSTANTINO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Volkswagen UD931705, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ00335, Dominio B 2.621.844, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.443,21.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.067 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BOLIS, SANTIAGO ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo 164 Super Medio IE, año 1994, motor Alfa Romeo AR64305 001866, chasis Alfa Romeo ZAR16400006303016, Dominio N-108-038, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.319.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.068 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MEDONI, LUIS ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, motor Fiat 159 A3 038 8154221, chasis Fiat 8 AS 146000*R5125370, Dominio R-098.396, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 5.893. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.069 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ZUAREZ, SILVIA EDITH, subastará el día 18 de diciembre a las 9,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor Fiat 146B20001601111, chasis Fiat 8AS164000S5213043, Dominio AMC-151, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos

Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.408. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.070 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CARBALLO, GABRIELA A., subastará el día 18 de diciembre a las 9,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 19 RN (bic), año 1994, motor Renault 5916537, chasis Renault 8A1B53SZRZ074699, Dominio B 2.615.808, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.863,86. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.071 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra EURO BRAS ARGENTINA SA, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna WE SCR, año 1996, motor Nº 159 A3 0388238334, chasis Nº 9U1146000 S7154329, Dominio ATP 078, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 14.415.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 30.072 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LANDOLFO, FRANCISCO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Izuzu, tipo Pick Up, modelo TFR 54 H-00 Base, año 1993, motor Izuzu 803877, chasis Izuzu JAATFR54HP7108730, Dominio B 2.571.171, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.261,81. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.073 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, JULIO CESAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8232104, chasis Fiat 8AS 146000R5177905, Dominio AFI-613, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.152,65. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.074 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CABRERA, GRACIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, motor Peugeot 10CWJ 51008292, chasis Peugeot 8AS4BD2H2 P5087498, Dominio P-035.297, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.226.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.075 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FANZAGO, PATRICIA GABRIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 9,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra Oro, año 1993, motor Fiat 159 B10119004173, chasis Fiat 9BD159000N9012060, Dominio A-087.828, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.454. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.076 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ROSINSKI, PEDRO KURT, subastará el día 18 de diciembre a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 605 SVI, año 1994, motor Peugeot 10HJF82000019, chasis Peugeot VF36BR6A890888521, Dominio ABP-638, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 34.341,32.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.077 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra LORENZO J. BONARDI el 18 de diciembre de 1996 a las 9,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº 10CU7E4009841, chasis Nº VF34BD9B271392181, Dominio AFA 979, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 19.072.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 30.078 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LOPEZ, MARIO ANTONIO, subastará el día 18 de diciembre a las 10,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1996, motor Peugeot 10CUZ10000005, chasis Peugeot 8AD4BD9B2*S5232033, Dominio ARE-006, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 26.137,44.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.079 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo tipo SX 1.4 IE, 1994, dominio C 1.817.212, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 13.939,65. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 9/12 Nº 30.080 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Duna CL 1.6, 1995, dominio AIM-504, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 9.127,17. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

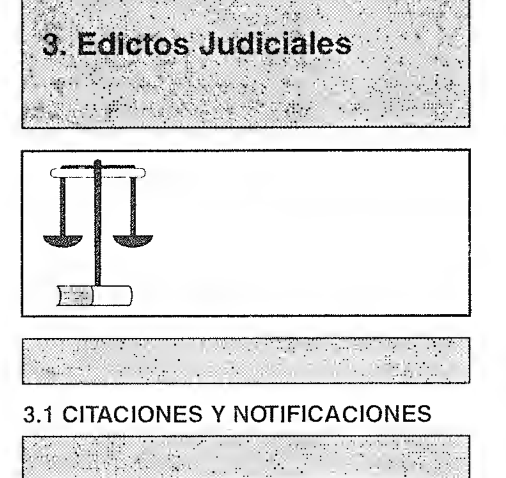
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 9/12 Nº 30.081 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 10:00 a 13:00 horas, un automotor marca Nissan, tipo furgoneta, modelo Trade 2.8 CH. BF25312CA3EOO, año 1994, motor marca Nissan Nº C89586Y, chasis marca Nissan Nº VSKKF1107RA731693, de origen español, dominio AIG-549. En el estado en que se encuentra. Base U$S 34.000. De no existir postores a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes Nº 1173, piso 4º "C" y "D" de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rey, Elizabeth Susana.

Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 9/12 Nº 93.658 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN948625, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ002597. Dominio X 631.264, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Cerrito 740, piso 17 de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10:00 a 13:00 horas en Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Flores, Juan L.

Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 9/12 Nº 93.660 v. 11/12/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA MARIA COTONAT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 9/12 Nº 94.127 v. 11/12/96

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a YOLANDA FERNANDEZ, HECTOR ROBERTO, HAYDEE IRMA, ADOLFO ANIBAL, ALBA MARIA y OSVALDO ORLANDO CEREIJO y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BELLATTI DE CEREIJO, ISABEL ANA s/Sucesión", bajo apercibimiento de efectuar la inscripción de la declaratoria de herederos de fs. 112 vta. con relación al inmueble ubicado en la Avda. General Paz Nº 16.292 Capital Federal, a fin de que el juez que entienda en el juicio por escrituración se encuentre en condición de dictar sentencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 95.660 v. 10/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER GUILLERMO FUNES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 6/12 Nº 94.049 v. 10/12/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA MARIA GHIRINGHELLI para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Desalojo por Falta de pago, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/12 Nº 94.297 v. 10/12/96

Nº 73

Dr. Gustavo F. Cau Loureyro, Pte. de trámite de la Vocalía Nº 8 de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº A-94120/95, caratulado: "ORDINARIO...CARLOS RAMON CASASCO C. LEONOR AMESPIL DE ZABALA" confiere traslado de la demanda instaurada en los presentes autos a la accionada Sra. LEONOR AMESPIL DE ZABALA, en la forma y por el plazo legal, con más la ampliación de veintidós días en razón de la distancia (arts. 155, 156 y 193 del C.P.C.). Dichos plazos se computarán a partir del décimo día posterior a la fecha de la última publicación. Asimismo se hace saber que las copias para traslado se encuentran a disposición de la interesada en la Vocalía de origen. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/12 Nº 94.104 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita y emplaza a MARCELINO ANGEL PEREZ ROJAS, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/12 Nº 94.286 v. 10/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados "BANCO HOLANDES UNIDO c/ MARTIN FIDEL NICOLAS y OTRO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a FIDEL ELEUTERIO MARTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 95.678 v. 10/12/96

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a ALFREDO HIGINIO MENDEZ que en los autos "CREDITOS LURO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/MENDEZ, ALFREDO HIGINIO s/Ejecutivo, ha recaído sentencia que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 18 de 1995 ... sentencio esta causa de trance y remate, y ordeno llevar adelante la ejecución contra ALFREDO HIGINIO MENDEZ, hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.234, actualizados desde la fecha de constitución en mora... se aplicarán los intereses legales conforme Tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago ... Se imponen las costas al ejecutado por resultar vencido (CPr 558)... hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por Ministerio de la Ley (CPr. 542 y 41) ... Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/12 Nº 94.258 v. 10/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, cita por el término de 5 días a partir de la última publicación a JOSE ALDO ENRIQUE LANDMAN, SILVIA LILINA COSTA, HORACIO JORGE LANDMAN e IRENE CLAUDIA COHEN para que se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Norma A. Fernández, Juez. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "SYLVAPEN DISTRIBUIDORA S.A.C.I. c/LANDMAN JOSE ALDO E. y OTROS s/Ordinario, expte. Nº 49.530/95". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Se autoriza a retirar el presente edicto al Dr. Jorge V. Gradín.

Capital Federal, 27 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 95.736 v. 10/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita al demandado en autos "LOTERIA NACIONAL S.E. c/ NUÑEZ, MARIA ELENA s/ Ejecutivo a estar a derecho en dichas actuaciones, compareciendo dentro de los cinco días, personalmente a reconocer la cuenta que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo con el art. 526 C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 94.241 v. 11/12/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1056/S "JUAN CORAPI s/ Estafa en grado de tentativa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JUAN CONAPI la pena de SEIS MESES de PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR UN AÑO PARA EJERCER LA TITULARIDAD DE CUENTAS BANCARIAS Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de Estafa en Grado de Tentativa". Asimismo líbrese oficio Sr. Director del Banco Central de la Nación, a fin de que se proceda a la respectiva inhabilitación especial de un año para ejercer la titularidad de cuentas bancarias correspondiente al condenado JUAN CORAPI". Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6862 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1088/S "PUNGITORE, VICTOR FABIAN s/Estafa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I. de la parte resolutiva a VICTOR FABIAN PUNGITORE ... como autor responsable de los delitos de falsa denuncia y frustración maliciosa de pago de cheque, en concurso ideal a la pena de un año de prisión que se deja en suspenso, más la de inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años y al pago de las costas del juicio (arts. 26, 29, inc. 3ero., 45, 245 y 302 inc. 3ero. del Código Penal)". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años a VICTOR FABIAN PUNGITORE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6863 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1087/S "ZARATE, MIGUEL ANGEL PEDRO s/Lesiones culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de agosto de 1996 mediante el cual en su parte resolutiva dispone: I "condena a MIGUEL ANGEL PEDRO ZARATE, de nacionalidad argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco en la ciudad de Corrientes, Pcia. homónima... identificado con DNI 17.226.399 ... por ser autor material y penalmente responsable del delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— ... a la pena de seis meses de prisión ... e inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotor por el término de un año con costas. Asimismo líbrese oficio a la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado ZARATE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

c. 9/12 Nº 6864 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1131/S "JOSE RAMIRO VIDAL DOMINGUEZ s/Lesiones Culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de octubre de 1996 mediante el cual se condena la pena de MIL QUINIENTOS PESOS DE MULTA Y SEIS MESES de INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de lesiones culposas". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Ciudad de Bs. As., a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado VIDAL DOMINGUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

c. 9/12 Nº 6865 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1098/S "JOSE EDUARDO MENNA s/Homicidio y Lesiones", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JOSE EDUARDO MENNA a la pena de SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR DIEZ AÑOS PARA CONDUCIR TODO TIPO DE AUTOMOTORES Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO Y LESIONES". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a fin de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al condenado JOSE EDUARDO MENNA. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6866 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1144/S "MARQUEZ, JULIAN ALEJANDRO s/Art. 302 del Código Penal", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ... como autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN PROVISION DE FONDOS NI AUTORIZACION PARA GIRAR EN DESCUBIERTO, en relación al cartular Nº 31722125 de la cuenta corriente Nº 035-815911-7 del Banco del Buen Ayre, Sucursal 59, a las siguientes penas: a) SEIS MESES de prisión cuyo cumplimiento se deja en SUSPENSO, y b) UN AÑO Y DOS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (arts. 26, 40, 41, 45 y 302, inc. 1º del C.P.)...". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República de la Nación Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de UN AÑO Y DOS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6867 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1150/S "MADDONI, HECTOR RICARDO s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a HECTOR RICARDO MADDONI... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y CINCO AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6868 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1152/S "DIEZ, GUILLERMO LUIS s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a GUILLERMO LUIS DIEZ... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y SIETE AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6869 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de octubre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 107, que condena a CARLOS AUGUSTO CHAVEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES Serie Nº 86895466 del Banco Mercantil Sucursal Mercado, a la pena de SEIS MESES (6) DE PRISION EN SUSPENSO Y UN (1) AÑO DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6870 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de septiembre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 100, que condena a MARCELO ALBERTO BELLONI, por ser autor del delito de LIBRAMIENTO DEL CHEQUE Nº 01503903 del Banco ISRAELITA de Córdoba S.A. Sucursal VILLA LURO, a las pena de UN AÑO DE PRISION EN SUSPENSO Y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6871 v. 13/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAUL FABIANOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa 12.898/96 el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/12 Nº 6931 v. 12/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIA GLORIA COTTO de la siguiente citación: ///nos Aires, 25 de noviembre de 1996... cítese por edictos a CLAUDIA GLORIA COTTO (con último domicilio en la calle Costa Rica 4172, habitación Nº 4 de esta Capital Federal) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del mismo. Fdo.: Dr. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti.
e. 4/12 Nº 6772 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CHEN WEI FANG, china, D. N. I. Nº 93.274.259, domiciliada en Av. de Mayo 902, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, estado civil casada, de ocupación comerciante, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en los autos Nº 18.916 caratulados "CHEN WEI FANG s/Falsificación de Documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 4/12 Nº 6773 v. 10/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a MIGUEL ENRIQUE SAMORA a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6921 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JOSE JULIO EMILE; a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6922 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a ROBERTO ALCIDES BISCOCHEA; a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6923 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a WALTER BRULAND a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6924 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JOSE FONTANAZZA a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6925 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a ISABEL ELVIRA GRUDEN a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6926 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JORGE ADRIAN BECKER a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6927 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a HERNAN FERNANDO CASTILLO a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, diciembre 2 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6928 v. 10/12/96

Nº 8

"Buenos Aires, octubre 30 de 1996... cítese por edictos a MIGUEL ANGEL ARIAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación, en la causa Nº 10.430 caratulada: "ARIAS MIGUEL ANGEL s/ Amenazas", damnificada: Zulema Juana Arias de Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional
Buenos Aires, octubre 30 de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/12 Nº 6859 v. 13/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva, en causa Nº 13.557 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 22.362", notifica mediante la publicación de edictos a MAURICIO WAISGOLD que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 29 de noviembre 1996... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., respecto de Mauricio Waisgold, quien deberá presentarse ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, ante mí, Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal interinamente a cargo". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
e. 9/12 Nº 6861 v. 11/12/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica A FABIAN MENDEZ SANTA CRUZ, nacionalidad uruguayo, /// nos Aires, 25 de noviembre de 1996... Atento al resultado negativo de la citación efectuada, cíteseselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial a FABIAN MENDEZ SANTA CRUZ para el día 17 de diciembre del corriente a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, ante la sede de este Tribunal cito en Comodoro Py 2002, 4º Piso. Asimismo, intímase al mismo para que designe abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C. P. P. N.)
Secretaría Nº 24, 25 de noviembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 4/12 Nº 6774 v. 10/12/96

"Buenos Aires, noviembre 8 de 1996. ... cítese por edictos a ROBERTO SILVERSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 7026 caratulada "s/ley 12.331", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio para su publicación por cinco días del presente al Boletín Oficial". Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/12 Nº 6860 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

...Desconociéndose el actual domicilio del encartado FABIAN DANIEL BARBIERI (D.N.I. 17.031.715, nacido el 17/5/1964, argentino, casado, hijo de Francisco José y de Laura Beatriz Agustini, escenógrafo) a fin que se presente a estar a derecho (por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., causa Nº 35.719, por art. 1º de la ley 13.944), en el término de tres días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, con el fin de cumplir con distintas diligencias personales pendientes para la elaboración del Legajo de Personalidad, de conformidad con el art. 150 del C.P.P. publíquese su citación por Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria". Buenos Aires, noviembre 18 de 1996.
e. 5/12 Nº 6885 v. 11/12/96

Nº 8

Cítese por edictos a EDUARDO JOSE PARADISO (ex cabo de la Policía Federal Argentina, hijo de Antonio y de Teresa Rubiolo. CIPF. Nº 12.548.028), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 2.559, caratulada "ACEVEDO, WALTER RUBEN seguida por el delito de Les. art. 94 del Cód. Penal". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
e. 5/12 Nº 6793 v. 11/12/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NORBERTO RUBEN COSTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.564 que se le sigue por amenazas —art. 149 bis C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6794 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/l 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6795 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a

PAOLA MIRIAM RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.538 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 5/12 Nº 6796 v. 11/12/96

Cítese por edictos a MARISA FERNANDEZ y SERGIO RAMON MACIEL a fin de que se presenten dentro del quinto día, en la causa nº 40.344 a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura...Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

e. 6/12 Nº 6841 v. 10/12/96

Nº 14

Emplácese a CARMEN FALCON —nacida el 13 de junio de 1961, chilena, separada, de profesión técnica—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Walter Candela (Secretario).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.

Walter José Candela, secretario

e. 5/12 Nº 6797 v. 11/12/96

Emplácese a JIMMI RICHARD HERRERA HUAMAN para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N .)...". Fernando Luis Pigni, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.

Walter José Candela, secretario

e. 5/12 Nº 6798 v. 11/12/96

Emplácese a OSVALDO OMAR VILLADA DNI.: 24.769.129, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Walter Candela (Secretario).

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.

Walter José Candela, secretario

e. 5/12 Nº 6799 v. 11/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BRAGA, para que comparezca ante el tribunal a efectos de hacer saber su actual domicilio real, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de revocar el beneficio de exención de prisión, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Rafael Caputo, secretario.

e. 9/12 Nº 6972 v. 13/12/96

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi por subrogancia legal, cita y emplaza a JULIETA MAIDANA, D.N.I. Nº 24.054.672, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en calle Colombia Nº 985 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "MAIDANA JULIETA s/Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 324/95, dentro de los diez (10) días de la última publicación de la presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal".

Secretaría Penal, 20 de noviembre de 1996.

María Carolina Pandolfi, secretaria federal

e. 5/12 Nº 6802 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JAVIER RAUL BALBORIN D.N.I. Nº 22.506.919, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2389/96 caratulada: BALBORIN, JAVIER RAUL - CASTRONUOVO, JAVIER ERNESTO s/ infracción a la Ley 23.737" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996. Fdo.: Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996.

Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 5/12 Nº 6804 v. 11/12/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distr. 6º Nom. Rosario a cargo del Dr. Vázquez Ferreyra, Scria. Dra. Carrizo dentro de los autos caratulados: "MARINI ADRIAN E. c/ROSSI GRACIELA B. y ROSSI NERINA R. s/Juicio Ordinario" se ha dispuesto correr traslado de la demanda a GRACIELA BEATRIZ ROSSI y NERINA RAQUEL ROSSI DE RODRIGUEZ por el término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse (3) veces en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dr. Vázquez Ferreyra (Juez) Dra. Niedfeld (Scria. en supl.).

Beatriz Delia Carrizo, secretaria.

e. 6/12 Nº 86.569 v. 10/12/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 15ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito de la 15ª Nom. Rosario a cargo de la Dra. M. M. Serra, Scria. de la Dra. Munini dentro de los autos caratulados: "OTERO JOSE MARIA c/ROSSI GRACIELA y ROSSI NERINA R. s/Juicio Ordinario" se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a NERINA RAQUEL ROSSI DE RODRIGUEZ por el término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse (3) veces en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dra. M. Serra (Juez) Dra. Munini (Scria.).

Adriana Isabel Munini, secretaria.

e. 6/12 Nº 86.568 v. 10/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.650, Doña ANA ZAPLETAL (femenino), nacido el día 11 del mes de junio de mil novecientos diez, hijo de don Esteban Zapletal y de doña María Nesvadba, en la localidad de Prerob, departamento provincia de Nación Checoeslovaquia, con domicilio en la calle J. Castellanos Nº 3288, de la localidad de Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 1º de noviembre de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 9/12 Nº 94.276 v. 10/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SARCHI, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata o en Comandante Nicanor Otamendi (Bs. As.) a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio (Juez Subrogante), Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripto en autos Nº 10.108, caratulados "DEMETRIO, JAVIER MARCELO y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C. P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.

Mar del Plata, 12 de noviembre de 1996.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 9/12 Nº 6872 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/11/96	MARIA LAURA COLMENAREJO	5	ROBO EN TENTATIVA
11	133	Marcela Laura García	22/11/96	HECTOR LUIS ACOSTA	3	ABUSO DESHONESTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/11/96	JULIO CESAR BARDI	5	Nº 20.308/95 ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	Silvia López Crespo	19/11/96	CLAUDIO VALVERDE	3	ROBO AUTOMOTOR CON ARMAS
23	139	Gustavo M. Pierretti	18/11/96	MAURO DOMINGUEZ GARAY	3	Nº 39.397
24	131	Gustavo J. Rofrano	27/11/96	NORBERTO SANGRONI	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	21/11/96	HECTOR GUIMARAENS	5	Nº 34.652/95
25	145	Carlos E. Parga	29/11/96	MIGUEL SALVADOR GOVI	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	Daniel Mauro	26/11/96	ANDRES SANTILLI	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	03/12/96	FIDEL BLAS CATALDI, CI 7.760.239	3	Nº 34.988/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	15/11/96	LUIS ALBERTO TROMAN	5	ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	20/11/96	GUSTAVO DANIEL PUCHETTA	5	ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	28/11/96	GERARDO INDUNI	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	12/11/96	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	Nº 16.338/1996 - ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	20/11/96	ANDRES IGNACIO MORALES AÑASCO	30	ROBO
33	169	Julio César Báez	14/09/96	ROBERTO PEDRO BALBI	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	24/09/96	ALEJANDRO CESAR DECHERT	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	18/10/96	PAULA MORELLI	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	21/10/96	SERGIO DUARTE	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ELVIA ALEGRE	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ANIBAL CESAR MOSCA	30	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C. P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	JORGE ABERTO GUILLERMET	30	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO (ARTS. 54, 172, 283 Y 285 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	PATRICIA MONICA DERUDI	30	"ABORTO" (ART. 88 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	ROBERTO FRANCISCO CRUZ	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL COD. PENAL)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
33	169	Julio César Báez	29/10/96	VICTOR FERNANDO CALZON	30	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EQUIPARADO A MONEDA EN CUANTO A LA PENA (ARTS. 42, 172, 282, 285, Y 296 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	30/10/96	HECTOR ALVAREZ	30	"AMENAZAS COACTIVAS (ARTS. 149 BIS SEGUNDA PARTE DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	MARTA KREYZERMAN	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	DIEGO SEBASTIAN SANCHEZ	30	HOMICIDIO CALIFICADO (ART. 80, INC. 7º DEL COD. PENAL)
33	170	Gustavo R. Núñez	21/11/96	RICARDO DANIEL CARREÑO, MARCOS ANTONIO AGUIRRE Y HECTOR ROTHSTEIN	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	25/11/96	RAUL ALBERTO BANEGAS	5	ROBO CON ARMAS
37	129	L. Cristina Bandin.	14/11/96	JORGE ALBERTO MORENO	5	Nº 44.967/95 - DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	ADRIAN MATIAS JORGE RODRIGUEZ Y SILVIA JULIETA TENAGLIA	3	Nº 59.176/96

e. 9/12 Nº 175 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de dias que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	116	Fabiana Palmaghini	20/11/96	ALDO CAMILO RAFAEL NARDONE, ARGENTINO NACIDO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1956 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE DOMENICO Y DE CONCETTA ELDA, D.N.I. Nº 12.628.190, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA CALLE POLA 1542 DE CAPITAL FEDERAL.	3	Nº 58.673
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	MONICA MIRIAM MAZZA	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	CARLOS ALBERTO RAMOS	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES

e. 9/12 Nº 177 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de dias que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	06/11/96	SOFIA ELENA EULER (D.N.I. Nº 13.302.236) Y A ALDO VICENTE DE PIETRO (D.N.I. Nº 13.302.129)	5	Nº 4140
3	5	Sandra Viviana Goñi	02/12/96	EDUARDO RAUL SCHEIMBERG, TITULAR DEL DNI Nº 10.691.536	3	Nº 10.530
5	10	Karina Rosario Perilli	15/11/96	PABLO GUSTAVO RIVAS (L.E. Nº 18.191.051)	5	Nº 8481
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/11/96	HAYDEE MARIA LOPEZ DE WODWARD (ARGENTINA, PASAPORTE Nº 5.158.422, LIBRETA CIVICA Nº 2.614.547, DDA. EN AV. SAN JUAN 3226, CAPITAL FEDERAL	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	28/11/96	GUSTAVO RAUL BARCELO	3	CONTRABANDO

e. 9/12 Nº 176 v. 13/12/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que en la quiebra de MIPEX S.A., con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nuevas fechas del período informativo donde los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. 71 Cap. Fed., hasta el día 1 de abril de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de abril de 1997 y 13 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de este Tribunal para el día 13 de junio de 1997a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/12 Nº 6843 v. 12/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3 de la Capital Federal, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º Piso, hace saber por cinco días en los autos "REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 69.772), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 516, piso 16 de la Cap. Fed. Síndico designado Cdor. Jorge Steverlynk domiciliado en Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril y 11 de junio de 1997 respectivamente. Se ha fijado como fecha para la audiencia informativa el día 27 de agosto de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María G. Vassallo, secretaria.

e. 4/12 Nº 93.939 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "PIPIU DIANA MABEL s/Quiebra" (Expte. 64.571) con domicilio en la calle Avda. San Martín 6471, piso 3 "A", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 11 de febrero de 1997 y contestarlas al síndico hasta el 25 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L. C., los días 25 de marzo de 1997 y 8 de mayo de 1997 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/12 Nº 6776 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica en autos "JUNIOR S. R. L. s/Quiebra" que con fecha 11 de noviembre de 1996 ha sido decretada la quiebra de JUNIOR TOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3683, Lº 83 de Estatutos Sociales de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Pavón 4245, de la Capital Federal, habiéndose fijado el día 28 de febrero de 1997 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en Leandro N. Alem 790, Piso 2º Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1º de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes individual y general los días 17 de abril de 1997 y 30 de mayo de 1997 respectivamente. Se ordena a la fallida y terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal y a que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquese el presente por 5 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 4/12 Nº 6777 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3º) en autos VECCHIO, OSVALDO A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4º piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugna-

ción vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.406 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3º) en autos RODIÑO DE VECCHIO, STELLA M. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4º piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugnación vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.408 v. 12/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 9/10/96; se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LENCERIA L' HIRONDELLE S.A." de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.497, y se hace saber durante cinco días se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/2/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/3/1997 y 12/5/97, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/12 Nº 6805 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CANTO LUIS GUILLERMO s/Quiebra, expte. Nº 79.759 de la persona referida y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Lavalle 750 16º "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 1997 y 26 de mayo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/12 Nº 6874 v. 13/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BALUT SAINZ ERNALDO s/Quiebra", expte. Nº 55.077, con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Frittella, con domicilio en Lavalle 120 Piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/12 Nº 6807 v. 11/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "DABUSTI DE PIQUERAS, BLANCA" L. C. Nº 0.088.343. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.512 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "CASA PI-RO S.A." Síndico designado Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.513 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PIQUERAS DE CAFFARO, MARIA CRISTINA", Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.514 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "HECTOR EMILIO PIQUERAS" L. E. Nº 4.394.062. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.516 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8º of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6929 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANA HEMILCE CAVELLO DE GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8º of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6930 v. 12/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de STUPENDA S. A., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis E. Pees Labory con domicilio en Montevideo 595, 7º "B", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L. C. el día 13 de febrero de 1997, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/12 Nº 6778 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "PEREYRA S.R.L.", a los acreedores verificados y declarados admisibles para que dentro del quinto día de efectuada la última publicación, presten conformidad para que la Sindicatura peticione la ineficacia de la hipoteca celebrada entre la fallida y la sociedad Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A., tal como lo requiere el art. 119, tercer párrafo de la ley 24.522. Se deja constancia que el silencio guardado no implicará la conformidad a la solicitud del síndico.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 Nº 6808 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CECILIO ISMAEL habiéndose designado Síndico al Dr. Antonio Javier Torrent, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23 de diciembre de 1996. Fíjanse los días 7 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, así como la fecha del 8 de julio de 1997 a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/12 Nº 93.504 v. 12/12/96

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Av. Pte. R.S.Peña 1211, 2º piso, Capital) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de FEL-BRET S.A. Se ha fijado el día 7 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten sus pedidos verificatorios ante el síndico. Cont. Daniel E. Zadofschi, con domicilio en Riobamba 946, 2º piso, Capital Federal. Igualmente se hace saber que se han fijado los días 21 de marzo y 7 de mayo de 1997 para la presentación de los informes previstos en la LC: 35 y 39 y el día 6 de agosto de 1997 a las 10 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 9/12 Nº 95.659 v. 13/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALLEGARI GRACIELA viuda de GRESELIN. El síndico designado es Cristina Giraudo, con domicilio en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 febrero de 1997; intimar a quienes tengan bienes, documentación o Libros del fallido para que en término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega, de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6809 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUÑEZ DE BARBERO MARTA RAQUEL. El síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel, con domicilio en Montes de Oca 485 Piso 8 "C", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de febrero de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6810 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINAR S.A.P.S. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Corrientes 456, piso 19º "192", de esta ciudad. Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/12 Nº 6875 v. 13/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 31 de octubre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de TULIO HUMBERTO ROSSI. Síndico designado: Osvaldo Arcuny Kullahian, domicilio en Uruguay 750, 11º P. "C". Fíjase plazo hasta el día 6 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 19 de setiembre de 1997 a las 9.30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/12 Nº 93.925 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en los autos caratulados "MARIDEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de extensión a Castella y Otro" procede a la venta al contado del Inmueble (edificio en Construcción); ubicado en la calle Estados Unidos 3109/11 entre la calle Gral. Urquiza y el pasaje Uriburu, de la Capital Federal. F.R. Nº 8-5832, medidas del terreno 10m; 21,58m; 9,84m y 23,06m. En las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra, autorizándose la recepción de ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 17/12/96, fecha en la cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10 hs., pudiendo presentarse las ofertas hasta con una hora de antelación a la prefijada, designándose la del día 23/12/96, a fin del mejoramiento de las ofertas recepcionadas, debiendo asumir el oferente la responsabilidad total a partir de su adjudicación. Se hace saber a los señores oferentes que al tiempo de la presentación de la oferta bajo sobre y como condición de la misma, deberán proceder a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma del 10 % de la oferta. El presentante a fs. 452/3, tendrá el derecho a igualar la mejor oferta, resultante del mejoramiento, si fuese superior a la por él propuesta, adjudicándose la compra. Las presentantes deberán cumplimentar con lo indicado en los incisos 5 y 8 del art. 205 de la Ley 24.522. Aprobada la adjudicación, se procederá dentro de las 72 horas a la inmediata devolución de los importes depositados, respecto de las ofertas que resulten desestimadas. Se deja expresa salvedad que, una vez celebrada la audiencia designada precedentemente precluirá definitivamente la oportunidad de recepcionar nuevas ofertas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/12 Nº 6876 v. 10/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 7, Capital Federal (1035), en los autos caratulados TOP TOYS SA s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Cdor. Leonardo J. Calvo, con domicilio en Viel 949, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 1997. Fíjase los días 22 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Mareelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 94.043 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º comunica por cinco días la quiebra de OLGA NELIDA PIÑEIRO DE BARBALACE, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6811 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTONACCI, MARIA CAROLINA s/Quiebra", que con fecha 24 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Cr. Raúl Atilio Ramil, domicilio: San Martín 933, Piso 5to. "R" de la Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los recaudos del art. 86 de la L.C. y Q. 24.522. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q. 24.522 serán presentados los días 27 de febrero de 1997 y 14 de abril de 1997 respectivamente. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 11,00 horas, a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6812 v. 11/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EZEIZA RODOLFO MARIO" con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º de la ley 24.522 el contador Julio César Capovilla quien fuera oportunamente designado síndico en el concurso preventivo, será el que continúe interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EZEIZA RODOLFO MARIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6813 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º de la ley 24.522 el contador Rosalía Parga quien fuera oportunamente designada síndica en el concurso preventivo, será el que continúe interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6814 v. 11/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CASA PIANA S. A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/97 ante la síndica Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la Av. Rivadavia 1615, piso 9no., of. "34" de Capital Federal. Fíjase los días 2/4/97 y 15/5/97 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnese el día 24/9/97, a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/12 Nº 94.048 v. 11/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GUETAREA S. A., que el Síndico designado es la Contadora Chprintzer Ana Beatriz con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 6to. "21", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6815 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOS ARRAYANES S. A., que el Síndico designado es el Contador Cama Horacio Andrés con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6816 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HECTOR P. BLANCO Y CIA. S. R. L., que el Síndico designado es el Contador Stoltzing Oscar Carlos con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3ro. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6818 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, en los autos caratulados GUERRA ALICIA B. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALICIA BEATRIZ GUERRA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de febrero de 1997 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y las observaciones respecto de las solicitudes formuladas conforme lo dispuesto por el art. 34 de la L. C. —Se fijan las fechas 17/3/97 y 30/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Celano Juan Carlos, con domicilio en Rivadavia 1342 5º P. "3", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar

sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/12 Nº 6819 v. 11/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "MEDIPLAST S. A. su Quiebra s/Incidente de realización de la Planta de la Fallida", Expte. Nº 64.722, llama a licitación de mejora de oferta, por la planta de la fallida sita en las calles Canónigo Miguel del Corro 615/37, Morón 4945/59 y Pedro Calderón de la Barca 618/26, todos de la Capital Federal, con todas sus maquinarias, enseres y bienes de uso que se detallan en el inventario de autos. Los tasadores han indicado una superficie de los terrenos de 1.401 m.c. y la cubierta de 2.517 m.c. estando referidos los primeros a las parcelas 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 17 y 18 manzana 12, Secc. 71, Circ. 1. Las seis primeras parcelas se encuentran en el dominio de la sociedad fallida, según Registro de la Propiedad en matrículas FR. 1-71173; FR 1-71174; FR 1-71175; FR 1-71177; FR 1-8639 y FR 1-71181. En cuanto a la parcela 18, la presente incluye la cesión de los derechos que la fallida pueda tener sobre la misma. Se debe superar la oferta de autos de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), al contado y en las condiciones que se especifican en la resolución de fs. 221/222. La presentación de las ofertas en la sede del Tribunal será hasta las 11 horas del día 20 de diciembre de 1996. No se aceptarán ofertas con posterioridad al día y hora indicados. La apertura de los sobres de las ofertas será en Audiencia del día 23 de diciembre de 1996, 12 horas, acto en que se expresará el orden de mérito de las ofertas presentadas para procederse a una puja en la que participarán solamente aquellos cuyas ofertas superen el 5 % de la mejor oferta. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación, resolución que será inapelable. El oferente deberá acreditar mantenimiento de oferta mediante depósito del 10 % del monto de la oferta; en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo del precio será depositado —tanto en pesos como en dólares estadounidenses— dentro de las 48 horas de la fecha de la resolución de la adjudicación. El adjudicatario se hará cargo del I. V. A. así como de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionista o gestores de negocios de un tercero. Los posibles oferentes podrán recabar del Tribunal, hasta 5 días antes de la apertura de sobres, las aclaraciones que estimen necesarias. La fábrica podrá ser visitada los días 6 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 17 horas y el día sábado 7 de diciembre de 1996 de 10 a 14 horas. Síndico Dr. Dino Ricardo Deon, calle Lavalle 1430, 1er. piso, of. C., T. E. 371-5668 y 311-8493.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/12 Nº 93.284 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "ISSELL OSVALDO PEDRO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ISSELL OSVALDO PEDRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Omar S. Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5to. "44" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6821 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "LIMBERTI MARTA SUSANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LIMBERTI MARTA SUSANA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850 piso 7mo. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6822 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "AYALA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AYALA MARIA s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sgto. Cabral 827 piso 4to. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6820 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el 13/11/96, en autos "RIO DIAMANTE S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 73.782 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 24/2/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Ricardo Belli, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 962, piso 7º, of. 23 de Cap. Fed. Fíjanse los días 9/4/97 y 22/5/97 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el art. 14 inc. 10 se llevará a cabo el 4/8/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 95.702 v. 13/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de CARLOS OSVALDO GARCIA MARQUEZ. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770, 10º piso "F", hasta el día 7/2/97. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 6877 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETROES S.A." con domicilio en la calle Thames 2101, Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Norma De Carlo con domicilio en la calle Libertad 257, 5º T, Capital Federal, a quien los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 5 de noviembre de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de febrero de 1997; siendo el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación el día 25 de febrero de 1997. El día 20 de marzo de 1997 vence la presentación del Informe Individual de Créditos previsto en el art. 35 L.C. y la resolución establecida en el art. 36 se dictará a los 10 días hábiles de presentado el citado informe. El día 5 de mayo vence la presentación del Informe General previsto en el art. 39 L.C. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C., se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1997 a las 9.30 hs. El período de exclusividad vencerá el día 3 de setiembre de 1997 conforme art. 43 ley 24.522. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 94.242 v. 13/12/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLAZA MARIA ALEJANDRA s/Quiebra" que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º Piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos jutificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día ,30 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/12 Nº 6837 v. 11/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "LUMAD S.A." (Expte. Nº 28.089) domiciliada en San Benito de Palermo 1538, Piso 8º, Dto. "D" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Oficina "140" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de febrero de 1997 (art. 88 in fine) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997 respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/12 Nº 6845 v. 12/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/96 en virtud de lo dispuesto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MIGUEL BENITO GALES, DNI. 4.417.198 haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jorge D. Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716, 2º "B" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GALES MIGUEL BENITO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge L Médici, secretario.
e. 4/12 Nº 6779 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/11/96 se ha decretado la quiebra de GANADERIA INTERNACIONAL S. A. (inscripta con fecha 21/3/88 bajo el Nº 1283, Lº 104 Tº A de S. A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1997 presenten a la síndica Lidia Roggiano con domicilio en Avda. Córdoba 1525, Piso 14 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores TEODORO CANO (L. E. 145.701) y LUCIA MARIA GIORDANO (L. C. 5.166.167). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a

la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GANADERIA INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cueco Alconada, secretaria.
e. 4/12 Nº 6780 v. 10/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de CERSOSIMO, SANTINA MARIA, L.C. Nº 0.468.617, argentina, soltera, con domicilio en San Luis 2642, 2º, "C", Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 13 de marzo de 1997 y el general el 28 de abril de 1997. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los inc. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohibe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6878 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de TECNICHAL COPIERS S.R.L., con domicilio en Perú 1570, PB, de Capital Federal, en autos caratulados "TECNICHAL COPIERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 22.584, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3r. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 9/12/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21/2/97 y 8/4/97 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los inc. 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6879 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, con domicilio en Talcahuano 550, 7 piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PABLO AISEN E HIJO S.A. Se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Lavalle 1880/82 3 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1997. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se realizará con los acreedores que asistieran, síndico y concursado. Publíquese edictos por 5 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 94.295 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra de COHEN RAUL con domicilio en Bonorino 85, 1º Piso, dto. "E", Capital Federal, en los autos caratulados COHEN RAUL s/Quiebra, Expte. Nº 24118, siendo el síndico designado el contador Boffa Roberto Alfredo con domicilio constituido en Talcahuano 638, 2º piso "E", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 21 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 8 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/12 Nº 6823 v. 11/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SIERRA HECTOR s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 19 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SIERRA HECTOR. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril de 1997 y 16 de mayo de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/12 Nº 6781 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de T. LE PHONE S. R. L. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º 1, Capital Federal, hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 6 de mayo de 1997. Se intima a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Alejandro Horacio Maguire y Sergio Martín Soler para que: a) presenten dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 6824 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados COSUR S.A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de COSUR S. A. y que hasta el día 12 de febrero de 1997, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/3/97 y 14/5/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/12 Nº 6825 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "ANTARTIC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.270, comunica por cinco días la quiebra decretada con fecha 19 de noviembre de 1996 de "ANTARTIC S.A.", constituida con fecha 14 de noviembre de 1988, pasada por escritura pública Nº 325 por ante el escribano Norberto E. Cacciari titular del Registro Nº 197 de esta ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de agosto de 1990, bajo el Nº 6048 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Paso 524, Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 de la ley falencial). c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de sus directores (art. 103 Ley 24.522). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días e intimar a la fallida, sus administradores y, en su caso al síndico, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 6853 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º con fecha 12 de noviembre de 1996 ha decretado la quiebra de BECHARA DANIEL JULIO titular del D. N. I. 10.965.613, con domicilio en Posadas 1572, Piso 8º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º, "A", hasta el día 12 de febrero de 1997 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de marzo y 14 de mayo de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/12 Nº 6846 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "S.A. FORESTAL DEL NORTE s/Quiebra" (expte. 17.348), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/12 Nº 95.778 v. 10/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de GRECO, OMAR WALTER, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 10 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 L. C. el día 10 de abril de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Citese al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1º de abril de 1997 y supletoriamente la del día 2 de mayo de 1997, ambas a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1996
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 6826 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de TRAFICO S. R. L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 18 de febrero de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos perti-

nentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 1 de abril de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 1997. El síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850 2º "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 noviembre de 1996
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/12 Nº 6827 v. 11/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "PLASTI-CENTER S. R. L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14/10/96 se decretó la quiebra de PLASTI-CENTER S. R. L.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Eduardo V. Facciuto, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º de Capital Federal, hasta el día 6/12/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 20/2/97 y 7/4/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/12 Nº 6782 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER S.A. s/Quiebra, se ha presentado informe final, se han regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes y proyecto de distribución de fondos que obra en incidente de distribución, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 9/12 Nº 6973 v. 10/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de LAMAS PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI. 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI. 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 11 de julio de 1997 en la Sala de Audiencia del Juzgado Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 93.315 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de MINERA ANDES S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6828 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría "ad hoc" a cargo del Dra. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de los inmuebles determinados como Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana a, Fraccionamiento del Lote 4, Fracción a., del Pueblo, Municipio y Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, efectuada en los autos "DEL NORTE S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" (expte. Nº 475). Base: $ 8.200, pagaderos al contado a abonarse dentro del quinto día de declararse adjudicado el bien; juntamente con la aceptación de hacer cargo de los tributos e impuestos impagos ($ 3.880) de los terrenos de referencia. Presentación de ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de diciembre de 1996 en sede del Tribunal. No se aceptarán ofertas en comisión. Apertura de sobre: Se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a las 10,00 horas. La presente licitación queda sometida los términos de la resolución dictada el día 6 de noviembre de 1996 en los autos de referencia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6829 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de CIMADEVILLA, JOSE MARIA —D. N. I. 11.861.131—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten el síndico Luis Alberto Cortes con domicilio constituido en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIMADEVILLA JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 6830 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de MOZZINO ALFREDO JOSE (D.N.I.: 4.199.925), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Rodriguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "MOZZINO ALFREDO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 6880 v. 13/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA SAMANIEGO S.A., dispuesta el 18 de noviembre de 1996. Se ha designado como Síndico al contador Héctor R. Martinez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/12 Nº 94.239 v. 13/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAXIMILIANO KLEIN S. A. I. C. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 287, piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 19 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/12 Nº 6783 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI NESTOR s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador María Susana Taboada con domicilio en Montevideo 725, Piso 2º, "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 21 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/12 Nº 6784 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SUR TEX S. A. s/ Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 18 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a su órgano de administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/12 Nº 6831 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI HUGO EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de mayo de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/12 Nº 6848 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso de Capital Federal comunica por dos días que en autos: "BURMAR S.A.C.I.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 6881 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "COMTEK S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 6882 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 piso 8vo. de Capital Federal, en autos caratulados "HAMUY SILVIA LUNA s/Concurso Preventivo", comunicando por 5 días las nuevas fechas fijadas por el Sr. Juez. Fíjase hasta el 20 de diciembre de 1996, el plazo para que los Sres. acreedores verifiquen sus créditos. El síndico presentará informe art. 35 LC el día 6 de marzo de 1997 y art. 39 LC con fecha 21 de abril de 1997. El tribunal se pronunciará a los fines del art. 36 LC el día 20 de marzo de 1997. A los fines del art. 43 se fija como fecha el 16 de julio de 1997. Señálase el día 8 de julio de 1997, a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 95.737 v. 13/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LEGONA S. A. (anteriormente denominada "ORC S. A." que fuera originariamente constituida bajo la denominación de "OLEAGINOSA RIO CUARTO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y "OLEAGINOSA RIO CUARTO S. A.")

inscripta el 6/10/88 bajo el Nº 7036 del Libro 105 Tomo A de SA con domicilio en la calle San Martín 323, piso 19º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1997 ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo de 1997 y 13 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/12 Nº 6785 v. 10/12/96

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES DE LA 13 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 1

Todas las personas físicas y/o jurídicas que se consideren con derecho de propiedad sobre las mercaderías incautadas en el inmueble de calle Alte. Seguí 780 de Capital Federal que fuera de la fallida "EXPRESO MAIPU SACIF" y que hoy se encuentran depositadas en el inmueble de Av. Sabattini Nº4400 de esta Ciudad de Córdoba; deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del término de quince días a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que consideren pertinentes. Se informa que el Síndico designado en autos es el Cr. Eugenio María Moore, con domicilio legal en calle Arturo M. Bas 307 de esta Ciudad Capital de Córdoba, TE: 051-23-1118. Fdo.: Dr. Roque Pérez, secretario". Of. 23/oct./96.

e. 9/12 Nº 6873 v. 11/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

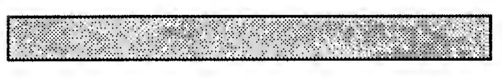
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/12/96 - Vence: 10/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/11/96	KELMAN KOPKA	94.045
5		Eduardo Antonio Collazo	28/11/96	LUISA YOLANDA GIUSTO CAVIGLIA	94.084
11	UNICA	María Isabel Benavente	04/11/96	MANUEL LOPEZ PAZ	93.381
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/11/96	ROBERTO OSCAR FEIJOO	94.061
16		Luis Pedro Fasanelli	09/10/96	JUAN CARLOS VARELA	94.068
22	UNICA	Fernando L. Spano	26/11/96	JORGE NICOLAS CARLOTTO	94.052
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/11/96	LUISA RODRIGO	94.021
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/11/96	MANUEL RODRIGO	94.022
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/11/96	ESTER GITLA KURLAND y/o ESTHER GITLA KURLAND viuda de SZOICHET	93.348
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/11/96	JORGE ORSINI ESTELLER	94.098
32	UNICA	José Benito Fajre	04/11/96	DELIA EMILIA CRAVAROLI y JOSE HUMBERTO GASPARINI	94.005
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	20/11/96	JUAN SARAFIAN	93.998
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/11/96	FLORENCIO PEREZ	93.353
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/11/96	JOSE MANUEL FILIBERTO ANGRIGIANI	94.044
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/11/96	ALICIA UTHURRY	94.092
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/11/96	AMADO ABDALA MUSI y AMADO MUSI	94.079
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	20/11/96	JESUS BLANCO	94.028
39		Gaabriela Mariel Scolarici	21/11/96	SERAFIN ANGEL PEREZ	94.038
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	24/11/96	LUIS MOLINO	93.997
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/11/96	HUGO EMILIO MEIRIÑO	94.014
41	UNICA	José Antonio Charlín	11/11/96	PIÑEIRO EVANGELINA	94.046
43		María C. Espinosa de Benincasa	22/11/96	NICOLAS SALVADOR RUBINO y MARTHA SUSANA CASAS	94.088
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/11/96	EMILIO MAINARDI	93.996
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/11/96	JUAN CARRO	94.000
51		Jorge A. Cebeiro	17/10/96	CAMPANA EMILIO	94.063
51		Jorge A. Cebeiro	26/11/96	ILDA OLGA MENA de CAMPANA	94.062
52		Silvia N. de Pinto	26/11/96	ALFREDO CARLOS ETCHEVERRY	94.041
55		Olga María Schelotto	27/11/96	SANTIAGO CHANES	94.001
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/11/96	NICOLAS DIMITRIOU	93.318
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	JULIO JUAN FONTAN	94.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26/11/96	FRANCISCO JAVIER BURGOS	94.064
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/11/96	REBECA RAQUEL KUROPATWA	94.026
68	98	Patricia Barbieri	14/11/96	MIGUELA FORTUNATO	94.015
74	UNICA	Juan A. Casas	13/11/96	JULIA FRAILE y JUAN RAFAEL MIGUEZ	93.987
75	UNICA	María Inés Lezama	01/11/96	NOEMI ESTHER ITURBURU	93.385
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/11/96	VICTOR OSVALDO MATACERI	94.016
89		Damián Ignacio Font	27/11/96	SEBASTIAN MONTANILE	94.073
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/11/96	GATELL ARMENGOL	94.036
91		Alberto Ugarte	12/11/96	DAMIAN GRACIELA SKOP y MARIA ELENA ELSA de ALESSANDRI	94.031
94	UNICA	Eduardo Parody	27/11/96	HORACIO DI BELLA	94.051
94		Eduardo Parody	27/11/96	GENARA PEREZ	94.076
95	21	Fernando P. Christello	26/11/96	GILEVA DEL PIERO	94.040
100	UNICA	María Cristina Battaini	12/11/96	ALBERTO JOSE ROCCHI	94.003
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/11/96	ARMANDO FRANCISCO MINOZZI	93.994
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/11/96	CARLOS ANTONIO ALTAMIRANDA	94.058
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/11/96	EUGENIA VISNIAUSKAITE	94.074
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/11/96	JUAN DEMATA MEDINA	94.066

e. 6/12 Nº 226 v. 10/12/96



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

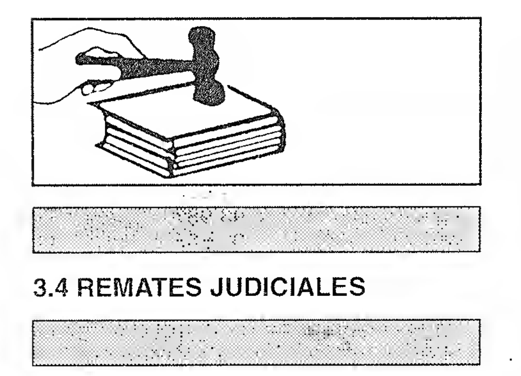
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/96 - Vence: 11/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/11/96	DARIO RAMIREZ	94.215
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/11/96	RAUL TALLON	94.134
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/11/96	NELIDA POMETTI DE ROMERO	94.117
11	UNICA	María Isabel Benavente	27/11/96	ESTHER WEJCMAN	94.135
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/11/96	ANTONIO SARANDESES	94.207
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	IVAN EDUARDO CHIRCOFF	94.112
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/11/96	OTTO WAIDELICH	94.163
17		Raquel Elena Rizzo	27/11/96	ISABEL ABADI	94.116
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/11/96	SFORZA JUAN PEDRO	94.201
34		José María Pérez	01/11/96	MIGUEL VICENTE CIRONI	94.199
34		José María Pérez	26/11/96	PABLO LUCIO AGUIRRE	94.126
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/96	LEONOR MERCEDES CARRIL	94.216
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/11/96	ABRAHAM JOSE WEGIER	94.138

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/11/96	JUAN TYRKIEL	94.164
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	18/11/96	EUGENIO RUFINO ORTIZ	94.130
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	27/11/96	EDUARDO SANTIAGO DEHAN	94.115
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/11/96	MARIANO PABLO GRAO	94.151
41		José Antonio Charlín	26/11/96	DORA MAGDALENA IZAGUIRRE	94.110
41		José Antonio Charlín	26/11/96	CELIA EULALIA MILLAN	94.119
43		M. C. Espinosa de Benincasa	19/11/96	SARA EPSTEIN	92.410
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/10/96	MIGUEL VAQUER	94.155
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/11/96	MATEO GONZALEZ CAPON	94.150
47		Silvia R. Rey	19/11/96	ESTELA DEL ROSARIO SARMIENTO	93.624
47		Silvia R. Rey	21/11/96	MASSA MARIA GENOVEVA	94.120
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/96	CARLOS KAHL	93.507
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/11/96	BERNARDO SKARBNIK	94.158
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/11/96	ANTONIO VILCHES y CARLOS ALBERTO VILCHES	94.124
51		Jorge A. Cebeiro	26/11/96	ACEBEDO ALBINO	94.168
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/96	MARIA ELISA ALVAREZ, D.N.I. 3.342.096	93.580
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19/11/96	GRACIELA KORNBLIHTT	94.212
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/11/96	JUAN SVELLI	94.160
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	ADOLFO JUAN ANTONIO BOLLINI	94.161
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/11/96	AMALIA ROSENMAN y ARMANDO MIGUEL	94.218
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/11/96	MANUEL SALVADOR SALDAÑA	94.159
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	ROLANDO ALBERTO GARCIA LENZI	94.121
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	PAULINA MARIA DE LOS ANGELES RIESCO CAMPUSANO DE GARCIA LENZI	94.122
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/11/96	ORLANDO LOIACONO	93.569
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/11/96	SARA ADORACION MARTINEZ GOMEZ	94.108
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/11/96	SAMUEL MOISES DE JESUS NOBLEGA	93.469
62		Mirta Lucía Alchini	21/11/96	ESTEBAN JUAN QUINTEROS	94.214
63	UNICA	Jorge E. Beade	26/11/96	JULIA TRIGO	93.509
63	UNICA	Jorge E. Beade	28/11/96	MAXIMO MANN	94.208
68	UNICA	Patricia Barbieri	26/11/96	VAZQUEZ ANTONIO RAMON	94.143
68		Patricia Barbieri	27/11/96	CARLOS MARIA SEEBER	94.099
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/11/96	ADELCHI MARIO ROSSI	94.133
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/96	HIGINIO RODRIGUEZ	92.404
73	UNICA	Dolores Miguens	28/11/96	BUENAVENTURA TORRES DE ANELLO o BUENAVENTURA TORRES MUÑOZ	94.219
73	103	Dolores Miguens	28/11/96	SEGUNDO ESTEBAN ZANICHELLI	94.186
74	UNICA	Juan A. Casas	21/11/96	CARLOS CAMILO COLOMBO	94.137
75		María Inés Lezama	28/11/96	JOSE MARIA SAN MARTIN y ROSA GIURA	94.145
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/11/96	JUAN CARLOS GUALDONI	94.200
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/96	ENEA FRANCIOSI	94.217
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/11/96	JOSEFA GARCIA	94.128
99		Marta N. Coccia	25/11/96	JORGE RICARDO ROMANIN	94.123
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	09/10/96	ZENON GREGORIO MEDINA y ROSA EMILIA BUSTOS	94.173
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/96	MINA LAURA MARIA	94.162
105		Daniel Ricardo López	20/11/96	ALBERTO PABLO SULKIES SCHARKANSKY	94.136
107		Pablo M. Aguirre	29/11/96	MARCO BONORINO DE MAURETTE MARTA JOSEFINA	94.154
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	25/10/96	FILOMENA ANDRIOTTI	93.630
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/11/96	JUAN ANTONIO BISCARDI	93.523

e. 9/12 Nº 227 v. 11/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "MATANZA S.A.I. y C. c/PALOMAR, MARIA LUISA y Otros - s/Ejecución de alquileres", Expediente Nº 29.525/93, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florencio Varela Nº 116, entre las de Rivadavia y Suipacha, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, secc. B, manz. 84, parc. 12; Partida: 14.910; Matrícula: 41.843. El bien ofrece las siguientes comodidades: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y antecocina y/o comedor diario, patio al contrafrente de aproximadamente 10 x 3 metros y desde el patio por escalera descubierta se accede a la azotea donde se encuentran dos habitaciones y un depósito. La edificación se encuentra construída tipo chalet sobre un terreno que según el Título de Propiedad posee las siguientes medidas: 10,57 metros de frente al SE; 10,519 metros en el contrafrente por 18 metros de fondo al NE y 16,162 metros al SO, lo que hace una superficie de 176,91 m2. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Marta Alicia Fama de Zelaya y su grupo familiar, quienes lo hacen en calidad de propietarios, se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente, pudiendo ser visitado por los interesados en la subasta los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 15,30 a 16,30 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 619/622 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 658/662. Deudas: A fs. 638/643 Rentas al 15/3/96 $ 1.518,42. A fs. 650 Municipalidad de San Isidro al 13/3/96 $ 3.981,30. A fs. 726/727 O. S. N. al 11/11/96 $ 2.172,43. A fs. 730 Aguas Argentinas al 17/10/96 $ 27,66. Base de venta: $ 60.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Se deja expresa constancia que durante el acto de la subasta y por disposición del Juzgado no se podrán aceptar posturas inferiores a los trescientos pesos ($ 300,00). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 9/12 Nº 93.641 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º), hace saber por tres días en autos "REVORA GABRIEL HORACIO y Otra c/BARZOLA RUTH VIVIANA, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 42852/95) que el 19 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a la pública subasta del inmueble situado en Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Gral. Alvarez 1365 entre Chaco y Los Andes, lote 14 manzana 44, que mide 8,66 mts. de fte. al SO. por 48,84 mts. de fondo. Superficie: 422,90 mts. cdrs. Linda: SO. calle Gral. Alvarez, SE. lote 15, NE. parte lote 7 y NO. lote 13 y fondos del 8, 9 y 10. Catastro: C. II, Sec. O, manz. 64, parcela 24. Según informe obrante en autos, se encuentra ocupada por demandada Sra. Susana Beatriz Novoa y sus hijos, teniendo su frente, rejas de hierro con portón, puerta individual, amplio jardín, llegándose al interior de la casa, franqueando otra reja al hall de acceso, revestida sus paredes de madera machimbrada, pisos de mosaicos. Tiene dos dormitorios al frente con ventanales al jardín, pisos de moquet, baño completo con pisos y paredes revestidos de cerámicos con ventanal, una amplia cocina-comedor con ventanal al jardín posterior, parte revestida con ladrillos a la vista, resto con cerámicos, piso mosaicos, y luego se accede a un jardín de invierno o comedor diario, con paredes revestidas con madera machimbrada y cielorraso de paneles de yeso y lavadero. Desde allí, una puerta conduce al hall de acceso y otra puerta al jardín posterior, donde existe una parrilla y una escalera de acceso a la planta alta, donde hay una habitación de 3,50 x 4,50 mts. aproximadamente, con pisos de cerámicos. Los techos en su mayor parte son de tejas francesas, pisos de terraza de mosaicos impermeabilizado. Se aclara que el inmueble se ubica a dos cuadras de la ex ruta Nac. 2 hoy Provincial 36 llamada Av. Los Quilmes. Base: $ 40.000. Seña: 30 %, comisión 3 % y sellado de ley. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 300. Adeuda: fs. 49, Aguas Argentinas $ 71,65 al 11/3/96, fs. 50, aguas Argentinas (DGSS de Quilmes) $ 331,57 al 11/3/96; fs. 58 impuestos municipales $ 458,09 al 19/3/96 y fs. 64 impuesto inmobiliario $ 273,03 al 8/5/96. Se visita: 17 y 18 de diciembre de 1996, de 8 a 11 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 9/12 Nº 95.756 v. 11/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Collazo, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORREA VICTOR c/NUÑEZ JULIO PAULO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.160/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/12/96, a las 13,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado al mejor postor, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 814/20, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Sótano, Matrícula FR 7-8470/1, de Capital Federal. Consta de un local en Planta Baja. Desocupado con ingreso desde la calle por el Nº 814 de Juan F. Aranguren. Posee un baño y un sótano de igual superficie a la de Planta Baja. Superficie total 63,32 m2. Porcentual 2,62 todo en regular estado. Se exhibe los días 13 y 16 de diciembre de 1996, de 8,30 a 10,30 hs. Base U$S 20.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 73 Aguas $ 90,26 (al 15/7/96); Fs. 72 Obras Sanitarias $ 291,54 (al 16/7/96); Fs. 75 A. B. L. $ 137,72 (al 16/7/96); Fs. 77 Expensas $ 1.785,72 (a julio/96). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/12 Nº 95.762 v. 10/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BESTEIRO, JOSE MANUEL c/TAMOLA DIEGO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.880/94), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Siete, piso 1º, individualizada con la letra "D", integrada por los polígonos Cero Uno-Cero Cuatro ubicada en el paraje denominado "Villa Sarmiento", Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Tres de Febrero número 1042/54, hoy número 1004, esquina a la calle Chassaing 788, hoy Nº 784,

edificada en el lote de terreno designado según título con la letra "d" de la manzana veintidós, con una superficie de 190,39 m2., según plano P. H. 101-47-72; y la Unidad Funcional cuenta con una superficie total de 29,00 m2 y un porcentual de 0,43 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D; Manzana 193; parcela 4 d; Unidad Funcional 7; Polígono 01-04; Partida Nº 204.045; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, el 16/8/1991 bajo el Nº 95.583, en la Matrícula 3084/7 del partido de Morón (101), conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 1/6 y del título de propiedad reservado en la Caja de Seguridad del Juzgado. Según constatación notarial de fs. 87/88, el inmueble se compone de dos ambientes; cocina, sin puerta; y baño; con sus paredes revocadas con señales de deterioro causados por arreglos de albañilería, sin pintar; posee termotanque; los pisos son de baldozas y los servicios de luz eléctrica y gas natural se encuentran cortados; ocupada por la madre del ejecutado. De acuerdo a lo pactado en la cláusula "octava", apartado e) del mutuo, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado (fs. 3). Días de visita: 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: O.S.N. al 6/9/95, desde período 01-90 hasta período 02-93, $ 52,94 (informe fs. 49); Aguas Argentinas S. A. al 6/9/95, desde período 93-9 hasta período 95-8, $ 111,73 (informe fs. 52 y 55); D.P. de Rentas al 22/9/95, desde período 94-3 hasta período 95-2, $ 94,86 (informe fs. 66); en la Municipalidad de Morón al 2/10/95 desde año 1992 hasta cuota 1995/10, $ 1.130,91 (informe fs. 75); por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3, del Código Procesal, el inmueble se encuentra libre de deudas en concepto de expensas comunes; y las deudas por impuestos, tasas y servicios serán a cargo del adquirente. Base: $ 10.312,40; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley: todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 9/12 Nº 95.750 v. 10/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos GARCIA GUTIERREZ MANUEL y Otros c/GUILLMAR S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.021/94 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, en la intersección de las calles 10 y 31 designada en el plano 109-72-64 como lote 15 d y consta de: Planta Baja: con tres locales, 1º Piso por escalera con una losa de hormigón y mampostería sin terminar en un 50 % y un 2º piso con losa de hormigón y mampostería sin terminar en un 70 %. Todo en el estado que se encuentra y con apariencia de estar deshabitado. Deudas: Municipal Fs. 72 $ 930,09 al 15/4/95, Tasa red de Gas Fs. 73 $ 1.270,93 al 15/4/95, Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 74 $ 478,67 al 30/4/95 y Rentas Fs. 70 $ 180,87 al 18/4/95. Condiciones de la subasta: Base U$S 185.144 al contado al mejor postor. Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.746 v. 10/12/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 Entre piso de Capital Federal, comunica por tres 3 días en los autos caratulados "CONS. PROP. RIVADAVIA 5560 c/ GHIO ROBERTO y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 67.638/95 que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 1996 a las 12,30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, El inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 5560 entre Cachimayo y E. Mitre Unidad Funcional 8 3º Piso, Dto. "B" de Capital Federal, inscripto en la matrícula 6-84/8 Nomenclatura Catastral: Cir.: 6 Sec.: 40 Manz.: 22 Parc.: 4 A. Superficie propia de 130 m2. y común de 42 m. 27 dm2. o sea un total de 172 m2 27 dm2. Y un balcón común de uso exclusivo de 6 m. 25 dm2, correspondiéndole un porcentual de 4 con 30 centésimos por ciento. Se trata de un departamento semipiso con doble circulación en palieres semiprivados y consta de tres dormitorios, living comedor con balcón, hall intimo, dependencias sin baño y con vestidor, cocina, comedor diario, lavadero, un baño principal y un toilette, con línea telefónica; en general se halla en buen estado con falta de pintura. Asimismo posee baulera sin divisorio de uso general. Se encuentra ocupado por la Sra. Viviana Irene Stock de Ghio con su marido y dos hijos en carácter de propietarios. El bien se entrega desocupado. Base $ 100.000. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 141/2) $ 1.060,40 al 16/4/96. Expensas (fs. 146) $ 5.134 octubre 1994 a abril 1996, con más la de $ 3.556,62 (fs. 196) diciembre 1995 a setiembre de 1996. Expensas setiembre de 1996 $ 341. Aguas Argentinas (fs. 148) $ 522,81 al 18/4/96. Municipalidad Bs. As. (fs. 166) $ 3.384,44 al 5/6/96. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe, 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 de 18 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 601-1560).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanela, secretario.

e. 6/12 Nº 93.532 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 E. P. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos PALACIOS GRACIELA MARCELINA c/ CONTRERAS ANGELA s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 12.879/94, que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: Las unidades funcionales Nros. 263 del piso 13 (letra J) y 65 cochera de Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Esmeralda 845/47/49/51, entre Avda. Córdoba y Paraguay de Cap. Fed. La Unidad 263, del piso 13 consta conf. mand. de fs. 118 de dos ambientes en buen estado de conservación, tiene pequeño pasillo que comunica con un ambiente, separado por una mampara, cocina con muebles bajo mesada, pisos de cerámica y cocina. posee servicios centrales, con baño completo con bañera, comunicado con otro ambiente sin placares, alfombrado y empapelados en regular estado, ambos ambientes dan al contrafrente del edificio. Ambas unidades se encuentran desocupadas. Nom. Catastral.: Circ. 20, Sec. 3, Parc. 17c., Manz. 34. Matrícula FR 20.2847/263 y 20.2847/65. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. Bs. As. UF 263, fs. 157/8 $ 3.019,99 y uf. 65 fs. 159 $ 305,78 al 28/11/95, O.S.N. UF 263 $ 1.240,31 y UF 65 $ 56,34 Aguas Arg. UF 263 Fs. 129 $ 710,10 y UF 65 $ 73,13 al 12/10/95, Expensas UF 263 $ 14.106 FS 217 al 30/9/96, valor última expensa $ 135 al 30/9/96, UF 65 fs. 218 $ 2.668, valor última expensa $ 19, al 30/9/96, la subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina. Se deja expresa constancia que las deudas que registre el bien por expensas, impuestos, tasas o cualquier otro estarán a cargo del adquirente. Base de la subasta U$S 36.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 1996 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 6/12 Nº 93.600 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., Capital Federal, comunica por 3 días en autos "VERALDI, FELIX G. y Otros c/LORENZO, MANUEL s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 130.986, que el martillero Francisco Angel Tellería rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas, en la calle Uruguay 666, Local de Remate, el 50 % indiviso del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 2731/33, piso 5º "A", U. F. 16 de esta Capital Federal, que según constatación efectuada a fs. 1198 por el Martillero, se trata de un departamento compuesto de un amplio living, un dormitorio grande, un dormitorio pequeño, un baño principal y otro de servicio, comedor y lavadero, con balcón al frente, que comprende living y dormitorio ocupado por la Sra. Irene García en calidad de condómina propietaria y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Cric., 10, Sec. 20, Parc. 16, Manz. 7. Matrícula 10898/16, Superficie total: 94,37 m2. Deuda Municipal: $ 351,86;fs. 1168 al 4/9/95; O.S.N.: $ 59,59 fs. 1151 al 6/9/95; Aguas Argentinas, fs. 1148 al 30/8/95: no registra deuda. Expensas, fs. 1237 al 31/10/96, $ 213,78. Valor última expensas mes de noviembre: $ 213,78. La subasta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Base: U$S 24.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en efectivo. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 9/12 Nº 93.635 v. 11/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, comunica por 2 días en los autos: "LAZARTE BLANCA ALICIA c/CONVIVENCIA COOPERATIVA VIVIENDAS LTDA. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107615/94), que el martillero Andrés Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tacuari Nº 1078/80 entre Carlos Calvo y Humberto Primo, Unidad Funcional 1. Comprende Planta Baja, Primer Piso y Azotea. Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 4, Parc. 18. Matrícula FR 12490/1. Según el informe presentado por el Martillero se trata de una propiedad que consta de Planta Baja, con un local a la calle y dos pisos de oficinas, con un pequeño sótano. Todos los ambientes presentan un buen estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso, con una superficie total según títulos de 190,59 mts.2. Porcentual 21,65 %. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 14/3/96 $ 198,66; Aguas argentinas al 29/8/96$ 799,51. Condiciones de venta: Base $ 117.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. La comisión del martillero tributa I.V.A. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el momento de suscribir el respectivo boleto de venta. Exhibición los días 9, 10 y 11 del mes de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/12 Nº 95.753 v. 10/12/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en autos "CALVO REY, OMAR MANUEL c/SINAY MOISES MARCELO s/Cobro de Alquileres", exp. 39221/94, que el martillero Guillermo Rawson rematará el 16 de diciembre de 1996 a las 15,30 hs. en Humberto 1 Nº 2042, donde se exhibirán los días 12 y 13 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. los siguientes bienes: juego sillones de living, 1 de 3 cuerpos y 2 de 1 cuerpo, en cuero rosado; equipo audio y T.V. "Precisión", mod. AV-310; T. V. color "Cosmos" c/control Nº 2.014.508" Videograbadora "Sanyo", mod. V.H.R. 350-Z; minicomponente "Hitachi" mod. J-5 c/2 parlantes. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 9/12 Nº 95.744 v. 10/12/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ RODOLFO y Otro c/ JEANNERET DE LA PEÑA HAYDEE MARIA ANGELICA s/Ejec. Hip."; Expte. Nº 130.442/92 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "50 % Cincuenta por ciento del bien embargado ubicado en A. Pte. Perón Nº 707/709 esquina Maipú Nº 202/206/208 de esta Capital Federal. Med. y Lin.: S/tít. 13 M. 423 MM de fte. al S. por 14 M, 938 MM. de fdo., en el costado E. que da también fte. a la calle Maipú previniéndose que en la calle Cangallo línea de cdo. 6 M.62 MM. hacia el fdo. hay un martillo a favor del terreno en el cdo. O, que tiene 3 M, 31 MM. de fte., al S. por 8 M. 876 MM de fdo. donde empieza otro también a favor del terreno de 1 M. 299 MM. de fte. al E. con 3 M, 896 MM. de fondo al O. linda por el S. con la calle Cangallo en medio con Angel M. Mendez por el E. con la calle Maipú en medio con Federico Elortondo por el N. con Manuel A. Basualdo y por el O. con F. Villa. Antecedente Dominial: FR. 14-1306. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, manzana 11, Parcela 28. Deudas: a fjs. 26; A. Arg. $ 9.976,60 al 30/10/96; a fjs. 171 Rentas $ 41.153,27 al 8/5/96; a fjs. 166 A. Arg. $ 8.320,75 al 10/5/96: a fjs. 162/63 O. S. N. $ 25.831,77 y $ 11.723,81 al 6/5/96. Constatación obrante en autos. Ocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 232.075,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: Dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/12 Nº 95.911 v. 10/12/96

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CASCARDO, ANGEL c/AMITRANO, RUBEN NORBERTO s/Ejecución de alquileres", Exp. Nº 55.898 —Reservado—, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (tel. 803-1529) rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital: el 50 % del inmueble sito en la calle Juan Manuel Blanes 106/108/110/116 esq. Caboto 507/511/513/515 Unidad 5 de Planta Alta. Matr. 4-18/5, Capital Federal. Circ. 4, Secc. 6, Manz. 74, Parc. 1 D. Se trata de una propiedad de más de 100 años de antig. que consta de amplio comedor, habitación grande, otra más pequeña, cocina, baño completo y amplio balcón a la calle, en regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Daniel Corsaro y Concepción María Mennella de Corsaro en carácter de propietarios, 3 hijos mayores de edad y la Sra. María Teresa Mennella. Superficie 167,30 m2, Porc. 10,65 %. Adeuda: O. S. N $ 25,59 al 18/11/96; Aguas Arg. $ 16,65 al 4/11/96; Rentas Mun. Bs. As. $ 142,81 al 12/1/95. Expensas libre de deudas s/resol. fs. 160 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.498,17; Seña 30 %; Comisión 3 %. Visitas 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 9/12 Nº 95.901 v. 10/12/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en autos "LAZO, TEODORO ANGEL JULIO c/FLAMINI MARTA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.613/96, que el Martillero José Manuel Pizarro (Tel. 383-7143), rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9,45 hs. en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 70 % indiviso del inmueble Paraguay 4264/66/68, entre Acevedo y Malabia, Unidad 46 del piso 6º. Nom. Catastral: C. 18, S. 19, M. 117, P. 5. Matrícula 18-7674/46. Desocupado, sin muebles y en buen estado, según constatación (fs. 60). El departamento se halla al contrafrente, con ubicación sudoeste y consta de hall de entrada, cocina completa, lavadero, habitación y baño de servicio completo, living comedor con balcón, toilette completo, dos dormitorios y baño completo, según informe del martillero.

Sup. Cubierta: 75,32 m2; Semicub.: 2,49 m2; Balcón: 5,90 m2; Sup. Total: 83,71 m2. Porcentual: 3,07 %. Adeuda: Aguas Arg., al 6/9/96 $ 363,50 (fs. 76); O.S.N. al 23/8/96 $ 38,37 (fs. 75) y M.C.B.A. al 6/9/96 $ 1.565,26 (fs. 71). No adeuda expensas (fs. 73). Exhibición: Dias 5, 6 y 9 de diciembre de 1996 de 14 a 16 hs. Base: U$S 32.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/12 Nº 95.745 v. 10/12/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "HERNANDEZ, DORA MERCEDES y Otros c/SILVA, EMILIO DEMETRIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.235/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Departamento de Goya, Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, Lote 7B, Manzana 49, Matrícula 13.390, Tomo 2, Folio 335, Número 282, Año 1964, calle Piragine Niveiro 695. Superficie del terreno: 241,95 m2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, que consta de: living con ventana a la calle; cocina comedor; pasillo de circulación; dos dormitorios con ventana a la calle; un dormitorio con ventana al patio; lavadero; quincho semicubierto con parrilla y mesada con bacha; patio embaldosado; garaje; al fondo una habitación con ventana. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el señor Demetrio Emilio Silva en carácter de propietario. Deudas: Empresa Aguas de Corrientes S. A.: (fs. 59) $ 550,89 al 30/9/95; Administración: Obras Sanitarias de Corrientes: (fs. 58 vta.) $ 183,10 al 3/11/95; Municipales: (fs. 56/57) $ 99,17 al 30/9/95; Inmobiliaria: (fs. 53/54) $ 113,70 al 16/10/95. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En el caso que el saldo de precios se depositare un mes después de la fecha de realización de la subasta, deberán adicionarse a dicho saldo, intereses a la tasa pasiva del decreto 941/91 del P. E. N., con independencia de la actitud asumida por las partes. Exhibición: los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 9/12 Nº 94.322 v. 10/12/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo del suscripto, Uruguay 714, EP. comunica que, en autos: "RUSSO, NELSON D. c/TREJO, CARLOS E. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. 60.198, la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 13/12/96 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 4711, esquina Atahualpa, Capital Federal. El mismo se encuentra ocupado por Rosa Bell de Trejo en calidad de condómina. Se compone de una casa habitación de aproximadamente más de 45 años de antigüedad en muy mal estado de conservación, construida sobre un terreno en esquina en forma trapezoidal e irregular, con espacio de jardín que da a la calle Atahualpa y con construcción que consta de dos dormitorios con pisos de madera a listones, baño, cocina y hall con pisos de baldosas, en el patio hay un pequeño baño auxiliar y en la terraza una habitación. Los cielorrasos están con los revoques caídos y presenta signos de humedad y abandono en todo el inmueble. A la fecha, posee línea telefónica funcionando, cuenta con todos los servicios, con pavimentos y aceras y se encuentra en zona con buenas comunicaciones desde y hacia el centro de la ciudad. La venta se realiza ad corpus. Base $ 33.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, al suscribir el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones se encuentran informadas: MCBA a fs. 87/88/89 al 20/9/96 $ 1.714,72; OSN a fs. 40/41 $ 12,83 al 5/8/96; AA a fs. 38 $ 31,05 al 31/7/96. A fs. 101, la ocupante ha sido intimada a desocupar el inmueble dentro del quinto día de la subasta, de acuerdo a la cláusula 11ª del mutuo hipotecario. Visitas lunes a jueves de 16 a 18 hs. previa cita al 638-5219. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/12 Nº 94.253 v. 10/12/96

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "COSSIO JUAN JOSE y Otros c/FERNANDEZ CUETO JULIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.660), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de diciembre de 1996 a las 11,45 hrs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles situados en la ciudad y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., a saber: a) el lote "A" sito en la calle Isaac Annan c/Los Andes y Tierra del Fuego, Matrícula 7.293, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 118, Parc. 12, ocupado por el demandado y su flia. e intimados a la desocupación el 21/10/96, y consta de una habitación con baño adosada a la casa vecina, su terreno mide 22,50 m. de fte. al N.O. y al S.E., por 36 m. de fondo, sup. total 810 m2; y B) el lote "C" sito en la calle Los Andes, hoy Eugenio Valentini Nº 829, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 118, Parc. 2-A, matrícula 19.521, ocupado por el demandado y flia, intimados al desalojo el 21/10/96, y consta de un chalet con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y habitación y baño de servicio, su terreno mide 18 m. de fte. por 22,50 m. de fondo, sup. total 405m2. Base en block $ 21.334 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. "A" $ 267,12 al 9/8/96 (fs. 83/6), "C" $ 85,06 al 23/7/96 (fs. 80/2), por Imp. Inmob. en moratoria, el "A" $ 274,40 (fs. 90 bis), "C" $ 617,86 (fs. 91). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, el importe de saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.909 v. 10/12/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo; sito en la calle Uruguay 714, p. 7º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos "BERTINI HUMBERTO c/CAPUTI CLAUDIO HORACIO s/Ejec.", expte. Nº 66245/94, que la martillera María Claudia Galimi, subastará el día 13 de diciembre de 1996, a las 11 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Dr. Luis Belaustegui 294/300 esquina Olaya 1787/89/91/93. Nom. cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 77, Parc. 5, Mat. NF. 15-12495/19 (fs. 244). Unidad Funcional Nº 19, Letra "B", p. 6º, Cap. Fed. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón y teléfono. En buen estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado por Fabiano Alcira, en carácter de propietario. Sup. Total 42,19 mts.2. Deudas: O.S.N. al 2/10/95 $ 942,60 (fs. 219); A.B.L. al 4/1/96 $ 198,55 (fs. 267), expensa al mes de agosto de 1996 $ 41,86. Base: $ 12.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.819 v. 10/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/LA GATA ALEGRIA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.055/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, los inmuebles ubicados en la Av. Independencia 2294 esq. Pichincha 810, unidad 3, piso 1º y unidad 1, planta baja, sótano y entrepiso y piso 1º, de la Capital Federal. Matrícula: F.R. 8-2390/3 y 8-2390/1 que según informe de fs. 162 se trata de un negocio de "pizzería", con entrada por Pichincha 810 con doble puerta de rejas y cristales, con ventanales de cristales, por Independencia, la ochava y Pichincha, donde también hay otra entrada de servicio. Sobre Pichincha la calle está cubierta en toda su extensión con un techado con maceteros en su parte superior, donde abajo se ubican mesas para el público. En el local de la planta baja (U.F. Nº 1) hay un mostrador de mármol y madera de aprox. 8 m al frente de éste hay mesas y al fondo un horno a gas, el piso es de cerámicos y hay un pequeño sótano. Del mismo se accede por una escalera al entrepiso con barandas metálicas donde hay dos baños (hombres y mujeres) y también se ponen mesas. Todo el local tiene instalación de aire acondicionado central. Por otra escalera donde está la cocina se accede a un primer piso donde existe un vestuario, y dos ambientes. Por sus pasillos se accede a la otra unidad funcional (Nº 3) que consta de living-comedor, dormitorio, baño y balcón (donde están los equipos de aire acondicionado) que son utilizados como depósito. Todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: MCBA: UF 3 $ 128,86 al 26.11.96 (fs. 164), UF 1 $ 832,61 al 19.07.96 (fs. 141); O.S.N.: UF 3 $ 20,17, UF 1 $ 108,60 al 21.6.96 (fs. 103/4); Aguas Arg.: UF 3 y 1 —no registra deuda— al 14.6.96 (fs. 77/8); expensas: UF 3 $ 1.124, mayo/96 $ 83; UF 1 $ 4.659, mayo/96 $ 85 al 31.5.96 (fs. 74). Se deja constancia que el adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P., no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7º de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se visita libremente todos los días en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.638 v. 10/12/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TABANERA DE FARE MARIA ALICIA ROSA y Otros c/PALAVECINO MARIA LEANDRA DE JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 38.934", que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno, integrada por el polígono 00-01 y la Unidad Funcional número Dos, integrada por los polígonos 00-02 y 01-01, las que forman parte de la finca ubicada en la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dardo Rocha Nº 1034/1036, entre las de Saavedra y Azcuénaga. Del plano de mensura PH/97-29-88, cuya copia obra en autos, surge que las unidades funcionales que se subastan componen la totalidad del inmueble en que se ubican y que constan de las superficies que se indican a continuación. Unidad Funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, ubicada en la planta baja, superficie cubierta y total para el polígono y para la unidad funcional de 59,28 m2; porcentual 0,199 % y Unidad Funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02, con una superficie total de 265,34 m2 y polígono 01-01 con una superficie total de 104,61 m2, o sea una superficie total para la unidad funcional de 369,95 m2; porcentual 0,801 %. Catastro: Circ. III, Sec. F, Manz. 397, Parc. 24, Subparc. 00-01 y 00-02/01-01 respectivamente. Matríc. 24.341/1 y 24.341/2 del Ptdo. de San Isidro (97). Del acta notarial labrada por la escribana María Verónica Sumay el 26/7/96 y que obra a fs. 156/158 surge: a) que durante la diligencia es atendida por una señora que dice ser Zulema Haydeé Bruzzone y que está ocupando el inmueble, negándose a dar más datos personales o a acreditar su título, agregando que también habita allí un sereno del cual no recuerda el nombre; b) que los ocupantes del inmueble a subastar han sido intimados a desocuparlo en el plazo de diez días de la fecha de la diligencia bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento en caso de incumplimiento, y c) que el inmueble consta de planta baja, de un gran ambiente dividido en dos partes con un desnivel con escalones, un entrepiso comunicado con la planta baja por una escalera de madera, un baño, un dormitorio, una cocina completa, un ambiente utilizado como taller de costura, saliendo hacia un pasillo exterior descubierto hay tres ambientes o habitaciones más, detrás hay un patio vacío y en planta alta, a la que se accede por una escalera desde el pasillo mencionado, se compone de un dormitorio, una cocina y un baño completos, de allí se accede a una amplia terraza que da hacia el frente de la calle Dardo Rocha. De las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario (fs. 19/30) surge: de la "8a." que la deudora no podrá alquilar el bien hipotecado ni realizar actos jurídicos o materiales que de cualquier modo y con cualquier alcance, disminuyan el valor del bien que se hipoteca, el que es utilizado como vivienda de la deudora y que tales actos serán inoponibles a la acreedora y a quien adquiera el bien en subasta judicial; de la "12a" que en caso de ejecución la deudora se compromete a desalojar el bien hipotecado dentro de los quince días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente, y de la "17a" que en el inmueble se encuentra instalada la línea telefónica 793/1053 y que la deudora ha consentido para que se realice la transferencia del servicio a quien resulte adquirente del inmueble en subasta judicial. Según título (fs. 138), de acuerdo al reglamento de Copropiedad y Administración, la U.F. Nº 2 cede servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la U.F. Nº 1, a través de ventanas con paravistas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (párrafo 7, art. 598 Ley 24.441). Visitar los días 11, 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 28/6/96, $ 1.357,53 y Municipalidad: A.B.L. $ 2.556,15 y Tasa Seguridad e Higiene y Publicidad $ 7.903,94; se informa por cuenta de origen por no estar registrada la subdivisión en P.H. Libre de deudas por expensas. Base en block: $ 189.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico J. Pascuali, secretario interino.

e. 9/12 Nº 95.740 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/QUIÑONES, JULIO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 113.449/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 19 de diciembre de 1996, a las 9:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avda. Ruiz Huidobro 3731/3743, Unidad Funcional 131, piso 17º, Capital Federal. Base: 26.467,80. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta de living comedor, balcón, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y toilette, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Héctor Quiñones, en carácter de propietario, y familia. En el acto de constatación del inmueble, se intimó a la desocupación del mismo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 49: Aguas Argentinas al 20/3/96, $ 389,23. A fs. 55, expensas al 10/4/96 $ 5.224,75. Monto expensas correspondientes al mes de marzo de 1996: $ 112,55. A fs. 57, O.S.N. al 8/5/96 $ 74,64. A fs. 62: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25/3/96 $ 3.199,78. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 14:30 a 16:30 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Federico J. Pascuali, secretario interino.

e. 9/12 Nº 95.749 v. 10/12/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría a mi cargo (Paraguay 1457, piso 1º), hace saber por dos días en autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c/URIZAR MIGUEL I., s/Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 179467/81), que el 18 de diciembre de 1996, a las 9.15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la U.F. 2 del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 980 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, de esta ciudad, compuesto de planta baja y sótano, con una superficie total de 189, 10 mts. cdes. porcentual 6.103, matrícula 20-1705/2, siendo su actual propietario "Turicenter S.A.", a cuyo nombre se encuentra la habilitación municipal. Según constatación efectuada, se trata de un local en subsuelo, con entrada independiente por el lugar indicado, teniendo el salón tres dependencias tipo aula y administrativas, patio interior y dos baños para ambos sexos. Adeuda: Imp. Municipales (fs. 521) $ 6.317,66 al 2/8/94; O.S.N. (fs. 499), $ 1.110,35 al 13/8/94 y Aguas Argentinas (fs. 496) $ 228,95 al 5/8/94. No adeuda suma alguna por expensas al 12/9/96 (fs. 569). Base: $ 100.000. Seña: 30 %, comisión 3%. Se hace constar que las deudas existentes, se hallan sujetas a reajustes, y que el adquirente se hará cargo del pago de las mismas y de los ulteriores vencimientos. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Se visita días 16 y 17 de diciembre de 1996 de 11 a 13 hs. Publicar en Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/12 Nº 95.990 v. 10/12/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LUGARO MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 89.837/93, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día jueves 26 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una casa ubicada en la calle 359 (ex Larrea) Nº 3721, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con superficies linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 29; Parcela 2. Matrícula Nº 25.559. La casa se encuentra desocupada y tiene una superficie de 240 m2 aproximadamente distribuidos en dos plantas. Planta baja: tres habitaciones, living comedor en desnivel, cocina grande sin artefactos, patio con terraza por afuera con escalera a lavadero, y garage. Planta alta: tres habitaciones sin placards, baño sin bañera y otro sin artefactos. Se accede a esta planta por una escalera de madera. Sobre el garage hay un ambiente grande para estudio y al frente de la casa hay un lugar para plantas o jardín. El estado general es regular. Base: U$S 108.453. En caso de no haber postores se dispondrá otro remate a los treinta minutos de efectuado el primero reduciendo la base en un 25 % (art. 585) (fs. 125 vta.). Si tampoco en este caso hubiera ofertas, pasados treinta minutos se procederá a ofrecer el bien sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Días de visita al inmueble: 20 y 23 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Página 12".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.698 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ESCANDON, ALEJANDRO LAUREANO c/ PEREZ VICENTE JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.245/95, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 27 de diciembre de 1996 a las 12.00 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % del inmueble desocupado, sito en la calle Vicente López y Planes Nº 524, entre la finca Nº 536 y la finca sin número que hace esquina con la calle Bogotá, entre Bogotá y Santiago de Chile, en el paraje "El Zorzal", próximo a la estación "El Talar", en la ciudad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 28.556, antecedente dominal Fº 1418/977, Tigre (057), Zona V, partida de la Dirección Provincial de Rentas Nº 057-062736-8, designado según su título con el número veinticuatro de la manzana ochenta y tres "B", que mide diez metros de frente al Nord-Oeste sobre la calle Vicente López y Planes por treinta metros de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 83 "B", Parcela 24. La casa consta de sala de estar, cocina-comedor, baño, con tanque de reserva de agua sobre el techo, dos dormitorios, alero sobre el fondo de la casa y alero lateral que oficia de guardacoches, posee jardín al frente y al fondo, paredes de mampostería revocadas y pintadas, pisos tipo flexiplast, cielorrasos de madera y techos de chapa acanalada, la casa posee instalación eléctrica de red, instalación de gas por tubo tipo super-gas, instalación de provisión de agua por pozo de bombeo, instalaciones de desagüe a pozo absorbente, el inmueble a subastar carece de servicio de cloacas y agua corriente; elementos faltantes: mesada completa de cocina, motobombeador, calefón, tubo tipo super-gas. Superficie cubierta estimada de la vivienda es de 75 m2, se halla en buen estado de conservación, libre de ocupantes, condiciones de venta "ad-corpus". Adeuda: tasas de servicios municipales $ 905,40 al 12.9.96; Dirección Provincial de Rentas $ 952,63 al 14.8.96. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Base: $ 25.072,40. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley 1 %. Al contado, en pesos efectivos y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales, el saldo de precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso (art. 580 del CPCC); tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del citado código) y que el crédito que se ejecuta le asiste el privilegio al cobro que establece el art. 3934 del Código Civil. Expediente en sede Juzgado. Visitar día viernes 20 de diciembre de 1996 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.743 v. 10/12/96

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Paraguay Nº 1457, 1º piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/RUBAIYAT S.A.C.I.F.E.I. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 93.895/94, que el día 20 de diciembre de 1996 a las 12:15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibáñez rematará un inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 3853/59/63/69 entre las de Jerónimo Salguero y Bulnes, unidad 2, planta sótano y planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 17 Manzana 106; Parcela 28; Matrícula 7-5044/2 de Cap. Fed. Superficie total 345 m2. Porcentual 4.6699 % y que según constatación obrante en autos en el mismo funciona un restaurante con sótano. Deudas: Municipales: fs. 131/2 al 15-8-95 $ 17.751,94; expensas fs. 143/4 al 19-9-95 $ 5.597,87; O.S.N. fs. 117/8 al 16-6-95 $ 7.308,06; Aguas Argentinasfs. 113 al 12-6-95 $ 4.889,85. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por impuestos y tasas a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Procesal. Visitas los días 18 y 19 de diciembre de 1996 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 95.747 v. 10/12/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO ARENALES 2547 c/DEL ESTAL JORGE ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 117.555/95 que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día viernes 13 de diciembre de 1996 a las 11.15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 2547 entre la calle Ecuador y la Avda. Pueyrredón, piso 2º. Unidad Funcional Nº 18 identificado con la letra "B" de Capital Federal. El departamento consta de dos dormitorios, living-comedor, baño instalado, cocina, dependencias de servicio con baño y lavadero dando a la calle con balcón estando en buen estado de conservación con una superficie total de 85 m2. 47 dm2. Porcentual: 2 con 21 centésimos correspondiéndole el mismo porcentual en la Unidad Complementaria XXI piso 11 que tiene una superficie total de 78 m2 08 dm2 en conjunto con el resto de las unidades funcionales del edificio, estando ocupado por la señora Alicia Josefina Castro de Del Estal y su hijo Sebastián César Del Estal. Matrícula: 19-2018/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Manzana: 138. Parcela: 30A. Adeuda a Obras Sanitarias según constancias de fs. 109 la suma de $ 115,72 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas según constancias de fs. 108 la suma de $ 387,36 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Pavimentos y Aceras según constancia de fs. 107 la suma de $ 1.364,42 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Según manifestación a fs. 118/119 del Dr. Daniel Glaria en representación del Consorcio de Propietarios Arenales 2547 adeuda por expensas al 11 de setiembre de 1996 la suma de $ 5.188,93 habiendo sido las expensas del mes de agosto de 1996 $ 216,58. Base: $ 70.000 (setenta mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo, y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble se visita los días 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17 horas. Se comunica a los asistentes a la subasta que deberán constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal con documentos de identidad idóneos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.905 v. 10/12/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LARROSA OSVALDO ENRIQUE y Otro c/BERGAMASCHI MARIO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.895/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 13 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 16, señalada como departamento "B", sita en el piso 3º y las 2/42 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I, garage, corresponde a dos espacios guardacoches designados administrativamente con los Nros. 31 y 32 de la planta baja y sótano, del inmueble calle Pareja Nº 3742/48/50, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional consta de: amplio living-comedor, toilette, amplio dormitorio principal en suitte, con balcón corrido a la calle, baño instalado, otro dormitorio, cocina comedor diario y dependencias de servicio; su estado físico es excelente. La unidad como las cocheras se encuentran ocupados por el Sr. Mario Rubén Bergamaschi con su familia en carácter de propietario. La U.F. Nº 16 cuenta con una superficie cubierta de 118,20 m2., semicubierta de 20,30 m2. y descubierta de 5,06 m2., lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 143,56 m2. Porcentual 3,62 %. Adeuda por Imp. Municipales fs. 177 al 17/7/96; O.S.N. fs. 139 al 11/6/96; Aguas Argentinas fs. 137 al 5/6/96 y por expensas a fs. 221 al 23 de setiembre de 1996. Y la U.C. I sita en planta baja y sótano tiene una sup. total de 862,60 m2. Porcentual 15,26 %, correspondiendo las 2/42 avas partes indivisas. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 178 al 17/7/96; O.S.N. fs. 140 al 11/6/96 y Aguas Argentinas fs. 136 al 5/6/96. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 83, Manz. 124, Parcela 11. Matrícula 15-74704/16 y Comp. I parte indivisa. Base: U$S 157.500. Si fracasara por falta de postores se procederá a efectuar una nueva sin base. La venta es al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Nora C. González Roselló, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.649 v. 10/12/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ZIMMERMANN, HORACIO c/GONZALEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 96.616/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de diciembre de 1996 a las 13:00 hs. en el Salón Marsella del Hotel Nogaró, situado en Presidente Julio Argentino Roca 562, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el cuartel cuarto, a inmediaciones de la estación Del Viso del F.F.C.C. Gral. Belgrano, con frente a la calle Eduardo Madero S/N entre Ituzaingó y Lisandro de la Torre y cuatro lotes de terreno 3A, 3B, 3C y 3E, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires (Matrículas 80.784/85/86/87/88). Base: U$S 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble a subastar se trata de una quinta con un importante parque, bien cuidado, con pileta de natación, revestido de azulejos de 12 cm. por 6 cm. aproximadamente, bomba trifásica sumergible, garaje para dos autos de ladrillo a la vista y tejas francesas; el chalet que es de material y techo con tejas francesas, consta de una cocina, un baño, porche de entrada, dos dormitorios y un living comedor de iguales dimensiones con una estufa a leña en un dormitorio, un quincho abierto de tejas francesas y un cuarto de jardinería de ladrillo a la vista y tejas francesas, todo lo descripto se encuentra en muy buen estado de conservación. La quinta se encuentra en la actualidad ocupada por el propietario de la misma Sr. Carlos Alberto González. Oportunamente se ha intimado al desalojo del bien a subastar en el plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 52 Aguas Argentinas informa que no presta servicios; a fs. 53 Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 28/6/96 $ 602,28; a fs. 60 Municipalidad de Pilar al 24/7/96 $ 532,92. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 95.742 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezama, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "DIAZ MOLINA CARLOS ENRIQUE c/GARIBALDI Y LODRON DE CARBONERE MARGARITA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96047/95, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 10:15 hs. en la calle Uruguay 666, Capital: un inmueble desocupado sito en la calle Quesada 3781, Unidad funcional Nº 1, Planta Baja y Azotea, Matrícula Nº 16-16949/

1 Capital, con una superficie total de 70 m2, Poreentual 30.82 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manzana 6, Parcela 16. Base $ 40.000. Seña 30 %, comisión 3 %+IVA. Deudas : Municipalidad al 16/4/96= $ 199,56. A.A. al 16/4/96= $ 306,83. El comprador deberá depositar el saldo de preeio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apereibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá eonstituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 11 y 12 de dieiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 95.996 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Naeional en lo Comercial Nº 5, Seeretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comuniea por dos días, en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, PATRICIA VIRGINIA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.950/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble de la calle Granaderos 2376 —antes 2380— entre Almafuerte y Entre Ríos, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. I, S. B, Ch. 7, M. 7aa, P. 14, Mat. 25.308/1 propiedad de Exiquio Patiño", que según informe de fs...., se trata de una unidad que consta de dos plantas. En la planta baja hay comedor-cocina, baño y dormitorio y dos patios, uno adelante y otro atrás. En la planta alta hay tres dormitorios, un baño, patio y terraza. Es una construcción de aprox. 80 m2 que se encuentra realizada en un 60 %, faltando revoques, piso y pintura en general. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por dos familias, una de José Piomayo, su cónyuge Alejandra María Patiño y dos hijos menores, otra por Hernán Luis González, su cónyuge Karina Elena Patiño y tres hijos menores. Base: $ 26.600. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. G. de Rentas: $ 2.564,39 al 24.7.96 (fs. 113); O.S.N. $ 8,87 al 27.6.96 (fs. 110/1). Aguas Arg. $ 17,42 al 6.5.96 (fs. 106/8); Municipalidad de Campana: $ 2.161,96 al 26.4.96 (fs. 87/9). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos en el acto del remate. El inmueble se visita el 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 93.637 v. 10/12/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 2º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BERETTA, ALBERTO O. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por FARRES, JOSE E." (Rvdo.), Expte. 59.625, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 15:30 hs. en el Salón de la P.B. de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ad corpus, el inmueble ubicado en la calle Ayacucho 1419/25/27/31, U.F. 112, p. 5º y azotea, de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 19, Secc. 112, Mza. 79, Parc. 18b. Matrícula 19-3112/11. Superf. total: 449m^2 31dm^2 (fs. 24). Porcent.: 8,43 %. Se trata de un departamento que corresponde a la letra "A" (fs. 40) y consta de, en P.B.: hall de entrada c/piso de mosaico, amplio living c/hogar y comedor (ambos c/piso de parquet), pasillo de distribución, balcón corrido al frente, toilette, eocina comedor diario c/piso de granito, cuarto de huésped, patio, un dormitorio principal c/baño en suite y vestidor y balcón al contrafrente, dos dormitorios c/baño compartido y otro dormitorio c/baño en suite; en P.A.: un play room con toilette, cuarto de lavado y planchado y una habitación c/baño de servicio; en azotea una terraza de servicio c/parrilla al contrafrente y terraza libre al frente. Al momento de la constatación se encontró en buenas condiciones de uso y conservaeión, y ocupado por la esposa del fallido y tres hijos menores de edad a esa feeha. Base: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá eonstituir domicilio dentro del radio del Juzgado y, si es el caso, denunciar dentro del 3º día de efectuado el remate, el nombre de su eomitente, así eomo dentro del quinto día de aprobado el mismo depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la cta. de autos y a la orden del Juzgado, bajo apereibimiento de ley. Se aeeptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el art. 570 del Cód. Proc. y art. 104.6 del Reglamento p/la Justicia Comereial de la Cap. Fed. hasta 48 horas antes de la feeha del remate, las que se abrirán el día 11 a las 9:30 horas en audieneia pública. Exhibición días 9 y 10/12/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/12 Nº 95.764 v. 10/12/96

Nº 8

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 Sec. Nº 15 de la Capital Federal en autos: BANCO POPULAR S. A. c/GIOR S. A. s/Ejecución Hipotecaria hace saber que el Martillero Pedro Rodríguez rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 12.30 horas en el salón Uruguay Nº 666 de la Capital Federal inmueble en Capital Federal con frente a Av. Federico Lacroze Nº 3802/6 esquina Roseti Nº 670/80, según plano de subdivisión Lote A, Parte Ma. 11, Medidas: m. 11,31 de frente al N.O. sobre la Av. Federico Lacroze, m. 41,28 en su frente N. E. lindando con la calle Roseti, m. 6 en ochava, m. 13,75 en el costado S. O., mc. 654, 4.409. Base: $ 400.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juz. y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en la subasta en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día dc aprobada la subasta depositar judicialmente en Bco. de la Ciudad de Bs. As., el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cpr. 580). El saldo de precio de la subasta deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa pasiva mencionada por los arts. 5 (mod. dec. 2289/92 B. O. 10/12/92 y 10 del dec. 941/91 desde el día del remate y hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no deposite en autos del saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses conforme tasa activa que cobra el Bco. de la Nación Argentina por sus operaciones de descuento (Plenario del Superior del 27/10/94 aunque la mora no fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la trasferencia de dominio del inmueble podrá optarsc por el art. 587 Cód. Proc., por Escritura Pública. Libre de todo gravamen. Visitas: días hábiles de 15 a 17 horas. Inf. Juz. y Paraná 421, p. 3º, dto. F. 372-3477, Cap. Fed. Publicación ordenado por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/12 Nº 93.968 v. 10/12/96

Nº 9

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, R. S. Peña 1211, P. B., Sec. Nº 18 a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Automotores", Expte. Nº 60.152, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores: 1º) Fiat Uno SCR-2p. Sedán, año 92, dominio Nº B 2407581. Base: $ 4.200. 2º) Fiat Duna SC, Sedán 4 p., año 92, Dominio: B 2407578. Base: $ 3.900. 3º) Fiat Spazio TR, Sedán 2 p., año 92. Dominio: B 2407577. Base: $ 3.300. 4º) Ford Escort Ghia SX, Sedán 5 p., año 93, Dominio: B 2492254. Base: $ 6.000. 5º) Peugeot 405 SR, Sedán 4 p., año 93, Dominio C 1.620.232. Base: $ 7.800. 6º) Daihatsu Applause, Sedán 5 p., año 93, Dominio: C 1.765.258. Base: $ 7.200. 7º) Renault 11 TS Berlina 5 p., chocado, año 93, Dominio: B 2407614. Sin base. Condieiones de venta: Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Entrega inmediata. Los bienes no reconocen deudas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 17/12/96 a las 13.30 hs., señalándose audiencia pública para el 18/12/96 a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Las ofertas podrán presentarse en Secretaría en horario judicial o en el domieilio del martillero de 14 a 15 hs. Exhibición: 13 y 16 de diciembre de 1996, de 13 a 15 horas en 25 de Mayo 516 y Lavalle 341, Cap. El Renault 11 se exhibe en Thames 2332/50, Cap. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 4/12 Nº 93.251 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., Capital, comunica por cinco días en los autos: "M. A. P. MAN ARG. PIELES S. A. s/Concurso Especial de BANCO MAYO COOP. LTDO." Expediente Nro. 56.261/94, que los martilleros Luis A. Viñas, Martín F. Zemborain, Andrés Bruno, Juan Antonio Sarachaga y Alvaro Barros rematarán el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el inmueble sito en la calle Montiel 2416/2440/2444, Capital Federal, edificado sobre cinco lotes de terreno que miden: Lote 33, Manzana Once, 8m66 de fte. al S. O. por 34m59 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 53, Parcela 25; y lotes 29, 30, 31 y 32, Manzana 11; que unidos miden estos cuatro últimos lotes 34m64 de fte. al S.O. por 43m25 de fondo con una superficie de 1.498mc38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 76; Manzana 53; Parcela 26-a. El inmueble se desarrolla en varios galpones en planta baja, con sectores de oficinas en planta alta, entrepiso, sanitarios, vestuarios y depósitos en azotea. Entrada de camiones. Desocupado. Base: U$S 240.000.- al contado. Seña: 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5to. día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Comisión 3% la que deberá ser depositada y solo podrá ser retirada por los martilleros una vez aprobada la subasta. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento; a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres a los que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta permanecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del reglamento del fuero. El bien adeuda: Montiel 2440/44 a fs. 37 por Aguas Argentinas $ 24.387,20 al 20/7/95; a fs. 40 por O. S. N. $ 12.311,71 al 3/8/95; y a fs. 58 por Impuesto Municipal $ 18.494,41 al 7/8/95 y a fs. 59 $ 30.442,36 al 8/8/95 período comprendido entre el 1/1/88 al 31/12/92 y Montiel 2416: a fs. 69 por Impuesto Municipal $ 1.263,08 al 12/9/95. Se visita los días 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 5/12 Nº 6833 v. 11/12/96

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, eon sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/DENIS, HECTOR INOCENCIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.123, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1995, motor marca Renault Nº 5.960.473, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 8A1B53SZZR5028613, dominio ABA-047. Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 51) de uso particular, encontrándose la óptica delantera izquierda rota, puerta del lado izquierdo golpeada, sin radio, con cuatro cubiertas usadas, un auxilio. Las deudas por patentes impagas con los reajustes de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: (fs. 61) al 4-7-96 $ 860.82. Conste que el IVA que deberá tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta (req. art. 104.6 del Regl. del Fuero, acordada 13-12-87), su apertura se realizará el día anterior al remate a las 11 horas por el actuario y en presencia del martillero. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.661 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LOPEZ, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 47.513/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo 504 SRDTC, año 1989, motor marca Peugeot Nº 601262, carrocería y/o bastidor marca Peugeot Nº 5266377, dominio X-573.620. . Base: $ 3.250. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 28) le falta la cerradura del baúl, plástico trasero izquierdo roto, abolladura en el guardabarro delantero izquierdo, le falta la chapa patente delantera, tapizado sucio con manchas en el asiento de atrás y gastado el tapizado de los delanteros, el kilometraje en este estado es de 84.764 km., no tiene pasacassette y/o radio. Las deudas por patentes impagas con los reajustes de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: (fs. 38 vta.) Municipalidad de Bell-Ville al 10-11-95 $ 295,50 Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta (req. art. 104.6 del Regl. del Fuero acordada 13-12-87), su apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 11 horas por el actuario y en presencia del martillero. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.662 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 4to., de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "EUROSERVICIOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial p/GARCIA MONACO y Otro", Expte. Nº 59.351, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 11.15 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José M. Moreno 350, entre Ministro Brin y Dos de Mayo, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 47. Matrícula 20-100 Lanús (25). Circ. I; Secc. J; Manz. 28; Parc. 28; 10 mts. de frente, 50 m. de fondo; sup. 500 m2 s/título fs. 8, lote 15, Manz. 36. Con todo lo edificado a saber: Planta baja con en-

trada para autos; 3 oficinas, un baño y depósito de 10 m. x 32 m. c/techo de chapas y cabriadas de madera. Oficinas con techo de losa. Planta alta: vivienda u oficinas de: living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y comunicación al depósito por entrepiso de hormigón. Se encuentra en regular estado y desocupado. Deudas: Municipal Lanús: al 23/8/96,$ 7.106,70. Inmobiliaria: fs. 53/55: 2-9-96: $ 580,45. Moratoria Municipal: $ 1.823,80. Aguas Argentinas, fs. 34 al 12-8-96: $ 5.220,03. O.S.N.: fs. 36 al 26-8-96: sin deuda. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %, en efectivo en el acto de subasta, se aceptan ofertas bajo sobre, art. 212, ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados para la última norma. No está permitida la compra en "comisión". El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.751 v. 13/12/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernandez Moores, Secretaría Nº 23 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTO DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. 58.197, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el Martes 17 de diciembre de 1996, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional 37 del piso 2º de la calle Hipolito Irigoyen 834/40/44/50/52, Capital que posee una superficie de 50,84 m2 y un porcentual del 0,73 %. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión : 3 %. Desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre bajo los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 13/12/96. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. A continuación el martillero Mariano Manuel Espina Rawson rematará los bienes muebles existentes en dicha unidad y los de la planta de la fallida sita en la Av. Julio A. Roca 570 de la localidad de Hurlingham, Pvcia. de Buenos Aires, a saber: muebles y máquinas de oficina, escritorios, sillas, estanterías, ficheros, armarios, cajas fuertes, computadoras, fotocopiadora Xerox, acondicionador M. York, otro m. Fedders, etc., etc. Sin base y con base los siguientes bienes: Usina: dos grupos electrógenos m. Lister Blackstone, aprox. 81 motores varios, tableros de electricidad, compresor para arranque de los motores, prensa manual a tornillo, un soplador, aparejo, etc. Base: $ 2000: Estibaje: aprox. 400 perchas de madera para sostener placas de vidrio, carros caballetes p/transportar las placas, sierra p/ cortar madera, zorras varias, termotanque m. Faccio, puente grúa del sector. Base: $ 1000. Mantenimiento: torno m. Famag de aprox. 3 m. entre puntas, torno m. Azeta (Milano), amoladora, varias morsas, etc. Base: $ 2.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA correspondiente. Los bienes que no sean retirados dentro de los quince días de aprobada la subasta pagarán a partir de esa fecha un depósito de práctica. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. en Julio A. Roca 570, Hurlingham, y de 15 a 17 hs., en Hipólito Irigoyen 850, 2º piso, oficinas 226 y 228, Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.992 v. 13/12/96

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JUAN BAHR s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 161.243, que los Martilleros Enrique Re, Alberto Gurevich y Servando Garcia Casabal, que rematarán el día dieciocho (18) de diciembre de 1996, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, una Planta Industrial, con una casa tipo chalet destinada a oficina, y lote de terreno, otra casa tipo chalet para vivienda, se remata todo en conjunto y totalmente desocupado, con frente a tres calles. Ubicado en la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Libertad 1103 hoy 6261, con 85 metros de frente (aproximadamente) donde está la entrada principal, para carga y descarga, fosa para camiones, puesto de vigilancia, oficinas, grandes galpones, baños y vestuarios, sobre la citada calle Libertad, tiene dos entradas más para camiones, y una casa tipo chalet, destinada a oficina y un lote de terreno lindero. Sobre calle: Avellaneda sin número, tiene portón de entrada para camiones. Sobre calle Combet Nº 6258, una casa tipo chalet para vivienda de living, un escritorio, un comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un comedor diario. Por la citada calle también tiene portón de entrada para camiones. Todo edificado en los lotes de terreno a saber: Con frente a la calle Libertad. Lote letra G mide 23,30 mts. de frente por 43 y 47 mts. de fondo. superficie 1574 m2. Lotes de terreno Nros. 33, 34, 35 36 y 37 miden cada uno de frente 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo. Superficie 1495 m2. Lote letra E mide 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo. Superficie 240 m2. Lote Nº 46 mide 8,88 de frente por 34,64 de fondo. Sup. 307 m2. Con frente a la calle: Avellaneda, tiene 47 mts. de frente aproximadamente. Con frente a la calle: Combet, Lotes de terreno Nº 18 mide 8,66 de frente por 36,71 de fondo. Sup 318 m2. Lote Nº 19 mide 8,66 de frente por 36,74 mts. de fondo sup. 318,30 m2 Lote. Nº 20 mide 8,66 de frente por 36,80 de fondo. Sup. 318 m2 Lote Letra D, mide 13,30 mts. de frente por 24,55 de fondo. Sup. 319 m2. Superficie total 4889m2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana Nº 56. Se subastan Ad-Corpus, y de conformidad con el informe pericial agregado a Fs. 54. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1996 en el horario de 16 a 18 horas. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. base en conjunto $ 300.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, más el 1 % de sellado de Ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto días de aprobada la subasta. Art. 580 del C. P. C. C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares Estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.092 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el comprador planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. La parte compradora se hará cargo a partir de la posesión de los inmuebles, de los impuestos, tasas y contribuciones. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos en la Acordada 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 16/12/96, a las 13,30 horas, cuya audiencia de apertura de sobres se realizará del día 17/12/96, a las 12 horas. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente Art. 571 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 Nº 6886 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S. A. s/Quiebra s/Incidente por separado de realización de bienes", Expte. Nº 70.027 que el día 19 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Alejandro Sicardi subastarán los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio edificada que según plano de mensura característica 47-296-74 se designa como parcela 13 "a" de la manzana 24, que mide 38,97 mts. de frente sobre calle Zárate; 34,64 mts. en su costado N. O.; en su costado o contrafrente al S. O. 17,32 mts., desde este punto hacia el O. forma martillo a favor de 2,36 mts. y desde este punto hacia el S. 21,90 mts.; y 40,28 mts. en su costado S. E. Superficie total: 1.436,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 24, parcela 13 "a", partida 36.551. Se trata de un inmueble industrial distribuido en planta baja y dos pisos, con entradas para camiones y general; oficinas, baños, vestuarios, cocina, departamento para sereno y amplios salones. Se deja constancia que parte del establecimiento se encuentra alquilado a un tercero "FACTOTUM S. R. L." quien deberá desalojar el bien en día 20 de diciembre del corriente año. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base: U$S 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Código Procesal). 2º) Máquinas prendadas a favor del Banco Nación en block: a) Una máquina enconadora automática marca Schalort; B) Una máquina retorcedora acopladora marca Cognetex; C-G) 2 máquinas continua marca NSC modelo Cf 24; D-E) 2 maquinas continuas marca NSC modelo CF 22; F) Una máquina retractadora y enconadora marca Motocono y H) una máquina peinadora marca Textima. Base: $ 23.600. Para el supuesto de no existir postores se procederá a la venta en forma individual con las bases que a continuación se detallan para A) Base: $ 4.000; para C) y G) Base $ 7.000; para H) Base: $ 2.600; para B) Base: $ 3.000; para F) Base 2.000; para D) y E) Base $ 5.000. 3º) Maquinarias y elementos accesorios libres de privilegio, en block: Una máquina peinadora marca Textima; Una máquina lanera; 3 cardas; una máquina rectificación de cilindros para cardas; 3 bobinadoras; una mechera 2 peinadoras; 4 gill o pasaje; una cinta transportadora de 4 metros marca Michelotti; un compresor de 10 Hp convencional bicilíndrico marca Tausen; tachos; canillas; caballetes; piezas y máquinas en deshuso. Base: $ 33.500. 4º) Bienes muebles en block: estanterías; guardarropas; reloj personal; escritorios; armarios; heladera; computadora; máquinas de escribir y sumar; fax; sillas, sillones, etc. Base: $ 1.500 para 2º), 3º) y 4º). Seña: 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. En todos los casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto de no haber oferentes para las bases propuestas para 3º y 4º, pasada media hora, se ofrecerán a la venta con la base reducida en un 50 %. Los bienes se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben los días 13, 16, y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. en calle Zárate 910 de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días hábiles antes de la subasta por secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 6887 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a cargo de la autorizante, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MANUFACTURA SAN JUSTO S.A.I.C.I.F.I.A. sobre quiebra" (expte. nro. 63.484), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal; los elementos que se citan seguidamente sin base y con base a saber: grupo electrógeno, enconadora marca Schutss, 48 telares marca Elitex Kovo, 16 telares automáticos a pinzas marca Staubli, lote de porta telas, lote de ejes de hierro, 3 carritos, escalera de metal, bancos carpinteros, devanadora "Leesoña", devanadora sin marca , dos máquinas de cuatro cuerpos marca Totex, mesas de hierro, manguera de incendio, compresor marca "Cer", tractor pequeño, balanza, máquina Brow Boveri, montacarga, cilindro lavador, estanterías metálicas, ficheros, lote repuestos varios, cuatro máquinas tipo telar marca Tonnar, máquina marca Stabaubli, lote chatarra, máquina cortadora Frang Mulle, caldera tipo 150 H.P., máquina revisadora de telas, polimerisadora Yamil, máquinas de coser manual, ensurciladora, aspiradoras industriales, máquinas cortadoras, lote de telas, tablero de electricidad, serrucho mecánico, agujereadora de pie, torno mecánico, una máquina para cortar corderoy nro. 57997, base $ 370; tres tondosas para terciopelo nros. 42443/2; 112; 113, base $ 840 c/u; una enderezadora de alambre nro. 42443/1, base $ 760; una frisadora para terciopelo nro. 111, base $ 650; un tren terminado de telas de corderoy nro. 67034005, base $ 3.000; una cepilladora combinada para corderoy nro. 114, base $ 680; una cepilladora combinada en diagonal nro. 102, base $ 680; una aspiradora de agua nro. 103, base $ 50; una aspiradora de agua nro. 104, base $ 60; una secadora (rama) vertical nro. 105, base $ 500; una afiladora automática de cuchillas circulares nro. 107, base $ 80; una afiladora de cardas y cuchillas de tondosa nro. 108, base $ 130; una medidora de telas nro. 109, base $ 20; una medidora de telas nro. 110, base $ 20; una medidora de telas nro. 320, base $ 40; dos equipos de teñido de telas nros. 125/126, base $ 260 c/u; una lustraenceradora para terciopelo nro. 1666814003, base $ 1.600; dos Jigger nros. 120 y 121, base $ 120; una caldera humotubular nro. 1986/1, base $ 260; cuatro Jigger nros. 6369/31, 6370/32, 6404/42 y 6406/44, base $ 860; dos planchas verticales nro. 42443/4, base $ 690; muebles y útiles varios, de acuerdo al inventario existente en autos y al catálogo realizado a tal fin. En el estado que se encuentran. La exhibición se realiza en Ruta Nacional 205 km. 65.500. Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1996, entre las 9:30 y 18 horas; y en la Avenida Provincias Unidas Nro. 67, (hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas) , del paraje Lomas del Mirador; de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza , Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de diciembre de 1996, entre las 14:30 y 17:30 horas. Condición de venta al contado. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo del comprador, a quien se le hace saber que debe constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 133 y 41 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; demás datos requerirse en la Secretaría. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao nro. 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.991 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMINCO S.A.I.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", expte. 25.307, que los martilleros Isaac Joaquín (816-0554), Arnoldo Jorge Beider (642-0493) y Ricardo D. Mateyka (384-8783, 447-9908), rematarán el día 23 de diciembre de 1996 a partir de las 10 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en calle Libertad Nº 1180. Capital Federal, los siguientes bienes: 1) En Block: A) Fábrica de la Fallida: ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, paraje denominado Rincón de Milberg, con entrada principal sobre la Av. Liniers Nº 3067, entre calle Lamarca y Canal Aliviador (Pista Nacional de Remo), cuenta con una fracción sobre Av. Liniers, frente a la fábrica, con muelle sobre el río Reconquista, y dos fracciones al fondo, calle por medio, destinadas a playa de troncos; lo que en su conjunto encierra una superficie, según títulos, de 78.654 m2 de terreno. La superficie cubierta aproximada es de 15.000 m2, y corresponde a las construcciones que a continuación se detallan: oficina de vigilancia, recepción, oficinas administrativas, vestuarios, comedor, varios galpones, con paredes de material y techos parabólicos con estructura metálica y chapas de zinc como cubierta. Posee cerco perimetral de alambre, varias calles internas pavimentadas y playa de estacionamiento para vehículos. En la parte posterior se encuentran las facciones que se utilizaban como playa de troncos, para descarga y almacenamiento de materia prima. Además de las construcciones indicadas, la planta cuenta con los siguientes bienes que se incluyen como inmuebles por accesión: una planta reguladora de gas, una báscula Bianchetti para 24 tn., bomba de agua de profundidad, sin marca ni número visible, y una bomba con toma en el río Reconquista. Se encuentra libre de ocupantes. Lo descripto se compone de las siguientes fracciones de terreno: 1) Fracción designada según título con el Nº 5, la que es parte del lote ocho oficial. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 1, Superficie: 18.391,80 m2., 2) Fracción designada según

plano de Geodesia 57-3-61 con el Nº 2a. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2a. Superficie: 28.897,47 m2., 3) Fracción designada en el plano 57-3-61 como Parcela 2b.. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2b., Nomenclatura Catastral: 5.194,48 m2. (a la superficie original de 18.352,01 m2., según título le ha sido afectado: 12.614,81 m2 para canal y 542,72 m2. para calle). 4) Fracción designada en el plano 97-7-63 con el Nº 3 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 3. Superficie 11.750,70 m2. 5) Fracción designada en título con el Nº 4 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Cric.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 4. Superficie: 13.274,90 m2. 6) Fracción de terreno formada por los lotes designados según título con los Nº 3, 4, 5 y 6 de la fracción B., todos con frente sobre Av. Liniers y contrafrente al río Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: IV, Parcela: 13, 14, 15 y 16. Superficie total de la fracción: 1.147,65 m2. B) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos: 1) Dos fracciones de terreno de islas, ubicadas en la Sección 5ª del Río Paraná de las Palmas. Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, designadas con las letras "b" y "A" del lote 122. Superficies: 65 ha 62 a 50 ca y 271 ha 20 a 40 ca., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Secc.: 5ta., Fracción: 233, Parcelas: 2 y 3. Desocupadas. 2) Fracción de terreno de Isla denominada "Findeisen" o "El Jaguar", que forma parte del Lote 42 de la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Superficie según títulos: 49 ha 19 a 53 ca.. Superficie según mensura de catastro (surge del título), conforme plano 2458: 63 ha 15 a 67 ca. Ocupada por el Sr. Venancio Salvador Basaldúa, sin título que lo habilite. 3) Dos fracciones de terreno de Isla, ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos.: a) Designada como fracción "A". Superficie s/títulos: 10 ha 19 a.. Superficie s/mensura: 31 ha 31 a 52 ca. b) Designada s/plano de agrimensura como Lote B2. Superficie, según título: 286 ha 8 a. Desocupadas. 4) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. a) Designada como Lote 9. Superficie según título: 591 ha 82 a 76 ca. Superficie según mensura: (plano 21523) 575 ha 82 a 69 ca. b) Designada como parte del Lote G. Superficie s/mensura (plano 29793), que la designa como Lote "B" 24 ha 27 a 70 ca.. Desocupadas. C) Marcas de la fallida según el siguiente detalle: Panelco, clases 35, 36, 37, 38, 42, 12, 20, 19, 31, 11, 21, 5, 2 y 31; Del Panel, clases 12 y 20; Cominco, clase 5; Panex, clases 6, 21, 30 y 35, y Tablinco, clases 19, 31, 11, 21; D) Bienes muebles: automotor, autoelevador, maquinaria y demás bienes existentes en la fábrica de Tigre, según catálogo descriptivo de los mismos. Condiciones para la venta en block: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.400.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellados de ley 1 %, I.V.A. sobre el 20 % del precio de venta, que representa la incidencia de los bienes muebles en el precio total, en efectivo en el acto del remate. Todos los gastos que se originen por las transferencias de los inmuebles y el automotor, así como los sellados de ley serán a cargo exclusivo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Acto seguido se subastará un Fax Panasonic modelo KX-F90, Base $ 100, conforme las condiciones de venta de bienes muebles en forma singular, indicadas en el punto 4 del presente. Para el supuesto de un fracaso de la venta en block, se procederá a la venta de los bienes en forma singular, según el siguiente orden: 1) Fábrica de la Fallida, descripta en el punto 1.A.: Base $ 750.000. 2) Fracciones de terreno de Islas: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Sección 5ª del río Paraná de las Palmas, Partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., descriptas en punto B.1. Base $ 10.000. b) Fracción de terreno de Isla ubicada en la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, denominada "Findeisen" o "El Jaguar", descripta en el punto B.2.. Base $ 1.000. c) Dos fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como fracción A y lote B 2, descriptas en el punto B.3. Base $ 6.000. d) Fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como lote 9 y parte lote G, descriptas en el punto B.4. Base $ 9.000. Condiciones para la venta de los inmuebles en forma singular: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. 3) Marcas: Acto seguido se subastarán las marcas de la fallida, descriptas en el punto C., Sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs. 4) Bienes Muebles: Automotor, maquinarias y bienes muebles existentes en la planta industrial, de acuerdo a las bases establecidas en el catálogo que se entregará en las oficinas de los martilleros y/o durante la exhibición, destacándose: Línea de esparcido y prensado de paneles de madera aglomerada Fratelli Pagnoni, Base $ 50.000, Pick-up Ford F-100, Base $ 5.000, Autoelevador Clark, capacidad 7.000 Kg., Base $ 15.000, Astilladora Hombak Z1 12 S, Base $ 3.000, Molino Pallman PSKM 15, Base $ 4.000, Secaderos para viruta marca Buttner $ 5.000, Caldera Salcor-Caren, Base $ 4.000, Grupo electrógeno Crossley, Base $ 1.500. Para el supuesto que no hubiere compradores del autoelevador Clark, el mismo se subastará transcurrida media hora de la subasta con una base reducida en un 50 %, y si tampoco hubiere compradores saldrá a la venta sin base. Condiciones para la venta de los bienes muebles: Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, Sellado de ley por la venta del automotor 1 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs.. La entrega de los bienes, será establecida por los martilleros en el momento del cobro del saldo de precio. Los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben no aceptándose reclamos por diferencias en marcas, modelos, ni de ninguna otra naturaleza. El desarme y retiro es por cuenta y riesgo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre por todos los bienes y modalidades de subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, con las formalidades detalladas en dicha norma. La Fábrica y los bienes muebles se exhibirán los días 14, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 14 a 18 hs., y las fracciones de terreno de Isla se exhibirán libremente dadas sus características. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., emitidos sobre Bancos de esta plaza, únicamente, para el pago de las señas. Todos los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 9/12 Nº 6976 v. 13/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SZMAISER E HIJOS S. A. C. I. F. I. s/Quiebra", Expte. Nº 20.371 que los martilleros María Cecilia Sáenz, José M. Rubianes y Ubaldo A. Fernández, rematarán el día 17 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) El inmueble con frente a la calle Loyola 554/558 entre las de Malabia y Armenia (ex Acevedo) de la Capital Federal integrado por las siguientes Unidades Funcionales: Nº 1 de Planta Baja, Sup. total de 297,03 mts2. Porcentual 37,15 %; Nº 2 del 1º piso, Sup. total de 107,45 mts2, Porcentual 16,14 %; Nº 3 del 1º piso, Sup. total de 108,20 mts2, Porcentual 16,29 %; Nº 4 del 2º piso, Sup. total de 104,82 mts2, Porcentual 15,21 %; y Nº 5 del 2º piso, Sup. total de 104,68 mts2, Porcentual 15,21 %. Edificado sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord Este, por 35,62 metros de frente al Sud Oeste, con superficie total según mensura de 302,91 mts2. Todo según título obrante en autos a fs. 654/658. Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un edificio para uso comercial o industrial y en buen estado de conservación. Se compone de: Planta Baja, puerta de acceso principal con vidriera a la calle, entrada para vehículos con persiana metálica, amplio salón, vestuarios para personal, dos baños, y al fondo, un patio, una cocina y una habitación; 1º Piso: amplio salón con ventanales a la calle, habitación-escritorio con su baño y otro baño chico; 2º Piso: amplio salón con ventanales a la calle y cuatro baños chicos. De planta baja se accede a los pisos superiores por escalera que termina en una puerta que comunica con la terraza. Posee un montacarga para 600 Kg. y cinco equipos de aire acondicionado. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 41, Parc. 35, Matrícula 18-568/1/2/3/4/5. Deudas: Aguas Arg. $ 4.743,03 al 19/2/96 (fs. 699/703), Municipales $ 1.990,13 al 1/3/96 (fs. 735/742). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 190.000 (ciento noventa mil dólares estadounidenses), Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en la misma moneda, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Facilidades: El comprador podrá optar si lo requiere por el siguiente plan de facilidades: Seña: 30 %, otro 20 % del precio total dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el restante 50 % en tres cuotas bimestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio; se adicionará un interés equivalente al 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (Cód. Civil art. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los 30 días de realizada la subasta en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 50 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades otorgadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración con derecho real de hipoteca el bien raíz a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total y parcial a terceros, ni ceder el uso total y parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de ésta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos que demande la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar o prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso o habitación, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, ni realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo en su caso lo previsto por el art. 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación en la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. 2) a) Un automotor Marca Fiat Brio, modelo 1987, dominio B 2.155.443, motor Nº 128A0387380620, chasis Nº 127AJ107142857, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.000. b) Un automotor Marca Volkswagen Tipo II Furgón, modelo 1987, dominio C 1.378.857, motor Nº BZ513272, chasis Nº 8AWZZZ21ZHR000848, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.200.- 3) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 677/680 y detallados en catálogo de venta, entre ellos: escritorios, sillones, mesas de empaque, de corte, percheros, estanterías, archivos, máquinas de medir telas, de cortar, de coser, de colocar broches, materias primas diversas, camperas, chalecos, etc. etc. Con y sin base (según catálogo). Condiciones generales de la subasta para los automotores y bienes muebles: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose posteriormente reclamo alguno con respecto a marcas, características, medidas, numeraciones, etc. I.V.A. de ley a cargo de los compradores. Saldo de precio: Indefectiblemente el día 18 de diciembre de 1996, de 12 a 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en la subasta. Todos los bienes se entregarán previo pago total del precio y en día y horario que fijarán los martilleros. Exhibición: Para el inmueble y demás bienes, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas, en la calle Loyola 554/58 de la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del artc. 104.6 del Reg. Just. Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos ante el Actuario, a las 11 hs. del referido día. Los compradores de todos los bienes, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/12 Nº 6850 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos "GRYNBAUN JUAN s/Quiebra s/concurso Especial", Expte. 28.802, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 13,15 horas en el local de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, piso 4º, del inmueble Tres Arroyos 440, Capital Federal y las unidades complementarias cochera y baulera, sitas en planta baja y sótano. Superficie total 180,70 m.c., porcentual 17,15 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 48, Parcela 4, Matrícula 15.4738/4. El inmueble ocupa todo el piso 4º y se compone de palier privado y entrada de servicio, amplio living de 8,40 x 5,25 mts., balcones en su frente y en el contrafrente, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño principal y baño auxiliar, departamento de servicio de una habitación y baño, todo en buen estado de conservación y uso. En la venta del inmueble se incluyen los bienes muebles que se encuentran en el lugar que son: juego de comedor compuesto de mesa, ocho sillas y aparador, juego de sofás, uno de cinco cuerpos y dos de un cuerpo, mueble radio combinado, tres mesas ratonas tapa de mármol, una mesita rodante, en la habitación de servicio, una cama y colchón. Base de venta U$S 80.000 (en dólares estadounidenses) al contado y mejor postor, seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo y en dólares en el acto de la subasta. Deudas de Expensas $ 6.715,21 al X/96. Conforme a lo ordenado en autos, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días 13, 14 y 15 de diciembre de 17 a 18 horas. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y abiertas a las 12.30.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/12 Nº 95.763 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, p. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 21.931, que los martilleros Ricardo D. Mateyka y Tomás A. Masetti, rematarán el día 19 de diciembre de 1996, a las 15 hs. el inmueble ubicado Pte. Luis S. Peña Nº 1603 esquina Avenida Garay de Capital Federal, se trata de un terreno baldío que cuenta con un pequeño tinglado de chapa, cerco perimetral y portón metálico de entrada siendo su superficie 195 m2 ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 36, Parcela 1, Partida 112.827, Matrícula FR 3-3760. Base $ 25.000. Condiciones de venta del inmueble: Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. el saldo de precio del bien inmueble deberá ser depositados por el/los compradores dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior del remate a las 12 horas, en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Por tratarse de un terreno baldío la exhibición es libre en días y horas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 Nº 6883 v. 10/12/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LUCCA, RICARDO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.143/95 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX Break, año 1984, motor de marca Renault Nº 4627535, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 944-04171, dominio B 1.956.895. Al contado y al mejor postor. Base: Capital reclamado (U$S 1.074) reajustado. Seña 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 34) con la antena rota, abolladura puerta trasera izquierda, parrilla rota, plástico trasero derecho roto, con detalles propios del uso, con rueda de auxilio y gato. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Bs. As. al 3/7/96 (fs. 62) $ 509,78 (fs. 63) al 3/7/96 $ 2.326,04. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta (Req. Art. 104 del Reglamento del Fuero) serán abiertos el mismo día por la Actuaria a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 93.657 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BERTOLINO, JORGE s/Ejecución Prendaria", Expte. 47.512/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la calle Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien Un automotor marca Renault, modelo 19k año 1993, motor de marca Renault Nº 5703102, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1L533ZZPS003074, dominio X 638.779, al contado y al mejor postor. Base: Capital reclamado (U$S 9.596,01) reajustado. Seña 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 64) en buen estado de conservación y normal funcionamiento. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica serán a cargo del comprador. Deudas (fs. 54) Pcia. de Córdoba al 17/10/95 $ 1.054,21. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta (Req. Art. 104 del Reglamento del Fuero) serán abiertos el mismo día por la Actuaria a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 93.659 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA S.A. c/CARETTI, HORACIO A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 15.270/94, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 50 % indiviso de un local sito en la calle Ciudad de la Paz 1015/19, Unidad Funcional Nº 3, de planta baja, en esta Capital Federal. El mismo se compone de un local con un baño. En dicho local actualmente se encuentra instalado un negocio de compostura de calzados. Sup. total: 18 m² con 57 dm². (medidas ad corpus). Porcentual: 1,05 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Mzana. 152, Parcela 29, Matrícula 17-1409/3. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Benjamín Máximo Fachín, en su carácter de inquilino, actualmente sin contrato. Deudas: OSN (fs. 80/81) al 20/5/96 total $ 67,95. MCBA (fs. 83/84) Alumbrado, barrido y limpieza, al 30/5/96 total $ 14,02. Aguas Argentinas (fs. 71/72) al 26/4/96 total $ 16,42. Horario de visitas: los días 11 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs. Base $ 10.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los siguientes recaudos: dichas ofertas se recibirán hasta las 9:30 horas del día inmediatamente anterior al del remate disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de Audiencias del Juzgado, a las 12 hs. de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto de remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Además se hace saber que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/12 Nº 95.748 v. 10/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, en los autos "Exp. Nº 27.638 - QUIMICA ALBERDI S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días, que el Martillero Arturo Guillermo León subastará el 16 de diciembre de 1996, a las 11 y 30 horas en el Salón de la Calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y, de acuerdo a las constancias de autos y en el estado físico en que se encuentran: En bloque: el edificio industrial ubicado en la calle Montiel 2239/45, entre Bragado y Tapalqué, Cap. Fed. con los bienes muebles allí existentes (inventario del 21/12/94). Medidas y linderos, segúntítulos agregados en estos autos, e inventario de bienes muebles fs. 298 a 302. La venta se realizan "ad-corpus".Base: U$S 160.000, seña 20 %, en efectivo U$S, y/o cheque certificado U$S s/esta plaza. Facilidades detalladas a fs. 98 a 104. Comisiones: 2 % s/venta del inmueble, y el 7 % s/bienes muebles inventariados, ambas en U$S efectivo, en el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas la deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed., declarará su condición ante D.G.I. (IVA, etc.) y, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, cumplirá con todos los depósitos fiscales que correspondan a esta operación. Vistas: días: 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 de 10 a 13 horas. Más datos en autos. Volantes en J. D. Perón 1233, Cap. Fed., o al Martillero Arturo G. León, Roseti 792, C. F., de 16 a 21 hs., tel./fax. 553-3122. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/12 Nº 93.419 v. 11/12/96

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey hace saber por dos días en autos "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/COSTA OLGA y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita en la Secretaría Nº 49 del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, 8º, Capital. Que el martillero Pedro Leranth (Tucumán 893, 3º G - Tel. 322-1277 y 5585), rematará el 23 de diciembre 1996 a las 15,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital: Un camión marca Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L 1633, origen brasilero, año 94 con motor Nº 475.982-10-670.681, chasis Nº 9BM386039PB002907, ambos igual marca, dominio B 2.577.390 en el estado que se encuentra. Al contado, al mejor postor. Base de $ 80.400. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital, pagar la seña 30 %, la comisión 10 % en el acto, en efectivo y pagará el saldo del 70 % dentro del quinto día de la subasta sin interpelación bajo apercibimiento ser considerado postor remiso. Exhibición los 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. c/documentos de identidad en Av. H. Irigoyen 11.701 de Turdera.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 94.312 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FISCELLA, MARIA CRISTINA TERESITA DEL NIÑO JESUS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 3.689/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8042234, chasis marca Fiat 8AS 146080 P5046167, uso particular, dominio S 663.369. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Diligencias de inscripción a cargo del adquirente. Deudas por tasas, contribuciones y multas por eventuales infracciones serán atendidas con el producido de la venta del rodado de marras, y hasta la fecha en la que debiere hacerse efectiva la entrega a los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 95.752 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por días, en los autos: "EMPRESA GENERAL DE ENVASES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 28.516, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-3930) rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 9,40 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: a) el automotor Escort LX/94 dominio C 1.793.135 con la base de $ 6.000, el que se exhibirá en el garaje de la calle San José de Calazans 596 de esta Capital Federal. b) los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, en un lote donde se destacan 1 máquina "plana" (para imprimir y troquelar) marca Johannisberg Nº 12384; 1 máquina cosedora de color azul, sin marca ni Nº visible; 1 máquina rotativa con faltantes, 1 máquina cortadora de cartón guillotina de mano; 1 máquina de color rojo c/motor eléctrico despuntadora; 1 planita; 1 máquina arreglar rotativa; 1 cosedora, los que se exhibirán en la calle Rouco (93) Nº 689 de la localidad de San Martín, pcia. Bs. As. Exhibición: ambos casos los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico en que se encuentran. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 95.754 v. 10/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALA RUSSO Y CIA. SACYF s/Quiebra", que con fecha 26 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SALA RUSSO Y CIA SACYF la cual posee domicilio en Uruguay 1279, 3º B, Síndico: Gilberto Nicolás Carelli con domicilio en Maipú 631, 2º C y D. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/12 Nº 6855 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ISUSI, ORLANDO ALBERTO c/ARANCEDO S.A. s/Despido", Expediente Nº 11.668/94, que el martillero Sr. Mariano Moscacatelli, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Venezuela 672/676, entre las calle Perú y Chacabuco de esta de la Capital Federal, cuya superficie de terreno es de 399,44 metros cuadrados, con una construcción de aproximadamente setecientos metros cuadrados, en tres plantas, una baja con entrepiso, primero y segundo piso, con una entrada individual y otra de cochera en su frente. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Delfor Mario Fernández con D.N.I. Nº 1.661.664 en carácter de casero del mismo. El estado general del inmueble es regular. Designado catastralmente con Matrícula Nº 13-1407, Cir. 13, Sección 2, Manzana 21, Parcela 10. La venta se realizará ad corpus, en efectivo y al mejor postor. Base $ 265.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador depositará el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: a Obras Sanitarias de la Nación al 28/6/96 $ 574,91 (fs. 177), a Aguas Argentinas al 27/5/96 $ 3.954,46 (fs. 167/168) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 16/7/96 a $ 7.109,36 (fs. 185). El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María I. Fernández de Guzmán, secretaria.
e. 9/12 Nº 6884 v. 10/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica, con sede en Av. Larroque y Perón, 2º piso, Banfield, comunica por dos días en el juicio "VIPARITA S.A. contra CORRIDONI DAVID T. y Otro s/Ejec. Hipotecaria s/Exhorto", Expte. Nº 2487/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 8 de diciembre de 1996, a las 11 horas en la misma propiedad, una finca ubicada en Lanús, Partido del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Primero de Mayo Nº 3018 e/Juan de Zamora y Av. San Martín, sobre dos lotes de 259,80 m2 cada uno de superficie y con Nomencl. Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz.: 28, Parcela 2c y 2d, Partidas 99.881 y 99.882. Matrículas 31.128 y 31.129. Se trata de una casa con jardín al frente, garage, construcción de dos plantas, en la P.B. living y comedor, hall de distribución, baño instalado, dormitorio, comedor de diario con cocina, galería con toldo, lavadero cubierto, jardín con quincho con pileta de natación. Planta Alta: hall de distribución, dos dormitorios, un baño y altillo. En el estado de conservación en que se encuentra. Según consta en autos, se encuentra desocupada. Venta al contado. Al mejor postor y en dinero efectivo. Ad corpus. Base $ 91.345,05. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellados y aportes de ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar la propiedad los días jueves 12, viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de diciembre en el horario de 15 a 18 horas. Deuda: a) A Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 525,89 con más $ 27,90 constancias agregadas con fecha 4/12/95. b) Impuestos y tasas municipales $ 1.886,97 constancia agregada con fecha 27/11/95. c) A Aguas Argentinas S.A. $ 84,84 constancia agregada con fecha 10/10/95 y d) A Obras Sanitarias de la Nación (Ente Residual) $ 206,28 constancia agregada al 29/12/95. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Vida de Lanús.
Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1996.
Oscar David Acevedo, auxiliar letrado.
e. 9/12 Nº 95.775 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochisnky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 21 de diciembre de 1996: 1) A las 10 hs. sobre el mismo, inmueble sito en Avda. del Libertador General San Martín Nº 922 de Necochea, edificado sobre lote de 480 m2 de superficie. Catastro: Circ. I, Secc. F, Manz. 212 a, Parcela 10 b. Dominio: Matrícula 3.708 (76) Necochea. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 56.600. El bien adeuda: Inmobiliario al 3/10/96 $ 2.466,55; Municipalidad al 31/10/96 $ 1.635,36 y Obras Sanitarias al 3/10/96 $ 2.544,48. 2) A las 11,30 hs. sobre el mismo, inmueble sito en Calle 55 Nº 2125 de Necochea, edificado sobre lote de 400 m2 de superficie. Catastro: Circ. I, Secc. C, Manz. 204, Parcela 4 c. Dominio: Matrícula 10.754 (76) Necochea. Desocupado. Base de venta: $ 53.300. El bien adeuda: Inmobiliario al 3/10/96 $ 3.107,74; Municipalidad al 3/10/96 $ 1.464,44 y Obras Sanitarias al 31/10/96 $ 2.977,06. Al contado, Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importe a abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita: 19/12/96 de 11 a 12 hs. inmueble Avda. del Libertador Gral. San Martín 922 y 20/12/96 de 11 a 12 hs., inmueble de Calle 55 Nº 2125. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MARIÑO ROBERTO O. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.645. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

c. 9/12 Nº 95.728 v. 10/12/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50